

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE DERECHO



Triángulo humano: derecho, literatura y discapacidad mental

Los opas en la narrativa de José María Arguedas

Tesis para obtener el título de licenciado en derecho

Alumno: Julio Martín Meza Díaz

Asesor: Carlos Ramos Núñez

Lima, 2014

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: Derecho y literatura

1.1 Vínculos entre el derecho y la literatura

1.1.1 La literatura como fuente para la historia del derecho

1.1.2 La literatura como dinamo que humaniza el derecho

1.2 Movimiento jurídico *Derecho y Literatura*

1.2.1 Alrededor de Richard Posner y *Ley y literatura*

1.2.2 Sobre nuestra opción: Martha Nussbaum y *Justicia poética*

CAPÍTULO II: Discapacidad mental desde la perspectiva jurídica

2.1 Necesidad histórica y social de una normativa específica

2.2 *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*: principales lineamientos

2.3 Avances en la legislación peruana

CAPÍTULO III: Discapacidad mental en la literatura peruana contemporánea

3.1 Algunos textos narrativos

3.2 Textos sobre experiencias penitenciarias

3.3 Observaciones sobre las constantes

CAPÍTULO IV: Discapacidad mental en la narrativa de José María Arguedas

4.1 Alrededor del autor y su obra literaria

4.1.1 Espacio para lo múltiple

4.1.2 Aproximaciones a su universo narrativo

4.2 Personajes con discapacidad mental

4.2.1 Los *opas*: Mariano, Marcelina

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA



A mi papá, el otro Julio Meza

A Elena Chávez

A Armando Zolezzi Möller



“La justicia, ¡oídlo bien, hombre de todas las latitudes! se ejerce en subterránea armonía, al otro lado de los sentidos, de los columpios cerebrales y de los mercados. ¡Aguzad mejor el corazón!”.

César Vallejo. *Muro Noroeste*.



Introducción

César Abraham Vallejo Mendoza, natural de Santiago de Chuco, La Libertad, es el poeta peruano más importante y universal. Sobre el valor de su obra los críticos locales e internacionales tienen un consenso. Junto con la novela *Ulises* de James Joyce y el poema *Tierra baldía* de T.S. Eliot, el poemario *Trilce* de César Vallejo abrió nuevos caminos para la historia de la literatura y sigue siendo medular hasta hoy.¹ No es gratuito que a Vallejo lo recuerden en los colegios, lo celebren en las universidades, sea referente de diversos creadores y merezca especializados congresos de investigación. Es un orgullo para el Perú. Sin embargo, entre noviembre de 1920 y febrero de 1921, fue víctima de la injusticia del Poder Judicial. Estuvo preso por un delito que no cometió. El 1 de agosto de 1920, en compañía del subprefecto Ladislao Meza y otros notables, salió a las calles de Santiago de Chuco para intentar calmar los ánimos del pueblo, el cual estaba enfurecido por el reciente amotinamiento de la gendarmería. Días después una simple declaración, que se fundaba en rivalidades privadas, lo asoció con los violentos. El juez del crimen Daniel O. Checa ordenó que fuera encarcelado.² ¿Cómo una persona sensible y brillante pudo sufrir la arbitrariedad del sistema legal? ¿Por qué cientos, miles de personas, que quizá no poseen el talento de Vallejo pero son también inocentes, atraviesan situaciones parecidas? Muchas son las razones. Tal vez una de ellas sea que el derecho se hunde cada vez más en una suerte de autismo académico, el que lo aleja de otras disciplinas que pueden insuflarle no solo nuevas miradas teóricas sino también una voluntad guiada por la empatía y la solidaridad.

Qué equivocados están los juristas, magistrados o abogados que marcan una fría distancia entre su persona y los implicados en el caso que analizan. Qué errado es entender el derecho como un corpus normativo incuestionable e independiente de los acontecimientos sociales e históricos. Según cuenta Eduardo Gonzalez Viaña, narrador, Vallejo sufrió durante su experiencia con el Poder Ju-

¹ Curiosamente los tres libros fueron publicados el año 1922. *Ulises* en París, *Tierra baldía* en Nueva York y *Trilce* en Lima.

² Desde una mirada histórica y jurídica Germán Patrón Candela ha estudiado al detalle los archivos judiciales del proceso seguido contra Vallejo. Ver: PATRÓN CANDELA, Germán. *El proceso Vallejo: "el momento más grave de mi vida fue mi prisión en una cárcel del Perú"*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo, 1991, 534 p.

dicial de la intolerancia frente a su vocación de escritor, del racismo por sus rasgos físicos y su origen familiar, y de un aparato burocrático que privilegiaba las formas legales antes que las necesidades y urgencias de cada circunstancia.³ Quizá nuestro vate no hubiera pasado por semejantes vejámenes si se hubiera encontrado con especialistas del derecho que no confundieran el espíritu controvertido del artista con la desafortunada violencia del delincuente, que entendieran y buscaran superar las taras de una ciudad y no se dejaran llevar por prejuicios, que intentaran colocarse en la situación del inculcado antes que subrayar (y en ocasiones usar de forma perversa) los plazos y otros elementos del proceso judicial.

Entre otros motivos César Vallejo decidió no regresar al Perú porque evitaba caer de nuevo y por el mismo motivo en las garras del aparato legalista. En 1923, antes de partir a Europa, le escribió al abogado Carlos C. Godoy: “Me permito rogarle, si ello no lo distrajera mayormente, tenga la bondad de dar un vistazo por el expediente sobre el juicio de Agosto, el que, según me notician, ha vuelto al tapete negro del tribunal de Trujillo. Hágalo, doctor, por mi ausencia y por la tranquilidad de los míos, por cuya suerte me voy inquietado acerbamente”.⁴ El desasosiego de Vallejo duró hasta 1926 cuando recién obtuvo la prescripción de su proceso,⁵ pero el recuerdo de su estancia en la cárcel lo perturbó el resto de su vida. En poco se cumplirán cien años desde que comenzaron estos hechos oprobiosos. No obstante circunstancias semejantes siguen ocurriendo a diario. ¿Cómo superar estas limitaciones del derecho peruano? Entre varias opciones nosotros creemos que una de las más adecuadas es promover el diálogo entre el derecho y las humanidades. Por ejemplo, gracias a los estudios históricos tanto el lego como el especialista conocerán el desarrollo de las instituciones jurídicas en el tiempo y podrán entender su sentido con mayor profundidad; las diversas escuelas filosóficas posibilitarán la reflexión sobre las coincidencias y diferencias entre la ley y la moral; y la literatura y otras artes aportarán la libre crítica para la mejora del ámbito legal e insuflarán entre los entendidos en derecho la sensibilidad necesaria para que, sin abandonar las características

³ Apoyado en testimonios e investigaciones históricas Eduardo González Víaña ha novelado los aciagos días que César Vallejo vivió durante su estancia en la cárcel. Ver: GONZALEZ VIAÑA, Eduardo. *Vallejo en los infiernos*. Perú: Universidad César Vallejo, 2007, 445 p.

⁴ VALLEJO, César. *Correspondencia completa*. Lima: PUCP, 2002, p. 54.

⁵ *Ibidem*. p. 194.

inherentes del ejercicio de la profesión, encuentren en el Otro la medida de su propia circunstancia existencial.

Estos logros, por supuesto, nunca verán la luz si se encapsula el lazo del derecho y las humanidades en la práctica retórica de algunos pequeños círculos académicos o se torna en un tema exclusivo de autores que exhiben su espíritu aristocrático como una virtud. Solo universalizando la interdisciplinariedad en las facultades de derecho del Perú se afectará positivamente en la relación cotidiana entre el sistema de justicia y la ciudadanía en general, lo que redundará en la mejora de la imagen y sobre todo en la dignificación de una disciplina que de forma tradicional ha sido observada con desconfianza y sospecha.

Debido a nuestro interés por la literatura, el cual nos ha llevado a escribir y publicar ficción y ensayo,⁶ hemos optado por ahondar en la conexión de esta rama de las humanidades con el derecho. Para este propósito echamos mano de la bibliografía elaborada alrededor del movimiento jurídico *Derecho y Literatura* y usamos especialmente los lineamientos trazados por la filósofa Martha Nussbaum en *Justicia poética*,⁷ libro en el que se entiende la incidencia de la literatura en el derecho no desde márgenes económicos o utilitarios sino rescatando sus efectos cuestionadores y polisémicos.

Nos detendremos en el análisis de la obra de un autor que posee especial importancia para nosotros, José María Arguedas, quien en sus textos narrativos abre un espacio de integración. Su ideal es el diálogo entre lo múltiple. Esta postura lo lleva a no rechazar a los marginados, entre quienes se encuentran aquellos con discapacidad mental. Arguedas los contempla como a sus iguales puesto que no los desdeña ni asume como inferiores sino los respeta y aprende de su diferencia.

Sostenemos que dichas ideas y otras de igual importancia, elaboradas por Arguedas a lo largo de su trayectoria literaria, la cual concluyó trágicamente en 1969, coinciden en buena medida con la actual doctrina jurídica nacional e internacional que aborda el tema de las limitaciones mentales desde los principios de

⁶ A la fecha hemos publicado el libro de cuento *Tres giros mortales* (Casatomada, 2007), la novela *Solo un punto* (Mesa Redonda, 2010), los poemarios *Lugares comunes* (Ínfima, 2011) y *Matemáticas Sentimental* (Ínfima, 2011), y la novela gráfica breve *El amor sabe a sábila* (Ínfima, 2011). Hemos publicado también textos de crítica y opinión en diversas revistas físicas como virtuales.

⁷ NUSSBAUM. Martha. *Justicia poética*. Barcelona: Editorial Andrés Bello, 1997, 183 p.

la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*,⁸ documento que Naciones Unidas abre para la firma de sus estados miembros el año 2007.⁹ Se demuestra de este modo que la literatura se halla en muchos casos a la vanguardia de las concepciones más renovadoras y democráticas, a donde el derecho llega a la postre y en ocasiones con lentitud y tarde. En este sentido la literatura se convierte en una fuente constante de nuevos horizontes teóricos para el derecho.

La discapacidad mental la entendemos como la conjunción de dos aspectos. El primero está constituido por las limitaciones que según la Defensoría del Pueblo se pueden clasificar en: “a) la deficiencia intelectual, que es aquella de orden cognitivo que afecta o restringe la capacidad de adquirir conocimientos (retardo mental, autismo, etc.); y, b) la enfermedad mental, manifestada como desorden de la conducta y/o dificultad para la interrelación social (esquizofrenia, depresión, trastorno bipolar, trastorno obsesivo compulsivo, anorexia nerviosa, etc.)”.¹⁰ El otro aspecto es el gravitante: el contexto. Se sabe que todas las limitaciones enumeradas pueden prevenirse, tratarse o controlarse.¹¹ No son murellas infranqueables que impiden vivir en sociedad y disfrutando de las mismas posibilidades que los demás. Sin embargo las personas que las poseen son estigmatizadas y sufren discriminación. La sociedad y su aparato jurídico pasan por alto la igualdad ante la ley.

Es pertinente anotar que nosotros no escribimos desde *fuera* sobre ninguno de los tres temas que convocamos. Hemos cargado con una discapacidad mental desde inicios de la década del 2000, la cual ha sido diagnosticada como Trastorno obsesivo compulsivo (TOC).¹² Si la hemos sobrellevado sin demasia-

⁸ NACIONES UNIDAS. *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Nueva York, 13 de diciembre, 2006.

⁹ NACIONES UNIDAS. *Resolución aprobada por la Asamblea General. A/RES/61/106*. En: NACIONES UNIDAS. *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Nueva York, 13 de diciembre, 2006.

¹⁰ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *Salud mental y derechos humanos: la situación de los derechos de las persona internadas en establecimientos de salud mental. Informe Defensorial N° 102*. Lima: Defensoría del Pueblo, 2005, p. 152. Los otros dos tipos de discapacidad son la física y sensorial, las cuales pueden ejemplificarse con una persona sin movilidad en las extremidades inferiores y con otra con ceguera, respectivamente.

¹¹ BREGAGLIO LAZARTE, Renata (editora). *Los derechos de las personas con discapacidad mental: manual para aplicar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en los centros de salud mental del Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; Instituto de Democracia y Derechos Humanos, 2012, p. 12.

¹² Aunque los síntomas se manifestaron desde el 2001, recién el 2005 fueron asociados con precisión al trastorno con el que convivimos. En ese lapso de tiempo y debido al exceso de medicamentos y la dificultad

das dificultades hasta ahora ha sido gracias a los fármacos pero sobre todo al valioso apoyo de la familia y la psicoterapia y, por qué no decirlo, a nuestra apuesta desembozada por el amor, el humor y la amistad.

Con el fin de desarrollar nuestra hipótesis el presente trabajo ha sido organizado de la siguiente manera. En el primer capítulo se ha establecido con claridad el marco teórico empleado. Esto ha sido necesario porque, en contraste con lo que sucede en diferentes países, en el Perú aún campean cerradas perspectivas mercantiles sobre el derecho y la realidad en general. Empujados por esta situación hemos detallado que nuestra postura si bien se funda en un combativo humanismo, no rechaza la pertinencia del análisis económico como una mera herramienta para determinados escenarios. Aunque atacado constantemente por los vientos de los extremos nuestro barco teórico intenta ubicarse en la medida. En el siguiente capítulo recurrimos a la historia para graficar los modos en que se ha discriminado a las personas con problemas psiquiátricos. Ante estos hechos exponemos la importancia de la convención, la cual redundará en beneficio del valor de la igualdad. Desde esta perspectiva nos focalizamos en algunos contenidos jurídicos del Código Civil, los que se han erigido como sustentos para la discriminación. En el tercer capítulo estudiamos algunos cuentos y novelas nacionales que abordan los múltiples aspectos de las dificultades mentales. Recogemos las constantes de estas obras y las vinculamos con los fundamentos de la convención. Preparamos así el terreno para el análisis que realizamos luego sobre la mirada de Arguedas, la que no deja de tener vasos comunicantes con la de los escritores de los textos de ficción seleccionados. En el último capítulo nos acercamos a las principales ideas de Arguedas como a sus experiencias privadas. Así entendemos mejor a sus personajes *opas*,¹³ quienes aparecen en buena parte de su narrativa y se caracterizan por tener discapacidad mental. El modo en que Arguedas los diseña, sus intercambios con los demás personajes y las situaciones en las que se desenvuelven superan los abordajes al tema de los otros autores y se adelantan a las elaboraciones de la convención.

que conlleva arribar al diagnóstico correcto, hemos atravesado por episodios de hipomanía y depresión severa. Sin embargo aquí estamos; no nos sentimos con más ni menos derechos que los demás. También escribimos y hacemos bromas. Para una lectura didáctica sobre el TOC revisar: BELLOCH, Amparo; CABEDO, Elena; CARRIÓ, Carmen. *TOC: obsesiones y compulsiones*. Madrid: Alianza editorial, 2011, 404 p.

¹³ Un mayor desarrollo sobre la traducción de este término quechua se halla en el punto 4.2.1.

Aclaremos que nuestra mirada sobre la literatura se aparta de las restricciones de lo políticamente correcto.¹⁴ No pensamos que la ficción sea un espacio para el cumplimiento de específicos “deberes”. Aunque esta explicación quizá no sea necesaria para aquellos vinculados a la literatura, todavía es adecuada en el Perú para quienes se hallan en ciertos ámbitos de lo jurídico y las ciencias sociales.

La realización de este trabajo no hubiera sido posible sin la ayuda desinteresada de cercanos, amigos y conocidos. Entre otras personas debemos mencionar a Carlos Ramos Núñez, porque nos ha brindado su orientación y afecto, además de haberse comportado como un verdadero maestro: nos ha enseñado las posibilidades del diálogo como también la fidelidad a nosotros mismos; a Pamela Santa Cruz Melgarejo, por sus opiniones jurídicas y sobre todo por su amor y atenciones; a Ludo Gun porque desde sus ámbitos de interés, los del comic y la literatura, aportó variadas apreciaciones mientras se pergeñaba este texto; y a Renzo Honores, Ricardo González Vigil, Alejandro Ortiz Rescaniere, Alexis Iparraguirre, Carlos Morales Falcón, José Calvo, Wilfredo Ardito y Luis Acevedo Rosa, porque desde perspectivas distintas e incluso encontradas con la nuestra nos obsequiaron recomendaciones y comentarios. A todos ellos les corresponde este fraterno agradecimiento.

César Vallejo murió en París el 15 de abril de 1938. El 2007 mereció por fin una reivindicación de parte del Poder Judicial, el que encabezado por su presidente de aquel entonces, Francisco Távara Córdova, lo homenajeó en la Universidad Nacional de Trujillo y lo llamó “injusto reo”.¹⁵ Sin embargo este merecido desagravio simbólico conlleva en sí mismo una inquietante realidad. Tuvieron que transcurrir cerca de nueve décadas para que el Poder Judicial trate de reparar la afrenta contra Vallejo. Es lógico que en seguida nos preguntemos: ¿cuántas personas, al igual que nuestro poeta, estuvieron en prisión indebidamente?

¹⁴ Ver: BALLESTER, Manuel. *Lo políticamente correcto o el acoso a la libertad*. En: *La ilustración liberal. Revista española y americana*. Madrid: Sirk tampoco ni rubio S.L., número 51, primavera 2012, pp. 171 – 201.

¹⁵ TÁVARA CÓRDOVA, Francisco. *Reivindicación de Vallejo*. En: *Reforma en marcha. Boletín de distribución gratuita del Poder Judicial - Corte Suprema de Justicia*. Lima: Imagen y prensa del Poder Judicial, Año I, N° 9, noviembre, 2007, p. 2. Ver también: <http://www.youtube.com/watch?v=DAzp3Wc0ssl>. [Fecha de acceso: 15 de noviembre, 2012].

¿Cuántas están ahora? ¿Cuáles son sus nombres? ¿Han recibido alguna reivindicación? ¿Consiguieron verdadera justicia? Intuimos las respuestas y caben dos reacciones: la indiferencia, que como sostiene Stéphane Hessel, miembro sobreviviente de la Francia Libre durante la Segunda Guerra Mundial, es “la peor de las actitudes”;¹⁶ y la indignación, la que, sin apartarse de los cauces pacifistas y dialógicos, nos haga volver la mirada hacia los que nos sucedieron, y dirigiéndonos a ellos como si fueran uno solo, pronunciarles los versos de José María Arguedas del poema *A nuestro padre creador Túpac Amaru*: “lo que tú no pudiste, lo haremos nosotros”.¹⁷



¹⁶ HESSEL, Stéphane. *¡Indignaos!* Barcelona: ediciones destino, 2011, p. 31.

¹⁷ ARGUEDAS, José María. *Katatay y otros poemas*. Lima: INC, 1972, pp. 25 y 27.

I. Derecho y literatura

1.1. Vínculos entre el derecho y la literatura

Para el imaginario del abogado promedio de nuestro país el derecho y la literatura poco o nada tienen en común. Si entre los códigos, contratos o expedientes se cuela una novela, esta será recogida para ocupar el tiempo libre o en el mejor de los casos para que su lectura perfeccione la redacción de los textos jurídicos. Al parecer los vientos de la hiperespecialización,¹⁸ que en la actualidad soplan con fuerza, han impedido que el derecho amplíe sus fronteras académicas. Juan Monroy Gálvez, seguidor del movimiento jurídico *Derecho y literatura*, ha denominado esta circunstancia como un “aislamiento científico”, el cual empuja a los estudios jurídicos a rechazar “la influencia de otras ciencias y expresiones humanísticas que interafectan su objeto de estudio”.¹⁹ Carlos Ramos Núñez, historiador del derecho, se ha preguntado por aquellos que niegan los puentes de contacto entre el derecho y las demás ramas del conocimiento humano. Su respuesta ha apuntado a diversas direcciones: “Quizás, armados de prejuicios recíprocos, abracen esta creencia ciertos abogados, científicos sociales y críticos literarios, temerosos frente a las pretendidas invasiones de sus fueros”.²⁰

Coincidimos con los anteriores diagnósticos: el derecho tiende a encerrarse en sí mismo y a sufrir del distanciamiento del resto de disciplinas. Es necesario entonces sumarse a los diversos esfuerzos que procuran contagiarle un espíritu interdisciplinario. Por ejemplo se tiene que resaltar sus lazos con la literatura.

1.1.1. La literatura como fuente para la historia del derecho

¹⁸ Para Edgar Morín, sociólogo y filósofo, nuestra sociedad vive “bajo el imperio de los principios de *disyunción, reducción y abstracción*, cuyo conjunto constituye [...] el paradigma de simplificación”. En respuesta Morín propone la Teoría del Pensamiento Complejo, la cual postula que “toda visión unidimensional, toda visión especializada, parcial, es pobre. Es necesario que sea religada a otras dimensiones”. En: MORÍN, Edgar. *Introducción al Pensamiento Complejo*. Barcelona: Gedisa, 2007, pp. 29 y 100.

¹⁹ MONROY GÁLVEZ, Juan. *Prólogo*. En: TORRES MÉNDEZ, Miguel. *Jurisprudencia Literaria y Filosófica*. Lima: Grijley, 2003, p. 18.

²⁰ RAMOS NÚÑEZ, Carlos. *La pluma y la ley: abogados y jueces en la narrativa peruana*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Lima, 2008, p. 28.

No cabe duda de que la literatura tiene sobre todo un propósito estético. Sin embargo, como lo sostiene el novelista Mario Vargas Llosa, “las obras literarias son *también*, aunque jamás únicamente, testimonios históricos y sociales”.²¹ Vargas Llosa argumenta que ningún escritor ejerce su vocación fuera del contexto que le ha tocado en suerte; de modo que, además de su vida privada, los factores culturales, políticos, económicos y sociales siempre se reflejarán directa o indirectamente en sus libros.²² Basta con abrir *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* para comprobar que esta novela, publicada a inicios del siglo XVII, y pese a su indiscutible calidad narrativa, se encuentra atravesada por elementos propios de su época. No solo el español escrito que exhibe es muy distinto al actual²³ sino también el sistema de estamentos que se desprende de sus páginas no corresponde a la perspectiva liberal de gran parte del mundo contemporáneo, en donde, sin importar los títulos nobiliarios ni la pertenencia al clero, todas las personas son iguales ante la ley.²⁴

Esta disposición de la literatura para reverberar las condiciones del espacio y tiempo de los autores ha sido aprovechada por los especialistas en la historia. Carlos Ramos Núñez ha señalado sobre el tema:

“¿Qué registro puede haber de la colorida y ruidosa muchedumbre de litigantes y hombres de leyes que transitaban por el antiguo Palacio de Justicia de la avenida Abancay, donde se construiría después el Ministerio de Economía y Finanzas y donde actualmente funciona el Ministerio Público, sino las páginas de Abelardo Gamarra, *El Tunante?* ¿O de la vida carcelaria en la antigua Penitenciaría de Lima, donde ahora se emplaza el hotel Sheraton, sin las descripciones que hacen de

²¹ VARGAS LLOSA, Mario. *El viaje a la ficción. El mundo de Juan Carlos Onetti*. Lima: Alfguara, 2008, p. 154.

²² *Ibidem*.

²³ “En resolución, él se enfrascó tanto en su lectura, que se le pasaban las noches leyendo de claro en claro, y los días de turbio en turbio; y así, del poco dormir y del mucho leer se le secó el cerebro, de manera que vino a perder el juicio”. En este famoso pasaje, por ejemplo, encontramos un arcaísmo: *cerebro*. Como se sabe, su forma actual es *cerebro*. En: CERVANTES, Miguel de. *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Lima: Bibliotex, 2000, p. 26.

²⁴ Cervantes dedicó su novela al Duque de Béjar, Alfonso López de Zúñiga y Pérez de Guzmán, quien como miembro de la nobleza disfrutaba de importantes privilegios. Ver: POWIS, Jonathan. *La aristocracia*. Madrid: Siglo XXI, 2007, 168 p.

ella Ciro Alegría en *El dilema de Krause* y Enrique López Al-bújar en sus *Memorias*? La literatura no solo llena los vacíos que las fuentes convencionales de la historia (principalmente los documentos) son incapaces de colmar, sino también sirve de complemento informativo”.²⁵

En el Perú, por ejemplo, quizá no haya un texto literario tan importante en el aspecto histórico como la novela indigenista. Esta se ofrece como fuente mediante los sucesos que narra, pero también lo hace a través de su naturaleza formal. El crítico literario Antonio Cornejo Polar ha explicado que el indigenismo refiere al mundo andino usando como intermediario la novela, que es un género que pertenece a la órbita occidental. “De aquí que, en este orden de cosas, el indigenismo tenga que comprenderse como movilización de los atributos de una cultura para dar razón de otra distinta”.²⁶ Con el diálogo que propone, esta literatura encarna “uno de los problemas medulares de la nacionalidad: su desmembrada y conflictiva constitución”.²⁷ En este sentido la novela indigenista es, en palabras de Cornejo Polar, “la representación más exacta del modo de existencia del Perú”.²⁸

La novela indigenista nos habla entonces del proceso histórico de la sociedad peruana, la cual no se puede entender sin un aparato de justicia. Es sintomático que algunos autores como Clorinda Matto de Turner o Ciro Alegría retrataran en sus obras el accionar de abogados y jueces.²⁹ Al dar cuenta de la realidad esta literatura plasma a la vez el devenir del derecho en nuestro país.³⁰

1.1.2. La literatura como dinamismo que humaniza el derecho

²⁵ RAMOS NÚÑEZ. *op. cit.* Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Lima, 2008, p. 14.

²⁶ CORNEJO POLAR, Antonio. *Literatura y Sociedad en el Perú: La novela indigenista*. Lima: Lasontay, 1980. p. 23.

²⁷ *Ibidem.* p. 88.

²⁸ *Ibidem.*

²⁹ Ver: MATTO DE TURNER, Clorinda. *Aves sin nido*. Lima: Alfaguara, 2006, 375 p. Ver también: ALEGRÍA, Ciro. *El mundo es ancho y ajeno*. Lima: Peisa, 2002, 538 p.

³⁰ Según Lorenzo Zolezzi, jurista, “el derecho es parte de la cultura, está enraizado en ella y vive entrelazado con las otras manifestaciones de ésta”. En: ZOLEZZI IBÁRCENA, Lorenzo. *Derecho en contexto*. Lima: Fondo editorial PUCP, 2012, p. 13.

Quizá el principal estereotipo que se cierne sobre el derecho sea que este es un simple y llano cúmulo de leyes. En una reciente entrevista Carlos Ramos Núñez señala que los responsables de esta apreciación son tanto los juristas que se han encerrado en una burbuja académica como los científicos sociales que no logran entender el derecho como parte del tejido social.³¹ Dichas limitaciones han convertido una disciplina rica en matices y posibilidades en una ciencia fría que pareciera funcionar al modo de la computadora: desvinculada de cualquier contenido personal y contextual. Gustav Radbruch, filósofo del derecho, menciona este fenómeno con ironía. Acuña el término “objetividad jurídica”, el que refiere a la “tendencia del jurista a abstraerse precisamente de los rasgos esencialmente humanos”.³²

A este panorama tenemos que sumarle otras ideas asociadas al derecho, las cuales lo han convertido en una disciplina merecedora de todo tipo de recelos. Miguel Torres Méndez, propulsor del movimiento jurídico *Derecho y Literatura* en el Perú, ha detallado lo siguiente: “A) El Derecho ha sido utilizado muchas veces como un instrumento de opresión de los más fuertes en contra de los más débiles y desvalidos. B) Asimismo, el Derecho se ha caracterizado también muchas veces por lo confuso, absurdo y enredado de sus leyes y procedimientos. Y, por último, C) el Derecho se ha caracterizado también muchas veces por la falta de ética y conducta deshonestas de sus profesionales (los abogados)”.³³

No es difícil comprender entonces el porqué se cree que el derecho es una deshumanizada maquinaria legal. Quizá esta percepción explica la rapidez con que en los años recientes y en nuestro medio jurídico una mirada economista de la realidad se ha propagado con fuerza. Charles Taylor, filósofo, ha descrito dicha forma de entender el mundo como la “primacía de la razón instrumental”, la cual consiste en lograr el mayor beneficio con el menor costo.³⁴ Esta lógica implica, de acuerdo con Martha Nussbaum, que ni las diferencias cualitativas ni la libertad de elección de las personas sean tomadas en cuenta. Estas últimas

³¹ MEZA DÍAZ, Julio. *Entrevista al historiador del Derecho Carlos Ramos Núñez*. En: *Revista Manicomio Suyay*. Lima: Editorial Ínfima, Año 1, N° 1, 2012, p. 22.

³² RADBRUCH, Gustav. *Introducción a la filosofía del derecho*. México: Fondo de Cultura Económica, 1965, p. 145.

³³ TORRES MÉNDEZ, Miguel. *Jurisprudencia Literaria y Filosófica*. Lima: Grijley, 2003, p. 112.

³⁴ TAYLOR, Charles. *La ética de la autenticidad*. España: Paidós, 1994, p. 40.

solo importarán según la utilidad que produzcan o contengan.³⁵ En este universo de ganancias o pérdidas el problema se agrava cuando la libertad individual y la razón instrumental se conjugan, porque, siguiendo a Taylor, ambas se entienden no como bases morales sino como elementos que proporcionan ventajas a favor de quienes los disponen. Esta dinámica es simple: “la libertad nos permite hacer lo que queramos, y la mayor aplicación de la razón instrumental nos consigue más de aquello que deseamos, sea lo que esto sea”.³⁶ Para nosotros semejante escenario tiene como norte la anomia.

En el Perú esta perspectiva pragmática se ha extendido en el ámbito jurídico bajo el nombre de *Análisis Económico del Derecho* (AED).³⁷ Según Carlos Ramos dicha corriente ha sido mal copiada de los EE.UU. y ha llevado al abogado promedio a emplear la ley de un modo utilitarista y como único medio válido para ejercer su oficio. Dentro de algunas universidades la influencia del AED se ha reflejado en la acumulación de poder por parte de profesores de derecho positivo y en la ausencia, reducción o cancelación de los cursos que se vinculan con la historia, filosofía, sociología, antropología o literatura. Curiosamente se ha pasado por alto que en la actualidad y en algunos de los lugares en donde vio la luz el AED ahora los catedráticos más importantes son los que dan cursos de humanidades.³⁸ Por ejemplo Martha Nussbaum enseña *Derecho y ética* en la Escuela de Leyes de la Universidad de Chicago³⁹ y Charles Taylor, *Derecho y filosofía* en la Universidad de Northwestern.⁴⁰

Nosotros pensamos que la aplicación irrestricta del AED en el Perú es contraproducente. No negamos que resulta útil en determinadas circunstancias; sin embargo creemos que es un error que sus seguidores procuren su universalización.⁴¹ Al parecer han olvidado que el AED nace y se entiende dentro de una

³⁵ NUSSBAUM, *op. cit.* Barcelona: Editorial Andrés Bello, 1997, p. 41.

³⁶ *op. cit.* p. 56.

³⁷ Cabe señalar que esta es la denominación coloquial del movimiento jurídico “Derecho y Economía”, el cual tiene un origen anglosajón y se llama “Law and Economics”. Ver: TORRES MÉNDEZ. *op. cit.* Lima: Grijley, 2003, pp. 108 y 109.

³⁸ MEZA DÍAZ. *op. cit.* En: *Revista Manicomio Suyay*. Lima: Editorial Ínfima, Año 1, N° 1, 2012, p. 23.

³⁹ Ver: THE UNIVERSITY OF CHICAGO. THE LAW SCHOOL. *Martha Nussbaum*. En: *The university of Chicago. The law school*. Illinois: The university of Chicago, s.d. Ver: <http://www.law.uchicago.edu/faculty/nussbaum/>. [Fecha de acceso: 7 de diciembre, 2012].

⁴⁰ CARNEGIE COUNCIL. *Charles Taylor*. En: *Carnegie council*. Nueva York: Carnegie council, 2012. Ver: http://www.carnegiecouncil.org/people/data/charles_taylor.html. [Fecha de acceso: 7 de diciembre, 2012].

⁴¹ En una entrevista para la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala, Alfredo Bullard da detalles al respecto del AED, movimiento jurídico del que es uno de los principales exponentes en el Perú. Un fragmento resaltante es el siguiente: “-Doctor Bullard, ¿por qué es necesario el análisis económico de las insti-

tradición jurídica distinta a la del estado constitucional de derecho, en la que se circunscribe el sistema peruano y para la cual, según Roger Merino, jurista, “[no es admisible] que yo tenga un derecho sólo si mi ganancia es superior a las pérdidas de mi contraparte”.⁴² Evidentemente al pasar por alto esta característica se genera muchas veces incompatibilidades entre nuestra realidad jurídica y el cuerpo normativo que se le inserta basado en el AED. Por otro parte cabe recordar que el Perú es un país multicultural;⁴³ de modo que es anti-democrático para nuestro medio allanar las diferencias bajo una única mirada, que en este caso es la de la búsqueda de la eficiencia máxima.

En este árido contexto, en donde el derecho ha pretendido la autosuficiencia, se ha tornado impopular y se ha convertido en un instrumento mercantilista, la literatura emerge como un oasis. Nada reproduce mejor a la vida misma que aquellas historias atravesadas por personajes con virtudes y a la vez defectos, lanzados a viajes inacabables y/o búsquedas existenciales, enfrentados a situaciones límites, en las que no hay espacio para juicios maniqueos porque la condición humana no puede ser simplificada con todas sus aristas en una ecuación matemática.⁴⁴ Estamos cerca de Vargas Llosa cuando afirma que “la ficción es un carnaval, una vida disfrazada, una representación que, pese a ser una mentira animada, expresa algunas verdades profundas de la vida humana que sólo de esta manera sinuosa e indirecta salen a la luz”.⁴⁵

Una de estas verdades es nuestra naturaleza gregaria. La literatura nos recuerda que compartimos un idioma con cientos, miles o quizás millones de personas; nos enrostra también que hemos aprendido a hablar, leer y escribir

tuciones legales? –Bueno –responde Bullard– principalmente porque los economistas han aprendido hace mucho tiempo a entender la conducta humana”. En: UNIVERSIDAD FRANCISCO MARROQUÍN. *Entrevista con Alfredo Bullard*. En: *Universidad Francisco Marroquín*. Ciudad de Guatemala: UFM/New Media, 2008. Ver: <http://www.youtube.com/watch?v=mgqCiNrhH4>. [Fecha de acceso: 10 de diciembre, 2012].

⁴² MERINO ACUÑA, Roger Arturo. *¿Recepción o resistencia? Americanización y Análisis Económico del Derecho en el Perú*. En: *The Cardozo Electronic Law Bulletin*, Vol 14, 2008, p. 8. Ver: <http://www.jus.unitn.it/cardozo/Review/2008/Acuna.pdf>. [Fecha de acceso: 2 de enero, 2012].

⁴³ Ver: DEGREGORI, Carlos Iván (editor). *No hay país más diverso. Compendio de antropología peruana*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2000, 444 p.

⁴⁴ Nos resulta curioso cómo desde el AED se pretende encapsular a las matemáticas como un ciencia que solo procura resultados exactos. En las matemáticas contemporáneas, y con mayor precisión en la mecánica cuántica, hay un principio que rige sobre los cuerpos subatómicos y este es el de la incertidumbre. Es decir, se acepta que no existe forma de señalar la posición exacta de una partícula. Aplicando este concepto de modo lúdico, Julio Meza Díaz trata de explicar la política internacional contemporánea en un breve poema titulado *El mundo de la mecánica cuántica*. Ver: MEZA DÍAZ, Julio. *Matemáticas Sentimental*. Lima: Editorial Ínfima, 2011, pp. 30 y 31.

⁴⁵ VARGAS LLOSA, Mario. *op. cit.* Lima: Alguara, 2008, p. 101.

gracias a nuestra experiencia en sociedad;⁴⁶ y sobre todo nos refleja como un espejo mágico: nuestras pasiones y nuestra razón, ambas entrelazadas como las fibras de una cuerda, se dibujan en aquellas palabras que construyen seres ficticiales, los que paradójicamente resumen vida como nosotros mismos, nuestros cercanos y toda la humanidad. En esta línea la literatura logra su principal objetivo quebrando cualquier forma de aislamiento, porque como señala Harold Bloom, crítico literario, nos devuelve a la otredad, “sea la de uno mismo, la de los amigos o la de quienes pueden llegar a serlo”.⁴⁷

“Yo es Otro”,⁴⁸ escribió Arthur Rimbaud, importante poeta del siglo XIX, y pareciera que sus palabras han sido olvidadas. En el mundo contemporáneo, el cual se gobierna bajo las reglas de una inacabable competencia, es difícil aceptar que la construcción de la identidad parte del intercambio con los demás. “La génesis de la mente humana es en este sentido no ‘monológica’”, explica Charles Taylor, “y no constituye algo que cada cual logre por sí mismo, sino que es dialógica”.⁴⁹ El banquero exitoso y el artista celebrado, por ejemplo, han alcanzado la cúspide de sus profesiones aprendiendo tanto de las vicisitudes propias como ajenas, pero sobre todo han elaborado su identidad del mismo modo que los demás: “en diálogo y a veces en lucha con las identidades que nuestros otros significativos quieren reconocer en nosotros”.⁵⁰

Varias son las fuentes que suscitan este intercambio, pero quizás una de las más importantes sea la literatura. Ateniéndonos al género narrativo podemos decir que en una novela está presente el autor, el o los narradores, el o los personajes, el o los espacios y tiempos en donde ocurren los hechos; todos ellos entremezclados, con distintas perspectivas del mundo y formando un coro de voces bullentes. La novela es así interpelación constante; nosotros aceptamos algunas de sus posiciones, rechazamos unas cuantas, reelaboramos el resto. He allí el proceso de formación de la identidad o YO.

⁴⁶ Incluso un lingüista como Steven Pinker, que sostiene que el lenguaje es una adaptación biológica de la especie humana, apunta como necesaria la vida en comunidad para que la persona aprenda una lengua. Ver: PINKER, Steven. *El instinto del lenguaje. Cómo crea el lenguaje la mente*. Madrid: Alianza Editorial, 1994, 535 p.

⁴⁷ BLOOM, Harold. *Cómo leer y por qué*. Barcelona: Norma, 2000, p. 21.

⁴⁸ RIMBAUD, Arthur. *Carta a Georges Izambard, Charleville, 13 de mayo de 1871* y *Carta a Paul Demeny, Charleville, 15 de mayo de 1871*. En: RIMBAUD, Arthur. *Prometo ser bueno: cartas completas*. Barcelona: Barril Barral Editores, 2009, pp. 22 y 24.

⁴⁹ TAYLOR. *op. cit.* España: Paidós, 1994, pp. 68 y 69.

⁵⁰ *Ibidem.* p. 69.

Es sintomático que para la construcción del YO sea fundamental la capacidad de narrar. Jerome Bruner, psicólogo cognitivo, postula al respecto:

“Una vez dotados con esta capacidad, podemos producir una identidad que nos vincule con los demás, que nos permita volver a recorrer selectivamente nuestro pasado, mientras nos preparamos para la posibilidad de un futuro imaginado. Pero las narraciones que nos contamos a nosotros mismos, que construyen y reconstruyen nuestro YO, abrevan en la cultura en que vivimos. Por más que podamos asignar a un cerebro la tarea de funcionar para conseguir nuestra identidad, ya desde el principio somos expresiones de la cultura que nos nutre. Pero la cultura a su vez es una dialéctica, llena de narraciones alternativas acerca de qué es el YO, o qué podría ser. Y las historias que contamos para crearnos a nosotros mismos reflejan esa dialéctica”.⁵¹

Como hemos podido apreciar la literatura perfora la capa individualista y de ciega competencia que rodea en la actualidad a los vínculos interpersonales. Ciertamente este logro se puede reflejar en el espacio jurídico. Si se consigue abrir sus puertas el derecho será enriquecido por la literatura. Esto tendrá una consecuencia visible. El derecho ya no será asumido como una entelequia sino como parte del diálogo que postula la ficción. Se alimentará de contenidos críticos y de una multitud de reflexiones, las que transcurren a lo largo de temas estéticos, sociológicos, históricos y de diversos tipos. En suma volverá a sumergirse en la problemática humana y terminará por aterrizar en su contexto para alimentarse de este e irradiarle a la vez su influencia.

Otra virtud de la literatura es socavar las pretensiones universalizantes de la economía. Como señala Martha Nussbaum, “la literatura expresa, en sus estructuras y formas de decir, un sentido de la vida que es incompatible con la visión del mundo encarnada en los textos de economía política, y modela la imaginación y los deseos de una manera que subvierte las normas racionales de

⁵¹ BRUNER, Jerome. *La fábrica de historias. Derecho, literatura y vida*. Argentina: Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 124.

dicha ciencia”.⁵² Las consecuencias en el derecho son semejantes y se notarán en el ejercicio diario de la profesión. Para el AED las relaciones humanas se gobiernan por intereses económicos y el mismo ser humano solo importa si representa utilidades. Ante estas circunstancias la literatura nos reconcilia con el Otro, a quien dejamos de ver como un factor en una ecuación y pasamos a darle su valor esencial: el de aquel que, gracias a su intercambio dialógico con nosotros, ha participado en la construcción de nuestra identidad o YO y con quien hemos elaborado una cultura en común. Consumiendo literatura los legos, abogados, magistrados y juristas se acercarán a los clientes, procesados y/o sujetos de estudio y se reconocerán en ellos, lo que generará una relación de empatía. Esta actitud permitirá que el derecho se desprenda de los epítetos con los cuales se le ha venido calificando y gane un prestigio vinculado a los ideales de solidaridad y justicia.

Debido quizá a su simpleza es tentadora la idea de entender y explicar el mundo mediante una fórmula, la que dicta que todo se rige por la búsqueda del mayor beneficio por el menor costo. Sin embargo se debe recordar que si se desea profundizar en el universo de lo humano no solo es limitante adoptar una perspectiva aislada sino también en ocasiones arbitrario.⁵³ En este sentido subscribimos las palabras de Rainer Maria Rilke, poeta del siglo XIX: “La gente, valiéndose de criterios convencionales, lo tiene resuelto todo, inclinándose siempre hacia lo fácil y buscando aún el lado más fácil de lo fácil; pero está claro que nuestro deber es atenernos a lo que es duro y difícil. Todo cuanto vive se atiene a ello”.⁵⁴

Al igual que Carlos Ramos, tenemos la esperanza de que en el Perú corrientes como el AED irán perdiendo espacio para dar cabida a miradas humanista sobre el derecho.⁵⁵ Se debe resaltar que nuestra postura no pretende (ni podría) convertirse en un discurso drástico pues somos conscientes de que “no es necesario que todos los abogados sean literatos. Pero sí lo es que por lo me-

⁵² NUSSBAUM. *op. cit.* Barcelona: Editorial Andrés Bello, 1997, p. 25.

⁵³ Un ejemplo son las páginas que Álvaro Vargas Llosa le dedica a las culturas precolombinas más representativas del continente americano. Resbalando en la ucronía analiza los sistemas políticos y económicos de los mayas, aztecas e incas utilizando las concepciones liberales y contemporáneas de estado, redistribución de recursos y derechos individuales. En: VARGAS LLOSA, Álvaro. *Rumbo a la libertad*. Santiago de Chile: Planeta, 2004, pp. 25 - 32.

⁵⁴ RILKE, Rainer Maria. *Cartas a un joven poeta*. Lima: Mosca Azul, 1981, p. 51.

⁵⁵ MEZA DÍAZ. *op. cit.* En: *Revista Manicomio Suyay*. Lima: Editorial Ínfima, Año 1, N° 1, 2012, p. 23.

nos tengan una base literaria”.⁵⁶ Creemos que posibilitar esta interdisciplinariedad dará como resultado mejores profesionales y un ambiente académico que empujará el péndulo de la historia. Este quizá termine girando desde la esquina de la fría racionalidad hacia el lado de consideraciones heterogéneas. Ha sucedido antes. Por ejemplo en 1943 cuando Jorge Basadre escribió refiriéndose al pasado reciente:

“Guerra al menguado sentimiento, culto divino a la Razón’, cantó González Prada [...] A lo largo de los últimos ochenta años, las bases racionales e idealistas de esta actitud han sido contradichas. El prodigioso desarrollo de las ciencias biológicas, sociológicas, antropológicas e históricas, así como el estudio de la sicología infantil, de la sicología de las masas y hasta de la siquiatria, han hecho esfumarse la idea del ‘hombre razonable’ erigido como arquetipo a principios del siglo pasado. Se esfuma, igualmente, la idea del individuo como unidad atómica, como persona soberana, porque su vida es inseparable de su ambiente social y porque si no pertenece a una comunidad y se ha descargado de su herencia humana, es como un errante animal”.⁵⁷

Esperamos que pronto sean escritas palabras semejantes.

1.2. Movimiento jurídico *Derecho y Literatura*

El movimiento jurídico *Derecho y Literatura* acoge en su núcleo duro las virtudes que la literatura introduce en el derecho y que hemos detallado en las páginas precedentes. Cabe recordar que no solo las novelas, cuentos y relatos sirven como plataforma para observar y analizar lo jurídico y su entraña humana. Desde nuestra perspectiva para dicho propósito se puede echar mano de cual-

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ BASADRE, Jorge. *La promesa de la vida peruana y otros ensayos*. Lima: Editorial Juan Mejía Baca, 1958, p. 28.

quier manifestación artística, sin importar su formato, corriente o pretensión estética. Quizá la única exigencia sea que la obra haya sido realizada de un modo independiente y crítico. Por ejemplo, tomando en cuenta a autores peruanos y sus trabajos, tenemos que mencionar en el ámbito de la fotografía a Martín Chambi y su retrato *Campesinos indígenas en el juzgado. Cusco, 1929*,⁵⁸ el cual pareciera denunciar las abismales diferencias entre los que juzgan y los juzgados señalando sus rasgos fisonómicos y modos de vestir; en el de la poesía a César Vallejo y su libro *Escalas*,⁵⁹ el que escribió durante su experiencia en la cárcel y que reflexiona sobre la justicia y el abuso del poder; en el del cine a Francisco Lombardi y su película *Muerte al amanecer*,⁶⁰ la que retrata una sociedad clasista que, empujada por prejuicios raciales, no duda en sancionar con la muerte a un probable inocente; en el de las artes plásticas a Víctor Delfín y sus pinturas *Homenaje a Victoria Cueto Janampa y a los campesinos muertos por los sinchis en Soccos*,⁶¹ *Los inocentes presos y los abusivos de siempre*,⁶² *Réquiem por los torturados*,⁶³ *País de mierda*⁶⁴ y *Retablo ayacuchano*,⁶⁵ las cuales dan cuenta de la forma violenta en que actuó el estado peruano durante varios episodios de la lucha contra terrorista; y en el de la música a los grupos de rock Narcosis y Chabelos y sus canciones *Sucio policía*⁶⁶ y *Me la están metiendo*,⁶⁷ respectivamente, las que, en un caso con firmeza y en el otro con humor, detallan el uso perverso de la fuerza pública y la precariedad del sistema laboral.

Así como varias son las artes que se han vinculado con el derecho también son diferentes las perspectivas que alberga el movimiento jurídico *Derecho*

⁵⁸ VARGAS LLOSA, Mario; LÓPEZ MONDEJAR, Publio. *Martín Chambi 1920 - 1950*. Madrid: Lunwerg, 1994, p. 77. Ver también: <http://www.elangelcaido.org/fotografos/chambi/achambi6.jpg>. [Fecha de acceso: 19 de febrero, 2013].

⁵⁹ VALLEJO, César. *Escalas*. En: VALLEJO, César. *Novelas y cuentos completos*. Lima: Ediciones COPÉ, 1998, pp. 41 - 109.

⁶⁰ LOMBARDI, Francisco. *Muerte al amanecer* [videograbación]. Perú: Inca films S.A., 1977, 108 min., son., col. Ver también: <http://www.youtube.com/watch?v=HQygpwxTATU>. [Fecha de acceso: 19 de febrero, 2013]

⁶¹ CONDON, Christopher B (prólogo). DELFÍN. OBRA PICTÓRICA Y ESCULTÓRICA. Lima: Imadis comunicaciones, 2000, pp. 116 y 167. Ver también: <http://www.contranatura.org/graficas/pinturas/delfin/07.htm>. [Fecha de acceso: 19 de febrero, 2012].

⁶² *Ibidem*. pp. 170 y 171. Ver también: <http://www.contranatura.org/graficas/pinturas/delfin/06.htm>. [Fecha de acceso: 19 de febrero, 2013].

⁶³ *Ibidem*. pp. 196 y 197. Ver también: <http://www.contranatura.org/graficas/pinturas/delfin/04.htm>. [Fecha de acceso: 19 de febrero, 2013].

⁶⁴ *Ibidem*. pp. 208 y 209. Ver también: <http://www.contranatura.org/graficas/pinturas/delfin/05.htm>. [Fecha de acceso: 19 de febrero, 2013].

⁶⁵ *Ibidem*. p. 217. Ver también: <http://www.contranatura.org/graficas/pinturas/delfin/08.htm>. [Fecha de acceso: 19 de febrero, 2013].

⁶⁶ NARCOSIS. *Sucio policía* [grabación de audio]. En: *Primera dosis*. Perú, Independiente, 1984. Ver también: http://www.youtube.com/watch?v=4518GaefG_M. [Fecha de acceso: 1 de abril, 2013].

⁶⁷ CHABELOS. *Me la están metiendo* [grabación de audio]. En: *Seko*. Perú: Independiente, 2006. Ver también: <http://www.youtube.com/watch?v=fLT7D-jRwwA>. [Fecha de acceso: 1 de abril, 2013].

y *Literatura*. Nosotros estamos cerca de los postulados que Martha Nussbaum expone en *Justicia poética*⁶⁸ y marcamos distancia de las tendencias simplificadoras. Por lo demás no limitamos los argumentos de Nussbaum a las novelas. Si bien ella pareciera hacerlo una lectura atenta nos revela que no desdeña el cine⁶⁹ e incluso cita y analiza poemas.⁷⁰ Por esta razón creemos que su perspectiva puede ser aplicada a la literatura en general y otras expresiones estéticas.

1.2.1. Alrededor de Richard Posner y *Ley y literatura*

De acuerdo con Miguel Torres Méndez el movimiento jurídico *Derecho y Literatura* nace en los Estados Unidos y sus dos teóricos más importantes provienen de este país, Richard Posner y Martha Nussbaum.⁷¹ El primero es magistrado y autor de una prolífica bibliografía dedicada sobre todo al AED. Aunque varios juristas peruanos respetan su obra nosotros no la acogeremos en nuestro análisis sobre la narrativa de José María Arguedas. Si bien se cree que Posner ha logrado descollar con igual mérito tanto en el AED como en el ámbito del *Derecho y Literatura*, nosotros postulamos que esta idea es errónea. Su visión humanista no es tal pues se encuentra teñida por un fuerte ánimo económico. Su libro *Ley y literatura*⁷² así lo demuestra.

Posner aborda la literatura con las mismas herramientas con las que estudia al derecho, y solo entiende a este último desde el AED. Por ejemplo se detiene en el tema de la venganza y lo examina como si fuera un escalón previo al desarrollo de los sistemas de justicia.⁷³ Sin embargo su argumento apunta que el paso de un estadio al otro implica el ejercicio de una racionalidad maximalista. Esto significa que la venganza es dejada atrás porque “si se es ‘racional’, se da

⁶⁸ NUSSBAUM. *op. cit.* Barcelona: Editorial Andrés Bello, 1997, 183 p.

⁶⁹ *Ibidem.* p. 130.

⁷⁰ *Ibidem.* p. 161.

⁷¹ TORRES MÉNDEZ. *op. cit.* Lima: Grijley, 2003, p. 134.

⁷² POSNER, Richard. *Ley y literatura*. Valladolid: Cuatro y el gato, 2004, 440 p. Esta traducción fue realizada por Pilar Salamanca y Marina Muresán sobre la segunda edición de *Law and literature*, al respecto de la cual el mismo Posner señala en el *Prefacio*: “He vuelto a reflexionar sobre cada una de las interpretaciones y opiniones expresadas en la primera edición. En este proceso me han ayudado mucho los innumerables artículos especializados publicados desde 1988 sobre el tema. A ellos se deben los cambios introducidos y la corrección de algunos errores”. p. 8.

⁷³ *Ibidem.* p. 51.

uno cuenta de que el daño es una pérdida pasada [...] y de que devolver el golpe sólo conseguirá aumentar el coste de lo que se ha sufrido por encima del coste de la agresión inicial”.⁷⁴ Los tribunales se justifican entonces porque son un factor de ahorro. Posner relaciona así la idea de lo justo con la de beneficio material.

Semejante estructura analítica se puede apreciar cuando comenta el clásico drama de Shakespeare, *La tragedia de Hamlet, Príncipe de Dinamarca*:⁷⁵

“El rompecabezas central de este ambiguo drama es por qué Hamlet tarda tanto en cumplir [la venganza que le encarga el fantasma de su padre] y comete tantos errores a lo largo del camino. Esos errores ocasionarán la muerte de siete personas (además de la de Claudio) –Polonio, Ophelia, Laertes, Rosencrantz y Guildenstern, la madre de Hamlet, sin contar con la del mismo Hamlet. Ninguno de ellos debió morir para que se hiciera justicia. Por lo visto, existe una necesidad, puramente mecánica, de alargar la obra para que alcance la duración correcta y el público no se sienta estafado. La simulación de la locura de Hamlet está motivada menos claramente que la de Jerónimo en *The Spanish Tragedy*⁷⁶ y el retraso de la última parte de la obra hace que esta parezca incluso menos natural; hay también, como veremos, otros cabos sueltos. Pero, aparte del retraso y la torpeza de Hamlet o la falta de imaginación e incompetencia del autor hay también otros temas. Shakespeare podría, como en *Julius Caesar* haber alargado la obra, mientras acertaba la venganza, si hubiera hecho que comenzara la acción antes de la muerte del padre de Hamlet y de la boda de su madre”.⁷⁷

⁷⁴ *Ibidem*. p. 52.

⁷⁵ SHAKESPEARE, William. *La tragedia de Hamlet, Príncipe de Dinamarca*. Barcelona: Océano, 1999, 213 p.

⁷⁶ Esta mención de Posner se explica porque Shakespeare recogió varios elementos de dicho drama y los incorporó en *Hamlet*. Ver: KYD, Thomas. *La tragedia española (traducción y notas Margo Glantz)*. s.l.: s.n., s.d., 226 p.

⁷⁷ POSNER. *op. cit.* Valladolid: Cuatro y el gato, 2004, pp. 75 y 76.

Al parecer Posner no comprende al personaje Hamlet y por este motivo desdeña el íntegro de la obra en la cual se desenvuelve. Se debe recordar que, según señala Harold Bloom, *La tragedia de Hamlet* “es apenas la tragedia de venganza que sólo finge ser”.⁷⁸ Hamlet y su perenne incertidumbre son el eje de la historia. Es decir “la cuestión de *Hamlet* tendrá que ser siempre el propio Hamlet, porque Shakespeare lo creó para ser una conciencia tan ambivalente y dividida como puede soportar un drama coherente”.⁷⁹ Este rasgo inquisitivo fue subrayado por Jorge Luis Borges, el gran cuentista, quien encontró en el príncipe de Dinamarca un predecesor literario de “tantos insignes caracteres del siglo XIX: Byron y Edgar Allan Poe y Baudelaire y aquellos personajes de Dostoievski, que exacerbadamente se complacen en el moroso análisis de sus actos”.⁸⁰ Borges además recaló en el elemento que detona la polisemia: “la duda –que es uno de los nombres de la inteligencia–, y que en el caso del danés no se limita a la veracidad del espectro [de su padre] sino a su realidad y a lo que nos espera después de la disolución de la carne”.⁸¹

Queda claro que Posner se apresuró en su análisis. Hamlet no es un torpe ni Shakespeare un incompetente que carecía de imaginación. Por el contrario la creatividad de Shakespeare era tan poderosa que gestó a Hamlet, un personaje que encarna el elemento vivo de la condición humana por antonomasia: la duda,⁸² la cual es para nosotros la esencia de la literatura, porque, como sostiene Jerome Bruner, esta “no es una lección, sino una tentación a reexaminar lo obvio. La gran [literatura] es, en espíritu, subversiva, no pedagógica”.⁸³

Ahora bien, Posner no encuentra ninguna razón por la cual Hamlet demora su venganza. Es más, esto lo lleva a considerar que el drama es fallido y sugiere una reelaboración. Quizá no se percata de que Hamlet, de acuerdo a

⁷⁸ BLOOM, Harold. *Shakespeare. La invención de lo humano*. Colombia: Editorial Norma, 2001, p. 397.

⁷⁹ *Ibíd.* p. 400.

⁸⁰ BORGES, Jorge Luis. *Macbeth*. En: BORGES, Jorge Luis. *Obras completas 4*. Buenos aires: Editorial sudamericana, 2011, p. 138.

⁸¹ *Ibíd.*

⁸² Se debe recordar que la literatura implica siempre un cuestionamiento. Para muchos esta es la razón por la cual nuestra especie ha logrado ser lo que es en la actualidad. En palabras de Mario Vargas Llosa, “una cosa es universalmente sabida: la ficción, esa otra realidad inventada por el ser humano a partir de su experiencia de lo vivido y amasada con la levadura de sus deseos insatisfechos y su imaginación, nos acompaña como nuestro ángel de la guarda desde que allá, en las profundidades de la prehistoria, iniciamos el zigzagueante camino que, al cabo de los milenios, nos llevaría a viajar a las estrellas, a dominar el átomo y a prodigiosas conquistas en el dominio del conocimiento y la brutalidad destructiva, a descubrir los derechos humanos, la libertad, a crear al individuo soberano”. En: VARGAS LLOSA, Mario. *op. cit.* Lima: Alguara, 2008, p. 26.

⁸³ BRUNER. *op. cit.* Argentina: Fondo de cultura económica de argentina, 2002, p. 25.

Adriana Menassé, socióloga y filósofa, no solo quiere matar a Claudio sino también “desenmascararlo” ante la colectividad.⁸⁴ Este propósito se evidencia en el orden de los hechos. Primero Hamlet, “frente a la corte y ante el cadáver de la reina, pone al descubierto la minuciosa e hipócrita infamia del rey”.⁸⁵ Luego “puede darle [a este] una muerte legítima y cumplir con entereza el mandato de su venganza”.⁸⁶

Nosotros creemos que el deseo de Hamlet de revelar los crímenes de Claudio implica lo que Jorge Luis Borges y María Esther Vázquez denominaron “necesidad de justicia”.⁸⁷ No sostenemos que Hamlet quería exponer su caso ante un tribunal. Sin embargo suscribimos la idea de que por lo menos buscaba la presencia de terceros para que con su indignación den paso a su accionar violento. En este sentido *La tragedia de Hamlet, Príncipe de Dinamarca* contiene solo de forma epidérmica una historia de venganza, porque sus ambigüedades y reverberaciones lo convierten en un objeto de estudio de múltiples lecturas.

Posner no compartiría nuestra argumentación. Lo único que rescata de *Hamlet* es su naturaleza de “crítica implícita [...] [ya que] aquellas siete muertes [las de Polonio, Ophelia, Laertes, Rosencrantz, Guildenstern, Claudio y Hamlet], más o menos inocentes, señalan la venganza como una manera costosa de hacer justicia”.⁸⁸ Posner no encuentra otro propósito en el drama shakesperiano; por esta razón lo califica con gruesos agravios. No se percata de que está acometiendo una reducción. Quizá esto ocurre porque carece de sensibilidad estética para las manifestaciones artísticas que no encajan en su modo de entender el mundo, el que busca la consecución de la mayor ganancia en cualquier espacio de la vida diaria y la cultura.

Se debe recordar que esta forma sectaria de interpretación literaria también se ha dado entre intelectuales diametralmente opuestos a Posner en términos políticos. Miguel Gutiérrez, narrador, estuvo muy cerca de movimientos radicales y por un tiempo vinculó su postura ideológica con su vocación de escri-

⁸⁴ MENASSÉ, Adriana. *La ley y la fisura: ensayos de literatura y ética*. México: Universidad Veracruzana, 1999, p. 25.

⁸⁵ *Ibidem*. p. 27.

⁸⁶ *Ibidem*.

⁸⁷ BORGES, Jorge Luis; VÁZQUEZ, María Esther. *Introducción a la literatura inglesa*. En: BORGES, Jorge Luis. *Obras completas en colaboración*. Madrid: Alianza editorial, 1983, p. 340.

⁸⁸ POSNER. *op. cit.* Valladolid: Cuatro y el gato, 2004, p. 76.

tor.⁸⁹ Luego de su experiencia de tres años en la China post-maoísta⁹⁰ midió su perspectiva crítica e incluso le dio un giro a su creación literaria.⁹¹ Con agudeza ha reflexionado sobre lo limitante que es leer y escribir desde un ángulo fijo; en su caso el realismo socialista, el cual trataba que los principios comunistas se plasmaran en las artes:⁹²

“A lo largo de numerosos años he pensado mucho en este problema y pese a Mariátegui y Mao (cuyos respectivos pensamientos admiro en el estricto plano de la racionalidad), llegué a la conclusión de que el problema esencial del realismo socialista es que no era realismo sino idealismo, en la medida en que presenta a los sujetos, los acontecimientos y las cosas no como son sino como debieran ser. Se trata, pues, de una estética del ‘deber ser’ y supeditada a criterios morales y de utilidad revolucionaria de la obra artística”.⁹³

Gutiérrez concluye que la novela “es incompatible con el socialismo”,⁹⁴ porque considera “cada vez más que la novela debe convertirse en reducto, en un espacio de resistencia a la crueldad, la locura y la estupidez humana, sea cual sea el sistema social en que se manifiesten”.⁹⁵ Nos sumamos a lo expuesto y sostenemos que se aplica a las demás artes; y sobre todo destacamos la distancia que Gutiérrez plantea entre la obra creativa y los dogmas ideológicos. Dicha distancia es parte sustancial de la literatura, porque esta siempre contiene la

⁸⁹ VER: GUTIÉRREZ, Miguel. *La generación del 50: un mundo dividido*. Lima: Arteida, 2008, 335 p.

⁹⁰ GUTIÉRREZ, Miguel. *Celebración de la novela*. Lima: Peisa, 1996. p. 223.

⁹¹ Julio Meza Díaz ha detallado sobre el tema: “Como sucede con su enfoque político, no es exacto calificar de maniquea la poética de Gutiérrez. Hacerlo implica no haber leído su obra con el debido cuidado. Aunque sus preocupaciones sociales siguen intactas, en el ejercicio de la escritura novelística ha tomado el camino de la desideologización, optando por la variedad temática y formal, cosa que se puede apreciar en sus libros posteriores a *La violencia del tiempo*, como en *Babel, el paraíso*, en el que no existen referentes geográficos o en *Poderes secretos*, que linda entre el ensayo y la ficción”. En: MEZA DÍAZ, Julio. *¿Entre Miguel Gutiérrez e Iván Thays? (Al respecto de ciertos prejuicios en la escena literaria peruana)*. En: *Revista Manicomio Suyay*. Lima: Editorial Ínfima, Año 2, N° 2, 2013, pp. 51 - 60. Ver también: http://quizaestoyequivocado.blogspot.com/2012/07/entre-miguel-gutierrez-e-ivan-thays-al_06.html. [Fecha de acceso: 15 de abril, 2013].

⁹² Cuenta el historiador Richard Overy al respecto de la definición de “realismo socialista”: “El 26 de octubre [de 1932], en el piso del autor Máximo Gorki, Stalin asistió como invitado a un debate con 50 escritores, que se celebró a altas horas de la noche y cuyo tema era lo que se entendía por realismo socialista. Su definición fue sencilla y circular: si un artista <<describe verazmente nuestra vida>> no puede hacer otra cosa que <<describir en ella lo que conduce al socialismo>>. <<Exactamente esto>>, prosiguió, <<será el arte socialista>>. En: OVERY, Richard. *Dictadores: la Alemania de Hitler y la Unión Soviética de Stalin*. Barcelona: Tusquets, 2010, p. 413.

⁹³ GUTIÉRREZ. *op. cit.* Lima: Peisa, 1996. p. 14.

⁹⁴ *Ibidem.* p. 131.

⁹⁵ *Ibidem.* p. 132.

semilla del espíritu crítico o, en términos de Jerome Bruner, “marca, como la manzana fatal en el jardín del Edén, el fin de la inocencia”.⁹⁶ No por gusto en la historia contemporánea muchos regímenes totalitarios han enfilado su aparato represor contra los escritores que apostaban por la libertad creativa y no sometían su producción bibliográfica al discurso imperante. Durante la Alemania nazi Joseph Goebbels, ministro de propaganda, no solo persiguió y apresó a varios narradores, poetas y dramaturgos sino también organizó en la noche del 10 de mayo de 1933 una dantesca quema de libros;⁹⁷ en la Rusia soviética Joseph Stalin, secretario general del Comité Central del Partido Comunista, mandó censurar y torturar a Mijaíl Bulgákov y Evgeni Zamiatin,⁹⁸ entre otros, muchos de los cuales tuvieron peor suerte;⁹⁹ en Estados Unidos a inicios de la segunda mitad del siglo XX Joseph McCarthy, senador republicano, encarceló a Alvah Bessie¹⁰⁰ y hostigó a Bertolt Brecht¹⁰¹ argumentando defender “los auténticos valores americanos”;¹⁰² y en la actual Cuba castrista durante la década de 1970 el Departamento de Seguridad de Estado atormentó a Reinaldo Arenas¹⁰³ y detuvo a Heberto Padilla debido a su poemario *Fuera del juego*.¹⁰⁴

Estos pocos ejemplos, quizá los más visibles, de las tensiones que generan la literatura y su naturaleza cuestionadora nos proporcionan luces sobre la labor que acomete Posner. Así como para los regímenes mencionados la litera-

⁹⁶ BRUNER. *op. cit.* Argentina: Fondo de cultura económica de argentina, 2002, p. 24

⁹⁷ OVERY. *op. cit.* Barcelona: Tusquets, 2010, pp. 429 y 430.

⁹⁸ ESTEFANÍA, Joaquín. *A Satán, atentamente, sus víctimas*. En: *El País: el periódico global en español*. Madrid, 13 de febrero, 2010. Ver: http://elpais.com/diario/2010/02/13/cultura/1266015601_850215.html. [Fecha de acceso: 2 de mayo, 2013].

⁹⁹ Alexander Yakovlev (1923 - 2005) fue un político que, durante la presidencia de Mijail Gorbachov en la Unión Soviética, apoyó la gestación de la “Perestroika”. Yakovlev afirmó: “Mi propia experiencia de muchos años en la rehabilitación de víctimas del terror político me permite aseverar que el número de personas en la URSS que fueron asesinadas por motivos políticos, o murieron en prisiones y campos durante todo el período del poder soviético totalizan de 20 a 25 millones. E incuestionablemente debería añadir aquellos que murieron de hambre (más de 5,5 millones durante la guerra civil y más de 5 millones durante los años 30). En: YAKOVLEV, Alexander. N. *Un siglo de violencia en la Rusia Soviética*. New Haven y Londres: Yale University Press, 2002, p. 234.

¹⁰⁰ Alvah Bessie (1904 - 1985) fue periodista, novelista y guionista. Participó como voluntario en la Guerra Civil Española en apoyo de la República. Su experiencia como víctima del Comité de Actividades Antiamericanas ha quedado registrada por su propia pluma en el artículo *Sneak Preview of a Hollywood Flashback*. En: *The Realist* No. 68, 1966, Agosto, pp. 1, 19 - 23. Ver: <http://www.ep.tc/realist/51/index.html>. [Fecha de acceso: 20 de abril, 2013]. Estas mismas experiencias han sido recogidas en el documental cinematográfico *Hollywood contra Franco*, de Oriol Porta. Esta película fue estrenada en 2008 y mereció premios como el Mejor Documental del New York International Independent Film and Video Festival 2009.

¹⁰¹ EWEN, Frederic. *Bertolt Brecht. Su vida, su obra, su época*. Buenos aires: Ariana Hidalgo, 2001, pp. 359 - 364.

¹⁰² HELLMAN, Lilliam. *Tiempo de canallas*. México D.F.: Fondo de cultura económica, 1980, 166 p.

¹⁰³ ARENAS, Reinaldo. *Antes que anochezca*. Barcelona: Tusquets editores, 1992, pp. 181 - 328. La versión fílmica lleva el mismo título de la novela. Fue dirigida por Julian Schnabel y estrenada el año 2000.

¹⁰⁴ PADILLA, Heberto. *La mala memoria*. Barcelona: Plaza y Janés Editores, 1989, pp. 144 - 263. Ver también: EDWARDS, Jorge. *Persona non grata*. Barcelona: Seix Barral, 1982, pp. 311 - 374.

tura tenía que avasallarse o desaparecer; para Posner esta solo se entiende desde una estética del “deber ser”, parecida al realismo socialista que siguió Miguel Gutiérrez, pero que en este caso supedita el texto literario a criterios que justifican la ideología de lo pragmático. La literatura entonces o calza en estas consideraciones teóricas o carece de valor. Posner rechaza de esta manera leer e interpretar la obra artística desde la lógica y los parámetros que ella misma plantea. No obstante de este defecto acusa a otros ensayistas como Robin West, a la que describe como “una mente preocupada por la política [que] puede fácilmente ‘encontrar’ un significado político en la ficción de Kafka”.¹⁰⁵ Para Posner, West cobija sus críticas al capitalismo “bajo la capa del prestigio de Kafka”.¹⁰⁶ Según hemos expuesto Posner hace lo mismo pero tomando el prestigio de la literatura para reafirmar su perspectiva del mundo.

Queda claro que para nosotros este autor norteamericano carece de los instrumentos adecuados para acercarse a la literatura y la somete a su ideario como lo han hecho otros dogmáticos. Sin embargo no podemos negar que compartimos ciertas posiciones suyas; por ejemplo su reparo ante la idea del derecho como “algo que tiene una existencia separada del hombre”.¹⁰⁷ Posner reconoce que el derecho forma parte del entramado social. Es más, afirma que “una sociedad civilizada nunca ha aceptado el legalismo puro y duro [...] El hecho de que el cumplimiento estricto de las leyes sea intolerable [...] hace que el Derecho sea un arte de gobernar en base a normas, no sólo un mecanismo automatizado para hacer cumplir la ley”.¹⁰⁸ Para Posner el derecho no es una esfera compacta sino más bien un cuerpo normativo que se ha construido y se interpreta a partir de discursos jurídicos como de otros contenidos. Y aquí acaban nuestras coincidencias porque, como ya hemos visto, Posner integra al ámbito legal parámetros económicos, los cuales aplica para describir y justificar cualquier circunstancia, como la discrecionalidad de los jueces para aplicar la ley, discrecionalidad que considera “una división racional del trabajo” entre el legislador y el magistrado.¹⁰⁹

¹⁰⁵ POSNER. *op. cit.*, Valladolid: Cuatro y el gato, 2004, p. 200.

¹⁰⁶ *Ibidem.* p. 201.

¹⁰⁷ *Ibidem.* p. 121.

¹⁰⁸ *Ibidem.* p. 123.

¹⁰⁹ *Ibidem.* p. 122.

Lo llamativo de Posner es que no limita la aplicación de su doctrina a los campos del derecho y la literatura. Va mucho más lejos. Sostiene la universalización del AED, porque supone que “los seres humanos se comportan como seres racionales en cada aspecto de la vida social, y no solo en los negocios. [...] [Es decir] todos se modelan según el tipo de ‘hombre económico’”.¹¹⁰ ¿Cómo pretende Posner entender y explicar la complejidad del mundo mediante este axioma? ¿Cómo al ser humano? ¿Cómo la literatura? ¿Cómo la incansable terquedad del escritor, si este oficio casi nunca se retribuye bien en términos económicos o de prestigio?¹¹¹ ¿Cómo la fuerza vital que empuja al Quijote a convertirse en caballero andante y dedicarse a “los agravios que pensaba deshacer, tuertos que enderezar, sinrazones que enmendar, y abusos que mejorar, y deudas que satisfacer”?¹¹² ¿Cómo el arrobamiento de Horacio Oliveira por la inasible Maga, el entrañable y poético personaje de *Rayuela* de Julio Cortázar?¹¹³ ¿Cómo el compromiso que en un mundo de ciegos demuestra la única persona con su capacidad de visión intacta, protagonista de *Ensayo sobre la ceguera* de José Saramago?¹¹⁴ ¿Cómo se puede comprender la vocación, la justicia, el amor, el deseo, la solidaridad y la piedad a través de un prisma mercantil? Nosotros creemos que de ninguna manera. Porque tratar de analizar estos sentimientos mediante el afán de lucro es como tratar de analizar el afán de lucro mediante estos mismos sentimientos; ergo, una labor absurda.¹¹⁵

Posner nos da más luces sobre su marco de análisis: “[El AED] se apoya, o parece apoyarse, en suposiciones sobre la naturaleza humana que muchas

¹¹⁰ *Ibidem*. p. 195.

¹¹¹ Julio Meza Díaz ha opinado al respecto: “Soy consciente que ninguna ley me ha obligado a escribir, que nadie me obligó a publicar y contraer deudas, que mis libros no cambiarán el mundo ni se venderán como cocaína los sábados por la noche, que no podría mantener un hijo si lo tuviera, que aunque no bebo ni fumo la gente cree estúpidamente que soy un vicioso porque escribo, que quizás nunca pueda escribir la obra que ronda con ferocidad en mis sueños. Sin embargo [...] yo tengo un sentido de vida: el ejercicio mismo de la literatura; ejercicio que, quizás, despierte el mismo sentido en otros. Si tú también gozas de este sentido o de otros igual de nutrientes, pues alégrate. Dispones de un verdadero lujo en este chato mundo del hedonismo”. En: MEZA DÍAZ, Julio. *¿Entre acostarme con Bayly o matar a mi vieja?* En: *Quizá estoy equivocado*. Lima: s.n., 2011. Ver: <http://quizaestoyequivocado.blogspot.com/2011/08/por-julio-meza-diaz-no-se-si-lo-que.html>. [Fecha de acceso: 20 de abril, 2013].

¹¹² CERVANTES, Miguel de. *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Lima: Bibliotex, 2000, p. 29.

¹¹³ CORTÁZAR, Julio. *Rayuela*. Lima: Peisa, 2002, 583 p.

¹¹⁴ SARAMAGO, José. *Ensayo sobre la ceguera*. Barcelona: Sol 90; Lima: El Comercio, 2003, 329 p.

¹¹⁵ Las acepciones que tomamos para *absurdo* en este párrafo son dos. La primera es la que señala la vigésima segunda edición del Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española: “que no tiene sentido, contradictorio”. La otra es la que define Albert Camus: “En un universo privado de pronto de ilusiones y de luces, el hombre se siente extranjero. Es un destierro sin remedio, pues está privado de los recuerdos de una patria perdida o de la esperanza de una tierra prometida. Ese divorcio entre el hombre y su vida, el actor y su decorado, es propiamente el sentimiento de lo absurdo”. En: CAMUS, Albert. *El mito de Sísifo*. Madrid: Alianza Editorial, 2000, p. 16.

personas, sobre todo aquellas adiestradas en humanidades, encuentran perturbadoras e incluso repugnantes. En una palabra, aspira a ser una tendencia científica, no humanista. Utiliza incluso las matemáticas”.¹¹⁶

¿Qué nos está diciendo? Quizás que el AED es una verdad incuestionable por el simple hecho de emplear matemáticas, las cuales han sido asociadas durante mucho tiempo y de forma equivocada a resultados exactos.¹¹⁷ En contraste el humanismo aparece como una especulación y poseedor de una retórica sensiblera; lo cual es echar sobre él un juicio de desdén. Esta misma displicencia es exhibida cuando Posner califica de extravagantes a los críticos literarios¹¹⁸ y, dando por sentado hechos sin antes demostrar su existencia, asegura que “la mayoría de las obras literarias son claras, pero también banales; lo que las complica es que los lectores no sienten ningún interés por quedarse ahí; buscan un significado más profundo que puede no tener nada que ver con el significado superficial”.¹¹⁹ Esta actitud parece propia de Posner pero también de sus epígonos. Alfredo Bullard, uno de los más prestigiosos representantes del AED en el Perú, sostiene que “la mayoría de intelectuales, en especial los que se expresan en palabras, como los poetas, novelistas, críticos de literatura y cine, periodistas de opinión y profesores universitarios vinculados a las letras, son de izquierda”.¹²⁰ En base a ello añade que estas personas “usan su habilidad para triunfar” en el mercado de lo académico, el cual premia guiado por la meritocracia y “al margen de las preferencias de los consumidores”.¹²¹ En seguida añade que las mismas se construyen “la expectativa de que nada debe ser recompensado más que [sus] habilidades”; lo cual les genera descontento al comprobar que “los mercados no dan los mayores premios a los más brillantes verbalmente”.¹²² Según Bullard esta es la explicación por la cual los intelectuales “se las emprenden contra el capitalismo” y por la que en el ámbito del cine “el término ‘comercial’ suele ser usado en términos peyorativos: la película no es tan buena”.¹²³

¹¹⁶ POSNER. *op. cit.*, Valladolid: Cuatro y el gato, 2004, pp. 195 y 196.

¹¹⁷ Ver pie de página nº 26.

¹¹⁸ *op. cit.* p. 250.

¹¹⁹ *Ibidem.* p. 248.

¹²⁰ BULLARD, Alfredo. *Intelectualidad anticapitalista*. En: *El Comercio*. Lima, sábado 31 de marzo, 2012, p. A23.

¹²¹ *Ibidem.*

¹²² *Ibidem.*

¹²³ *Ibidem.*

No nos detendremos demasiado en las falacias que componen el argumento de Bullard: las generalizaciones sobre el camino político de los intelectuales y sus expectativas laborales, y las conclusiones que extrae de esas premisas. Lo que queremos resaltar es la poca estima que Bullard manifiesta por los creadores y académicos relacionados a las humanidades, a los cuales perfila como celosos del éxito ajeno. Curiosamente, y siguiendo los pasos de Posner, Bullard no solo promueve el AED sino también los vínculos entre el derecho y las obras de los que increpa, pues fue jurado de un concurso de cuento jurídico¹²⁴ y dicta clases de derecho aunándolas con el cine.¹²⁵

¿Cómo explicar esta contradicción? ¿O la de Posner, que cree de forma indubitable que ha logrado “un correcto entendimiento”¹²⁶ entre el AED y el movimiento jurídico *Derecho y Literatura*, conciliando así dos miradas antagónicas sobre la sociedad y el ser humano? Quizá la respuesta se encuentra en la fe. Posner tiene fe en las supuestas certezas que contiene el AED, con el cual analiza, entiende y explica todo, incluso temas tan disímiles a la economía como la literatura y los sentimientos. Esta fe la comparten sus seguidores como Alfredo Bullard y es muy parecida a la que mantenía el líder terrorista Abimael Guzmán en el marxismo-leninismo-maoísmo. Nos cuenta al respecto Santiago Roncagliolo, narrador y periodista: <<Todo lo que leía [Abimael Guzmán] tenía inevitablemente una lectura ideológica: “Una vez leí una pequeña obra de Thomas Mann sobre Moisés y luego la utilizamos para la interpretación de la lucha que teníamos entonces [declara Guzmán]. La obra dice: ‘Se puede quebrantar la ley, pero no negarla’. ¿Cómo interpreté?, así: ‘Quebrantar la ley es chocar con el marxismo, desviarse, tener ideas erróneas, eso es permisible, pero no se puede consentir negar el marxismo’>>. ¹²⁷

Por todo lo anterior nos resulta extraño que autores como Enrique E. Marí, abogado y filósofo, sostengan que Posner es un ensayista “difícil de clasificar”. Crean que ha destacado con igual importancia en dos vertientes opuestas del

¹²⁴ DERECHO Y SOCIEDAD. ASOCIACIÓN CIVIL. *Convocatoria al concurso nacional de cuento jurídico*. En: FACULTAD DE DERECHO - PUCP. *Boletín informativo*. Lima: Facultad de derecho, Año 3, N° 36, 2010. Ver: http://facultad.pucp.edu.pe/derecho/boletin/indexmov27_09.html. [Fecha de acceso: 2 de mayo, 2013].

¹²⁵ BULLARD, Alfredo; O'NEILL, Cecilia. *Ojo derecho*. En: *Enfoque derecho.com*. Lima: Thémis, 2013. Ver: <http://enfoquederecho.com/blogs/>. [Fecha de acceso: 2 de mayo, 2013].

¹²⁶ POSNER. *op. cit.*, Valladolid: Cuatro y el gato, 2004, p. 196.

¹²⁷ RONCAGLILO, Santiago. *La cuarta espada*. Buenos aires: Debate, 2010, p. 37.

derecho. Incluso Marí se anima a sostener que Posner es “una especie de portador de la doble personalidad de Dr. Jekyll y Mr. Hyde [...] [ya que] en su condición de autor de derecho y economía suscita rechazos, que compensa muy largamente con sus trabajos sobre lo que llama ‘una relación incomprendida’, la del derecho y la literatura”.¹²⁸ Como lo hemos expuesto semejante observación es imprecisa. Para nosotros Posner es más bien el protagonista del famoso cuento de Hans Christian Andersen, *El traje nuevo del emperador*,¹²⁹ en el cual un poderoso gobernante insiste en que lleva ropas sumamente finas y la corte y sus súbditos no le contradicen, pese a que es evidente que está desnudo. Estamos de acuerdo, eso sí, con Miguel Torres Méndez, quien señala que *Ley y literatura* es “una obra muy versada, analítica y exquisita”.¹³⁰ No obstante nuestra opinión rompe su paralelismo con la de Torres Méndez cuando recordamos el texto de Julio Ramón Ribeyro, eximio cuentista, en el que diferencia al hombre culto del erudito, como sin duda lo es Posner:

“Lo fácil que es confundir cultura con erudición. La cultura en realidad no depende de la acumulación de conocimientos incluso en varias materias, sino del orden que estos conocimientos guardan en nuestra memoria y de la presencia de estos conocimientos en nuestro comportamiento. Los conocimientos de un hombre culto pueden no ser muy numerosos, pero son armónicos, coherentes y, sobre todo, están relacionados entre sí. En el erudito, los conocimientos parecen almacenarse en tabiques separados. En el culto se distribuyen de acuerdo a un orden interior que permite su canje y su fructificación. Sus lecturas, sus experiencias se encuentran en fermentación y engendran continuamente nueva riqueza: es como el hombre que abre una cuenta con interés. El erudito como el avaro, guarda su patrimonio en una media, en donde sólo cabe el enmohecimiento y la repetición. En el primer caso el conocimiento engendra el conocimiento. En el segundo el

¹²⁸ MARI, Enrique. *Derecho y literatura: algo de lo que sí se puede hablar pero en voz baja*. En: *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*. Alicante, Vol. II, Nº 21, 1998, p. 273. Ver también: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/142007.pdf>. [Fecha de acceso: 2 de mayo, 2013].

¹²⁹ CHRISTIAN ANDERSEN, Hans. *Mis cuentos preferidos de Hans Christian Andersen*. Barcelona: Combel editorial, 2010, pp. 61 - 67.

¹³⁰ TORRES MÉNDEZ. *op. cit.*, Lima: Grijley, 2003, p. 136.

conocimiento se añade al conocimiento. Un hombre que conoce al dedillo todo el teatro de Beaumarchais es un erudito, pero culto es aquel que habiendo sólo leído *Las Bodas de Fígaro* se da cuenta de la relación que existe entre esta obra y la Revolución Francesa o entre su autor y los intelectuales de nuestra época. Por eso mismo, el componente de una tribu primitiva que posee el mundo en diez nociones básicas es más culto que el especialista en arte sacro bizantino que no sabe freír un par de huevos”.¹³¹

1.2.2 Sobre nuestra opción: Martha Nussbaum y *Justicia poética*

Aunque ya la hemos citado en las páginas precedentes lo hacemos una vez más con el propósito de explicar a profundidad el marco teórico de este trabajo. Para nosotros el núcleo duro del libro de Martha Nussbaum es el espacio desde el cual presenta los vínculos entre el derecho y la literatura. Como veremos esta posición se aleja de los dogmas académicos y se define por su naturaleza razonable, la cual se interesa por cada caso específico y no yerra por exceso ni defecto.

Nussbaum parte señalando que una de las virtudes de la literatura es hacer que el lector pueda encontrar “un puente hacia una visión de la justicia y hacia la realización social de esa visión”.¹³² Por ejemplo sumergirse en las páginas de *Los Miserables*¹³³ de Víctor Hugo, novelista del siglo XIX, nos enrostra los terribles abusos de los inicios de La Primera Revolución Industrial.¹³⁴ El protago-

¹³¹ RIBEYRO, Julio Ramón. *Prosas apátridas*. Barcelona: Editorial Seix Barral, 2006, pp. 27 y 28.

¹³² NUSSBAUM. *op. cit.* Barcelona: Editorial Andrés Bello, 1997, p. 38.

¹³³ HUGO, Víctor. *Los miserables*. Lima: Bibliotex, 2000, Tomo 1, 766 p., Tomo 2, 544 p.

¹³⁴ “Las relaciones personales del patrono o empresario con sus empleados, en las que estaban basados los gremios y el sistema de trabajo a domicilio, tendieron a desaparecer y al despersonalizarse, los trabajadores quedaron regimentados en todas sus actividades [...] En este primitivo sistema fabril, el trabajo se convirtió en una mercancía más, comprada y vendida en el mercado de trabajo, de acuerdo a las fluctuaciones de la oferta y demanda, sin tener en cuenta razones humanitarias [...] La explotación inicua de los trabajadores adultos, mujeres y niños, en contratos leoninos de los primeros empresarios, comenzó a atenuarse tiempo después, con la asociación o sindicalización de los trabajadores mediante la aparición del contrato colectivo, donde las condiciones laborales no dependían sólo de la voluntad del patrono, sino que eran negociadas conjuntamente por patronos y asalariados”. En: SILVA OTERO, Arístide y MATA DE

nista, Jean Valjeam, es encarcelado por robar pan para saciar el hambre de su familia.¹³⁵ Es difícil no conmoverse por esta historia ni indignarse por la crueldad de su contexto. Despierta en nosotros sentimientos que van más allá del yo y nos conduce a tomar conciencia de las disparidades e iniquidades. He ahí para Nussbaum el gran logro de la literatura, la cual, como “capacidad de imaginar vívidamente [...] el dolor de otra persona, de participar en él y preguntar por su significación, es un modo poderoso de aprender acerca de la realidad humana y de adquirir una motivación para modificarla”.¹³⁶

Además de llevarlos por el camino de la empatía Nussbaum explica que la literatura coloca a los lectores en un punto bifocal. Así como asumen los problemas y triunfos de los personajes como si fueran suyos y generan un vínculo de afecto con ellos, también los observan de forma externa y comprenden que muchos de sus pesares no han sido su responsabilidad.¹³⁷ Dicha conjunción de perspectivas hace que los lectores juzguen a los personajes evitando “pautas extrahistóricas trascendentes”¹³⁸ y procurando entender las aristas de sus particulares circunstancias.¹³⁹ En este sentido la literatura convierte a sus consumidores en jueces pero sobre todo les enseña a los verdaderos magistrados que el derecho y su aplicación no están divorciados de la realidad más próxima, la cual tiene que entenderse con sus rasgos sociales propios y los matices de su devenir histórico.

Nussbaum resalta las virtudes que la literatura prodiga a los magistrados, pero no objeta el uso de la norma ni de las técnicas propias del ejercicio del derecho. Porque “a veces los problemas legales indican con claridad una dirección, a veces los hechos son tan sencillos y poco controvertidos que la imaginación literaria no resulta importante. En todos los casos, la ley debe estar siempre presente, pues de lo contrario ningún juez puede hacer nada”.¹⁴⁰ Cabe recordar que

GROSSI, Mariela. *La llamada revolución industrial*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2005, p. 96.

¹³⁵ “Era un triste grupo, al que la miseria envolvía y estrechaba poco a poco. Sucedió que un invierno fue muy crudo. Jean no encontró trabajo. La familia no tuvo pan. Ni un bocado de pan, y siete niños”. En: HUGO. *op. cit.* Lima: Bibliotex, 2000, Tomo 1, p. 92.

¹³⁶ NUSSBAUM. *op. cit.* Barcelona: Editorial Andrés Bello, 1997, p. 129.

¹³⁷ *Ibidem.* p. 100.

¹³⁸ *Ibidem.* p. 120.

¹³⁹ Nussbaum es tan consciente de esto que *Justicia poética* se focaliza en el análisis de una novela específica, *Tiempos difícil* de Charles Dickens, para luego recién extenderse sobre la influencia de la Literatura sobre el Derecho.

¹⁴⁰ *op. cit.* p. 158.

Nussbaum “en ningún [momento sugiere] que el razonamiento legal común, incluida la consideración de los precedentes, deba subordinarse a la sensiblería. El juez no es un legislador, y su imaginación debe conformarse a estrictas restricciones institucionales”.¹⁴¹

Nussbaum confía en el lector de literatura pero no en el que ingresa a la ficción con un respeto paralizante ni en el que convierte su hábito en un mero placer individual. El lector no es infalible. “Ello nos recuerda que debemos ejercer el juicio crítico al [por ejemplo] seleccionar las novelas, y continuar el proceso de juicio crítico mientras leemos, en diálogo con otros lectores”.¹⁴² Nussbaum no califica positivamente el universo entero de las publicaciones literarias. Señala que “muchas obras populares suscitan en el lector sentimientos toscos y fantasías que pueden suponer la deshumanización de otros”.¹⁴³ Por este motivo advierte la necesidad no solo del intercambio de ideas entre lectores sino también de la revisión de textos sobre moral y política.¹⁴⁴ Este entrelazamiento de miradas se explica porque “no sólo buscamos una visión de la educación moral que dé sentido a nuestra experiencia personal, sino una visión que podamos defender ante otros y respaldar junto a otros con quienes deseamos vivir en comunidad. Esto contribuye a anclar nuestra lectura y distanciarla del libre juego de las facultades interpretativas”.¹⁴⁵

Nussbaum apuesta por la literatura y los sentimientos que despierta. Sin embargo no rechaza la razón.¹⁴⁶ Sus argumentos se dirigen contra enfoques como los de Posner, los cuales representan “errónea y dogmáticamente la complejidad de los seres humanos y de la vida humana”¹⁴⁷ porque al postergar las emociones defienden una razón fría y cruel. Nussbaum presenta en contraste una razón benéfica, la que está empapada por la empatía y solidaridad. Es lógico entonces que no niegue la utilidad de la economía y sus modelos de análisis, ya que estos “con frecuencia pueden brindar información valiosa. Pero debemos

¹⁴¹ *Ibidem.* p. 159.

¹⁴² *Ibidem.* p. 111.

¹⁴³ *Ibidem.* p. 35.

¹⁴⁴ *Ibidem.* pp. 35 y 36.

¹⁴⁵ *Ibidem.* p. 120

¹⁴⁶ *Ibidem.* p. 74

¹⁴⁷ *Ibidem.*

utilizarlos guiados por un sentido del valor humano [puesto que] si sólo contáramos con números [...] sólo poseeríamos formas arbitrarias”.¹⁴⁸

Este es el espacio desde donde Nussbaum entiende los lazos entre el derecho y la literatura. No uno que se opone diametral y radicalmente a la ecuación que dicta la búsqueda del mayor beneficio por el menor costo. No. Nussbaum se ubica en un justo medio como los lectores que forma la literatura, los cuales se ponen en los zapatos de los personajes y a la vez los ponderan a la distancia; señala las ventajas de una formación literaria para los abogados pero no niega la utilidad de la ley y otros elementos de la profesión jurídica; celebra la literatura y sus beneficios sin dejarse arrastrar por el sectarismo; sabe bien que algunos libros solo reafirman las taras sociales y que otros por el contrario complementan o alumbran lo ya leído y por leer; y no desdeña a la razón ni a las ciencias atravesadas por ella sino más bien las propone en simbiosis y dirigidas por valores humanos. En suma el discurso de Nussbaum es uno aristotélico; en el sentido que se esfuerza por huir de los extremos y encontrar la medida.¹⁴⁹ A nuestro entender esta es la perspectiva adecuada para acercarse a la literatura y el arte en general. Solo así se rompe con lecturas prediseñadas y se puede hallar las características de cada obra en concreto.

“Para leer sentimientos humanos en lenguaje humano hay que ser capaz de leer humanamente, con toda el alma”, afirma Harold Bloom y añade: “Tenga las convicciones que tenga, uno es más que una ideología”.¹⁵⁰ Bloom pareciera haber resumido en estas frases la mirada de Nussbaum, la cual es quizá la que más nos conviene para asediar la narrativa de Arguedas y centrarnos en el *opa*. Por lo demás lo postulado en libros como *Justicia poética* debería ser recogido incluso por especialistas lejanos al universo legal y literario, como los ingenieros y los diferentes expertos en gestión y comercio. Quizá los aportes de estos profesionales logren mayores frutos para el país si introducen en su labor un aliento humanista. Basadre escribió sobre el tema:

¹⁴⁸ *Ibidem*. pp. 103 y 104.

¹⁴⁹ “La virtud tiene que ver con pasiones y acciones, en las cuales el exceso y el defecto yerran y son censurados, mientras que el término medio es elogiado y acierta; y ambas cosas son propias de la virtud. La virtud, entonces, es un término medio”. En: ARISTÓTELES. *Ética Nicomáquea* 2, 1106b25-1106b30. O también: ARISTÓTELES. *Ética Nicomáquea*. Traucción y notas: Julio Palli Bonet. Madrid: Gredos, 1985, p. 170.

¹⁵⁰ BLOOM. *op. cit.* Barcelona: Norma, 2000, p. 31.

“La visión humana se yergue como una réplica frente al exclusivismo de las visiones económicas y administrativas de la vida nacional. Cuando esa reivindicación surge sola, prescindiendo de las otras dos, se queda como aislada serenata, o como perjudicial gritería, o como morbosa desorientación. Por su parte, las visiones administrativas y económicas solas, sin calor humano, sin fe, cariño o preocupación por la masa resultan gélidas, incompletas y, a la corta o a la larga, impopulares. Los que unieron las tres actitudes, y sólo ellos, echaron las bases de una verdadera *élite* nacional”.¹⁵¹



¹⁵¹ BASADRE. *op. cit.* Editorial Juan Mejía Baca, Lima, 1958, p. 45.

II. Discapacidad mental desde la perspectiva jurídica

Tal vez uno de los mejores trabajos que ha realizado el actor Jack Nicholson sea la encarnación de Randle Patrick McMurphy, el protagonista de la película de Milos Forman titulada *One flew over the cuckoo's nest*.¹⁵² R.P. McMurphy ha sido acusado de estupro y finge locura para evadir la prisión y lograr su traslado al sanatorio psiquiátrico. En este lugar se encuentra con una institución represiva, la cual está dirigida en términos prácticos por la jefa de enfermería, la señorita Ratched. Aunque ella intenta promover el diálogo mediante la terapia de grupo, su modo de tratar a los pacientes se funda en una estricta disciplina y un discurso censor. Así, nadie puede abandonar la medicación, tampoco expresar un disenso ni mucho menos cuestionar las normas establecidas. Exasperado por semejante escenario R.P. McMurphy se rebela numerosas veces, pero solo consigue la violencia de los asistentes hospitalarios, el castigo de las descargas de electroshock y finalmente la lobotomía que socava su voluntad. Chief Bromden, un nativo americano, libera simbólicamente a R.P. McMurphy: lo ahoga bajo una almohada y luego huye hacia un bosque.

En *One flew over the cuckoo's nest* se describen los elementos que muchos consideran aún los más apropiados para encarar la discapacidad mental: el encierro en un espacio apartado del resto del universo social, el uso frecuente de medidas de fuerza y la supresión de la autonomía individual en la toma de decisiones.

Ante estas circunstancias se erigen las graficadas por otra película, el documental *LT22 Radio La Colifata*¹⁵³ del director Carlos Larrondo. En *La Colifata* se narran las vicisitudes de un grupo de internos del hospital neuropsiquiátrico *José Tiburcio Borda* de Buenos Aires. Con la ayuda del psicólogo Alfredo Olivera estas personas dirigen un programa de radio, el cual no solo adquiere una abrumadora sintonía en su ciudad sino también se transforma en ejemplo para

¹⁵² FORMAN, Milos. *One flew over the cuckoo's nest* [videograbación]. [Estado Unidos]: Warner Bros. Pictures, 1975, 128 min., son., col. En España se le dio a conocer con el nombre de *Alguien voló sobre el nido del cuco* y en Latinoamérica con el de *Atrapados sin salida*. Ganó los cinco principales premios de la academia (a mejor película, mejor director, mejor actor, mejor actriz y mejor guión adaptado), entre otros reconocimientos internacionales.

¹⁵³ LARRONDO, Carlos. *LT22 Radio La Colifata*. [videograbación]. [Argentina]: Bausan films, 2007, 94 min., son., col. El film da cuenta del desarrollo de *La Colifata* durante el lapso comprendido entre 1996 y 2006.

experiencias semejantes en España, Francia e Italia. Aquellos con discapacidad mental usan el medio de comunicación para dejar fluir su mundo interior sin ningún miramiento. Sus intervenciones poseen entonces dolorosas confidencias, disparatadas elucubraciones, arengas con verdadera carga poética y sobre todo un manifiesto amor por la libertad. Alfredo Olivera señala ciertos beneficios de esta iniciativa tanto en los oyentes como en los conductores: “no solo ayudaba a que el hombre común empiece a cambiar un poco o a preguntarse respecto de la visión y la actitud que tenía con aquello que llamamos locura, sino también [...] las personas que eran protagonistas de estos hechos que tenían que ver con volver a hablar en nombre propio [...] [lograban] como efecto una mejoría”. Lalo Mir, locutor y periodista, complementa: “*La Colifata* [...] es la síntesis entre la locura de adentro y la locura de afuera [...] ¿El loco antes que hacía? El taller de pintura, el taller de poesía. Un trabajo *in*, adentro, encerrado con sí mismo. *La Colifata* es radio, transmite y tiene retorno, *feedback*. Esto [...] [origina] un contacto entre el adentro y el afuera. Y las dos locuras empiezan a chocar, a compararse, a analizarse. [...] Y la comprobación es la misma: que a veces hay más cordura adentro que afuera”.

Sin embargo, más allá de las opiniones de los especialistas, lo que resalta es sin duda las palabras de los mismos individuos con discapacidad; entre las que se encuentran las de Jorge Garcés, Hugo López y Horacio Surur. Estas se detienen en algunas ideas claves a lo largo del documental. Por ejemplo en una entrevista en vivo para otra emisora Garcés explica: “Colifato para muchos es sinónimo de loco”. Y añade, para aclarar que dicho término que proviene de la jerga porteña no necesariamente lleva una carga peyorativa: “Yo he asumido la locura. Ni me molesta que me llamen loco ni me halaga que me digan cuerdo”. Aquí apreciamos una posición distinta al constreñimiento del lenguaje que impone lo políticamente correcto.¹⁵⁴ Esta es la razón por la cual no nos abocamos a

¹⁵⁴ Al respecto el filósofo Manuel Ballester sostiene: “Para terminar lo relativo al lenguaje políticamente correcto, quisiera subrayar que la Real Academia de la Lengua Española, formada por especialistas en lengua (filólogos, escritores y periodistas), tiene como tarea mantener y reforzar la unidad y homogeneidad de la lengua estándar en tanto que medio comunicativo, tomando como criterio básico el uso más generalizado y extendido entre la gente, al margen de toda consideración ética o ideológica. Por el contrario, la corrección política se propone sustituir términos de la lengua común por denominaciones inéditas, ideadas en los gabinetes del lenguaje políticamente correcto. De modo que nos encontramos ante la paradoja de que mientras la “elitista” Academia fundamenta su labor en la que podría llamarse “iniciativa popular”; lo políticamente correcto, aunque se autoproclame democrático, parece confiar más en un “cierto ‘despotismo ético o moral’”. En: BALLESTER. *op. cit.* En: *La ilustración liberal. Revista española y americana*. Madrid: Sirk tampoco ni rubio S.L., número 51, primavera 2012, p. 183.

proponer nuevas denominaciones sino más bien buscamos argumentos y el cambio de actitudes. Los miembros de *La Colifata* leen poemas y entonan canciones junto con el músico francés Manu Chao y ante 16 mil espectadores. Luego de la experiencia Hugo López dice: “Esto [...] [es] más beneficioso que todas las pastillas, psicofármacos que hacen los laboratorios y que todos los psiquiatras del mundo”. López no niega la utilidad de la mirada médica pero la coloca en un plano posterior a las posibilidades que brindan la expresión sin barreras y la integración en la comunidad como parte sustancial de ella. En los minutos finales y ya dentro del hospital *José Tiburcio Borda*, Horacio Surur reflexiona sobre los incidentes del espectáculo multitudinario: “Hubo ese reencuentro transoceánico, donde no hay fronteras y no hay un montón de muros como en este momento, que los queremos romper y decir que somos todos iguales ante el mundo”. Lo mencionado por Surur es cierto aunque olvidado. Las personas con limitaciones mentales tienen los mismos derechos que el resto de la sociedad. Esta afirmación se complementa con un reclamo de Hugo López, quien se manifiesta con agresiva pero comprensible indignación: “Nada de limosna, la limosna es degradante, la limosna es mierda, es basura. ¡Muera la limosna, carajo!”.

El modo del que da cuenta *One flew over the cuckoo's nest* de enfrentar los problemas psiquiátricos es anacrónico: se basa en el empleo de la fuerza y el recorte de los derechos de los pacientes. Si bien aún hay lugares en donde se recurre a semejantes tratos los instrumentos normativos internacionales como nacionales los prohíben. En distinta orilla se encuentra *LT22 Radio La Colifata* porque le devuelve la voz a los que han sido obligados a callar y exhibe la puesta en práctica de algunas ideas esenciales que atraviesan las nuevas perspectivas teóricas y jurídicas sobre la discapacidad mental.

2.1. Necesidad histórica y social de una normativa específica

Aunque posee varios precedentes la *Declaración Universal de Derechos Humanos*¹⁵⁵ quizá sea el documento internacional más significativo de la historia contemporánea. Fue adoptada el 10 de diciembre de 1948 por las Naciones Unidas en clara respuesta a la barbarie de la Segunda Guerra Mundial. Durante su redacción se hizo un especial esfuerzo para acuñar el término “universal” en el título.¹⁵⁶ Se quería dejar en claro que determinados principios deben guiar las acciones de cada uno de los países miembros de Naciones Unidas. Pese a no contener ningún valor jurídico esta suerte de faro idealista ha iluminado las luchas de todo el orbe a favor de la dignidad de las personas. Stéphane Hessel, quien se cuenta entre sus artífices, puntualiza que es una herramienta para “desbaratar el argumento de plena soberanía que un Estado puede hacer valer mientras comete crímenes contra la humanidad en su territorio. Éste fue el caso de Hitler, que se creyó un dueño y señor autorizado a provocar un genocidio”.¹⁵⁷

La Segunda Guerra Mundial tuvo entre sus causas los discursos de superioridad y odio sobre grupos minoritarios. Por este motivo la *Declaración Universal de Derechos Humanos* pone el acento en el valor de la igualdad, sobre el que puntualiza en el artículo 1: “Todos los seres humanos nacen [...] iguales en dignidad y derechos”. Lamentablemente, más allá de las buenas intenciones, estas palabras no se han reflejado del todo en la realidad. En el Perú por ejemplo los que usan lenguas vernáculas,¹⁵⁸ los homosexuales¹⁵⁹ y aquellos con limitaciones mentales no tienen las mismas prerrogativas y posibilidades que el resto de la población. En el último caso, es decir en el de los llamados coloquialmente orates o tocados, la arbitraria limitación de sus derechos ha gestado una multitud de actos cuestionables que se extienden a lo largo de nuestra historia. Aunque estos sucesos no han despertado una especial preocupación en los académicos –lo que quizá sea el reflejo de la desidia que la sociedad en general

¹⁵⁵ NACIONES UNIDAS. *Declaración universal de derechos humanos*. París, 10 de diciembre, 1948. Esta declaración fue la semilla que posibilitó el *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos* y *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Ambos fueron adoptados por la Asamblea general de las Naciones Unidas en 1966 y entraron en vigor en 1976, y constituyen algunas de las bases de la primera y segunda generación de los derechos humanos, respetivamente.

¹⁵⁶ HESSEL. *op. cit.* Barcelona: ediciones destino, 2011, p. 32 y 33.

¹⁵⁷ *Ibidem*. p. 33.

¹⁵⁸ ANDRADE CIUDAD, Luis; PÉREZ SILVA, Jorge Iván. *Las lenguas del Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú Oficina Central de Admisión, 2009, 120 p.

¹⁵⁹ CUBA, Lucero. *Entre orgullos y resistencias. Una aproximación al movimiento LGTB en el Perú*. Lima: Programa democracia y transformación global, 2012, 81 p.

tiende a mantener sobre aquellos con problemas psiquiátricos— algunos autores han escrito sobre el particular desde diferentes puntos de vista.

Hermilio Valdizán, médico psiquiatra de inicios del siglo XX, nos cuenta en *Locos de la Colonia*¹⁶⁰ cómo durante esta etapa del devenir peruano la lástima y el desconocimiento mediaban por lo común en el trato con los “alienados”. Al respecto subraya algunas situaciones. Se les contemplaba como una suerte de espectáculo, puesto que era “práctica agradable a nobles señores aquella de solazarse escuchando los desafueros de los pobres de espíritu, viéndoles gesticular graciosamente y teniéndoles junto a ellos”.¹⁶¹ Por otra parte el Santo Oficio confundía a los psicóticos con los posesos y los castigaba “sin demasías de piedad”.¹⁶² Quizá este proceder del Santo Oficio se debía a que, como explica Osvaldo Tangir, historiador y periodista, “en ese período se [...] [consideraba] a Satanás como un personaje cotidiano cuya astucia le [...] [permitía] dominar no sólo el alma, sino también un cuerpo humano o animal”.¹⁶³

Además de sus aportes historiográficos Valdizán nos revela de forma indirecta su propia postura sobre la discapacidad mental. Siguiendo algunos supuestos de Cesare Lombroso¹⁶⁴ la vincula con la perpetración de ilícitos como cuando aborda lo acometido por el “negro terranovo [...] [que] va asesinando a su paso, a cuanta persona encuentra a mano, ensañándose con sus víctimas, hiriéndolas brutalmente y muchísimas veces, sin respetar edad, sexo, ni condición”.¹⁶⁵ Valdizán tiñe también su estudio con elementos del racismo positivista. En las páginas dedicadas a los que denomina como “pervertidos sexuales”¹⁶⁶ y “maniacos y melancólicos”¹⁶⁷ insiste en asociar a las poblaciones afroamerica-

¹⁶⁰ VALDIZÁN, Hermilio, *Locos de la Colonia*. Lima: Instituto nacional de cultura, 1988, 180 p. Primera edición: 1919.

¹⁶¹ *Ibidem*. p. 32.

¹⁶² *Ibidem*. pp. 17 - 20.

¹⁶³ TANGIR, Osvaldo. *Estudio preliminar*. En: KRAMER, Heinrich; SPRENGER, Jacobus. *Malleus Maleficarum. El martillo de los brujos*. Barcelona: Círculo Latino, 2006, pp. 19 - 20. No es nuestro propósito alimentar los prejuicios de la “leyenda negra” que se alzó durante décadas alrededor de los estudios sobre el Santo Oficio (y la colonia en general). Sin embargo creemos relevante recordar lo sostenido por el historiador Teodoro Hampe: “No se puede negar que lo procedimientos judiciales usados en la Inquisición, a fin de castigar a los delincuentes y escarmentar a los presuntos herejes o inmorales, eran de lo más violentos”. En: HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro. *Santo Oficio e Historia Colonial. Aproximaciones al Tribunal de la Inquisición de Lima (1570 - 1820)*. Lima: Ediciones del Congreso de la República del Perú, 1998, p. 39.

¹⁶⁴ Ver: LANDECHO, Carlos María. *La tipificación lombrosiana de delincuentes*. Madrid: UNED, 2004 - 2006, Vol. 1, 777 p., Vol. 2, 760 p.

¹⁶⁵ VALDIZÁN. *op. cit.* Lima: Instituto nacional de cultura, 1988, p. 22.

¹⁶⁶ *Ibidem*. pp. 80 - 101.

¹⁶⁷ *Ibidem*. pp. 102 - 116.

nas con la “lujuria”¹⁶⁸ y a las originarias de los andes con lo que denomina “el culto [...] del alcohol”,¹⁶⁹ respectivamente. Cabe recordar que esta clase de estereotipos eran sostenidos por otros intelectuales de origen aristocrático como José de la Riva-Agüero¹⁷⁰ e incluso fueron difíciles de evitar por autores de una generación posterior y probado compromiso social como José Carlos Mariátegui.¹⁷¹ Valdizán se ubica entonces en un ángulo científicista, lo que nos da indicios de la herencia teórica que lega a sus numerosos seguidores y del modo en que se entiende la discapacidad mental durante sus años de influencia.

Augusto Ruiz Zevallos, historiador, nos ilustra sobre las *loquerías* en un momento siguiente al de la colonia, durante las primeras décadas de existencia republicana del Perú.¹⁷² En las *loquerías* se llevaba una calidad de vida inferior a la de las cárceles. Conmovidos por tal panorama algunos médicos como José Casimiro Ulloa y Manuel Antonio Muñiz decidieron poner en práctica sus técnicas profesionales aunándolas con sentimientos filantrópicos. Quizá la coincidencia de iniciativas se debía a que estos especialistas, “aunque no ignoraban la posibilidad del factor hereditario, no pensaban que las condiciones sociales eran extrañas a la situación mental del individuo”.¹⁷³ Las terapias que propusieron eran novedosas. Por ejemplo querían crear colonias agrícolas porque las labores en el campo ayudarían en la curación de los internos y disminuiría los costos de su manutención. Sin embargo este tipo de ideas se topó con los discursos modernos sobre lo racional, lo que derivó en preocupaciones “por el control y por el orden”.¹⁷⁴ En las *loquerías* se brindaba una sensación de libertad pero se impedía las conversaciones tumultuosas, gritos y vociferaciones. Se llegó incluso a emplear el argumento de la “locura razonada”, en base al cual se podía encerrar a aquellos que pese a sufrir alucinaciones y otros desórdenes no habían perdido totalmente el juicio. Lo que había comenzado como una misión altruista se tornó

¹⁶⁸ *Ibidem.* p. 80.

¹⁶⁹ *Ibidem.* p. 103.

¹⁷⁰ GONZALES, Osmar. *La academia y el ágora: en torno a intelectuales y política en el Perú*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2010, pp. 101- 104.

¹⁷¹ CASTRO, Juan E. de. *¿Fue José Carlos Mariátegui racista?* En: *A contracorriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina*. Carolina del norte: Departamento de lenguas y literatura extranjeras. Vol. 7, N° 2, invierno, 2010, pp. 80 - 91. Ver también: http://www.ncsu.edu/acontracorriente/winter_10/articles/de_Castro.pdf

¹⁷² RUIZ ZEVALLOS, Augusto. *Medicina mental y modernización: Lima, 1850 - 1900*. En: PANFICHI, Aldo; PORTOCARRERO, Felipe (editores). *Mundos Interiores. Editores: Lima, 1850 - 1950*. Lima: Centro de investigación de la universidad del pacífico, 1995, pp. 373 - 396.

¹⁷³ *Ibidem.* p. 383.

¹⁷⁴ *Ibidem.* p. 386.

en un cúmulo de imposiciones. Así, “en nombre de la ciencia médica, en nombre de la obsesión fanática por la razón, muchas personas fueron transformadas en víctimas en el propio manicomio”.¹⁷⁵

Sobre años más recientes ha escrito el antropólogo William W. Stein. Su trabajo *Un hospital psiquiátrico peruano*¹⁷⁶ tal vez sea el más detallista sobre la discapacidad mental a fines de la década de 1950. Aplicando métodos de las ciencias sociales como las entrevistas Stein visualiza los contenidos ideológicos y las circunstancias materiales que atravesaban el Hospital Víctor Larco Herrera, el que a la sazón era “el único servicio especializado en psiquiatría del Perú, si bien otros dos hospitales generales, el Obrero y el Empleado, tenían veinte camas psiquiátricas cada uno”.¹⁷⁷ En el Hospital Víctor Larco Herrera la precariedad económica en la que se desenvolvían los médicos y en la que asistían a sus pacientes reflejaba el desinterés del estado en la problemática de la salud mental. Pese a estos inconvenientes las atenciones que se realizaban al parecer mantenían cierta línea de respeto y rendían algunos frutos positivos. Si bien había quejas sobre el maltrato acometido por los enfermeros, también había declaraciones de los discapacitados que describían “al Hospital como un verdadero refugio ante la pobreza, la mugre, el abuso y los horrores de las calles de afuera, es decir, del resto del mundo”.¹⁷⁸ Stein concluye sosteniendo que las carencias y dificultades dentro del nosocomio se debían a cuestiones externas como “la pobreza del país, la indiferencia de sus gobernantes, y la avidez de aquellos que extraen sus riquezas”.¹⁷⁹

De acuerdo con Uriel García Cáceres, doctor en medicina y ex ministro de salud, los problemas a los que estaba sometido el Hospital Víctor Larco Herrera no fueron superados con prontitud. Uriel García cuenta: “Hacia 1960, mientras en los países desarrollados se disponía de tres o cuatro camas psiquiátricas por cada mil habitantes, en el Perú apenas había una cama por cada diez mil habitantes. [...] Tuvieron que pasar muchos años para que el Larco Herrera dejara de ser el único establecimiento dedicado a los enfermos mentales, a pesar de

¹⁷⁵ *Ibidem.* p. 393.

¹⁷⁶ STEIN, William W. *Un hospital psiquiátrico*. Lima: Mosca Azul, 1996, 330 pp.

¹⁷⁷ *Ibidem.* p. 16.

¹⁷⁸ *Ibidem.* p. 155.

¹⁷⁹ *Ibidem.* p. 314.

que sus limitaciones se habían hecho evidentes al poco tiempo de entrar en funcionamiento”.¹⁸⁰

El Hospital Víctor Larco Herrera fue fundado en 1918 y recién en 1961 se abrieron las puertas de un nuevo recinto de asistencia psiquiátrica, el Hospital Hermilio Valdizán.¹⁸¹ No obstante se hizo necesario aguardar hasta 1982 para encontrar un sitio como el Instituto Especializado en Salud Mental Honorio Delgado - Hideyo Noguchi. Este se construyó gracias a la ayuda económica del gobierno japonés y tiene entre sus principales objetivos la investigación científica en materias vinculadas a los trastornos de la psique.¹⁸² Aunque desde su apertura hasta la actualidad la población peruana ha crecido considerablemente,¹⁸³ sigue siendo la única entidad de su género en todo el país.¹⁸⁴

Si comparamos nuestra realidad con la de inicios del siglo XX no cabe duda de que en términos cuantitativos la infraestructura de los servicios psiquiátricos estatales se ha expandido. A los lugares ya mencionados se les debe sumar los siguientes sanatorios: Centro de Rehabilitación del Enfermo Mental de Iquitos y Centro de Reposo San Juan de Dios de Piura. También se tiene que agregar los hospitales con ambientes para el internamiento: Honorio Delgado de Arequipa, Departamental de Ica, Domingo Olavegoya de Junín, Regional Docente de Trujillo e Hipólito Unanue de Tacna.¹⁸⁵ Sin embargo, pese a esta profusión de locales, no ha variado la postergación y el ultraje de los derechos de las personas con dificultades psiquiátricas. Según el informe N° 102 de la Defensoría del Pueblo del año 2005¹⁸⁶ el estado peruano no posee un plan de políticas específicas sobre la salud mental, lo que se evidencia por ejemplo en la falta de leyes que regulen la hospitalización voluntaria e involuntaria de los pacientes. Muchos de ellos son internados sin su consentimiento y por decisión de sus fa-

¹⁸⁰ GARCÍA CÁCERES, Uriel. *Enciclopedia temática Perú. Salud. Vol. 12*. Lima: El Comercio, 2004, p. 74.

¹⁸¹ Ver: <http://www.larcoherrera.gob.pe/institucional/historia.html>. [Fecha de acceso: 15 de mayo, 2013].

¹⁸² Ver: <http://www.inism.gob.pe/institucional/historia.html>. [Fecha de acceso: 15 de mayo, 2013].

¹⁸³ Según el octavo censo nacional de población, el cual se realizó en 1981, los peruanos éramos un total de 22 639 443 personas. Sin embargo para la proyección demográfica correspondiente a 2013 llegamos a la cifra de 30 475 144. Ver: http://censos.inei.gob.pe/censos2007/Documentos/Historia_Censos.pdf. [Fecha de acceso: 15 de mayo, 2013]. Ver también: <http://www.inei.gob.pe/perucifrasHTML/inf-dem/cuadro.asp?cod=3642&name=po01&ext=gif>. [Fecha de acceso: 15 de mayo, 2013].

¹⁸⁴ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *Salud Mental y Derechos Humanos. Supervisión de la política pública, la calidad de los servicios y la atención a poblaciones vulnerables. Informe Defensorial N° 140*. Lima: Defensoría del Pueblo, 2009, p. 96.

¹⁸⁵ *Ibidem*. p. 23.

¹⁸⁶ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *op. cit.* Lima: Defensoría del Pueblo, 2005, 230 p.

miliares o curadores.¹⁸⁷ Por otra parte aún existen noticias de actos crueles contra aquellos con discapacidad.

“Esta situación resultó alarmante en el Centro de Rehabilitación del Enfermo Mental de Iquitos, donde se encontró a tres personas en aislamiento permanente, en ‘celdas’, por ser consideradas personas de alta peligrosidad. Las celdas son habitaciones muy pequeñas y con poca ventilación. En dichos ambientes los pacientes deben alimentarse, dormir y hacer sus necesidades en silos ubicados en su interior. Las condiciones de higiene de estas personas son deplorables. [...] Posteriormente a la visita de supervisión realizada por la Defensoría del Pueblo, fuimos informados de la muerte de dos de las personas en celdas”.¹⁸⁸

El mismo informe añade que estos pacientes eran etiquetados como de “alta peligrosidad” porque se hallaban inmersos en una fuerte psicosis. Empero no se les entregaba la medicación correspondiente y se prefería mantenerlos apartados.¹⁸⁹

De acuerdo a un posterior informe de la Defensoría del Pueblo, el N° 140 del año 2009,¹⁹⁰ ha habido varias mejoras en el panorama nacional de la discapacidad mental. Se han formulado desde el Ministerio de Salud políticas públicas para afrontar la problemática,¹⁹¹ se han mejorado las instalaciones de algunos hospitales como el Víctor Larco Herrera y el Hermilio Valdizán¹⁹² y se han adquirido modernos aparatos médicos.¹⁹³ A la distancia estos cambios parecen los avances de una profunda renovación. Sin embargo solo son esfuerzos sobre la epidermis. El estado no ha dispuesto el dinero suficiente para aplicar como se debieran los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud,¹⁹⁴ se sigue pasando por alto la autodeterminación del paciente sobre su propio internamien-

¹⁸⁷ *Ibidem.* pp. 67 - 74.

¹⁸⁸ *Ibidem.* p. 85.

¹⁸⁹ *Ibidem.* p. 118 y 119.

¹⁹⁰ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *op. cit.* Lima: Defensoría del Pueblo, 2009, 301 p.

¹⁹¹ *Ibidem.* p. 65 - 77.

¹⁹² *Ibidem.* p. 190 y 191.

¹⁹³ *Ibidem.* p. 178.

¹⁹⁴ *Ibidem.* p. 83 - 90.

to¹⁹⁵ y continúan los vejámenes. En el Centro de Rehabilitación del Enfermo Mental de Iquitos, por ejemplo, la mayoría de las habitaciones “cuentan con rejas cerradas con candados en lugar de puertas”¹⁹⁶ y en el Hospital Hipólito Unanue de Tacna “no se [...] [garantiza] a los pacientes la dotación suficiente de útiles de aseo (papel higiénico, toallas higiénicas y jabón) ni las condiciones de higiene adecuadas”.¹⁹⁷ Cabe señalar que estos casos no son los únicos ni los más graves que la Defensoría del Pueblo ha recogido y constatan violaciones contra el derecho a un trato digno.

Queda en evidencia que aquellos con limitaciones mentales han recorrido una historia áspera, en la cual han sido víctimas de diversas taras sociales: desde la ignorancia sobre sus dificultades y la discriminación por sus características hasta las consecuencias de cierta racionalidad dogmática y un aparato estatal invisible. Si bien algunos de estos hechos han sido ubicados en un lapso de tiempo pasado, lo cierto es que la mayoría de ellos aún se manifiesta hoy en día. Su apariencia es otra pero el contenido subyacente el mismo.

Una muestra es lo acontecido con Sandra Céliz Rossi, quien tiene síndrome de Down. Ella se acerca con su familia a la empresa Rímac para adquirir un servicio de seguro de salud y obtiene como respuesta que “tener síndrome de Down constituiría un riesgo no asegurable”.¹⁹⁸ Rímac no incluye ninguna explicación clínica ni razonable a su rechazo. En diciembre de 2011 el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) determina que Rímac ha incurrido en discriminación y la sanciona con una multa equivalente a 180 mil nuevos soles. Conforme al padre de Sandra Céliz no solo Rímac sino también diferentes empresas del mismo rubro “se negaron a afiliar a su hija por el síndrome que padece”.¹⁹⁹ Este caso nos revela que de forma semejante a lo que según Hermilio Valdizán ocurría durante la colonia –tiempo en que se asumía que alguien con psicosis estaba poseído–, en el

¹⁹⁵ *Ibidem.* p. 145 - 149

¹⁹⁶ *Ibidem.* p. 198.

¹⁹⁷ *Ibidem.* p. 199.

¹⁹⁸ LA REPÚBLICA. *Indecopi multó a Rímac Seguros por no afiliar a joven con Síndrome de Down.* En: *La República*. Lima, 16 de diciembre de 2011. Ver: <http://www.larepublica.pe/16-12-2011/indecopi-multo-rimac-seguros-por-no-afiliar-joven-con-sindrome-de-down>. [Fecha de acceso: 20 de mayo, 2013]. Ver también: http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=-_WJLa53jQ. El 2012 Indecopi ratificó la sanción. Ver: EL COMERCIO. *Indecopi ratificó sanción a aseguradora por discriminar a joven.* En: *El comercio*. Lima, 17 de julio de 2012. Ver: <http://elcomercio.pe/actualidad/1442781/noticia-indecopi-ratifico-sancion-aseguradora-discriminar-joven>. [Fecha de acceso: 20 de mayo, 2013].

¹⁹⁹ *Ibidem.*

presente todavía campea la desinformación sobre la realidad médica de la discapacidad mental, lo cual motiva actos como los de Rímac y otras empresas.

La experiencia de Sandra Céliz es parecida a la que enfrentó otra joven con síndrome de Down, Gladys Díaz Valderrama. En el aeropuerto de Chiclayo, el jueves 11 de febrero de 2010, Gladys se molesta porque revisan un bolso suyo con muñecas. Sin embargo “esto no significa que sea agresiva ni que pueda hacerle daño a nadie”.²⁰⁰ La reacción de los trabajadores de la aerolínea LAN es desproporcionada: no le permiten abordar el avión. Según los padres de Gladys, una representante de LAN les explica con un coloquialismo el motivo de la medida. Les dice que durante el vuelo Gladys “va a hacer un *chongo*”.²⁰¹ Tal como se sostenía a inicios del siglo XX en base a los principios de la criminología positivista, se continúa relacionando la violencia con las limitaciones de la psique. Al parecer este es el prejuicio que ha guiado el maltrato contra Gladys Díaz.

En la actualidad a muchos menores se les determina el Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH). Cuenta María Luisa del Río Labarthe, periodista y narradora, que “en algunos colegios caros de Lima, se diagnostica con esta ‘enfermedad’ a los niños más inquietos y se les envía al psicólogo o psiquiatra del colegio”.²⁰² Sin embargo no se profundiza en sus problemas particulares y emocionales. Se les receta de inmediato el psicoestimulante conocido como Metilfenidato o de modo comercial como Ritalín. Agrega María Luisa del Río que “son los propios profesores quienes administran este fármaco a los niños, a las horas indicadas”²⁰³ y “nadie le[s] pregunta si le[s] parece buena o mala idea tomar una droga”.²⁰⁴ El periodista Mauricio Becerra Rebolledo reflexiona al respecto:

²⁰⁰ PERÚ.COM. *Fiscalía de Chiclayo investiga presunto caso de discriminación de LAN contra joven con retardo*. En: *Perú.com*. s.l., 17 de febrero de 2010. Ver: <http://www.peru.com/noticias/regional20100217/81675/Fiscalia-de-Chiclayo-investiga-presunto-caso-de-discriminacion-de-LAN-contra-joven-con-retardo->. [Fecha de acceso: 20 de mayo, 2013]. Ver también: http://www.rpp.com.pe/2010-02-11-madre-de-joven-con-enfermedad-denuncia-discriminacion-de-lan-peru-noticia_241837.html. [Fecha de acceso: 20 de mayo, 2013].

²⁰¹ *Ibidem*. Las cursivas son nuestras. Según la vigésima segunda edición del Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española las acepciones coloquiales peruanas de *chongo* son: escándalo y alboroto.

²⁰² RÍO LABARTHE, María Luisa del. *Niños Ritalín*. En: *Pequeño detalle*. s.l., 20 de mayo de 2008. Ver: <http://blogs.elcomercio.pe/pequenodetalle/2008/05/ninos-ritalin.html>. [Fecha de acceso: 23 de mayo, 2013].

²⁰³ *Ibidem*.

²⁰⁴ *Ibidem*.

“Hoy la pieza más bizarra del Museo de Pedagogía es una varilla que nos recuerda el mantra educativo de otras épocas: la letra con sangre entra. La industria farmacéutica ha hecho más infinitesimal el control de los vaivenes de la conciencia y la atención de muchos estudiantes inquietos: ahora ocurre en ese atómico espacio donde los neurotransmisores actúan reteniendo catecolaminas. Tan sutil como efectivo, el recuerdo de la pedagogía de nuestra época exhibirá en el futuro junto a la varilla una inocente y pequeña pastilla blanca”.²⁰⁵

Esta imposición de la autoridad por parte de algunos pedagogos y padres de familia es parecida a las ideas de orden y control que de acuerdo con el historiador Augusto Ruiz Zevallos se aplicaban en las *loquerías* peruanas de la segunda mitad del siglo XIX. La similitud se torna más cercana cuando se repara que casi no se trata a los menores con lo que necesitan: “atención o espacios abiertos o un poco más de cariño de sus padres”,²⁰⁶ sino buscando aplicar una razón utilitaria, la misma que caracterizó a la modernidad. En este sentido, en palabras del especialista en antropología médica, Claudio Naranjo, el método educativo que echa mano del Ritalín “está al servicio de la producción o más bien de la socialización. Esta educación sirve para domesticar a la gente de ge-

²⁰⁵ BECERRA REBOLLEDO, Mauricio. *Ritalín: Una sociedad que droga a sus niños*. En: *El ciudadano*. Santiago de Chile, 3 de enero de 2013. Ver: <http://www.elciudadano.cl/2013/01/03/62341/ritalin-una-sociedad-que-droga-a-sus-ninos/>. [Fecha de acceso: 23 de mayo, 2013]. El uso del Metilfenidato o Ritalín parece justificarse solo por motivos extraterapéuticos. Conforme con la periodista Leyla Ramírez, “una investigación realizada por las universidades de Princeton, Toronto y Cornell a más de 15 mil niños de Quebec, a los que siguieron por 14 años, muestra [...] que los niños que [...] usaban [Metilfenidato] y que exhibían los síntomas más agudos del [...] [TDAH] fueron más propensos a quedarse atrás en la escuela, repetir de curso y tener una puntuación inferior en matemáticas en el corto plazo. A largo plazo, los niños seguían lidiando con las matemáticas y eran más propensos a abandonar la escuela, mientras que las niñas tenían mayor predisposición a ser diagnosticadas con un trastorno psicológico [...] Pero a la par de esos resultados, otros han mostrado los efectos secundarios del fármaco, que incluyen riesgo cardiovascular, pérdida de apetito, insomnio, dolor de cabeza y estómago, y cambios de humor, incluyendo ansiedad y depresión”. RAMÍREZ, Leyla. *Estudio muestra que Ritalin no mejora el rendimiento académico*. En: *La Tercera*. Santiago de Chile, 19 de junio de 2013. Ver: <http://www.latercera.com/noticia/tendencias/2013/06/659-528966-9-estudio-muestra-que--ritalin-no-mejora-el-rendimiento-academico.shtml>. [Fecha de acceso: 23 de mayo, 2013]. Por otra parte para Inti Vega, médico del Programa de Bioética Médica de la Universidad de Santiago de Chile, “la aplicación del fármaco produce el criterio diagnóstico, validándose así la idea de un trastorno a partir del efecto del [...] [Metilfenidato]. El remedio funciona en sanos y enfermos. Si lo tomo durante un mes voy a tener una funcionalidad distinta, al igual que los niños diagnosticados con TDAH”. Citado por Mauricio Becerra. En: op. cit.

²⁰⁶ RÍO LABARTHE. *op. cit.* En: *Pequeño detalle*. s.l., 20 de mayo de 2008. Ver: <http://blogs.elcomercio.pe/pequenodetalle/2008/05/ninos-ritalin.html>. [Fecha de acceso: 23 de mayo, 2013].

neración en generación para que sigan siendo unos corderitos manipulables por los medios de comunicación”.²⁰⁷

En el informe de adjuntía N° 004 de 2011²⁰⁸ la Defensoría del Pueblo analiza 48 expedientes judiciales sobre agresiones sexuales. De este universo nueve casos son de delitos cometidos “contra mujeres que presentaban algún nivel de retardo mental”.²⁰⁹ Ante dicha violencia la reacción del estado a través de su sistema de justicia ha sido cuestionable. Solo tres procesos han terminado con sentencia condenatoria. En otros tres se han absuelto a los imputados y de los restantes dos han sido sobreseídos²¹⁰ y en uno se ha argumentado en contra de la víctima de que en el pasado “habría mantenido relaciones sexuales”.²¹¹ Sobre esto último es importante anotar que las experiencias previas de cópula no tienen ninguna significación para sancionar el estupro en términos penales. Se alza ante nosotros una evidencia inquietante. La mayoría de magistrados que han visto las nueve causas que mencionamos no han mostrado mayor preocupación por las mujeres vejadas.

Luego de que se publicara este informe de adjuntía algunos medios de prensa han reaccionado con indignación. Entre otros elementos han resaltado una circunstancia: las mujeres con discapacidad intelectual que han sufrido violencia sexual son las más desprotegidas por el estado.²¹² Es decir, el diagnóstico al que arribó William W. Stein a fines de 1950 tiene validez en el presente. Durante esos años el Hospital Víctor Larco Herrera sufría de profundas carencias debido a la invisibilidad del estado peruano, el que pareciera no haber cambiado

²⁰⁷ FRAILE OLIVER, Alberto D. *La educación que tenemos roba a los jóvenes la conciencia, el tiempo y la vida. Entrevista a Claudio Naranjo*. En: *Blog del Proyecto de Multimodalidad Educativa*. Veracruz, 6 de agosto de 2013. Ver: <http://www.uv.mx/blogs/sea/2013/08/06/la-educacion-que-tenemos-roba-a-los-jovenes-la-conciencia-el-tiempo-y-la-vida/>. [Fecha de acceso: 23 de mayo, 2013].

²⁰⁸ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *Violencia sexual en el Perú: Un análisis de casos judiciales. Informe de adjuntía N° 004*. Lima: Defensoría del Pueblo, 2011, 124 p.

²⁰⁹ *Ibidem*. p. 63

²¹⁰ “Sobreseimiento: suspensión del procedimiento por insuficiencia o falta de pruebas contra un acusado o por no aparecer cometido el delito supuesto; lo cual determina la liberación del posible detenido y el levantamiento de todas las restricciones existentes contra los encausados”. En: CABANELLAS, Guillermo. *Diccionario de derecho usual*. Buenos Aires: Heliasta, Tomo IV, 1976, p. 99.

²¹¹ Carpeta judicial N° 01295-2010-10-1001-JR-PE-04. Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria. Corte Superior de Justicia del Cuzco. Citado por Defensoría del Pueblo. En: op. cit.

²¹² Ver: ANDINA. *Mujeres con retardo mental que son víctimas de violación están más desprotegidas*. Lima, 3 de diciembre de 2011. Ver: http://www.andina.com.pe/Espanol/noticia-mujeres-retardo-mental-son-victimas-violacion-estan-mas-desprotegidas-389326.aspx#UjXvT8bs8_Y. [Fecha de acceso: 15 de junio, 2013]. También: LA REPÚBLICA. *Mujeres con retardo mental víctimas de violación son las más desprotegidas*. Lima, 3 de diciembre de 2011. Ver: <http://www.larepublica.pe/03-12-2011/mujeres-con-retardo-mental-victimas-de-violacion-son-las-mas-desprotegidas#!video1>. [Fecha de acceso: 15 de junio, 2013].

pues aún ahora evita encarar con seriedad los numerosos aspectos de la problemática de la salud mental. Esto se comprueba con los ejemplos de las mujeres victimizadas pero también con las denuncias de los informes defensoriales N° 102 y 140, en los cuales se revela que en varios centros psiquiátricos públicos las condiciones de vida de los internos es calamitosa y que hasta hace poco se han empleado celdas de reclusión. Semejante escenario deja brotar un sustento insensible. Para algunos trabajadores y representantes del estado los pacientes no merecen ningún respeto y pueden ser sometidos a la dureza de supuestos métodos terapéuticos. Es pertinente subrayar al respecto lo puntualizado por Juan E. Méndez, Relator Especial de Naciones Unidas sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes:²¹³

“La reclusión en régimen de aislamiento y [...] su imposición, cualquiera que sea su duración, a personas que padecen discapacidad mental constituye un trato cruel, inhumano o degradante [...]. Además, toda inmovilización de estas personas, incluso durante un breve período de tiempo, puede constituir tortura y malos tratos. Es esencial que se aplique una prohibición absoluta de todas las medidas coercitivas y no consentidas, incluida la inmovilización y el régimen de aislamiento de las personas con discapacidad intelectual o psicológica, en todos los lugares de privación de libertad, incluidas las instituciones de atención psiquiátrica y social. Las circunstancias de impotencia en que se halla el paciente y el trato abusivo de las personas con discapacidad, en el que se recurre a la inmovilización y la reclusión, pueden dar lugar a otros tratamientos no consentidos, como la medicación forzosa y los procedimientos de electrochoque”.²¹⁴

²¹³ Sobre los Relatores Especiales, Naciones Unidas explica: “La Comisión de Derechos Humanos ha encargado estudios de distintas cuestiones de derechos humanos a diversos expertos. Esos expertos ahora constituyen lo que se ha dado en llamar mecanismos o mandatos de derechos humanos de las Naciones Unidas o el sistema de procedimientos especiales. Pese a que cada titular de un mandato tiene un nombre diferente, como relator especial, representante especial o experto independiente, se considera que todos son «expertos en misión»”. En: NACIONES UNIDAS. *Diecisiete preguntas frecuentes acerca de los relatores especiales de las Naciones Unidas. Folleto informativo N° 27*. Ginebra: s.n., 2002, p. 1. Ver también: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet27sp.pdf>. [Fecha de acceso: 16 de mayo, 2013].

²¹⁴ NACIONES UNIDAS. *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Juan E. Méndez*. s.l.: s.n., 1 de febrero de 2013. Ver:

En las páginas precedentes hemos advertido una suerte de constante retorno. Las acciones contra los discapacitados mentales que ocurrieron en el Perú durante la colonia, a inicios de la república y en las primeras décadas y a mediados del siglo XX siguen manifestándose en nuestros días. De este análisis sobresale una circunstancia. Los autores de las vejaciones parecieran asumir que sus destinatarios son seres menores y sin prerrogativas. Se ha pasado por alto entonces la *Declaración Universal de Derechos Humanos* y su defensa a favor de la dignidad y los derechos iguales para todos los habitantes del planeta. Teniendo en cuenta que aquel documento es una reacción a las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial se puede afirmar que muchos no han aprendido del peligro que se incubaba cuando se desdeña o se trata como a inferiores a otros. Recordemos que en 1939, año en que comienza la conflagración, la Alemania nazi ejecuta su “primera política de asesinato masivo”,²¹⁵ el plan secreto *T4*, el que consistía en dar muerte a “las personas con discapacidades físicas y mentales” porque eran “‘inútiles’ para la sociedad, una amenaza para la pureza genética aria y, en última instancia, no merecían la vida”.²¹⁶ Conforme a la historiadora Patricia Heberer el número de quienes perecieron no se ha determinado con precisión. Sin embargo las estimaciones de diversos autores mencionan cifras que fluctúan entre los 70, 000 y 250, 000 individuos.²¹⁷

Si se han olvidado las causas por las cuales se descendió hasta este genocidio, ¿debemos asumir que la *Declaración Universal de Derechos Humanos* no ha sido de ninguna utilidad? Creemos que una respuesta afirmativa sería

http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session22/A-HRC-22-53_sp.pdf.

[Fecha de acceso: 22 de mayo, 2013].

²¹⁵ UNITED STATES HOLOCAUST MEMORIAL MUSEUM. *Programa de eutanasia*. Washington, DC: s.n., s.d. Ver: <http://www.ushmm.mobi/wlc/es/article.php?ModuleId=10007971>. [Fecha de acceso: 22 de mayo, 2013].

²¹⁶ UNITED STATES HOLOCAUST MEMORIAL MUSEUM. *El asesinato de los discapacitados*. Washington, DC: s.n., s.d. Ver: <http://www.ushmm.org/outreach/es/article.php?ModuleId=10007683>. [Fecha de acceso: 22 de mayo, 2013].

²¹⁷ HEBERER, Patricia. *Targeting the “unfit” and radical public health strategies in Nazi Germany*. En: *Deaf People in Hitler's Europe*. RYAN, Donna F.; SCHUCHMAN, John S. (editores). Washington, DC: Gallaudet University, 2002, p. 62. El cineasta Costa-Gavras ha recreado en su película *Amen* los sucesos del programa *T4*, el cual fue denunciado y detenido por la presión de la comunidad cristiana alemana. Kurt Gerstein, el personaje principal, y Riccardo Fontana, sacerdote jesuita, intentan obstaculizar también la *Solución final*, la que implicaba el exterminio masivo en cámaras de gas de judíos, miembros de la resistencia, gitanos y funcionarios políticos soviéticos. Ambos viajan incluso hasta el Vaticano, en donde la jerarquía de la iglesia católica y el mismo Papa Pío XII se niegan a apoyarlos en su denuncia y prefieren un silencio diplomático tal como ocurrió en la realidad. En: COSTA-GAVRAS. *Amen* [videograbación]. Francia, Alemania: TF1 Films Production, 2002, 130 min., son., col. En Berlín se ha iniciado recientemente la construcción de un monumento a las víctimas del operativo *T4*. REUTERS ESPAÑA. *Berlín tendrá un monumento a las víctimas de la “eutanasia” de los nazis*. En: REUTERS ESPAÑA. s.l., 10 de julio de 2013. Ver: <http://es.reuters.com/article/entertainmentNews/idESMAE96902P20130710>. [Fecha de acceso: 5 de junio, 2013].

inexacta. Naciones Unidas brinda marcos normativos que no rendirán frutos sin el compromiso y trabajo constantes de los actores políticos y sociales de cada país. Sin embargo también apunta: “En un mundo perfecto, los derechos enumerados en [...] [la declaración universal] serían suficientes para proteger a todos. Pero en la práctica, a ciertos grupos, como las mujeres, los niños y los refugiados, les ha ido mucho peor que a otros y las convenciones internacionales tienen por objeto proteger y promover los derechos humanos de tales grupos”.²¹⁸ Y agrega: “Del mismo modo, los [...] millones de personas con discapacidad [...], carecen de las oportunidades que tiene la población en general”.²¹⁹

Como hemos expuesto los discapacitados mentales en el Perú (quienes forman parte de aquellos millones) no han gozado de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos. Esta situación ha sido similar en otros países como se puede entrever en los hechos que hemos aludido. Por ejemplo el Santo Oficio y sus confusiones al respecto de aquellos con psicosis se cernieron sobre casi toda la cristiandad,²²⁰ los principios biologicistas que Hermilio Valdizán tomó de Cesare Lombroso fueron de mucha influencia a fines del siglo XIX e inicios del XX en la criminología europea como del continente americano,²²¹ la aplicación de la racionalidad moderna en las *loquerías* peruanas es la misma que describe el filósofo e historiador Michel Foucault para la Francia del XVII y XVIII,²²² y los maltratos en los hospitales psiquiátricos peruanos son semejantes a los que se denuncian en obras de ficción como *One flew over the cuckoo's nest* o en recientes noticias del extranjero.²²³ Existe entonces la necesidad histórica y social de

²¹⁸ NACIONES UNIDAS. *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. ¿Por qué una convención?* s.l.: s.n., 2006. Ver: <http://www.un.org/spanish/disabilities/convention/qanda.html>. [Fecha de acceso: 5 de junio, 2013].

²¹⁹ *Ibidem*.

²²⁰ TANGIR. *op. cit.* En: KRAMER. *op. cit.* Barcelona: Círculo Latino, 2006, pp. 6 - 12.

²²¹ LANDECHO. *op. cit.* Madrid: UNED, 2004 - 2006, Vol. 1, p. 91 - 114.

²²² Ver: FOUCAULT, Michel. *Historia de la locura en la época clásica*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1998, Vol. 1, 575 p., Vol. 2, 411 p.

²²³ “En un informe publicado en diciembre de 2007, el Comité Europeo para la prevención de la tortura (CPT) ha calificado de “dramático” el estado de la psiquiatría penitenciaria en Francia. Este comité de expertos del Consejo europeo denuncia especialmente el hecho de que los presos que “sufren descompensaciones graves” son a menudo llevados a módulos de aislamiento o incluso disciplinarios. Hace mención a pacientes obligados a permanecer desnudos en una célula de aislamiento de dos a siete días, con el consentimiento del personal penitenciario, a la espera de ser hospitalizados”. CAFÉ BABEL. *La psiquiatría francesa, una situación de locos*. En: *Café babel*. s.l., 4 de diciembre de 2008. Ver: <http://www.cafebabel.es/sociedad/articulo/la-psiquiatría-francesa-una-situación-de-locos.html>. [Fecha de acceso: 5 de junio, 2013]. “Veintiséis pacientes del hospital psiquiátrico de La Habana han muerto en los últimos días debido a las bajas temperaturas y por negligencias “relacionadas con la no adopción oportuna de medidas”, informaron ayer las autoridades de la isla, que han abierto una investigación y anunciado que “los principales responsables” serán llevados ante los tribunales”. En: EL PAÍS. *26 pacientes mueren de frío en un hospital psiquiátrico de Cuba*. En: *El País*. Madrid, 16 de enero de 2010. Ver:

“una norma universal jurídicamente vinculante para asegurar que los derechos de las personas con discapacidad se garanticen en todo el mundo”.²²⁴ Naciones Unidas ha paleado esta carencia con la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*.²²⁵

2.2 Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: principales lineamientos

El siglo XXI ha dado sus primeros pasos tiñendo sus manos de violencia a causa del atentado contra las Torres Gemelas de Nueva York y de “la guerra preventiva” que justificó la invasión a Irak por parte de una coalición de países encabezada por Estados Unidos. Sin embargo desde una acera distinta nosotros consideramos que esta etapa cronológica ha empezado con el surgimiento de la convención a favor de aquellos con discapacidad. Esta herramienta jurídica es la primera sobre derechos humanos que Naciones Unidas abre para la firma de sus 193 países miembros en el nuevo milenio. El acto aconteció el 30 de marzo de 2007 y hasta ahora han sido 130 los estados que además de darle su rúbrica la han ratificado.²²⁶ Es decir más de la mitad del mundo ha hecho suya la convención. Este último dato no es poca cosa. Se debe recordar que conforme al derecho internacional la confirmación del poder ejecutivo sobre lo aprobado por el legislativo obliga a los gobiernos a modificar sus prácticas y leyes de acuerdo a lo establecido en la normativa internacional que se ha aceptado.²²⁷ Estamos

http://elpais.com/diario/2010/01/16/internacional/1263596412_850215.html. [Fecha de acceso: 5 de junio, 2013]. “En Venezuela hay un déficit de servicios de psiquiatría, lo que incluye escasez de cupos para hospitalizar pacientes con enfermedades como esquizofrenia y farmacodependencia”. En: RIZK, Marlene. *Atención psiquiátrica es precaria en el país*. En: *El Nacional*. Caracas, 18 de septiembre de 2013. Ver: http://www.el-nacional.com/sociedad/Enfermedad-Enfermedad_mental-Psiquiatria-Salud-Sociedad_Venezolana_de_Psiquiatria_0_265773617.html. [Fecha de acceso: 5 de junio, 2013].

²²⁴ NACIONES UNIDAS. *op. cit.* s.l.: s.n., 2006. Ver: <http://www.un.org/spanish/disabilities/convention/qanda.html>. [Fecha de acceso: 5 de junio, 2013].

²²⁵ NACIONES UNIDAS. *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Nueva York, 13 de diciembre, 2006.

²²⁶ Información actualizada al 25 de septiembre de 2013. Ver el siguiente mapa mundial de los países que han firmado y/o ratificado la convención: <http://www.un.org/disabilities/documents/maps/enablemap.jpg>. [Fecha de acceso: 25 de septiembre, 2013].

²²⁷ “Los libros de texto de derecho internacional público enseñan que la conclusión de los tratados atraviesa por tres fases: la negociación, la firma y la ratificación. [...] La negociación comprende el inicio de los contactos entre las partes interesadas, el señalamiento de la materia objeto del tratado, su acotamiento temático, la redacción del texto, tarea de elevada complejidad en el laborioso camino de allanar posiciones e intereses naturalmente contrapuestos. [...] La firma tiene un peso político considerable, ya que el Estado

ante un logro jurídico tangible. Cualquier individuo con esquizofrenia o síndrome de Down, por ejemplo, podrá ejercer la plenitud de sus derechos en buena parte del orbe.

En un video educativo de Naciones Unidas el cantante y compositor Steven Wonder resume el propósito de la convención, el cual es que las personas con discapacidad, entre las que se encuentran aquellas con limitaciones mentales, “gocen de los mismos derechos y oportunidades”.²²⁸ Hemos apreciado en las páginas precedentes que esta lucha es una necesidad dentro del devenir de las sociedades contemporáneas. Sin embargo se pueden sumar otras razones a las que hemos barajado. Entre ellas está el componente económico. De acuerdo con Rosangela Berman Bieler, asesora superior de UNICEF, la discapacidad es tanto causa como consecuencia de la pobreza. “Esta relación mutuamente reforzadora entre pobreza y discapacidad, entre capacidad e exclusión [sostiene Berman Bieler], nos enseña que además de ser particularmente vulnerables a la exclusión social, las personas con discapacidad son pobres en una cantidad desproporcionada, y entre las personas pobres la presencia de discapacidades es desproporcionadamente alta. Eso es así, en todos los países y en todos los contextos”.²²⁹

Amartya Sen, filósofo y economista, explica este panorama mediante la distinción de dos tipos de minusvalía que se presentan junto a la discapacidad: minusvalía de ganancia y conversión. La primera refiere a la ardua tarea que implica para aquellos con limitaciones obtener un empleo y conservarlo, además de lograr la compensación justa; la segunda, a que precisan mayores ingresos que el resto porque sus inconvenientes les obligan a gastar en bienes y servicios de asistencia. El dilema usual de alguien con esquizofrenia grafica esta situa-

manifiesta su determinación de continuar el proceso de concertación. [...] La ratificación es la fase que perfecciona jurídicamente a un tratado y manifiesta la voluntad postrera del Estado para obligarse internacionalmente. [...] [Implica dos momentos:] el de aprobación para el acto legislativo interno de aceptación de un tratado y el de ratificación para el acto internacional con el cual el Ejecutivo confirma un tratado”. En: MÉNDEZ SILVA, Ricardo. *La firma de los tratados*. En: *Cuestiones constitucionales*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, número 3, julio - diciembre, 2000, pp. 209 - 228.

²²⁸ WONDER, Stevie. *Stevie Wonder respalda la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad* [videograbación]. [Estados Unidos]: Naciones Unidas, 2013, 1 min., son., col. Ver: http://www.youtube.com/watch?v=7j5gGmQ1a9s&list=PL_fRz6hO5D_I0Oa42dFJqBNvCOHdGEnGS&index=4. [Fecha de acceso: 12 de mayo, 2013]. Nosotros gustamos sobre todo de la música compuesta por Stevie Wonder durante la década de 1970.

²²⁹ BERMAN BIELER, Rosangela. *Desarrollo inclusivo: un aporte universal desde la discapacidad*. s.l.: s.n., 2005, p. 2 y 3. Ver: <http://latinamerica.dpi.org/BERMANROSANGELA-DESARROLLOINCLUSIVO.doc>. [Fecha de acceso: 12 de mayo, 2013].

ción. Se tejen varios prejuicios alrededor de su enfermedad, los cuales por lo común echan mano de discursos violentos de la cultura de masas;²³⁰ la rigidez de sus movimientos provocada por la medicación antipsicótica²³¹ puede generar extrañeza y aprensión entre los desinformados. Por estos motivos será difícil que sea admitido en cualquier espacio laboral, aun así posea una destacada calificación profesional o técnica. Por otra parte la esquizofrenia requiere un tratamiento de por vida, el que está compuesto de terapia psicológica e ingesta de pastillas, y tanto la una como la otra se adquieren a precios elevados.²³² La suma de estos hechos da el correlato anunciado. Si esa persona supera los obstáculos para obtener un trabajo y conseguir un pago adecuado, sus ingresos no le servirán para realizar las mismas actividades que sus pares sin complicaciones psiquiátricas puesto que deberá hacer mayores gastos. Sen concluye que “por la misma razón por la que la discapacidad es un factor que dificulta más recibir ingresos, la discapacidad también torna más difícil convertir los ingresos en la libertad para vivir bien”.²³³

He allí el fundamento por el cual la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha sostenido en un reciente informe que “las personas con discapacidad y sus familias suelen incurrir en costos adicionales para lograr un nivel de vida equivalente al de las personas que no tienen ninguna discapacidad”.²³⁴ Este escenario se agrava cuando alguien abandona su empleo o acorta sus horas de trabajo para atender a un miembro de su familia. Para la OMS el tema abarca también otras consideraciones económicas. La productividad de un país se re-

²³⁰ LOLICH, María; LEIDERMAN, Eduardo A. *Estigmatización en la esquizofrenia y otros trastornos mentales*. En: *Vertex. Revista argentina de psiquiatría*. Buenos aires: Polemos, Vol. XIX, N° 80, julio - agosto, 2008, pp. 165 - 173.

²³¹ Aunque este efecto secundario –como otros más, entre los que están la somnolencia, ansiedad y mareos– se presenta usualmente debido al consumo de antipsicóticos típicos, también es una reacción común luego de la ingesta de medicamentos de última generación, como el antipsicótico atípico *risperidona*, el cual se suele emplear en el Perú ante los síntomas de esquizofrenia. Sobre los medicamentos típicos y atípicos ver: DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *op. cit.* Lima: Defensoría del Pueblo, 2005, p. 98 - 100. Sobre el uso de la *risperidona* en el Perú ver: DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *op. cit.* Lima: Defensoría del Pueblo, 2009, p. 119. Sobre los efectos secundarios de la *risperidona* ver: MEDLINE PLUS. *Risperidona*. En: *Biblioteca nacional de medicina de EE.UU.* Maryland: s.n., 2012. Ver: <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/druginfo/meds/a694015-es.html>. [Fecha de acceso: 12 de mayo, 2013].

²³² DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *op. cit.* Lima: Defensoría del Pueblo, 2005, p. 100. También: DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *op. cit.* Lima: Defensoría del Pueblo, 2009, pp. 119 y 120.

²³³ SEN, Amartya. *Discapacidad y justicia. Ponencia en la Segunda Conferencia Internacional sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo*. s.l.: Banco Mundial, diciembre, 2004, p. 4. Ver: <http://pdi.cnotinfor.pt/?font=Arial&color=1&size=100&lang=1&mode=list&categ=1&type=conceptmark>. [Fecha de acceso: 12 de mayo, 2013].

²³⁴ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. *Informe mundial sobre la discapacidad*. Malta: Organización Mundial de la Salud, 2011, p. 48. Ver también: http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/. [Fecha de acceso: 12 de mayo, 2013].

duce porque a menudo no se invierte en la educación ni tecnificación de los menores con limitaciones y porque los primeros malestares de la discapacidad ocasionan por lo común el abandono o la reducción del ejercicio laboral. Esta pérdida en la productividad se refleja a la larga en el acortamiento de los impuestos a favor de los estados.²³⁵

Es pertinente traer a colación las estimaciones que Rosangela Berman esgrime. Ella sostiene que “1 de cada 5 personas pobres presenta una discapacidad”,²³⁶ lo que afecta probablemente a todas las familias de cualquier grupo humano sin recursos materiales. Berman se basa en la medición que la OMS hizo en la década de 1970; es decir en el penúltimo cálculo.²³⁷ Por aquel entonces el 10% de la población mundial era discapacitada. Esta cifra ha ido en aumento y conforme a las mediciones de 2010 ha alcanzado el 15%, lo que representa “más de 1000 millones de personas”.²³⁸ Es lógico pensar que junto con estos números se ha incrementado la pobreza entre los discapacitados y sus familias, como también ha engrosado la merma en los erarios nacionales. Fundado en estos síntomas James Wolfensohn, presidente del Banco Mundial durante el lapso 1995 - 2005, asegura que: “a menos que las personas con discapacidad pasen a formar parte de la corriente del desarrollo, será imposible disminuir a la mitad la pobreza para el año de 2015, como proponen los Objetivos de Desarrollo del Milenio”.²³⁹

Wolfensohn da visos así sobre una posible solución y Rosangela Berman lo complementa con su posición a favor de una sociedad inclusiva, en la cual “todas las personas encuentren la oportunidad de ser reconocidas e integra-

²³⁵ *Ibidem*. p. 49.

²³⁶ BERMAN BIELER. *op. cit.* s.l.: s.n., 2005, p. 2. Ver: <http://latinamerica.dpi.org/BERMANROSANGELA-DESARROLLOINCLUSIVO.doc>. [Fecha de acceso: 12 de mayo, 2013].

²³⁷ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. *op. cit.* Malta: Organización Mundial de la Salud, 2011, p. 34.

²³⁸ *Ibidem*.

²³⁹ Citado por Rosangela Berman Bieler. En: BERMAN BIELER. *op. cit.* s.l.: s.n., 2005, p. 7. Ver: <http://latinamerica.dpi.org/BERMANROSANGELA-DESARROLLOINCLUSIVO.doc>. [Fecha de acceso: 12 de mayo, 2013]. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio son: 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre. 2. Lograr la educación primaria universal. 3. Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer. 4. Reducir la mortalidad infantil. 5. Mejorar la salud materna. 6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. En: NACIONES UNIDAS. *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2013*. Nueva York: Naciones Unidas, 2013, 60 p. Ver también: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2013-spanish.pdf> [Fecha de acceso: 12 de noviembre, 2013].

das”.²⁴⁰ Sobre la base de esta apertura a lo diverso, lo cual se constituye desde lo humano, social y cultural, se puede bregar contra el estrecho vínculo que existe entre la discapacidad y la carencia de recursos. Por ello Berman apunta la urgencia de aplicar políticas de desarrollo que busquen “la reducción del costo económico de la discapacidad a través del aumento de la capacidad funcional de las personas con discapacidad y de la reducción de las barreras que impiden su acceso a las oportunidades sociales y económicas”.²⁴¹

En otras palabras si se posibilita que el discapacitado se desenvuelva por sí mismo, si se invierte en su educación básica y en su formación técnica o universitaria, si se desploman las barreras físicas como intangibles que le impiden obtener un trabajo debidamente remunerado; en suma, si se respetan sus derechos como a los demás y se echa abajo la discriminación de la cual es víctima, tendrá mejores armas que ahora para acabar o por lo menos lidiar con éxito contra la pobreza y los inconvenientes de sus limitaciones. Estos avances generarán una mejora en la productividad de los países y por consiguiente en la recaudación tributaria, como también redundarán a favor de la convivencia armónica de lo múltiple dentro de cada sociedad.

Esas son algunas bases económicas que justifican la convención. También existen argumentos igual de valiosos que echan sus raíces en la filosofía política. Martha Nussbaum los blande en su libro *Las fronteras de la justicia*.²⁴² Se centra en aquellos con discapacidad mental. Señala que uno de los motivos por los cuales sufren exclusión es el modo en que se ha erigido la idea del contrato social. Este, que se ubica en los cimientos del sistema democrático contemporáneo, se ha establecido desde una idea de igualdad “entre seres humanos racionales”.²⁴³ Se puso así entre paréntesis a las personas con problemas psiquiátricos y se postuló que el individuo solo necesitaba exhibir la racionalidad lógica para participar válidamente en la construcción del marco político de su sociedad. Semejante planteamiento fue útil durante los siglos XVII y XVIII, cuando se deseaba “socavar la base de las concepciones monárquicas y jerárqui-

²⁴⁰ BERMAN BIELER. *op. cit.* s.l.: s.n., 2005, p. 9. Ver: <http://latinamerica.dpi.org/BERMANROSANGELA-DESARROLLOINCLUSIVO.doc>. [Fecha de acceso: 12 de mayo, 2013].

²⁴¹ *Ibidem.* p. 6.

²⁴² NUSSBAUM, Martha. *Las fronteras de la justicia*. Barcelona: Paidós, 2007, 447 p.

²⁴³ *Ibidem.* p. 41.

cas”²⁴⁴ a partir de una idea de igualdad que abarcara con la mayor amplitud posible a las grandes colectividades desplazadas. Sin embargo “no vivimos en el mismo mundo ahora, y no tenemos tal excusa para no abordar [la problemática de las limitaciones de la psiquis] [...] en el proceso de elaboración de los principios políticos básicos”.²⁴⁵

Nussbaum baraja como solución reformular el contrato social. Este camino implica devolverles la plena igualdad a los individuos con limitaciones mentales, lo cual no se logrará con meros enunciados sino abriendo las puertas que impiden el desarrollo de sus capacidades.²⁴⁶ Nussbaum entiende por *capacidad* “aquello que las personas son efectivamente capaces de hacer y ser, según una idea intuitiva de lo que es una vida acorde con la dignidad del ser humano”.²⁴⁷ Siguiendo esta definición, la que coincide en algunos rasgos con el concepto jurídico homónimo que más adelante exponemos, señala que “todos los ciudadanos deberían tener la posibilidad de desarrollar todo el espectro de capacidades humanas, hasta el nivel que permita su condición, y disfrutar de tanta libertad e independencia como sea posible”.²⁴⁸ Este es el norte hacia el cual tendríamos que dirigirnos no “por motivos de productividad social, sino porque es humanamente bueno”.²⁴⁹

La igualdad que agita la convención como bandera a favor de aquellos con discapacidad se funda en parte en los postulados de Martha Nussbaum. Para ella la igualdad (elaborada a partir del desarrollo de las capacidades) es la esencia para la construcción de sociedades justas, en las cuales cada uno de los ciudadanos pueda disfrutar de su libertad sin que ningún dogmatismo (como la creencia ciega en la razón lógica) genere diferencias que justifiquen los tratos

²⁴⁴ *Ibidem.* p. 50.

²⁴⁵ *Ibidem.*

²⁴⁶ Nussbaum no queda allí. Postula que otros grupos que deberían participar también en la formación del contrato social son los extranjeros (rompiendo así la relación que hubo durante la modernidad entre la idea del contrato social y la idea de estado-nación) y los animales. Estas ideas son desarrolladas a lo largo de su texto.

²⁴⁷ *Ibidem.* p. 83. “Las capacidades [sigue Nussbaum] se presentan así como la fuente de los principios políticos para una sociedad liberal y pluralista; su contexto es un tipo de liberalismo político que los convierte en fines específicamente políticos y los formula de un modo que evita toda fundamentación metafísica específica. Así presentadas y defendidas argumentativamente, las capacidades pueden dar lugar en mi opinión a un consenso entrecruzado entre personas que de otro modo tendrían unas concepciones comprensivas del bien muy distintas”. En: *Ibidem.*

²⁴⁸ *Ibidem.* p. 221.

²⁴⁹ *Ibidem.*

excluyentes y discriminatorios. Esta visión integradora de lo distinto subyace también en la convención.

Las justificaciones económicas y filosófico-políticas que hemos expuesto no generaron la convención de la noche a la mañana. Se ha llegado a esta meta luego de un largo recorrido.²⁵⁰ Entre los documentos que la precedieron están los siguientes: *Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad*,²⁵¹ *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud*²⁵² y *Declaración de Montreal sobre Discapacidad Intelectual*.²⁵³ Algunos de estos textos internacionales ya contenían las ideas que ahora analizamos. Además de su valor como parte de la historia del derecho, estas normas nos revelan la importancia de visibilizar la discapacidad para poder afrontarla con los medios legales e interdisciplinarios más adecuados. Solo en el espacio público y a través del diálogo se han logrado elaborar los fundamentos teóricos contemporáneos sobre la materia. Es más, forjar la convención requirió largos debates entre las delegaciones de los países miembros de Naciones Unidas. Fueron los representantes de México, Chile, India, Canadá, Rusia, Yemen, Siria, Libia, Noruega, Tailandia, Costa Rica, Brasil, Tailandia y Cuba, entre otros, quienes mostraron su desacuerdo u ofrecieron distintas perspectivas sobre algunos contenidos,²⁵⁴ como los que atañen al significado de la capacidad jurídica y al modo en que se protege la voluntad de aquellos con limitaciones.²⁵⁵ Finalmente el consenso se alcanzó gracias al diálogo abierto. Luis Miguel del Águila, filósofo, denomina a este impulso por aparecer en las arenas de la lucha política con la expresión anglosajona *mainstreaming*, la que además “tiene que ver con la idea de entender que la población con discapacidad está

²⁵⁰ ACUÑA PEREDA, Erick Antonio. *Repensando los estándares de la Convención Americana sobre Derechos Humanos frente a los desafíos actuales de la institucionalización de las personas con diversidad funcional mental*. Tesis para optar el título de abogado. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho, 2010, p. 19 - 23.

²⁵¹ NACIONES UNIDAS. *Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*. Nueva York, 20 de diciembre, 1993.

²⁵² ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud*. Ginebra, 22 de mayo, 2001.

²⁵³ ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD; ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. *Declaración de Montreal sobre Discapacidad Intelectual*. Montreal, 6 de octubre, 2004.

²⁵⁴ RED IBEROAMERICANA DE EXPERTOS EN LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. *Estudio teórico para la aplicación del artículo 12 de la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Presentación ante el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. s.l.: s.n., 2011, p. 7 - 23. Ver: <http://es.scribd.com/doc/71926364/PRESENTACION-ANTE-LA-ONU-DOCUMENTO-DE-POSICION-COMUN-SOBRE-ART-12-DE-LA-CDPD>. [Fecha de acceso: 25 de mayo, 2013].

²⁵⁵ *Ibidem*. pp. 11 y 12.

presente en los diferentes grupos objetivos de las poblaciones vulnerables y de las poblaciones a las cuales se dirigen los esfuerzos del desarrollo; es decir, en los grupos de mujeres, niños, adultos mayores, pobres, indígenas, etc.”.²⁵⁶

Del Águila nos recuerda que junto a la visibilización existe otro elemento ineludible a la hora de gestar herramientas de derecho sobre la discapacidad. Usa los términos *mainstreaming disability* para denominarlo. Con esto alude a la participación de aquellos con limitaciones “en todas las fases de desarrollo [de las políticas que les conciernen]: diseño, ejecución, evaluación, monitoreo, replanteo y ajustes”.²⁵⁷ Se lleva así a la práctica el lema “nada sobre nosotros sin nosotros”,²⁵⁸ el cual acompaña las celebraciones del 3 de diciembre de cada año por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Colocar en el tapete de la discusión pública este tema e involucrar a los implicados en las decisiones y acciones políticas sobre ellos mismos han sido los componentes que marcaron la senda hacia la convención. Ahora bien, hemos venido repitiendo que este documento internacional tiene como fin la defensa de la igualdad y el trato digno de aquellos con limitaciones; sin embargo la siguiente pregunta cae por su propio peso: ¿cómo se ha materializado este propósito en su cuerpo normativo?

Tal vez uno de sus principales aportes se halle en el artículo e) del Preámbulo, el que apunta: “la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.²⁵⁹ Estas palabras son transparentes. A causa de su naturaleza amplia y cambiante es difícil precisar el concepto de discapacidad. Sin embargo se puede describir el fenómeno que la gesta. Es una suerte de cadena con dos eslabones. En un lado están las limitaciones de los individuos y en el otro los obstáculos que pone el contexto. Es decir, como explica la educadora Susana Stiglich Watson, “las personas con disca-

²⁵⁶ ÁGUILA, Luis Miguel del. *Discapacidad: un nuevo enfoque de políticas de inclusión y desarrollo*. En: *Brújula. Revista de ideas de la Asociación de Egresados y Graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Lima: PUCP, AEG, Año 10, N° 19, Mayo, 2010, p. 52.

²⁵⁷ *Ibidem*.

²⁵⁸ NACIONES UNIDAS. *Día Internacional de las personas con discapacidad - “Nada sobre nosotros sin nosotros”*. Nueva York: s.n., s.d. Ver: <http://www.un.org/spanish/esa/social/disabled/disiddp.htm>. [Fecha de acceso: 3 de junio, 2013].

²⁵⁹ NACIONES UNIDAS. *op. cit.* Nueva York, 13 de diciembre, 2006.

pacidad son aquellas que tienen alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras pueden tener dificultades para participar plena y efectivamente en la sociedad en iguales condiciones que los demás”.²⁶⁰

Al respecto los ejemplos son numerosos y se encuentran en el día a día. Allí están la mujer en silla de ruedas que se enfrenta a aceras sin rampas, el sordomudo que desea realizar una denuncia pero nadie en la fiscalía entiende sus gestos o el niño con síndrome de Down que no es admitido en un colegio por ser “especial”. Cabe indicar que en esta cadena de la discapacidad el eslabón más duro es el del entorno. La carencia de movilidad en las extremidades inferiores, la pérdida de la audición y el habla, y las diferencias cognitivas se vuelven *discapacitantes* en su interacción con el medio; esto es, debido al desatino de los municipios en sus obras a favor del tránsito peatonal,²⁶¹ a que no se asigna en el estado un presupuesto para contratar intérpretes de lenguaje de señas y a que en algunos centros educativos públicos y privados los directores u otros responsables no desean esforzarse aplicando las posibilidades de la educación inclusiva. Este tipo de actitudes y su influjo sobre la discapacidad han sido resumidos por el economista Marcelo Medeiros en la siguiente ecuación: “Discapacidad = limitación funcional x ambiente”.²⁶² A partir de esta fórmula Rosangela Berman sostiene: “Si le damos peso ‘cero’ a un ambiente que no ofrece

²⁶⁰ STIGLICH WATSON, Susana. *Derechos humanos y personas con discapacidad en el Perú: avances y perspectivas*. En: *Brújula. Revista de ideas de la Asociación de Egresados y Graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Lima: PUCP, AEG, Año 10, N° 19, Mayo, 2010, p. 73.

²⁶¹ Es importante resaltar una excepción, la que marca la Municipalidad del Distrito de Miraflores, en Lima, mediante su campaña *Miraflores inclusiva y accesible*, la que durante la gestión del alcalde Jorge Muñoz Wells ha realizado una destacada tarea a favor de las personas con discapacidad. A través del alcalde Jorge Muñoz la municipalidad ha sido reconocida por esta labor con el premio nacional a las Buenas Prácticas en Gestión Pública, 2012 y con el premio internacional Reina Sofía, 2012. Siguiendo este derrotero las municipalidades de Lima y San Borja ha lanzado recientemente programas al respecto. Ojalá esta clase de iniciativas sean imitadas por más municipios. Ver: MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES. *Reconocimientos recibidos*. En: *Miraflores. Portal oficial*. Miraflores: Municipalidad de Miraflores, 2012. Ver también: http://www.miraflores.gob.pe/_contenTemp1.asp?idpadre=5788&idcontenido=6567. [Fecha de acceso: 10 de junio, 2013]. Ver también: MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. *Atención con lenguaje de señas a personas con discapacidad auditiva*. En: *Municipalidad Metropolitana de Lima*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima, s.d. Ver: <http://www.munlima.gob.pe/noticias/item/26669-atenci%C3%B3n-con-lenguaje-de-se%C3%B1as-a-personas-con-discapacidad-auditiva.html>. [Fecha de acceso: 10 de junio, 2013]. MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA. *Municipalidad de Lima ejecuta obras inclusivas para personas con discapacidad*. En: *Municipalidad Metropolitana de Lima*. Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima, 2013. Ver: <http://www.munlima.gob.pe/noticias/item/27301-municipalidad-de-lima-ejecuta-obras-inclusivas-para-personas-con-discapacidad.html>. [Fecha de acceso: 10 de junio, 2013]. Además: MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA. *Programa Municipal de Atención a personas con Discapacidad*. En: *Municipalidad de San Borja*. San Borja: Municipalidad de San Borja, s.d. Ver: <http://www.munisanborja.gob.pe/index.php/promaped.html>. [Fecha de acceso: 10 de junio, 2013].

²⁶² Citado por Rosangela Berman Bieler. En: BERMAN BIELER. *op. cit.* s.l.: s.n., 2005, p. 2. Ver: <http://latinamerica.dpi.org/BERMANROSANGELA-DESARROLLOINCLUSIVO.doc>. [Fecha de acceso: 12 de mayo, 2013].

barreras, el resultado de esta ecuación será siempre ‘cero’, independientemente del peso atribuido a la discapacidad. Sin embargo, si el ambiente tiene un peso mayor, incrementamos proporcionalmente el impacto funcional de la discapacidad en la vida de una persona”.²⁶³

La convención ilumina entonces la cara olvidada de un antiguo tema. Mediante el artículo e) del Preámbulo logra una renovación justa. Es el cambio de paradigmas al respecto de la discapacidad en el tejido social. Desde la perspectiva antigua cada individuo era hasta hace poco el único responsable de su discapacidad y estaba obligado a adaptarse a su coyuntura. Se imponía una suerte de dictadura de lo “normal” o, como señala Michel Foucault, “[se situaba y tomaba] medidas por relación a un *homo natura*, o a un hombre normal dado anteriormente a toda experiencia de la enfermedad”.²⁶⁴ Las consecuencias eran palpables: los que no calzaban en el patrón sufrían marginalidad. Sin embargo ahora las cosas han cambiado. Como dice Del Águila, “es la sociedad la que tiene que asumir la mayor carga de responsabilidad y adaptarse ella al individuo”.²⁶⁵

Aunque este giro ya permite apreciar algunas iniciativas esperanzadoras en el Perú,²⁶⁶ en la práctica aún falta mucho por recorrer. Los ideales de la convención requieren de campañas educativas para que no solo se apliquen sino sobre todo tomen arraigo entre las grandes mayorías, quienes como indica Sheyla Blumen, psicóloga, aún consideran que las personas con discapacidad son “[menos] competentes que las no discapacitadas”.²⁶⁷ Blumen subraya que estos esfuerzos formativos es necesario dirigirlos también a los menores de edad con limitaciones, porque ellos deberán “tomar parte activa en el cambio de su estatus social [...] [y aprovechar la] ventaja de las nuevas oportunidades que se les presentan”.²⁶⁸ Por lo demás la apuesta por la educación nace del mismo texto normativo. En el artículo 8, el cual titula *Toma de conciencia*, se compro-

²⁶³ *Ibidem*.

²⁶⁴ FOUCAULT. *op. cit.* México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1998, Vol. 1, p. 207.

²⁶⁵ ÁGUILA. *op. cit.* En: *Brújula. Revista de ideas de la Asociación de Egresados y Graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Lima: PUCP, AEG, Año 10, N° 19, Mayo, 2010, pp. 50 y 51.

²⁶⁶ Un ejemplo es la aparición de la Clínica Jurídica en Discapacidad y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. En ella se da asesoría jurídica a las personas con discapacidad que han sufrido la violación de sus derechos. Ver: <http://idehpucp.pucp.edu.pe/clinica-juridica/>. [Fecha de acceso: 15 de junio, 2013].

²⁶⁷ BLUMEN, Sheyla. *Discapacidad desde la mirada humanista*. En: *Brújula. Revista de ideas de la Asociación de Egresados y Graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Lima: PUCP, AEG, Año 10, N° 19, Mayo, 2010, p. 61.

²⁶⁸ *Ibidem*. p. 63.

mete a los estados parte a “adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para: 1. a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas”.²⁶⁹ La convención asume que la sensibilización es una de sus metas. Por ello agrega en el mismo artículo: “2. Las medidas a este fin incluyen: [...] b) Fomentar en todos los niveles del sistema educativo, incluso entre todos los niños y las niñas desde una edad temprana, una actitud de respeto de los derechos de las personas con discapacidad”.²⁷⁰ Sin apartarse de la línea trazada el resto del artículo 8 llama a combatir cualquier prejuicio sobre aquellos con limitaciones y alienta a los medios de comunicación a comprometerse a favor de los principios de la convención.

Otro artículo de interés es el 12, el cual quizá sea el más importante del texto. Su título es *Igual reconocimiento como persona ante la ley*. En términos jurídicos esta afirmación no declara ni constituye sino más bien confirma lo ya existente,²⁷¹ pues aquellos con limitaciones han poseído siempre los mismos derechos pero es la sociedad la que no los ha respetado. El encabezado del artículo 12 se aúna a los artículos a), b), c) y d) del Preámbulo, los cuales hacen memoria de los diversos pactos, cartas y declaraciones internacionales sobre la igualdad y su valor universal. Estas referencias despejan cualquier duda. El ideal de la igualdad conforma el marco interpretativo desde donde se debe leer la convención tanto en su conjunto como cada uno de sus segmentos.

El inciso 1 del artículo 12 reafirma que aquellos con limitaciones tienen “derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica”.²⁷² Del mismo modo que con lo vinculado a la igualdad aquí también se corrobora una presencia previa, la de la personalidad jurídica. Se busca así subrayar su importancia. Como anota la Red Iberoamericana de Expertos en la Convención (Red CDPD), la personalidad jurídica “se adquiere por el simple hecho de ser persona”.²⁷³ No tolera restricciones ni mucho menos su supresión. ¿La causa? Su na-

²⁶⁹ NACIONES UNIDAS. *op. cit.* Nueva York, 13 de diciembre, 2006.

²⁷⁰ *Ibidem*.

²⁷¹ “Declarar: manifestar, publicar, explicar lo dudoso, discutido, ignorado u oculto”. En: CABANELLAS. *op. cit.* Buenos Aires: Heliasta, Tomo I, 1976, p. 593. “Constituir: fundar, crear, establecer”. En *Ibidem*. p. 487. “Confirmar: corroborar la verdad de una cosa”. En: *Ibidem*. p. 468.

²⁷² NACIONES UNIDAS. *op. cit.* Nueva York, 13 de diciembre, 2006.

²⁷³ RED IBEROAMERICANA DE EXPERTOS EN LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. *op. cit.* s.l.: s.n., 2011, p. 28. Ver:

turalidad, la cual es como una luz que permite que cada ser humano sea visible ante el estado, la ley y la sociedad. Bajo esta luz todos nos beneficiamos de algunos derechos y tenemos la posibilidad de ejercer otros. Se abre paso en seguida otra abstracción, pues las dos particularidades descritas constituyen el concepto de capacidad.²⁷⁴ Y aunque sus nombres varían según la tradición jurídica (en la nuestra de raíz latina se les conoce como capacidad de goce y obrar; en la anglosajona, como elementos estático y dinámico)²⁷⁵ sus contenidos son los mismos. Un ejemplo aclarará lo expuesto.

Una mujer adulta es dueña de un bien inmueble. Como cualquiera de nosotros ella posee personalidad jurídica, la que le abre las puertas al disfrute de ciertos derechos; a saber, al nombre, la libertad de conciencia, la propiedad, la seguridad y los demás derechos fundamentales, entre otros. Estas prerrogativas pertenecen a la capacidad de goce. Un día la mujer resuelve vender su inmueble. Negocia con un tercero y firma un contrato. Esta decisión voluntaria forma parte de la capacidad de obrar, la cual no se debe olvidar que puede ser regulada. Un caso es la mayoría de edad. Si la mujer hubiera sido una menor la ley no le habría permitido realizar la transacción.²⁷⁶

La personalidad jurídica es entonces el pedestal necesario para la capacidad, la que se menciona en el inciso 2 del artículo 12: “Los Estados Partes reconocerán que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida”. Esta norma es la respuesta a una circunstancia común. La capacidad, y específicamente la capacidad de obrar, es un tema problemático que se cierne sobre las personas

<http://es.scribd.com/doc/71926364/PRESENTACION-ANTE-LA-ONU-DOCUMENTO-DE-POSICION-COMUN-SOBRE-ART-12-DE-LA-CDPD>. [Fecha de acceso: 25 de mayo, 2013].

²⁷⁴ *Ibidem*, p. 29.

²⁷⁵ CUENCA GÓMEZ, Patricia. *La igualdad en la capacidad jurídica de las personas con discapacidad: algunas implicaciones del art. 12 de la CDPD en el Ordenamiento jurídico español*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, s.d. Ver: <http://www.articulo12.org.ar/documentos/trabajos/comision%20I/1-cuenca.pdf> [Fecha de acceso: 20 de junio, 2013]. pp. 5 y 6.

²⁷⁶ Se debe recordar también que “los derechos humanos garantizados en los tratados internacionales, al igual que los derechos constitucionales reconocidos en los ordenamientos locales, no son absolutos, pudiendo ser limitados en aras de armonizar su ejercicio con los derechos de los demás y con el interés general de la comunidad [...] Ello no quiere decir que se tolere cualquier restricción indiscriminada, sino sólo las que respondan a las razones específicamente enumeradas [en los textos normativos y las] que no persigan fines encubiertos que conlleven el desconocimiento mismo de los derechos. Cuando sucede esto último, nos encontramos frente a un supuesto de abuso o desviación de poder.”. En: GONZÁLEZ CAMPAÑA, Germán. *Restricciones a los derechos humanos*. En: VARIOS AUTORES. *Derechos humanos*. Buenos aires: Fundación de derecho administrativo, 2005, pp. VI-1 y VI-3.

con limitaciones y con especial énfasis sobre aquellos con limitaciones mentales. Para sustentar nuestra afirmación continuemos con el ejemplo de la mujer adulta. Imaginemos que carece de sus extremidades inferiores. ¿Respetarán sus familiares la voluntad de vender el inmueble pese a sus dificultades de desplazamiento? Es probable que sí. Ahora imaginémosla con síndrome de Down. ¿Acaso sus familiares reaccionarán con aquiescencia frente a la venta?

Martín Adán, el famoso poeta de Barranco, escribió en la novela vanguardista *La casa de cartón*: “No quiero ser feliz con permiso de la policía”.²⁷⁷ Siguiendo las reverberaciones connotativas de este verso cabe preguntarse: ¿por qué usualmente asumimos como adecuado que aquellos con discapacidad mental deben pedir permiso para tomar algunas decisiones? ¿Por qué algunos creen saber más sobre la felicidad de quienes están bajo su tutela? ¿En dónde quedó el principio que dicta que todos somos iguales ante la ley? ¿Qué justificación existe para restringir la libertad de quienes han cometido el único “delito” de ser diferentes?

Cuenca Gómez, filósofa del derecho, apunta que las circunstancias a las que aluden estas preguntas

“[parten] de la consideración de que las personas ‘normales’ poseen ciertas capacidades cognitivas –sentir, razonar, comunicarse de determinados modos o maneras consideradas apropiadas– que les convierten en agentes “capaces” para tomar decisiones sobre su vida y sus derechos de un forma ‘correcta’, esto es, de manera libre, autónoma e independiente. Desde esta premisa, aquellas personas que no encajan en este patrón ‘estándar’ abstracto e ideal –singularmente sujetos con discapacidades psíquicas, mentales, psicosociales pero en ocasiones también sensoriales– son directa o indirectamente etiquetadas como ‘incapaces’”.²⁷⁸

²⁷⁷ ADÁN, Martín. *La casa de cartón*. Lima: Adobe, 2000, p. 70.

²⁷⁸ CUENCA GÓMEZ. *op. cit.* Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, s.d., p. 7. Ver: <http://www.articulo12.org.ar/documentos/trabajos/comision%201/1-cuenca.pdf> [Fecha de acceso: 20 de junio, 2013].

Estamos frente a un modo de autoritarismo y este se alza fundándose en determinadas cualidades psicológicas como físicas, las que se imponen como las únicas válidas para desenvolverse en la sociedad. No poseerlas convierte al individuo en “incapaz”; es decir en alguien sin capacidad de obrar, lo cual es lo mismo que ser un eterno menor de edad o un adulto “invisible”. Ante esta evidencia la reacción habitual blande una postura a favor de la protección. Se dice que no se intenta acallar la voz de aquellos con discapacidad sino evitar que caigan en el error. Este argumento olvida el sentido de la capacidad de obrar, el que como aclara la Red CDPD “se debería relacionar con la *libertad* para tomar las decisiones y no con la *sabiduría* o *prudencia* de dichas decisiones. Existe la libertad, que es inherente a todas las personas, de caer en los mismos o nuevos errores y aprender o no aprender de ellos”.²⁷⁹ Volvamos al caso de la mujer. Pensemos que no lleva consigo ninguna limitación. Para vender su inmueble se asesora de un abogado. No obstante, como sucede en el día a día, yerra. ¿Se le ocurrirá a alguien cercenarle sus derechos patrimoniales? Obviamente no. ¿Por qué no se deja entonces que aquellos con discapacidad mental mediten sobre sus intereses y se expresen y opten con completa autonomía? ¿Debido a que pueden equivocarse como cualquiera? ¿O por discriminación?

El inciso 2 del artículo 12 le devuelve entonces a aquellos con limitaciones la capacidad de obrar, la cual no solo se emplea en el ejercicio de las facultades económicas sino en todos los aspectos de la vida. Por ejemplo en los derechos sexuales y reproductivos. Este tema es especialmente sensible. Aunque no ha sido abordado lo suficiente desde el derecho, las artes cinematográficas le han dado un espacio. Gracias a ellas podemos conocer y comprender sus variados aspectos.

En la película *Yo, también*²⁸⁰ el protagonista, Daniel, es el primer europeo con síndrome de Down que ha concluido sus estudios universitarios. En la oficina donde trabaja conoce a Laura, una mujer sin limitaciones de quien se enamora. Laura alberga los mismos sentimientos pero sus prejuicios la bloquean. En un

²⁷⁹ RED IBEROAMERICANA DE EXPERTOS EN LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. *op. cit.* s.l.: s.n., 2011, p. 13. Ver: <http://es.scribd.com/doc/71926364/PRESENTACION-ANTE-LA-ONU-DOCUMENTO-DE-POSICION-COMUN-SOBRE-ART-12-DE-LA-CDPD>. [Fecha de acceso: 25 de mayo, 2013].

²⁸⁰ PASTOR, Álvaro; NAHARRO, Antonio. *Yo, también* [videograbación]. España: Alicia Produce; Promico Imagen, 2009, 105 min., son., col. Otra película con una temática semejante es *The sessions*, dirigida por Ben Lewin, la cual ha sido traducida para el público hispanohablante como *Seis sesiones de sexo*.

arranque de despecho Daniel trata de ingresar a un prostíbulo y en la puerta se lo impiden. El guardia de seguridad escucha con estupor el reclamo de Daniel: “Tengo 34 años. No soy un niño. Soy un hombre. Y puedo entrar aquí”.

Mientras la relación de Daniel y Laura empieza a afianzarse la historia de otra pareja cobra interés. Pedro y Luisa son jóvenes y tienen también síndrome de Down. Se aman pero sus padres no admiten la relación. Escapan para concretar sus deseos. Daniel conversa sobre lo sucedido con su hermano Santi, el cual no posee ninguna discapacidad: “–Esto no es el fin del mundo. Solo quieren estar juntos, [dice Daniel]. –Si tienen necesidad que se masturben, [responde Santi]. –Que eso no es todo. [Lo importante] es tener compañía, es tener afecto, es tener algo [...]. –Daniel, no han ido a la universidad [como tú]. –[Pero] no hace falta estudiar para tener [necesidades]”.

Laura termina por aceptar a Daniel. Luego de unas celebraciones carnavalescas disfrutan de una noche de sexo. Es la culminación de un largo recorrido, el cual no ha estado exento de discusiones. Quizá la más reveladora acontece cuando Daniel le declara su amor a Laura, quien responde: “–¿Por qué yo? – Porque me haces sentir una persona normal, [manifiesta Daniel]. –¡Qué empeño tienes con eso! ¿Y para qué quieres ser una persona normal?”.

Aunque circula a ratos por el melodrama y no se entiende la finalidad que cumple en el guión el conflicto familiar de Laura, *Yo, también* acierta al señalar una serie de ideas que poseen un sustrato común: la infantilización de las personas con limitaciones. Irene Torices, sexóloga y educadora, precisa: “Sobre todo a los que viven con una discapacidad intelectual se les considera menores de edad en todo. Se piensa que no tienen derecho a decidir, [...] [incluso] en cuanto a su sexualidad”.²⁸¹ Por esta razón a Laura la envuelve la duda sobre si es correcto o no acostarse con Daniel, a este no se le deja pasar al prostíbulo y a Pedro y Luisa se les censura y se les exige estudios superiores para realizar el acto amoroso. Torices agrega: “El tema está descuidado en todo el mundo y cuando quieres ponerlo sobre la mesa, siempre hay alguien que quiere sacar-

²⁸¹ MORENO, Concepción. *Abandonados, los derechos sexuales de las personas con discapacidad. Entrevista a Irene Torices*. En: *El economista*. Ciudad de México, 2 de julio de 2013. Ver: <http://eleconomista.com.mx/entretenimiento/2013/07/02/abandonados-derechos-sexuales-las-personas-discapacidad>. [Fecha de acceso: 25 de mayo, 2013].

lo”.²⁸² Esta reacción se funda en ocasiones en juicios religiosos. Shingo Sakatsume, fundador de White Hands, organización japonesa que brinda asistencia para eyacular a hombres con limitaciones físicas severas, cuenta sobre el tema: “Hace poco escuché algo interesante. La madre de una persona con síndrome de Down aseguraba que su hijo era un ángel completamente libre de deseo sexual, pero que se excitaba y se ponía nervioso cada vez que salía una agrupación musical de chicas en la tv. Sin embargo la madre optaba por ignorar estos hechos pese a tenerlos frente a sus ojos. Claramente, aquí la que tiene un problema es la madre, no el hijo. La mayor parte de la población proyecta sus pensamientos en los discapacitados”.²⁸³

Quizá el principal logro de *Yo, también* es detenerse en el concepto de “normalidad”. No solo ocurre en los diálogos entre Daniel y Laura sino también en el desarrollo del argumento. Daniel logra conquistar a Laura porque ella derrumba dentro de sí las ideas tradicionales sobre lo “normal”, las cuales son el centro de la lucha a favor de los derechos de aquellos con discapacidad. Curiosamente, Daniel es interpretado por Pablo Pineda, joven español con síndrome de Down que al igual que su personaje ha concluido una carrera profesional. En una conversación con el periodista Iñaki Gabilondo, Pablo Pineda sostiene: “La sociedad sigue siendo un poco reacia a normalizar un down”.²⁸⁴ Pineda está pidiendo que se amplíe el cauce de lo considerado “normal”. Este cambio fue básico para su experiencia. Nunca lo trataron como a alguien diferente. Siempre le exigieron en su hogar como en los ambiente de estudio lo mismo que a los demás. Asegura que solo “hacía un esfuerzo un poquito mayor”. Ante la pregunta de Iñaki sobre si es una excepción médica o social, Pineda no duda en señalar-

²⁸² *Ibidem*.

²⁸³ WHITE HANDS. *Medical sex worker* [videograbación]. Niigata: Vice, 2013, 18 min., son., col. White hands ha recibido cuestionamientos porque ofrece sus servicios solo a individuos de sexo masculino. Su descargo ha sido el siguiente: “Cuando se trata de hombres, la tarea de hacerlos eyacular es simple, pero cuando se trabaja con clientes femeninos se hace infinitamente más complicado. ¿Qué es exactamente lo que hacemos en este caso, cómo y con qué fin? [...] No ha habido solicitudes de clientas, así que ha sido difícil de estudiar la creación de este servicio. Existe la posibilidad de que algunas posibles clientas optan por no hablar porque es un tema demasiado doloroso. Pero también existe la posibilidad de que estas mujeres no quieren el servicio y la gente alrededor de ellas está haciendo de esto un problema. En cierto modo, es un error que la gente hable como si entendiera las necesidades de los discapacitados, cuando en realidad no las entienden”. En: WHITE HANDS. *About service for disabled women*. Niigata: White hands, 2012. Ver: <http://www.whitehands.jp/e.html>. [Fecha de acceso: 25 de mayo, 2013]. La traducción del inglés es nuestra.

²⁸⁴ GABILONDO, Iñaki. *Iñaki Gabilondo entrevista a Pablo Pineda, actor y primer licenciado europeo con síndrome de Down* [videograbación]. Madrid: Cuatro, 2009, 20 min., son., col. Ver: http://www.cuatro.com/noticias/Inaki-Gabilondo-Pablo-Pineda-licenciado_2_907230006.html. [Fecha de acceso: 25 de mayo, 2013].

se como lo segundo y completa: “[Las personas con síndrome de Down] pueden llegar muy lejos. Cada uno a donde quiera llegar. Yo hice una carrera porque quería una carrera. Pero se puede llegar a cualquier lado”.

La capacidad de obrar aparta las exclusiones para que discurra el libre ejercicio de los derechos. Sin embargo traza también un cauce de responsabilidades. En este sentido las personas con limitaciones poseen las mismas obligaciones que los demás. Entre otras, deben responder por sus ilícitos. Eso sí, se tiene que recordar que espacios como el poder judicial y los penales no pueden apartarse de lo establecido por la convención.

Al respecto el caso del congresista Michael Urtecho es paradigmático. Padece distrofia muscular y usa silla de ruedas. A inicios del mes de octubre de 2013 estallaron varias denuncias de corrupción en su contra. Urtecho ha sido acusado de haber cometido los delitos de concusión, estafa y enriquecimiento ilícito.²⁸⁵ Muchos aseguran que debería terminar en la cárcel. Liliana Peñaherrera Sánchez, historiadora y Presidenta de la Sociedad Peruana de Síndrome de Down, ha escrito sobre esta circunstancia. Luego de desestimar las técnicas de victimización de Urtecho y de apuntalar que “su discapacidad no lo exime de responsabilidad”,²⁸⁶ se pregunta si los ambientes penitenciarios peruanos son los apropiados para que se cumpla la eventual condena del congresista. La respuesta es no a todas luces.²⁸⁷ Peñaherrera complementa: “Urge revisar las condiciones carcelarias y de actuaciones judiciales en el país: infraestructura accesible (también los baños y espacios compartidos), servicios básicos, capacitación del personal a cargo, entrega de medicinas, acceso a tratamiento especializado cuando se requiera”.²⁸⁸ Y concluye: “Cumplir con las consecuencias de los actos cometidos es una cosa, recibir la atención que se requiere es otra”.²⁸⁹

²⁸⁵ RPP NOTICIAS. *Congresistas presentaron denuncia constitucional contra Michael Urtecho*. En: *Rpp Noticias*. Lima, 21 de octubre de 2013. Ver: http://www.rpp.com.pe/2013-10-21-congresistas-presentaron-denuncia-constitucional-contra-michael-urtecho-noticia_641277.html. [Fecha de acceso: 27 de octubre, 2013]. Sobre el delito de concusión, “Michael Urtecho aceptó que le recortó el sueldo a los trabajadores de su despacho en el Parlamento”. En: EL COMERCIO. *Congresista Urtecho reconoció que sí pidió "aporte" a sus trabajadores*. Lima, 13 de octubre de 2013. Ver: <http://elcomercio.pe/actualidad/1644389/noticia-congresista-urtecho-reconocio-que-si-pidioaporte-sus-trabajadores>. [Fecha de acceso: 27 de octubre, 2013].

²⁸⁶ PEÑAHERRERA SÁNCHEZ, Liliana. *Discapacidad ≠ impunidad*. En: *El comercio*. Lima, 23 de octubre, 2013, p. A20.

²⁸⁷ Ver: ANDRADE, Alejandra. *“Encarcelados” en Perú* [videograbación]. España: Antena 2; laSexta, 2013, 59 min., son., col.

²⁸⁸ op. cit.

²⁸⁹ Ibidem.

Como se ha apreciado son varias las virtudes del inciso 2 del artículo 12, el cual generó un debate entre algunas delegaciones de los estados miembros de Naciones Unidas. Estas se preguntaban si la idea de capacidad jurídica en la convención englobaba solo la capacidad de goce. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas elaboró un informe concluyente. A partir del análisis del derecho internacional y el comparado la capacidad jurídica debe entenderse como se ha expuesto: como la suma de las capacidades de goce y obrar.

290

El inciso 3 del mismo artículo dicta: “Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para proporcionar acceso a las personas con discapacidad al apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica”.²⁹¹ En esta norma merece atención el término *apoyo*. Para entenderlo es necesario establecer los contenidos de los modelos médico y social, cada uno de los cuales constituye una mirada diferente sobre aquellos con limitaciones. El modelo médico asume que la discapacidad es un problema privado, el que se explica por una deficiencia. Esta deberá ser corregida para que el individuo recién pueda integrarse a su entorno. De lo contrario no merecerá las posibilidades de la capacidad de obrar y tendrá que ser sustituido por un tercero en la toma de decisiones. El modelo social es el nuevo paradigma al que ya nos hemos referido. Bajo este prisma el contexto es el *discapacitante* y el libre ejercicio de la voluntad no se pierde sino más bien recibe asistencia para su mejor desenvolvimiento.²⁹² En este marco se entiende el *apoyo*.

Los especialistas coinciden en algunos puntos sobre el modo en que tendría que aplicarse este concepto. Conforme con la Red CDPD el *apoyo* “debe proyectarse no sólo en el ámbito patrimonial, sino en todas las esferas de actuación de la persona. En su implantación, que necesariamente deberá ser gradual o paulatina, deben tener un papel protagonista las propias personas con discapacidad. Y en su funcionamiento debe respetarse la voluntad, deseos y prefe-

²⁹⁰ Citado por Red Iberoamericana de Expertos en la Convención. En: RED IBEROAMERICANA DE EXPERTOS EN LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. *op. cit.* s.l.: s.n., 2011, p. 13. Ver: <http://es.scribd.com/doc/71926364/PRESENTACION-ANTE-LA-ONU-DOCUMENTO-DE-POSICION-COMUN-SOBRE-ART-12-DE-LA-CDPD>. [Fecha de acceso: 25 de mayo, 2013].

²⁹¹ NACIONES UNIDAS. *op. cit.* Nueva York, 13 de diciembre, 2006.

²⁹² CUENCA GÓMEZ. *op. cit.* Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, s.d., pp. 6 - 9. Ver: <http://www.articulo12.org.ar/documentos/trabajos/comision%201-cuenca.pdf> [Fecha de acceso: 20 de junio, 2013].

rencias de las personas con discapacidad, incluso en la elección de la [...] persona de apoyo”.²⁹³ Cuenca Gómez adiciona una preocupación que implica directamente al estado. Pide “la creación de figuras de apoyo y dotarlas de un estatus legal; adaptar o reemplazar otras instituciones legales (poderes preventivos, instrucciones previas); crear protocolos que favorezcan la prevención de ciertas situaciones; desarrollar una acción política que garantice la capacitación de las personas con discapacidad y de las personas de apoyo, [y] establecer recursos financieros”.²⁹⁴

¿Quiénes pueden dar el *apoyo*? En primer lugar la familia puesto que la convención subraya su importancia para las personas con discapacidad.²⁹⁵ Luego las amistades y cercanos. Por último el estado, el cual tendría que velar constantemente para que la ayuda no derive en suplantación y abuso y sea la adecuada.²⁹⁶

El *apoyo* se asocia por lo común a la toma de decisiones de las personas con problemas mentales. Sin embargo puede ser requerido para cualquier otra forma de ejercicio de la capacidad jurídica. Se tiene que recordar que aquellos con limitaciones conforman una comunidad heterogénea. Algunos requieren asistencia para su desplazamiento pero dan a conocer sus determinaciones sin dificultades; otros se conducen a sus anchas aunque necesitan de intérpretes. Los ejemplos son numerosos. Este es el motivo por el cual la convención en su artículo 2 refiere que para sus fines es preciso aplicar *ajustes razonables*, los cuales son “las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos huma-

²⁹³ RED IBEROAMERICANA DE EXPERTOS EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. *op. cit.* s.l.: s.n., 2011, p. 51. Ver: <http://es.scribd.com/doc/71926364/PRESENTACION-ANTE-LA-ONU-DOCUMENTO-DE-POSICION-COMUN-SOBRE-ART-12-DE-LA-CDPD>. [Fecha de acceso: 25 de mayo, 2013].

²⁹⁴ *op. cit.* p. 16.

²⁹⁵ El tema la familia de aquellos con limitaciones es abordado en la Convención en los artículos: 8, 16, 22, 23, 28 y en el x) del Preámbulo.

²⁹⁶ RED IBEROAMERICANA DE EXPERTOS EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. *op. cit.* s.l.: s.n., 2011, pp. 53 y 54. Ver: <http://es.scribd.com/doc/71926364/PRESENTACION-ANTE-LA-ONU-DOCUMENTO-DE-POSICION-COMUN-SOBRE-ART-12-DE-LA-CDPD>. [Fecha de acceso: 25 de mayo, 2013].

nos y libertades fundamentales”.²⁹⁷ Los *ajustes razonables* son una forma de *apoyo*.

El inciso 4 del artículo 12 establece que los estados que han hecho suya la convención están obligados a normar salvaguardias contra el abuso del *apoyo*. “Esas salvaguardias asegurarán que las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica respeten los derechos, la voluntad y las preferencias de la persona, que no haya conflicto de intereses ni influencia indebida, que sean proporcionales y adaptadas a las circunstancias de la persona, que se apliquen en el plazo más corto posible y que estén sujetas a exámenes periódicos por parte de una autoridad o un órgano judicial competente, independiente e imparcial”.²⁹⁸ Cabe anotar que la doctrina jurídica sobre el resguardo a la autonomía de aquellos con limitaciones no niega que en ciertas circunstancias el *apoyo* sea en la práctica un acto de sustitución. Un caso es el del individuo en estado de coma. Solo se puede decidir sobre los aspectos de su existencia reemplazando su voz. Sin embargo esta acción “deberá realizarse desde el paradigma de los apoyos y, por tanto, ser coherente con la narrativa de vida de la persona con discapacidad; sus preferencias, valores, deseos, etc. [...] [serán tomados en cuenta], como antes se señaló, para ella, y no por ella”.²⁹⁹

El inciso 5 del artículo 12 subraya la importancia de la libre disposición del patrimonio particular. Dicta: “Los Estados Partes tomarán todas las medidas que sean pertinentes y efectivas para garantizar el derecho de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a ser propietarias y heredar bienes, controlar sus propios asuntos económicos y tener acceso en igualdad de condiciones a préstamos bancarios, hipotecas y otras modalidades de crédito financiero, y velarán por que las personas con discapacidad no sean privadas de sus bienes de manera arbitraria”.³⁰⁰ En la práctica estas facultades son esenciales para el desempeño de aquellos con limitaciones. Sin sustento económico se reducen las posibilidades de elección en el día a día. Es lógico que la

²⁹⁷ NACIONES UNIDAS. *op. cit.* Nueva York, 13 de diciembre, 2006.

²⁹⁸ *Ibidem*.

²⁹⁹ CUENCA GÓMEZ. *op. cit.* Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, s.d., p. 15. Ver: <http://www.articulo12.org.ar/documentos/trabajos/comision%20I/1-cuenca.pdf> [Fecha de acceso: 20 de junio, 2013].

³⁰⁰ NACIONES UNIDAS. *op. cit.* Nueva York, 13 de diciembre, 2006.

Red CDPD vincule esta norma con el artículo 19,³⁰¹ que trata sobre el “derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad”.³⁰² Este vínculo es patente. Retomemos el ejemplo de la mujer con mayoría edad y propietaria de un inmueble. Volvamos a imaginarla con síndrome de Down. Ahora tiene también un curador, quien es en términos legales el individuo que la reemplaza y actúa en su nombre. Este asegura y demuestra que ella puede decidir sobre cualquier tema con libertad, salvo en lo concerniente a lo económico. De pronto ella anhela conocer el mundo e intenta vender su inmueble para hacerse de una bolsa de viaje. Sin embargo el curador impide la transacción. Ella quiere casarse y permutar su predio por otro en donde cohabitar con su pareja. El curador rechaza el intercambio. Ella procura seguir una carrera universitaria y para costársela alquila su bien. El curador detiene el arrendamiento. ¿Está la mujer decidiendo sobre el lugar en donde desea habitar? ¿Participa y se integra en la sociedad? ¿Está ejerciendo su capacidad jurídica? Evidentemente no.

Este ejemplo nos enrostra una circunstancia que por común no es menos cuestionable. Hemos repasado por completo el artículo 12 de la convención, el que encierra el núcleo de la defensa a favor de la capacidad jurídica de aquellos con limitaciones. Nos hemos detenido en las virtudes que brinda esta norma. Sin embargo aún en el presente se la pasa por alto en los espacios en donde debería regir. No se respeta la capacidad jurídica de las personas con limitaciones mentales. Lo que puede sonar a perogrullada se debe reiterar por sus terribles consecuencias. *Disabled Peoples International* ha señalado que “la falta de reconocimiento del derecho fundamental de tomar las propias decisiones ha derivado en la institucionalización, la esterilización forzada y otras violaciones de los derechos humanos de las personas con discapacidad en todo el mundo”.³⁰³ Estas situaciones han acontecido en el Perú. La institucionalización se refiere al ingreso en un nosocomio “de forma involuntaria y con vocación de permanencia”.³⁰⁴ Hace poco se ha dado la noticia de que en el Hospital Hermilio Valdizán suman 16 los pacientes no identificados (NN), varios de los cuales fueron lleva-

³⁰¹ RED IBEROAMERICANA DE EXPERTOS EN LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. *op. cit.* s.l.: s.n., 2011, p. 63. Ver: <http://es.scribd.com/doc/71926364/PRESENTACION-ANTE-LA-ONU-DOCUMENTO-DE-POSICION-COMUN-SOBRE-ART-12-DE-LA-CDPD>. [Fecha de acceso: 25 de mayo, 2013].

³⁰² *op. cit.*

³⁰³ Citado por Red Iberoamericana de Expertos en la Convención. En: *op. cit.*, p. 10.

³⁰⁴ BREGAGLIO LAZARTE. *op. cit.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; Instituto de Democracia y Derechos Humanos, 2012, p. 20.

dos por familiares o miembros de la policía. Cuatro de ellos han acumulado 40 años de estancia en el centro psiquiátrico.³⁰⁵ La esterilización forzada implica privar de la reproducción biológica sin consentimiento ni motivo médico.³⁰⁶ Durante el gobierno del ex dictador Fujimori se acometió este delito de lesa humanidad contra cerca de 300 mil mujeres y 22 mil hombres, los cuales se caracterizaban por vivir en zonas rurales pobres o de extrema pobreza.³⁰⁷ El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer denunció valientemente estos crímenes cuando aún el déspota se encontraba en el poder. Uno de los grupos específicos hacia los que se dirigió esta política fue la población con discapacidad.³⁰⁸

Ahora bien, con el propósito de vincular el capítulo I con esta parte de nuestro trabajo, nos preguntamos qué piensan Posner y sus epígonos sobre los principios de la convención. Aventuramos la respuesta en base a sus postulados. Hemos visto que el AED asume como protagonista de sus esquemas al hombre racional, el cual se comporta bajo un solo mandato en todos los ámbitos de la vida: la búsqueda del mayor beneficio por el menor costo. Este es el “hombre económico”, el único que supuestamente puede disfrutar de la capacidad jurídica. Frente a dichas ideas se encuentran las de la convención, las que traen consigo la ruptura del discurso de lo “normal” y les devuelve la igualdad a las personas que se conducen con brújulas distintas a las de la razón lógica. ¿Qué nos revela este contraste? Que mientras la convención integra una variedad de miradas (incluyendo las económicas), el AED rechaza la diferencia y practica la discriminación hacia lo que no calza en sus fórmulas. En este sentido el AED tiene una naturaleza radical, es antidemocrático y por ende violentista.

³⁰⁵ GARCÍA PANTA, Luis. *Dos pacientes sin identidad están más de 40 años en el hospital Valdezán*. En: *El comercio*. Lima, 26 de octubre de 2013, p. A10.

³⁰⁶ AMNISTÍA INTERNACIONAL. *Cómo utilizar el derecho penal internacional para impulsar reformas legislativas que incorporen la perspectiva de género*. Madrid: Amnistía internacional, 2005, p. 26.

³⁰⁷ FOWKS, Jacqueline. *Las esterilizaciones forzadas de la era Fujimori siguen impunes en Perú*. En: *El país*. Lima, 30 de marzo de 2013. Ver: http://internacional.elpais.com/internacional/2013/03/30/actualidad/1364663943_245002.html. [Fecha de acceso: 5 de junio, 2013]. Ver también: CUENTAS, Sara. *Con las esterilizaciones forzadas Fujimori implantó en Perú un programa de limpieza étnica*. En: *La independent*. Cataluña: La independent, 2013. Ver: http://www.laindependent.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=3999%3Aamb-les-esterilitzacions-forcades-fujimori-va-implantar-al-peru-un-programa-de-neteja-etnica&catid=74%3Asexual-i-reproductiva&Itemid=111&lang=es. [Fecha de acceso: 5 de junio, 2013].

³⁰⁸ Ver: COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER (CLADEM). *Nada Personal: Reporte de Derechos Humanos Sobre la Aplicación de la Anticoncepción Quirúrgica en el Perú, 1996 - 1998*. Lima: Cladem, 1999, 171 p.

No por gusto el mismo Posner es desdeñoso con los individuos con limitaciones mentales. Señala sobre el tema: “En nuestra sociedad, como en todas las sociedades, no todos los adultos son totalmente competentes, capaces y autónomos. Aparte de los locos y aquellos con retraso severo, hay muchas personas neuróticas y desgraciadas, mucha gente desafortunada, mucha gente estúpida y muchos que están predispuestos al auto-engaño y a construir castillos en el aire”.³⁰⁹ Siguiendo estos pasos Alfredo Bullard ha intentado menospreciar a los autores que no comparten sus perspectivas llamándolos “esquizofrénicos”.³¹⁰ Bullard cree que tener esquizofrenia es estar necesariamente equivocado, lo cual es inexacto. Sin embargo no se equivoca si piensa que aquellos con esquizofrenia están en contra del aparato teórico que defiende. Es probable que sea así y ojalá sigan consiguiendo cada vez más adherentes. Recordemos que discursos como los de la convención trazan la ruta saludable para las democracias del mundo contemporáneo, en donde son los consensos sobre una amplia base de igualdad los que construyen los marcos políticos adecuados y no las perspectivas maniqueas o polarizadas que dominaron los lejanos años de la Guerra Fría.

Creemos entonces que es absurdo que en el Perú sigan pululando las cátedras, los conversatorios y homenajes sobre el AED sin que por lo menos se tome en cuenta el cuestionamiento que la convención realiza sobre el “hombre económico”. Si se siguen organizando estas actividades con tan pobre autoanálisis es por desconocimiento o por temor reverencial a algunos autores “consagrados”. Al respecto de lo último son oportunas las palabras del antropólogo y músico de rock Rafo Ráez sobre la natural construcción de conocimiento. Ráez sostiene que este proceso no tiene como propósito acomodarse o reverenciar al poder sino “liberar los textos de la niebla”.³¹¹ Adecuarse a la corriente hegemónica empequeñece y anquilosa el espacio académico porque lo propio de este es el contraste y el debate en libertad.

Consideramos también inapropiado admitir el estudio y la aplicación de políticas públicas sobre las personas con discapacidad a partir de leyes o reglamentos compuestos o interpretados desde el umbral del AED, el cual debería ser

³⁰⁹ POSNER. *op. cit.*, Valladolid: Cuatro y el gato, 2004, p. 213.

³¹⁰ BULLARD, Alfredo. *Esquizofrenia jurídica. El impacto del análisis económico del derecho en el Perú*. En: *Themis*. Lima: Themis, Época 2, N° 44, 2002, pp. 17 - 35.

³¹¹ RÁEZ, Rafo. *Los viejos de mierda* [grabación de audio]. En: *Muéranse*. Lima: SB, 1999. Ver también: <http://www.youtube.com/watch?v=iqhpchQnBD4>. [Fecha de acceso: 5 de junio, 2013].

cuestionado en pos no solo del tejido democrático sino también de mejoras económicas. Para el AED el discapacitado mental no existe; en este sentido no toma en cuenta las consecuencias materiales de su exclusión, las que hemos detallado en las páginas precedentes y que pueden impedir el cumplimiento de una de las metas de Los Objetivos de Desarrollo del Milenio: la erradicación de la pobreza extrema y el hambre.³¹² Cabe repetir que si el AED no puede entender más que su propio sistema, ¿acaso podrá interpretar las connotaciones a veces incluso paradójicas del arte? Definitivamente no. Sin embargo en el Perú se dictan cátedras sobre el vínculo entre el derecho y diversas manifestaciones artísticas desde esta mirada reduccionista. Sin duda son clases de contenido impreciso.³¹³

El problema medular del AED ha sido idealizar a la razón, lo cual ha recibido críticas incluso desde posiciones liberales. Por ejemplo las que subscribe Martha Nussbaum. Para ella la pieza central de la sociedad es “la persona, no el grupo [...] [Por lo tanto] una política que mejore la situación del grupo deberá ser rechazada si no promueve las capacidades básicas de *todas y cada una de las personas*”.³¹⁴ Nussbaum aclara que no empuña la idea de libertad como un “fetiche” al cual defender en cualquier circunstancia. “Algunas libertades son importantes [agrega], otras no; algunas (como la libertad del rico para realizar grandes contribuciones a las campañas electorales, la libertad de la industria para contaminar el medio ambiente, la libertad de los hombres para acosar a las mujeres en el trabajo) son positivamente dañinas, y deberían estar reguladas por la ley”.³¹⁵ Esta “concepción flexible y diversificada de la libertad”³¹⁶ permite no re-

³¹² Ver: NACIONES UNIDAS. *op. cit.* Nueva York: Naciones unidas, 2013, 60 p. Ver también: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2013-spanish.pdf>. [Fecha de acceso: 12 de noviembre, 2013].

³¹³ El resultado son mejunjes como los firmados por Diego De La Torre, para quien César Vallejo y Julio Ramón Ribeyro influyeron “de manera negativa en el subconsciente colectivo de los peruanos”. Según este empresario, “con una actitud así [como la de los escritores mencionados] no se crea algo grande, menos aún un ciudadano con mentalidad ganadora y sin complejos”. En: TORRE, Diego De La. *Vallejo, Ribeyro y Montaigne*. En: *El Comercio*. Lima, 13 de marzo de 2012, p. 2B. Curiosamente este artículo fue publicado en el suplemento *Economía*. Sobre el mismo el crítico literario Ricardo González Vigil fue lapidario: “es una estupidez”. En: GONZÁLEZ VIGIL, Ricardo. *El humor en Trilce y Poemas Humanos* [videograbación]. Lima: Revista Lima Gris, 2012, 4 min., son, col. Ver: https://www.youtube.com/watch?v=dfM8mz_QYdA. [Fecha de acceso: 22 de noviembre, 2013].

³¹⁴ NUSSBAUM. *op. cit.* Barcelona: Paidós, 2007, p. 219.

³¹⁵ *Ibidem*.

³¹⁶ *Ibidem*.

chazar sino desmitificar a la razón y por ende “apreciar la capacidad para la libertad de los ciudadanos con deficiencias mentales”.³¹⁷

Se debe reiterar que la capacidad jurídica es una construcción social. La Red CDPD apunta que “históricamente la capacidad ha sido un atributo o una presunción que el Derecho ha concedido o denegado a diferentes poblaciones”.³¹⁸ Es el caso de las mujeres, a quienes se les daba un tratamiento distinto hasta hace pocas décadas. Significa que devolverles la igualdad de oportunidades a aquellos con limitaciones mentales es un acto que puede parangonarse con sucesos análogos del pasado. Tal como ha ocurrido con estas luchas la voluntad inclusiva debe ser entendida no como caridad sino como justicia,³¹⁹ lo que nos enrostra la necesidad de asumir la capacidad jurídica como una cuestión de derechos humanos. Solo de este modo, desde el espacio normativo más importante, se logrará una “reforma integral orientada a lograr la igualdad de derechos de las personas con discapacidad en cumplimiento del propósito [de la convención]”.³²⁰ Este escenario nos lleva a una circunstancia ineludible: se tiene que replantear la idea del individuo “estándar” sobre la cual se construyen los derechos humanos.³²¹

Es poderoso el modo en que muchos artistas han intuido e incluso adelantado la necesidad de estos cambios jurídicos y sociales que exige la convención. Kenzaburo Oe, novelista que obtuvo el Premio Nobel de literatura en 1994, mantuvo una correspondencia pública con Mario Vargas Llosa a puertas del siglo XXI. En una de sus cartas Oe se explaya sobre su libro *A healing family*,³²² en el cual subscribe la teoría de la rehabilitación del doctor Satoshi Ueda. Según esta “cuando [las personas con discapacidad] se hacen responsables y dejan de ser dependientes, [...] procuran transformar su escala de valores. Esto marca la transición entre la fase del esfuerzo, en la que se buscan soluciones, y la fase de

³¹⁷ *Ibidem*.

³¹⁸ RED IBEROAMERICANA DE EXPERTOS EN LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. *op. cit.* s.l.: s.n., 2011, p. 13. Ver: <http://es.scribd.com/doc/71926364/PRESENTACION-ANTE-LA-ONU-DOCUMENTO-DE-POSICION-COMUN-SOBRE-ART-12-DE-LA-CDPD>. [Fecha de acceso: 25 de mayo, 2013].

³¹⁹ BLUMEN. *op. cit.* Lima: PUCP, AEG, Año 10, Nº 19, Mayo, 2010, p. 63

³²⁰ CUENCA GÓMEZ. *op. cit.* Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, s.d., p. 3. Ver: <http://www.articulo12.org.ar/documentos/trabajos/comision%20/1-cuenca.pdf> [Fecha de acceso: 20 de junio, 2013].

³²¹ *Ibidem*. p. 4

³²² Ver: OE, Kenzaburo. *Un amor especial: vivir en familia con un hijo disminuido*. Barcelona: Ediciones Martínez Roca, 1998, 153 p. Esta es la edición en español.

aceptación, cuando finalmente aceptan su discapacidad como una parte más de su identidad, toman un papel en la familia y en la sociedad y se comprometen activamente”.³²³ Oe subraya la importancia para aquellos con limitaciones de asumir su diferencia y tomar las riendas de sus propias vidas, lo cual redunda en el entorno como un acto de libertad. Oe escribe con conocimiento de causa. En 1963 tuvo a su hijo Hikari (Luz, en español), quien tiene autismo.

Ridley Scott, en la película de ciencia ficción *Blade Runner*,³²⁴ describe un mundo del futuro en donde junto a los hombres y mujeres se desenvuelven los *replicantes*, unos seres de apariencia humana que han sido elaborados gracias a los avances de la biotecnología. Los *replicantes* son usados como esclavos y guerreros sobre todo fuera del planeta tierra. Sin embargo un grupo de ellos se amotina y es perseguido por la policía. Poco a poco Rick Deckard, quien es caracterizado por Harrison Ford, percibe que los fugitivos no constituyen un puñado de máquinas sin sentimientos. En la escena central el *replicante* más peligroso, Roy Batty, quien es encarnado por Rutger Hauer, no solo salva de un grave accidente a Deckard, su perseguidor, sino también antes de que concluya su plazo de existencia programada reflexiona sobre lo efímero de la vida en un gesto de profunda sensibilidad. Ridley Scott hace así un alegato a favor de la igualdad más allá de cualquier forma de distinción puesto que el dolor y la precariedad de la condición humana se evidencian ante la muerte y nos arrojan a una situación de ineludible paridad. El monólogo final de Roy Batty bajo la lluvia es conmovedor: "He visto cosas que los humanos ni se imaginan: naves de ataque incendiándose más allá del hombro de Orión. He visto rayos C centellando en la oscuridad cerca de la Puerta de Tannhäuser. Todos esos momentos se perderán en el tiempo como lágrimas en la lluvia. Es hora... de morir".³²⁵

Batty fallece y de sus manos emerge una paloma como símbolo de libertad.

³²³ OE, Kenzaburo. *El poder de la inocencia*. En: *Caretas*. Lima, 11 de febrero de 1999, Año XLVIII, N° 1554, p. 66.

³²⁴ SCOTT, Ridley. *Blade Runner* [videograbación]. [Estados Unidos] : Warner Home Video, 1982, 117 min., son, col.

³²⁵ Nosotros hemos tomando la traducción del doblaje para Latinoamérica. El parlamento original es: "I've seen things you people wouldn't believe: Attack ships on fire off the shoulder of Orión. I've watched c-beams glitter in the dark near the Tannhäuser Gate. All those moments will be lost in time, like tears in rain. Time to die". En: *Ibidem*.

2.3. Normativa peruana a partir de la *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*

El Perú aprobó y ratificó la convención³²⁶ pocos meses después de que Naciones Unidas la abriera para la rúbrica de sus estados miembros el año 2007. Se convirtió en uno de los diez primeros países en hacer suyo este texto internacional. En aquel momento el Congreso de la República era presidido por Luis Gonzales Posada, del APRA, quien junto a los demás congresistas vio con buenos ojos la convención. En el debate sobre la materia en el palacio legislativo se intercambiaron sobre todo posturas complementarias. Alejandro Aguinaga, del fujimorismo, apuntó que el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Justicia, EsSalud, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el Ministerio de Relaciones Exteriores habían dado su opinión favorable.³²⁷ Michael Urtecho, de Unidad Nacional, proporcionó algunos datos estadísticos como presidente de la Comisión Especial de Discapacidad.³²⁸ Daniel Robles López, del APRA, fue enfático: “temas como este unen al Congreso de la República”.³²⁹ Luisa María Cuculiza, del fujimorismo, siguió la misma línea. Dijo: “Nosotros, la totalidad de la bancada [...] [a la que pertenezco], y creo que todo el Pleno, apoyaremos la aprobación de la Convención”.³³⁰

Hilaria Supa Huamán y Yonhy Lescano Ancieta, de Unión por el Perú y Acción Popular respectivamente, dieron aportes más elaborados. La primera pidió que la convención se haga efectiva tanto en las grandes ciudades como en “las zonas más alejadas del país”.³³¹ Solicitó también que se diera a conocer en las diversas lenguas del Perú, aparte del español.³³² Lescano Ancieta preguntó:

³²⁶ La Constitución Política del Perú dicta en su artículo 56: “Los tratados deben ser aprobados por el Congreso antes de su ratificación por el Presidente de la República, siempre que versen sobre las siguientes materias: 1. Derechos Humanos. 2. Soberanía, dominio o integridad del Estado. 3. Defensa Nacional. 4. Obligaciones financieras del Estado”.

³²⁷ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. *Diario de los debates*. Lima: Congreso de la República, primera legislatura ordinaria, Tomo II, 25 de octubre de 2007, p. 1109. Ver: [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE90525737F0073CF04/\\$FILE/PLO-2007-9%C3%91.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE90525737F0073CF04/$FILE/PLO-2007-9%C3%91.pdf). [Fecha de acceso: 12 de junio, 2013].

³²⁸ *Ibidem*. p. 1110.

³²⁹ *Ibidem*. p. 1111.

³³⁰ *Ibidem*. p. 1113.

³³¹ *Ibidem*.

³³² *Ibidem*.

“¿Cómo responde el Estado ante una discapacidad provocada por el mismo Estado y que a veces no quiere resarcir, como, por ejemplo, el caso de aquellas negligencias médicas en que se incurren en los hospitales, con personas descebradas, mutiladas, contagiadas con VIH/Sida? ¿Cómo se tiene que hacer esa reparación?”.³³³ Y agregó: “Nos hubiera gustado que [...] [en la convención] se dijera: ‘Los Estados que vulneran y provocan discapacidad en los servicios que tienen que ver con la persona humana, deben hacer la reparación del daño causado’”.³³⁴

Gonzales Posada cerró el debate³³⁵ y los congresistas emitieron su voto. La convención fue aprobada “por 91 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención”.³³⁶ Seis días después, el 31 de octubre de 2007, Alan García Pérez la ratifica como Presidente de la República.³³⁷ Así el Perú hizo ingresar a su sistema jurídico el que para nosotros es el documento internacional más importante que abre el siglo XXI.

Aunque creemos que varios congresistas estaban al tanto de sus alcances teóricos y sufragaron apoyándola con conocimiento de causa, no dejamos de notar una paradoja. Como hemos visto en el acápite 2.2 la convención socava la idea del “hombre económico”. Sin embargo fue aceptada durante el segundo gobierno de García, quien pertenece al APRA como Gonzales Posada. Este hecho llama la atención porque García Pérez publicó el 28 de octubre de 2007 el artículo titulado *El síndrome del perro del hortelano*,³³⁸ el cual fue una suerte de marco conceptual de su mandato. En dicho texto sostiene que en el Perú “hay muchos recursos sin uso”.³³⁹ Entre otros enumera el mar, la Amazonía y las caídas de agua hacia el atlántico. Su apuesta es poner en manos de privados estas

³³³ *Ibidem*. p. 1114.

³³⁴ *Ibidem*.

³³⁵ Poco antes la cuota de imprecisión la otorgó Isaac Mekler Neiman, de Unión por el Perú, quien citó confusamente a César Vallejo y soltó: “La discapacidad en el Perú se parece mucho –supongo– al golpe del odio de Dios, y como dice bien el poema: Yo no sé”. En: *Ibidem*. p. 1111. Carlos Torres Caro, independiente, fue menos aparatoso. Citó a Immanuel Kant y el imperativo categórico sin percatarse de que el filósofo prusiano ayudó a sentar las bases de la idea de “razón” que la modernidad nos ha legado y a la cual se contraponen la convención. En: *Ibidem*. p. 1112.

³³⁶ *Ibidem*. p. 1114.

³³⁷ GARCÍA PÉREZ, Alan. *Resolución legislativa que aprueba la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo”*. Resolución legislativa N° 29127. Lima, 31 de octubre de 2007. Fue publicado en el diario oficial *El Peruano* el 1 noviembre de 2007. La convención entró en vigor el 3 de mayo de 2008.

³³⁸ GARCÍA PÉREZ, Alan. *El síndrome del perro del hortelano*. En: *El comercio*. Lima, 28 de octubre de 2007, p. a4.

³³⁹ *Ibidem*.

riquezas naturales. En ningún momento se preocupa por el diálogo sino más bien se apresura a polarizar y desdeñar. A los que no comparten sus posturas los denomina “perros del hortelano” porque se guían bajo el axioma: “si no lo hago yo que no lo haga nadie”.³⁴⁰ Caricaturiza así a los ecologistas y los describe como personas con un ciego egoísmo, el cual impide el aprovechamiento de “lo único que nos hará progresar”.³⁴¹ García entiende la realidad a partir de básicas concepciones de mercado y rechaza cualquier otro modo de acercarse al contexto. Elabora sus creencias alrededor del “hombre económico” como también lo hacen algunos congresistas que con entusiasmo aceptaron la convención.

Siendo el Perú un país que se caracteriza por su abigarrada diversidad cultural y por ende por sus numerosas cosmovisiones, es insólito que García, su primer mandatario, se centre en una sola forma de concebir el mundo: la económica. Curiosamente el talento de García para esa materia es cuestionable. En una entrevista para el programa de televisión del analista político Andrés Oppenheimer,³⁴² en la que participaron el experto en finanzas Jorge Suárez Vélez, el director del Instituto Woodrow Wilson Center de Brasil, Paulo Sotero, y el ex presidente del Banco Central de Argentina, Martín Redrado; García aseguró que “el mundo está muchísimo mejor que hace 100 años y dentro de 30 estará muchísimo mejor porque ahora va con mayor velocidad”.³⁴³ Jorge Suárez Vélez le retrucó: “Me parece que estamos viviendo en planetas un poco diferentes. Siempre hay factores que pueden contribuir positivamente. Ahora, de ahí a decir que este es un momento para invertir, decir que no está cayendo el crecimiento económico de Estados Unidos, ahí sí, desafortunadamente, me atrevería a decir con todo respeto, señor García, que creo que está mal informado”.³⁴⁴ García insistió y dijo sobre Brasil: “parece grande, pero no está creciendo económicamente”.³⁴⁵ Paulo Sotero le respondió: “[Las apreciaciones de García] son falsas. Brasil está

³⁴⁰ *Ibidem*.

³⁴¹ *Ibidem*.

³⁴² El programa de televisión se denomina *Oppenheimer presenta* y es transmitido por CNN en español.

³⁴³ DIARIO16. *Alan recibe golpe a su ego colosal en CNN en español*. Lima: *Diario16*, 22 de abril de 2012. Ver: <http://diario16.pe/noticia/15604-alan-recibe-golpe-a-su-ego-colosal-en-cnn-en-espaanol>. [Fecha de acceso: 12 de junio, 2013]. Ver también: LA REPÚBLICA. *Especialistas descalifican conocimientos económicos de Alan García*. En: *La República*. Lima, 22 de abril de 2012. Ver: <http://www.larepublica.pe/22-04-2012/especialistas-descalifican-conocimientos-economicos-de-alan-garcia>. [Fecha de acceso: 12 de junio, 2013].

³⁴⁴ *op. cit.*

³⁴⁵ *Ibidem*.

en un momento en que se confronta con temas reales de competitividad en su economía”.³⁴⁶ Al respecto Martín Redrado fue pedagógico: “Brasil es un Ferrari que viene a 300 km/h, que solo ha hecho un rebaje para ingresar a una curva, y ahora está ingresando a 200km/h, pero tiene una fortaleza interna realmente muy importante”.³⁴⁷

La mirada allanadora de García, que es la misma del AED, recogió poco después sus consecuencias. El 5 junio de 2009 se perpetró una masacre en la provincia de Bagua, departamento de Amazonas. Debido al Tratado de Libre Comercio Perú - Estados Unidos se emitió un paquete de decretos legislativos que fue cuestionado por organizaciones civiles de la selva peruana. Pese a que en el mes de mayo ya había sido declarada inconstitucional una de las normas,³⁴⁸ el gobierno persistió en imponerse. Mercedes Cabanillas, Ministra del Interior, mandó a la policía a “actuar con toda energía y rapidez”³⁴⁹ contra las personas que protestaban bloqueando la carretera Fernando Belaúnde Terry. El saldo fue “la muerte de 33 personas: 23 efectivos de la PNP, cinco ciudadanos, pobladores de Bagua, y cinco ciudadanos pertenecientes a comunidades indígenas”.³⁵⁰ Hubo además “200 heridos”.³⁵¹ Ese mismo día García declaró sobre semejantes circunstancias: “Ya está bueno. Estas personas no tienen corona, no son ciudadanos de primera clase. 400 mil nativos no pueden decirnos a 28 millones de peruanos: tú no tienes derecho de venir por aquí”.³⁵²

Estamos entonces ante un contrasentido. El gobierno de García ratifica la convención pero luego la niega con sus actos. Incluso de acuerdo a sus argumentos Naciones Unidas podría ser calificada como “perro del hortelano” pues

³⁴⁶ *Ibidem*.

³⁴⁷ *Ibidem*.

³⁴⁸ MALDONADO, Rocío. *Declaran inconstitucional el decreto 1090*. En: *La República*. Lima, 20 de mayo de 2009. Ver: <http://www.larepublica.pe/20-05-2009/declaran-inconstitucional-el-decreto-1090-0>. [Fecha de acceso: 12 de junio, 2013].

³⁴⁹ EL COMERCIO. *Comisión Bagua responsabilizó en su informe final a Mercedes Aráoz, Mercedes Cabanillas y Yehude Simon*. En: *El comercio*. Lima, 3 de junio de 2010. Ver: <http://elcomercio.pe/politica/489163/noticia-comision-bagua-responsabilizo-su-informe-final-mercedes-araoz-mercedes-cabanillas-yehude-simon>. [Fecha de acceso: 12 de junio, 2013].

³⁵⁰ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *Actuaciones humanitarias realizadas por la Defensoría del Pueblo con ocasión de los hechos ocurridos el 5 de junio del 2009, en las provincias de Utcubamba y Bagua, región Amazonas, en el contexto del paro amazónico. Informe de adjuntía. Nº 006*. Lima: Defensoría del Pueblo, 2009, p. 8. Ver también: <http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/informes/varios/2009/informe-adjuntia-006-2009-DP-DHPD.pdf>. [Fecha de acceso: 21 de junio, 2013].

³⁵¹ *Ibidem*, p. 10.

³⁵² MENDOZA, Raúl. *Conozca las “patinadas” verbales de Alan García*. Lima, 3 de julio de 2011. Ver: <http://www.larepublica.pe/03-07-2011/conozca-las-patinadas-verbales-de-alan-garcia>. [Fecha de acceso: 21 de junio, 2013]. Ver también: <http://www.youtube.com/watch?v=nQzFEJ14L7M>. [Fecha de acceso: 21 de junio, 2013].

mediante la convención defiende la multiplicidad de perspectivas y confirma la igualdad de aquellos que no emplean la razón lógica, lo que no significa que rechace las consideraciones económicas. Las asume como válidas pero no como las únicas o más importantes ya que se encuentran en interrelación con otras maneras de entender el espacio social. Por lo demás García usa el término “síndrome” en el título de su artículo y sugiere que los que no comparten sus opiniones, es decir “los perros del hortelano”, poseen una discapacidad. Como Alfredo Bullard descalifica a los que no se alinean a sus ideas endilgándoles una deficiencia. Subscribe el discurso excluyente de lo “normal” y asume que las personas con limitaciones están siempre erradas. García discrimina y lo hace entre los días en que el congreso y él mismo reconocen la convención, la que prohíbe rotundamente ese tipo de actos,³⁵³ y a los pocos meses de que varios de sus ministros refrendaran el decreto que denomina el período del 2007 al 2016 como el “Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”.³⁵⁴

¿Por qué el congreso y García incluyeron la convención al aparato jurídico del país? ¿Para mantener las apariencias ante la comunidad internacional? ¿Por desconocimiento? Nosotros creemos que por una mezcla de ambos motivos. Sin embargo hubo legisladores que conocían al detalle sus alcances. Entre ellos estaba Javier Diez Canseco, quien era un activista a favor de los derechos de aquellos con limitaciones y escribía pertinentes artículos sobre el tema.³⁵⁵ Por otra parte el hecho de que la mayoría de los políticos en el poder exhibieran contradicciones e ignorancia, no significa que la entrada de la convención al Perú no haya sido un logro, el cual tendrían que adjudicarse los numerosos colectivos y organizaciones civiles,³⁵⁶ integrados por personas con discapacidad, sus familia-

³⁵³ “Artículo 5.2. Los Estados Partes prohibirán toda discriminación por motivos de discapacidad y garantizarán a todas las personas con discapacidad protección legal igual y efectiva contra la discriminación por cualquier motivo”. En: NACIONES UNIDAS. *op. cit.* Nueva York, 13 de diciembre, 2006.

³⁵⁴ Además del mismo García firman el decreto: Jorge del Castillo Gálvez, Presidente del Consejo de Ministros, Virginia Borra Toledo, Ministra de la Mujer y Desarrollo Social, Susana Pinilla Cisneros, Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, Carlos Vallejos Sologuren, Ministro de Salud, José Antonio Chang Escobedo, Ministro de Educación. En: MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL. *Decreto Supremo N° 015-2006-MIMDES*. Lima, 12 de diciembre de 2006.

³⁵⁵ Ver: CANSECO CISNEROS, Javier Diez. *Discapacidad, derechos y ciudadanía*. En: *La República*. Lima, 10 de diciembre de 2012. Ver: <http://www.larepublica.pe/columnistas/contracorriente/discapacidad-derechos-y-ciudadania-10-12-2012>. [Fecha de acceso: 25 de junio, 2013].

³⁵⁶ Enumerarlos es difícil por lo vasto. Sin embargo queremos aprovechar este espacio para reconocer la labor de una persona, la de Elena Chávez, quien encabeza una de las organizaciones que hemos señalado y que se llama *Álamo*. Gracias a ella y a todas las personas que conforman *Álamo* nosotros pudimos comenzar a entender la discapacidad mental que nos ha aquejado. En ese proceso fuimos testigos también de los trabajos que realizaban a favor de la comunidad. *Álamo* es un ejemplo de solidaridad como lo son los miles de grupos de ayuda de la misma naturaleza.

res y otros ciudadanos comprometidos con el tema, quienes han realizado una trabajosa pero fructífera labor pedagógica y de empoderamiento. Estas organizaciones, las cuales se mantienen en diálogo continuo con sus pares del extranjero, consiguieron que el estado peruano se involucrara en los desarrollos de Naciones Unidas y legitimaron con sus esfuerzos la presencia de la convención en el Perú.

Quizá con argumentos coloquiales se pueda señalar que no sirven de nada los documentos internacionales si el mismo primer mandatario no los respeta. Sin embargo esta clase de afirmaciones es imprecisa. Estos textos gestan marcos jurídicos desde los cuales parten las luchas por la conquista efectiva de derechos. Obligan además a los estados que los subscriben a modificar sus leyes y prácticas. Es el caso de la convención, la cual fue aprobada por el congreso como un tratado que versa sobre derechos humanos.³⁵⁷ Es decir, forma parte del conjunto compuesto por la *Declaración Universal de Derecho Humanos*,³⁵⁸ otros acuerdos sobre la materia y las decisiones adoptadas por los tribunales supranacionales.³⁵⁹ Este es el cuerpo normativo a partir del que se interpretan “las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce”.³⁶⁰ Cabe recordar que el Tribunal Constitucional se ha pronunciado en reiteradas ocasiones indicando que los tratados internacionales sobre derechos humanos tienen rango constitucional.³⁶¹

Tuvieron que pasar alrededor de cinco años para que se diera el cambio legislativo que ha requerido la convención en el Perú. En este lapso varios juristas pasaron por alto sus contenidos. El 2010, con motivo de las celebraciones

³⁵⁷ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. *op. cit.* Lima: Congreso de la República, primera legislatura ordinaria, Tomo II, 25 de octubre de 2007, pp. 1107 y 1108. Ver: [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE90525737F0073CF04/\\$FILE/PLO-2007-9%C3%91.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE90525737F0073CF04/$FILE/PLO-2007-9%C3%91.pdf). [Fecha de acceso: 29 de junio, 2013].

³⁵⁸ NACIONES UNIDAS. *op. cit.* París, 10 de diciembre, 1948.

³⁵⁹ Código Procesal Constitucional. Título Preliminar. Artículo V. Interpretación de los Derechos Constitucionales: “El contenido y alcances de los derechos constitucionales protegidos por los procesos regulados en el presente Código deben interpretarse de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados sobre derechos humanos, así como de las decisiones adoptadas por los tribunales internacionales sobre derechos humanos constituidos según tratados de los que el Perú es parte”.

³⁶⁰ La Constitución Política del Perú dicta en su IV Disposición Final y Transitoria: “Las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretan de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por el Perú”.

³⁶¹ Ver: EGUIGUREN PRAELI, Francisco; ESPINOZA-SALDAÑA, Eloy. *Dos ensayos sobre nueva jurisprudencia constitucional: los tratados de derechos humanos y el hábeas corpus contra resoluciones judiciales*. Lima: Justicia Viva, 2003, 48 p. Ver: <http://www.justiciaviva.org.pe/publica/03.pdf>. [Fecha de acceso: 29 de junio, 2013].

por el primer cuarto de siglo de vigencia del Código Civil, Carlos Fernández Sessarego en su artículo *Aproximación al escenario jurídico contemporáneo*³⁶² parece por momentos referir a la igualdad de aquellos con limitaciones mentales, pero se encuentra lejos de hacerlo. Si bien Sessarego asegura que “—¡al fin!— se empieza a dejar de lado, al menos por un grupo de pensadores de vanguardia, la teoría de que la persona humana es únicamente un ‘animal racional’”,³⁶³ luego describe al individuo como “una unidad psicosomática constituida en su libertad, la que lo hace ser un ente espiritual”.³⁶⁴ Basado en este pensamiento postula lo que considera la finalidad del derecho y desarrolla una suerte de cosmovisión que busca explicar el modo en que nos vinculamos con el entorno y los demás. Sobre lo primero sostiene que el derecho debe “proteger la libertad de cada persona en el seno de la sociedad con el propósito de que, cada cual, pueda cumplir con su destino, realizar su ‘proyecto de vida’”.³⁶⁵ Esta mirada coincide con el enfoque de las capacidades, al cual hemos mencionado en nuestras citas a *Las fronteras de la justicia* de Martha Nussbaum y el que ha sido trabajado previamente por Amartya Sen.³⁶⁶ Sin embargo Sessarego no emplea esta idea sobre la libertad para abordar las luchas democráticas a favor de tratos igualitarios y la consecución de derechos. La usa más bien como el fundamento que posibilita la valoración. Y asegura que “el valorar, para preferir alguna de las opciones que le ofrece el mundo exterior, hace posible que el ser humano ingrese al mundo de la espiritualidad. Sólo un ser capaz de vivenciar valores es un ser espiritual. La calidad de ser libre y espiritual es lo que distingue al hombre de los demás entes del mundo”.³⁶⁷

Sessarego asegura que “este extraordinario hallazgo [...] hunde sus raíces en el cristianismo”.³⁶⁸ Luego deja atisbar su fe diseminando algunos elementos del imaginario judeocristiano en su prosa. Por ejemplo menciona “la aparición

³⁶² FERNÁNDEZ SESSAREGO, Carlos. *Aproximación al escenario jurídico contemporáneo*. En: VARIOS AUTORES. *Análisis del Código Civil a 25 años de su vigencia*. Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega; Motivensa, 2010, pp. 61 - 100.

³⁶³ *Ibidem*. p. 64.

³⁶⁴ *Ibidem*.

³⁶⁵ *Ibidem*. p. 67.

³⁶⁶ Ver: SEN, Amartya. *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Alianza editorial, 1995, 221 p.

³⁶⁷ *op. cit.* p. 74.

³⁶⁸ *Ibidem*. p. 64.

de la primera pareja de seres humanos que pobló nuestro planeta”³⁶⁹ y “la muerte terrenal”.³⁷⁰

El problema de posiciones como las de Sessarego es que colocan en un segundo plano los desarrollos históricos. En su caso recurre al diseño de un proceso cognitivo-religioso, que supuestamente se encuentra en cada persona, para darle sentido a la libertad y al derecho. Según su perspectiva la libertad existe para lo que denomina como “valoración” y el derecho se explica para la defensa de este particular modo de optar. Sessarego cree en un sustento natural de los derechos. Es más, deja en claro su mirada cuando menciona la existencia de “derechos naturales, inherentes a la persona, que se [...] [sustentan] en su dignidad de ser libre, espiritual, único”.³⁷¹ Esta clase de afirmaciones deja de lado que los derechos son conquistas sociales y ganan nuevos significados de acuerdo a cada contexto y conforme se suceden los cambios históricos. No son un apéndice de nuestros sentidos ni un obsequio de entidades extraterrenales. De lo contrario las mujeres, por ejemplo, no habrían sido nunca excluidas y sus luchas por la igualdad serían absurdas. Por otra parte el rechazo a la creencia en derechos intrínsecos no debería desanimar a quienes bregan por sociedades justas. “Más bien llegar a este punto nos abre una posibilidad [argumenta el abogado Miguel Ángel Quiroga], la de darnos cuenta de que si el sustento de los derechos humanos no es una realidad ‘natural’ entonces son frágiles y por ello requieren de nosotros un mayor compromiso, un mayor cuidado y exigencia para su respeto, defensa y vigencia”.³⁷²

Un último rasgo de la elucubración de Sessarego resulta también debatible. Según sus aseveraciones todos los seres humanos tienen la facultad de “valorar” y este acto los conduce a una “espiritualidad” estrechamente vinculada con el culto cristiano. Se alza así un intento de universalizar una específica fe. Aunque quizá no haya sido esta la intención de Sessarego, semejante propósito se puede interpretar como una forma de restarle validez e incluso minimizar tanto a

³⁶⁹ *Ibidem.* p. 65

³⁷⁰ *Ibidem.* p. 67.

³⁷¹ *Ibidem.* p. 77.

³⁷² QUIROGA VIZCARRA, Miguel Ángel. *Derechos humanos: ¿derechos naturales?* En: *Brújula. Revista de ideas de la Asociación de Egresados y Graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Lima: PUCP, AEG, Año 10, N° 19, Mayo, 2010, p. 15.

las religiones distintas a la judeocristiana como a las búsquedas existenciales independientes.

Quizá justamente por su modo de entender el derecho Sessarego no se percató de la llegada de la convención y sus reivindicaciones. En otro tomo, el que se publicó solo bajo su autoría y también por los 25 años del Código Civil, analiza y propone enmiendas a los artículos 43 y 44, los cuales tratan en parte la “incapacidad absoluta y relativa” de las personas con limitaciones.³⁷³ En vez de cuestionar esta clasificación, la que está construida para quitarles o acortarles su capacidad de obrar, respectivamente; Sessarego sugiere cambios en los términos. Asegura que “todos somos más o menos capaces. [De modo que] la incapacidad es una cuestión de grados”.³⁷⁴ En seguida pide “desterrar del lenguaje jurídico la expresión de ‘incapaz’”³⁷⁵ e invita a cambiarla por la de “sujetos de capacidad de ejercicio restringida”.³⁷⁶ Esta denominación evidencia su propio sustrato. La postura de Sessarego continúa siendo la del antiguo paradigma. Cree que ciertas limitaciones en las personas justifican la merma del libre desenvolvimiento de su voluntad.

No podemos negar que coincidimos con Sessarego en algunos aspectos. Como nosotros su tendencia dentro del escenario jurídico “se dirige a la revalorización de la persona, a ubicarla jerárquicamente por encima de la propiedad que, si bien es indispensable para existir, no es ni puede ser un valor superior al ser humano”.³⁷⁷ Esta afirmación lleva a Sessarego a dejar atrás posiciones económicas, lo que se aprecia en su análisis sobre la discapacidad. Es cierto que la observa a través del prisma del discurso de lo “normal”. Sin embargo, aún dentro de este marco, su apuesta es por el ser humano antes que por los factores mercantiles. Así lo demuestra cuando escribe sobre los mencionados artículos 43 y 44: “El incapaz, según el Código, requiere de un tutor o de un curador que cuide sus intereses, sus negocios. Se pierde de vista que el llamado ‘incapaz’ es un ser humano que, por razones de edad, por padecer una enfermedad mental o alguna adicción, merece ser asistido y protegido preferentemente en cuanto tal

³⁷³ FERNÁNDEZ SESSAREGO, Carlos. *Los 25 años del Código civil peruano de 1984: historia, ideología, aportes, comentarios críticos, propuesta de enmiendas*. Lima: Motivensa, 2009, pp. 299 - 314.

³⁷⁴ *Ibidem*. p. 305.

³⁷⁵ *Ibidem*.

³⁷⁶ *Ibidem*. p. 309.

³⁷⁷ FERNÁNDEZ SESSAREGO. *op. cit.* En: VARIOS AUTORES. *Análisis del Código Civil a 25 años de su vigencia*. Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega; Motivensa, 2010, p. 69.

y, luego, ciertamente, preocuparse por el cuidado de sus intereses patrimoniales y los de su familia”.³⁷⁸ En este ángulo reconocemos a un jurista que supera epidérmicas lecturas de la realidad.

Otro jurista que tampoco tomó en cuenta la convención fue Juan Espinoza Espinoza. Empero estuvo cerca de aprehenderla y recogió algunos de sus elementos. El 2012 publicó la sexta edición de su obra titulada *Derecho de la persona*.³⁷⁹ En este texto señala la urgencia de cambios en el modo de entender la “incapacidad” de aquellos con limitaciones mentales en el Código Civil. Su análisis parte de dos pilares de la convención. Es consciente de que existe un concepto de normalidad, el cual “es diverso a través del tiempo y de las diversas sociedades y responde a modelos fijados en función de la mayoría o de una elección política”.³⁸⁰ Apunta también en una clara referencia histórica que, “tradicionalmente, el hecho de encontrarse en una situación de alteración mental ha sido estigmatizado jurídicamente con una desproporcionada limitación a la denominada capacidad jurídica”.³⁸¹

A partir de estas consideraciones da nuevas luces sobre el “incapaz”. Pide no marginalizarlo puesto que “debemos entenderlo dentro de su circunstancia y hacerlo participar activamente, siendo conscientes de sus posibilidades y exigencias, dentro de su entorno social”.³⁸² Critica que se supla su voluntad por completo. Antes que un curador omnímodo propone una figura parecida a la del *apoyo*: “Un representante que asista a la persona que requiere de protección especial en actos jurídicos específicamente determinados en la resolución judicial, sin que con ello se disminuya sensiblemente la capacidad de los sujetos”.³⁸³ Llega por último a defender sus derechos sexuales y reproductivos: “Un ordenamiento jurídico atento a la integración de los [...] [“incapaces”] dentro de la

³⁷⁸ op. cit. p. 305. Cabe aclarar la diferencia entre curador y tutor: “En Derecho Civil, curador, aun con funciones similares, suele contraerse a tutor, por razones de la edad: se da este último nombre si es un menor el sometido a esta guarda legal; si es mayor de edad, pero se halla incapacitado por alguna causa, persiste en algunas legislaciones el nombre de curador. En: CABANELLAS. *op. cit.* Bueno aires: Heliasta, Tomo I, 1976, p. 565.

³⁷⁹ ESPINOZA ESPINOZA, Juan. *Derecho de las personas*. Lima: Iustitia; Grijley, 2012, Vol. 1, 1012 p., Vol. 2. 550 p. En el original se le aplica al texto para resaltar algunas ideas fuerza los formatos de negrita y cursiva. Nosotros no hemos tomado en cuenta esos detalles porque son irrelevantes para nuestro propósito.

³⁸⁰ *Ibidem*. p. 888.

³⁸¹ *Ibidem*.

³⁸² *Ibidem*. p. 942.

³⁸³ *Ibidem*. p. 946.

sociedad, no puede no reconocer el derecho que tienen a contraer matrimonio [y] reconocer hijos”.³⁸⁴

En estas ideas Espinoza parece empapado de la convención. Sin embargo no llega a asimilarla pues esgrime un elemento diferenciador, el “discernimiento”, el cual asume como requisito imprescindible para la autonomía en el derecho. Sostiene así: “Un principio que todo operador jurídico debe tener en cuenta es la presencia del discernimiento del sujeto para determinar la validez de los actos jurídicos que realice y su responsabilidad civil”.³⁸⁵

¿Qué es el “discernimiento”? Espinoza responde citando a Marcial Rubio: “[Es] la capacidad humana de distinguir el bien del mal y, al mismo tiempo, de desarrollar el pensamiento abstracto. Es el momento en que el ser humano deja su ego y mundo propio y concreto para proyectarse más allá, a un mundo complejo, de muchas y variadas interrelaciones, que no solo tiene presente sino también sentido de previsión y de futuro”.³⁸⁶

Esta definición de “discernimiento” puede ser objeto de varios cuestionamientos. Nos preguntamos por ejemplo en qué se basa para plantear la dicotomía “mundo” interior y exterior del ser humano y para suponer tácitamente que el primero es menos complejo que el segundo, olvidando de paso perspectivas de complementariedad e interrelación entre ambos; y en qué se justifica, más allá de consideraciones económicas, para privilegiar las nociones sobre lo ulterior. Sin embargo no es nuestro propósito ingresar en este tipo de debates. Queremos hacer notar que Espinoza emplea el “discernimiento” como un fundamento discriminador. Alza su propia ideología de lo “normal” fuera de la cual no reconoce la capacidad de obrar de las personas adultas. Esta forma de construcción teórica, por supuesto, es contraria a la convención, la cual defiende lo múltiple y no excluye en base a un modelo de individuo. El inciso d) del artículo 3 es claro al respecto. Dicta que uno de los principios de la convención es “el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la

³⁸⁴ *Ibidem.* p. 947.

³⁸⁵ *Ibidem.* p. 942.

³⁸⁶ Citado por Juan Espinoza Espinoza. En: *Ibidem.* p. 931.

diversidad y la condición humanas”.³⁸⁷ He aquí justamente uno de los núcleos duros de este documento internacional y de su renovadora presencia.

El 2012 se materializó recién en términos legales la convención en el Perú. La Ley N° 29973, *Ley General de la Persona con Discapacidad*,³⁸⁸ ha sido un logro colectivo. Como recuerda Javier Diez Canseco se reunieron más de 100 mil firmas en calles y plazas para que el proyecto de norma fuera atendido en el Congreso de la República del período 2006 - 2011.³⁸⁹ Sin embargo ha sido el actual poder legislativo el que lo ha debatido y sancionado. Desde su curul Diez Canseco dio detalles sobre el esfuerzo realizado: “[Esta] iniciativa ciudadana fue promovida por el Presidente de la Confederación Nacional de Personas con Discapacidad del Perú, por el Director del Diario *El Comercio* y por una organización, que yo he integrado, denominada Sociedad y Discapacidad [Sodis]”.³⁹⁰

La Ley N° 29973 ha generado controversia en el plano económico. En el inciso 1 del artículo 49 establece un sistema de cuotas para impulsar el acceso al espacio laboral. El texto dicta: “Las entidades públicas están obligadas a contratar personas con discapacidad en una proporción no inferior al 5% de la totalidad de su personal, y los empleadores privados con más de cincuenta trabajadores en una proporción no inferior al 3%”.³⁹¹

Como explica Sodis, “las cuotas son medidas de ‘acción afirmativa’ (también conocidas como medidas de ‘acción positiva’ o ‘discriminación positiva’) cuyo objetivo final es promover la igualdad de hecho de grupos que históricamente han sido objeto de discriminación. A través de las cuotas se ofrece un trato preferente a individuos pertenecientes a estos grupos para promover su acceso a determinados bienes sociales, como el empleo, la educación o la participación política”.³⁹² Hemos observado en el acápite 2.2 el vínculo de retroali-

³⁸⁷ NACIONES UNIDAS. *op. cit.* Nueva York, 13 de diciembre, 2006.

³⁸⁸ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. *Ley general de la persona con discapacidad*. Lima, 24 de diciembre de 2012.

³⁸⁹ CANSECO CISNEROS. *op. cit.* En: *La República*. Lima, 10 de diciembre de 2012. Ver: <http://www.larepublica.pe/columnistas/contracorriente/discapacidad-derechos-y-ciudadania-10-12-2012>. [Fecha de acceso: 25 de junio, 2013].

³⁹⁰ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. *Diario de los debates*. Lima: Congreso de la República, segunda legislatura ordinaria, sesión N° 20, 14 de junio de 2012, p. 76. Ver: [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905257A1E005274C2/\\$FILE/SLO-2011-20.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905257A1E005274C2/$FILE/SLO-2011-20.pdf). [Fecha de acceso: 25 de junio, 2013].

³⁹¹ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. *op. cit.* Lima, 24 de diciembre de 2012.

³⁹² SODIS. *El fantasma de la cuota de empleo*. En: *Sodis*. Lima: 28 de diciembre de 2012. Ver: <http://sodisperu.org/2012/12/28/el-fantasma-de-la-cuota-de-empleo/>. [Fecha de acceso: 25 de junio, 2013].

mentación entre pobreza y discapacidad y las dificultades que atraviesan aquellos con limitaciones para conseguir un trabajo con un pago adecuado. También hemos expuesto las razones por las cuales sus gastos son mayores que los del resto, lo cual redundaría en el incremento del costo de vida de sus familias. Dichos argumentos permiten afirmar que para este caso las cuotas son necesarias.

Sin embargo dos días después de publicada la norma, el 26 de diciembre, Humberto Speziani, presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP), mostró su rechazo. Dijo sobre las cuotas y la inserción laboral que promueven: “Esto debe ser un proceso y no en la forma como se ha dado en la ley. No es que uno esté en contra de darles trabajo a los discapacitados, porque eso sería discriminatorio. Pero no pueden obligar [a contratar] un porcentaje. Además, consideramos que el porcentaje es muy alto”.³⁹³ Luego añadió: “Uno de los que [...] [va] a sufrir más es el Estado, que es un gran empleador”.³⁹⁴ De inmediato Ollanta Humala, Presidente de la República, señaló que evaluaría la ley porque tiene “objeciones de carácter constitucional que afectan el derecho de contratación”.³⁹⁵ Y puntualizó: “Ser bueno es fácil, lo difícil es ser justo”.³⁹⁶

Las palabras de Speziani y Humala merecieron varias críticas. El economista y periodista Augusto Álvarez Rodrich escribió:

“Ollanta Humala debiera informarse antes de hablar. [...] Pedro Pablo Kuczynski tuvo razón cuando le recomendó a [...] Humala que no gobernara pareciendo presidente de la Confiep, un riesgo constatable por su comentario de ayer – sustentado en la ignorancia– con el que avaló la observación de Humberto Speziani a la nueva ley general para personas con discapacidad [...]. El Congreso la tuvo que promulgar el 24 de diciembre, en vez de hacerlo Humala, lo cual constituye

³⁹³ LEÓN ESPINOSA, Martín. *Cuota obligatoria para contratar a personas discapacitadas es objetada por Confiep*. En: *El Comercio*. Lima, 26 de diciembre de 2012. Ver: <http://elcomercio.pe/actualidad/1514645/noticia-cuota-obligatoria-contratar-personas-discapacitadas-objetada-confiep?ref=ecr>. [Fecha de acceso: 25 de junio, 2013].

³⁹⁴ *Ibidem*.

³⁹⁵ PERÚ21. *Ollanta Humala afirma que se evaluará cuota de empleo para discapacitados*. En: *Perú21*. Lima, 27 de diciembre de 2012. Ver: http://peru21.pe/economia/ollanta-humala-afirma-que-se-evaluara-cuota-empleo-discapacitados-2109789?href=nota_bre. [Fecha de acceso: 25 de junio, 2013].

³⁹⁶ *Ibidem*.

una vergüenza para un presidente que dice promover la inclusión social pero defrauda a sectores vulnerables [...]. [Por otra parte el comentario de Speziani, en el que asegura que el estado va a sufrir más, es] nefasto si se considera que la norma pretende enfrentar el sufrimiento de muchas personas que, pudiendo integrarse al mundo laboral sin afectar la competitividad, para obtener ingresos que les permitan salir adelante en la vida, y contribuir a la sociedad en su conjunto, no lo hacen por el prejuicio contra ese colectivo que poseen personas como [los mismos] Speziani y Humala [...]. Es el prejuicio, producto de la ignorancia, lo que lleva a ambos –como a muchos– a opinar así, pues creen que una persona con discapacidad es un perfecto inútil que la ley quiere mantener”.³⁹⁷

Llama la atención el desconocimiento exhibido por Speziani y Humala al respecto de las cuotas. Como bien recuerda Sodis, el Tribunal Constitucional (TC), máximo intérprete de la carta magna, “ya ha reconocido la validez constitucional de las medidas de acción afirmativa en la Sentencia del 1 de abril de 2005, recaída en el Expediente 0048-2004-PI/TC”.³⁹⁸ Además el Perú ha firmado y ratificado numerosos tratados, entre ellos la misma convención,³⁹⁹ en los cua-

³⁹⁷ ÁLVAREZ RODRICH, Augusto. *Discapacidad presidencial*. En: *La República*. Lima, 29 de diciembre de 2012. Ver: <http://www.larepublica.pe/columnistas/claro-y-directo/discapacidad-presidencial-29-12-2012>. [Fecha de acceso: 12 de junio, 2013]. Como Álvarez Rodrich también señala en su artículo, Humala ya había hecho lo mismo en junio. La Ley 29973 había sido aprobada por el Congreso pero el Ejecutivo la observó por recomendación de la CONFIEP. En aquel momento Humala solicitó que la cuota de empleo solo se aplicara para el sector público. No obstante el Congreso promulgó la norma en diciembre. En otro aspecto queremos detenernos en el título del texto. Álvarez Rodrich asocia la discapacidad con la desinformación y la falta de independencia del presidente, lo cual es un yerro. La discapacidad no tendría por qué asociarse con esas categorías.

³⁹⁸ SODIS. *op. cit.* En: *Sodis*. Lima: 28 de diciembre de 2012. Ver: <http://sodisperu.org/2012/12/28/el-fantasma-de-la-cuota-de-empleo/>. [Fecha de acceso: 25 de junio, 2013]. El TC ha sostenido: “debe tenerse en consideración que el Estado en algunas oportunidades promueve el trato diferenciado de un determinado grupo social, otorgándoles ventajas, incentivos o, en general, tratamientos más favorables. Esto es lo que en doctrina constitucional se conoce como “discriminación positiva o acción positiva –*affirmative action*–”. La finalidad de esta acción afirmativa no es otra que compensar jurídicamente a grupos marginados económica, social o culturalmente; persigue, pues, que dichos grupos puedan superar la inferioridad real en la que se encuentran con acciones concretas del Estado”. En: TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. *Sentencia del Pleno del TC. Expediente 0048-2004-PI/TC*. Lima, 1 de abril de 2005. Ver: <http://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2005/00048-2004-AI.html>. [Fecha de acceso: 25 de junio, 2013].

³⁹⁹ El literal h) inciso 1 del artículo 27 dicta: “Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Los Estados Partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación, entre ellas: Promover el empleo de personas con discapacidad en el sector privado mediante políticas

les se obliga a aplicar estos instrumentos compensatorios. La conclusión de Sodis es entonces apropiada: “Difícilmente podría alegarse que la cuota de empleo propuesta por la nueva Ley General de la Persona con Discapacidad es inconstitucional. Si bien la cuota afecta el derecho a la libertad de contratación, como ha señalado el TC en más de una oportunidad, ningún derecho es absoluto, ni siquiera en una ‘economía social de mercado’. Se puede discutir su conveniencia pero no su constitucionalidad”.⁴⁰⁰

Estas cuotas han sido adoptadas en distintos países del mundo. La Sociedad Peruana de Síndrome de Down enumera los siguientes: “En Europa (Alemania, Francia, Italia, Polonia, Austria, España, entre otros), Asia (China, India, Japón, entre otros), África (Etiopía, Tanzania, entre otros) y América (Brasil, Ecuador, Argentina, entre otros)”.⁴⁰¹ ¿Cuál es el motivo por el que el Perú avanza a contracorriente en el tema? Como indica Álvarez Rodrich, quizá la respuesta se encuentra en los prejuicios que se blanden sobre las potencialidades laborales de aquellos con limitaciones.⁴⁰²

Speziani asegura que con las cuotas “se obligará a la[s] compañía[s] a crear puestos artificiales solamente para cumplir con la ley. Este sobrecosto de planilla afectaría al resto de trabajadores porque los sueldos podrían bajar”.⁴⁰³ El abogado Germán Lora agrega: “Es un error [...] imponer el contrato de personal discapacitado, ya que en muchos casos se obligaría a las empresas a tener a trabajadores poco especializados que representarían una carga laboral y se afectaría su competitividad”.⁴⁰⁴ En ambas opiniones ronda una creencia inexacta, la cual no se funda en el contenido de la ley: tanto Speziani como Lora deslizan la idea de que se está obligando a las instituciones particulares a emplear a

y medidas pertinentes, que pueden incluir programas de acción afirmativa, incentivos y otras medidas”. En: NACIONES UNIDAS. *op. cit.* Nueva York, 13 de diciembre, 2006.

⁴⁰⁰ SODIS. *op. cit.* En: *Sodis*. Lima: 28 de diciembre, 2012. Ver: <http://sodisperu.org/2012/12/28/el-fantasma-de-la-cuota-de-empleo/>. [Fecha de acceso: 25 de junio, 2013].

⁴⁰¹ SOCIEDAD PERUANA DE SÍNDROME DE DOWN. *Aseguremos la cuota laboral para las personas con discapacidad*. En: *Sociedad peruana de síndrome de Down*. Lima, 29 de diciembre de 2012. Ver: <http://us4.campaign-archive1.com/?u=6fd44175967d42c759b38dfa6&id=ea66798917>. [Fecha de acceso: 1 de julio, 2013].

⁴⁰² ÁLVAREZ RODRICH. *op. cit.* En: *La República*. Lima, 29 de diciembre de 2012. Ver: <http://www.larepublica.pe/columnistas/claro-y-directo/discapacidad-presidencial-29-12-2012>. [Fecha de acceso: 12 de junio, 2013].

⁴⁰³ PERÚ21. *Polémica por cuota para contratar personal con discapacidad*. En: *Perú21*. Lima, 26 de diciembre de 2012. Ver: <http://peru21.pe/economia/polemica-cuota-contratar-personal-discapacidad-2109574>. [Fecha de acceso: 25 de junio, 2013].

⁴⁰⁴ Citado por Gestión. En: GESTIÓN. *No se obligaría a las empresas a contratar personal discapacitado*. En: *Gestión*. Lima, 19 de julio de 2013, p. 15.

cualquier persona con discapacidad sin que se tome en cuenta su formación profesional o técnica. Es decir, asumen que aquellos con limitaciones no poseen los conocimientos y habilidades necesarios para desenvolverse en los espacios laborales. Consideran que son “improductivos” *per se*; es decir “incapaces”. Este es el prejuicio que mueve a Speziani y Lora.

Lo cierto es que la Ley N° 29973 no exige contratar a ningún individuo con limitaciones que no cumpla con las necesidades de una empresa, lo que ocurre en cualquier relación laboral. Por ejemplo, entre personas sin discapacidades, a nadie se le ocurriría emplear a alguien titulado en derecho y sin ningún interés por el arte para que escriba en una publicación dedicada al cine y la literatura. Sin embargo, como apunta el congresista Jhon Reynaga Soto, de Gana Perú, la CONFIEP replica con “puntos extremos como [...] la actividad laboral de la pesca de altamar o el [...] [uso] de explosivos en el tema minero, donde hay que tener los cinco sentidos”.⁴⁰⁵ Si bien aquellos con limitaciones es probable que no puedan realizar esas actividades, es arbitrario que CONFIEP parta de situaciones específicas y rebuscadas para plantear un rechazo generalizado. Esos trabajos no solo requieren una especialización sino también la mayoría de las personas no tienen los conocimientos para realizarlos correctamente, entre ellas, los mismos Speziani, Lora y Humala. El primero es un ejecutivo, el segundo un abogado y el último, aunque perteneció al ejército y tal vez pudiera conocer de artefactos detonantes, no posee experiencia de pescador.

Reynaga Soto aclara el propósito de la Ley N° 29973: “No [...] da privilegios ni gollerías, sino derechos y oportunidades”.⁴⁰⁶ Álvarez Rodrich complementa: “La posibilidad de establecer condiciones para que, sin afectar la competitividad empresarial, las personas con discapacidad tengan un trabajo y puedan salir adelante en la vida es un asunto, en primer lugar, de principios y dignidad. Pero también es muy útil para la comunidad, pues les ofrece la posibilidad de dejar de

⁴⁰⁵ ÁLVAREZ RODRICH, Augusto. *Renata Bregaglio y la Ley de Discapacidad* [videgrabación]. Lima: ATV+, 2013, 24 min., son., col. Ver: <http://www.youtube.com/watch?v=pQccteX10eQ>. [Fecha de acceso: 25 de junio, 2013].

⁴⁰⁶ *Ibidem*.

ser un lastre para sus familias, y no impedir que contribuyan, con su aporte, al beneficio de toda la sociedad”.⁴⁰⁷

Ahora bien, esta apertura a los ámbitos de trabajo debe acompañarse con “una educación que se oriente a la profesionalización o el desarrollo de destrezas”,⁴⁰⁸ tal como indica Martha Kaik Taso, coordinadora del plan Trabajo Contigo, Empleo con Apoyo.⁴⁰⁹ Los talleres de música, artes plásticas y expresión corporal ayudan mucho para que las personas con discapacidad rompan su ensimismamiento, se manifiesten con libertad y adquieran habilidades sociales.⁴¹⁰ Si tienen vocación para esas áreas profundizan en ellas y mejoran su práctica. Es más, son varios los casos de individuos con limitaciones mentales que no solo han destacado sino han llegado a la genialidad en la pintura, por ejemplo.⁴¹¹ No obstante están aquellos que poseen otros intereses, los que coinciden con las posibilidades que brinda la Ley N° 29973 y que requieren una formación que urge “mejorar significativamente”.⁴¹² Desde distinta perspectiva Kaik Taso agrega que “se hace necesario [también] un intenso trabajo con la familia, porque cuando hemos ofrecido [...] [oportunidades laborales] nos hemos dado con la sorpresa de que existe mucha sobreprotección y temor de dar ese gran salto de la dependencia total a la autonomía”.⁴¹³

Aunque entusiasmo por el modo en que fue conseguida y por los derechos que proporciona, la Ley N° 29973 es un avance pero no una victoria completa a favor de las personas con discapacidad y sobre todo de aquellas con limitaciones mentales. No ha derogado las partes de los artículos 43 y 44 del Código

⁴⁰⁷ ÁLVAREZ RODRICH. *op cit.* En: *La República*. Lima, 29 de diciembre de 2012. Ver: <http://www.larepublica.pe/columnistas/claro-y-directo/discapacidad-presidencial-29-12-2012>. [Fecha de acceso: 12 de junio, 2013].

⁴⁰⁸ Citado por El Peruano. En: EL PERUANO. *Preparados para el mundo laboral*. En: *El Peruano. Suplemento especial: Iguales en la diferencia*. Lima, 5 de septiembre de 2013, p. 6.

⁴⁰⁹ “Este piloto responde a un Plan de Actuación para la Inserción y Capacitación Laboral de personas con Discapacidad Mental e Intelectual, aprobado mediante Resolución Ministerial el pasado 27 de abril”. En: MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. *Plan piloto “Trabajo Contigo, Empleo con Apoyo” permitirá que personas con discapacidad mental e intelectual puedan acceder a un puesto de trabajo*. En: *Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo*. Lima, 31 de mayo de 2013. Ver: <http://www.trabajo.gob.pe/mostrarNoticias.php?codNoticia=3927>. [Fecha de acceso: 1 de julio, 2013].

⁴¹⁰ Ver por ejemplo: EL PERUANO. *Al son de la inclusión*. En: *El Peruano. Suplemento especial: Iguales en la diferencia*. Lima, 5 de septiembre de 2013, pp. 4 y 5.

⁴¹¹ MAGRO, Estefanía. *Diez grandes pintores que sufrieron problemas mentales*. Madrid, 17 de julio de 2012. Ver: <http://www.abc.es/20120716/cultura-arte/abci-enfermedad-mental-arte-201207131759.html>. [Fecha de acceso: 1 de julio, 2013].

⁴¹² SOCIEDAD PERUANA DE SÍNDROME DE DOWN. *Aseguremos la cuota laboral para las personas con discapacidad*. En: *Sociedad peruana de síndrome de Down*. Lima, 29 de diciembre de 2012. Ver: <http://us4.campaign-archive1.com/?u=6fd44175967d42c759b38dfa6&id=ea66798917>. [Fecha de acceso: 1 de julio, 2013].

⁴¹³ Citado por El Peruano. En: *op. cit.*

Civil que elaboran un discurso sobre lo “normal”. El inciso 2 del artículo 43 señala: “Son absolutamente incapaces: Los que por cualquier causa se encuentren privados de discernimiento”. Hemos analizado el uso discriminatorio del concepto de “discernimiento” y su sentido contrario a la convención. Creemos que en un mundo caracterizado por el respeto a la diferencia el “discernimiento” es uno de muchos modos mediante el cual los seres humanos pueden relacionarse con los demás y su entorno. Sin embargo se le está utilizando como un cedazo para separar a aquellos que “merecen” una capacidad jurídica completa de los que no.

Los incisos 2 y 3 del artículo 44 apuntan: “Son relativamente incapaces: Los retardados mentales. [Y] los que adolecen de deterioro mental que les impide expresar su libre voluntad”. Aquí se sigue apostando por una idea sobre el individuo “normal” y los consecuentes actos de marginación. No obstante se hace un añadido: se alude a la imposibilidad de decidir. Este es el elemento central que se vincula al “incapaz”. Se piensa que no puede decidir o que su decisión es incorrecta. Esta idea explica que la Ley N° 29973 tampoco haya eliminado el juicio de interdicción, a través del cual se busca que un magistrado declare “incapaz” a un individuo con limitaciones. Si así se dispone, el “incapaz” no puede ejercer la totalidad o parte de su capacidad de obrar, y el curador lo reemplaza. Entre otros derechos pierde el de obligarse libremente mediante un contrato laboral. Si el sistema de cuotas que hemos detallados en los párrafos precedentes busca darles independencia y oportunidades económicas a las personas con discapacidad, la presencia de la interdicción se erige como un obstáculo a dichos propósitos.

Que la Ley N° 29973 no haya realizado los cambios que mencionamos significa que no ha recogido por completo los postulados de la convención. Cuenca Gómez indica que el inciso 2 del artículo 12 de este documento internacional “obliga a acabar con la institución de la interdicción o la incapacitación en tanto supone una pérdida total o parcial de la capacidad jurídica”.⁴¹⁴ El Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, el cual se encarga del seguimiento a los compromisos adquiridos por los países (entre ellos, el Perú) que están adheridos a la convención

⁴¹⁴ CUENCA GÓMEZ. *op. cit.* Madrid: Universidad Carlos III de Madrid, s.d., p. 15. Ver: <http://www.articulo12.org.ar/documentos/trabajos/comision%201/1-cuenca.pdf>. [Fecha de acceso: 20 de junio, 2013].

interamericana con el mismo nombre,⁴¹⁵ ha sido concluyente. Como resultado de su primera reunión extraordinaria ha apreciado que “una modificación de la normativa interna de los Estados parte de la Convención llevará un tiempo considerable, no obstante, ello no impide dejar claro, desde ahora, que efectivamente la figura de la interdicción constituye una discriminación para las personas con discapacidad”.⁴¹⁶ En seguida ha resuelto: “Instar a los Estados parte de la Convención Interamericana a tomar medidas, en consonancia con el artículo 12 de la Convención de Naciones Unidas, para garantizar el reconocimiento de la capacidad jurídica universal, incluyendo a todas las personas con discapacidad, independientemente de su tipo y grado de discapacidad, y en consecuencia con ello, iniciar en el más breve plazo un proceso de sustitución de la práctica de la interdicción, curatela o cualquier otra forma de representación, que afecte la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, a favor de la práctica de la toma de decisiones con apoyo”.⁴¹⁷ Está claro: la interdicción debe ser sustituida por la figura del *apoyo*.

La Ley N° 29973 pareciera reconocer las carencias que le hemos señalado. Lleva una lista de disposiciones complementarias finales. En la segunda ordena que se constituya “una comisión especial encargada de revisar el Código Civil en lo referido al ejercicio de la capacidad jurídica de la persona con discapacidad y formular, en un plazo no mayor a seis meses, contado a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, un anteproyecto de ley de reforma del Código Civil que se ajuste a lo establecido en la presente Ley y en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”.⁴¹⁸ No se ha cumplido con esta disposición. La décimo tercera indica que el poder ejecutivo debe reglamentar la ley en un plazo no mayor de 120 días. Tampoco se ha cumplido.

⁴¹⁵ “Artículo VI: 1. Para dar seguimiento a los compromisos adquiridos en la presente Convención se establecerá un Comité para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, integrado por un representante designado por cada Estado parte”. En: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. *Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*. Guatemala, 8 de junio de 1999. Ver: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>. [Fecha de acceso: 20 de junio, 2013].

⁴¹⁶ COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. *Observación General sobre la necesidad de interpretar el artículo I.2, Inciso B) In fine de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, en el marco del artículo 12 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. San Salvador, 4 y 5 mayo, 2011, p. 2.

⁴¹⁷ *Ibidem*. p. 9.

⁴¹⁸ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. *op. cit.* Lima, 24 de diciembre de 2012.

El Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP (IDEHPUCP) y la Clínica Jurídica de Derechos de las Personas con Discapacidad de la misma universidad subrayaron estos incumplimientos del estado peruano en una audiencia pública ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.⁴¹⁹ Apuntaron además que no se han derogado otras normas que contravienen la convención y que afectan directamente a los individuos con discapacidad en la psiquis.⁴²⁰ Concluyeron que si bien el Perú ha dado avances en la inclusión de las personas con deficiencias físicas y cognitivas, todavía marginaliza a aquellos con limitaciones mentales. Para nosotros esta circunstancia no es más que un reflejo de la sociedad contemporánea, en la cual muchos grupos luchan por conseguir la igualdad efectiva. Sin embargo entre todos ellos los “locos” están en la última línea. Cabe recordar que en el Perú si bien no suman un conjunto gigantesco tampoco son uno reducido. En la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad presentada el 2013 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática se señala que la cifra de personas con discapacidad a nivel nacional es de 1'575,402, lo que implica al 5.2% de la población nacional. De este universo el 32.1% está constituido por aquellos con limitaciones intelectuales y el 18.8% por aquellos con limitaciones para relacionarse con los demás.⁴²¹

Se ha establecido un nuevo plazo para instalar una comisión revisora del Código Civil. Tendrá el mismo propósito que el que ordena la Ley N° 29973.⁴²² Si se logra organizar la comisión, no creemos que los cambios que proponga sean sustanciales. Es probable que se justifique en razones “tradicionalistas”, “pragmáticas” o “patrimoniales”. Sin embargos si se asume con agudeza la puesta en crisis de ideas y conceptos jurídicos estrechamente vinculados como los de “hombre económico”, “discernimiento”, “incapacidad” e “interdicción”, estamos

⁴¹⁹ COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. *Audiencia: Situación de derechos humanos de las personas con discapacidad mental e intelectual en Perú* [videograbación]. Washington: CIDH, 2013, 64 min., son, col. Ver: <https://www.youtube.com/watch?v=wwccGa4Ta38&noredirect=1>. [Fecha de acceso: 24 de diciembre, 2013].

⁴²⁰ Entre otras mencionan las siguientes: Ley de extranjería y Norma técnica de planificación familiar. En: *Ibidem*.

⁴²¹ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. *Primera encuesta nacional especializada sobre discapacidad*. [Perú]: INEI, 2013, pp. 2 y 4. Ver: <http://www.inei.gov.pe/estadisticas/encuestas/>. [Fecha de acceso: 24 de diciembre, 2013]. Según la misma encuesta el 38,6% de las personas encuestadas tiene un solo tipo discapacidad. El resto de dos a más. En: *Ibidem*. p. 3.

⁴²² SODIS. *En sesenta días se instala Comisión Revisora del Código Civil*. En: *Sodis*. Lima, 5 de diciembre de 2013. Ver: <http://sodisperu.org/2013/12/05/en-sesenta-dias-se-instala-comision-revisora-del-codigo-civil/>. [Fecha de acceso: 24 de diciembre, 2013].

seguros que el Código Civil peruano será modificado en lo profundo, de modo semejante a los códigos de la misma materia del resto de Latinoamérica.⁴²³ Sin duda el cuestionamiento al Código Civil es un tema que escapa del propósito de este texto pero lo señalamos para que sea recogido por otros investigadores o por lo menos empuje a los juristas a la escritura reflexiva.

Con el ingreso de la convención al Perú quizá estamos contemplando el inicio del siglo XXI en el derecho nacional. Habrá quienes concluyan que este documento de Naciones Unidas está produciendo una revolución en la doctrina jurídica. Tal vez así sea. Empero no es una revolución que trata de explicar el mundo bajo una sola mirada: ni la de la lucha de clases ni la de las leyes del mercado. Es una revolución que tiene como sustento el respeto de la diferencia y la confianza en el diálogo y que por ende rechaza la intolerancia y la violencia. Por lo pronto nosotros hemos expuesto nuestros argumentos. Esperamos que estos sean sopesados, contrastados y criticados. Obviamente no consideramos nuestro análisis como el único válido. Si alguna luz nos alumbró son palabras como las del cantante y músico de rock José María Sanz Beltrán, más conocido como Loquillo, quien arenga: “amo la disidencia, amo a la gente que es disidente, la gente que se hace preguntas y duda, la gente que no cree en verdades absolutas”.⁴²⁴

Si un aporte trascendente tiene la convención es el cambio de paradigmas. Gracias a este, como anota Luis Miguel Del Águila, “la discapacidad [...] [ha dejado] de verse como una cuestión de la fatalidad o del destino, y comienza a entenderse como un tema de exclusión, opresión y derechos civiles violados, o no reconocidos expresamente”.⁴²⁵ Este giro ha sido el resultado de una serie de luchas, tras las cuales han estado miles de personas con discapacidad como sin esta, quienes en distintas partes del orbe han superado el individualismo para

⁴²³ En la Segunda Reunión Extraordinaria del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad se insiste en “impulsar reformas a los Códigos Civiles [latinoamericanos] y a cualquier otra norma interna que afecte la capacidad jurídica de las personas con discapacidad para armonizarlos con la convención y su artículo 12”. En: COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. *Segunda reunión extraordinaria*. Lima, 25 y 26 de abril de 2012, p. 7. Ver: <http://scm.oas.org/pdfs/2012/CP29044S.pdf>. [Fecha de acceso: 24 de diciembre, 2013].

⁴²⁴ LOQUILLO. *Billy La Roca* [grabación de audio]. En: *Loquillo en Madrid*. Madrid: Warner, 2012. Ver también: <http://www.youtube.com/watch?v=viuc4USHKEg>. [Fecha de acceso: 11 de diciembre, 2013]. Las palabras de Loquillo están al final de la canción y abren otra, titulada *Political incorrectness*.

⁴²⁵ ÁGUILA. *op. cit.* En: *Brújula. Revista de ideas de la Asociación de Egresados y Graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Lima: PUCP, AEG, Año 10, N° 19, Mayo, 2010, p. 51.

apostar por un proyecto colectivo, el que se funda en un discurso de preocupación por el otro; es decir en un discurso solidario. Ha sido la solidaridad la que ha abierto las puertas a este cambio, el que se alza en contra del rechazo al diferente, rechazo que empuja en ocasiones a la amargura y el sufrimiento. Al respecto dice Ernesto Sábato en *Antes del fin*,⁴²⁶ sus memorias publicadas poco antes de morir: “La solidaridad adquiere entonces un lugar decisivo en este mundo acéfalo que excluye a los diferentes. Cuando nos hagamos responsables del dolor del otro, nuestro compromiso nos dará un sentido que nos colocará por encima de la fatalidad de la historia”.⁴²⁷

Sábato no habla desde el desconocimiento. Añade con esperanza:

“También yo quise huir del mundo. Ustedes me lo impidieron, con sus cartas, con sus palabras por las calles, con su desamparo. [...] Les propongo entonces, con la gravedad de las palabras finales de la vida, que nos abracemos en un compromiso: salgamos a los espacios abiertos, arriesguémonos por el otro, esperemos, con quien extiende sus brazos, que una nueva ola de la historia nos levante. Quizá ya lo está haciendo, de un modo silencioso y subterráneo, como los brotes que laten bajo las tierras del invierno”.⁴²⁸

⁴²⁶ SÁBATO, Ernesto. *Antes del fin: memorias*. Buenos Aires: Seix Barral, 1999, 214 p.

⁴²⁷ *Ibidem*. p. 204.

⁴²⁸ *Ibidem*. p. 213 - 214.

III. Discapacidad mental en la literatura peruana contemporánea

3.1 Algunos textos narrativos

Antes de estudiar la obra de José María Arguedas nos parece importante trazar una muestra de las letras peruanas últimas. Obviamente esta labor la efectuamos dentro de los márgenes del tema de la discapacidad mental. Por ello si bien echamos mano de textos elogiados por la crítica no desdeñamos otros de menor valía. Tenemos que añadir que como cualquier listado representativo el nuestro es posible que cometa algunas omisiones. Sin embargo aclaramos que nuestra intención no es hacer un recuento pormenorizado sino más bien recoger los puntos en común de algunas publicaciones y estudiarlos bajo los principios de la convención. El resultado lo comparamos con el modo en que Arguedas aborda la materia. Subrayamos así la particularidad de su enfoque sobre la cuestión de las limitaciones de la psiquis.

Luego de los escritores aparecidos en la década de 1930, entre los que estaban Ciro Alegría y el mismo Arguedas,⁴²⁹ la siguiente promoción con integrantes de renombre fue la *Generación del 50*,⁴³⁰ la que ha legado valiosos libros. Por ejemplo la colección de cuentos *La palabra del mudo*⁴³¹ de Julio Ramón Ribeyro, el relato *Los cachorros*⁴³² de Mario Vargas Llosa, el conjunto de ensayos *El sol de Lima*⁴³³ de Luis Loayza, la muestra del género fantástico *Desvariante*⁴³⁴ de José Durand y la novela *No una, sino muchas muertes*⁴³⁵ de Enrique Congrains.

⁴²⁹ Ambos se dieron a conocer en 1935. El primero publicó la novela *La serpiente de oro* y el otro, el libro de cuentos *Agua*.

⁴³⁰ Ver: ZAVALA, Carlos Eduardo. *Narradores peruanos de los 50's: estudio y antología*. Lima: INC: CELACP, 2006, 506 p.

⁴³¹ RIBEYRO, Julio Ramón. *La palabra del mudo*. Lima: Planeta, Vol. 1, 554 p., Vol. 2, 486 p., 2009.

⁴³² VARGAS LLOSA, Mario. *Los cachorros*. Navarra: Céntlit, 2008, 102 p.

⁴³³ LOAYZA, Luis. *El sol de Lima*. Lima: Mosca azul, 1974, 229 p.

⁴³⁴ DURAND, José. *Desvariante*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1987, 109 p.

⁴³⁵ CONGRAINS, Enrique. *No una, sino muchas muertes*. Lima: Peisa, 1988, 203 p. La edición que utilizamos salió a la luz cinco años después del estreno de la versión cinematográfica de la novela. Este film llevó por nombre *Maruja en el infierno*, fue dirigido por Francisco Lombardi y tuvo como guionistas a Edgardo Russo y el poeta José Watanabe.

Este último texto fue publicado por primera vez en Buenos Aires en 1957.⁴³⁶ Al igual que varias narraciones de la época cuenta una historia ubicada en los extramuros de Lima. Empero no recoge elementos culturales ni giros lingüísticos propios de la ciudad, salvo las denominaciones de algunos espacios geográficos. La protagonista se llama Maruja. Es adolescente y trabaja en una precaria empresa de reciclaje. Allí le da de comer a un grupo de discapacitados mentales (o locos, como se les denomina dentro de la ficción). Estos son empleados por la patrona para lavar pomos y otros recipientes usados, los que luego son vendidos con bastante éxito. Los locos conforman una mano de obra que ha desplazado a la anterior debido a su bajo costo. Maruja recuerda este tránsito mientras debate con otros personajes de su misma edad:

“Cuando yo entré al lavadero, había unos muchachos como ustedes que lavaban los pomos, y la vieja no sacaba ni para comer. El lavadero era una porquería en comparación al de ahora [...]. Y así fue hasta que la vieja descubrió que había muchos locos por las calles, que trabajaban más horas que los obreros, y que no había que pagarles, sino darles cualquier clase de comida. Y con los locos, en una cosa de tres años, la vieja ha agrandado enormemente el lavadero, ha conseguido un marido que la ayuda a cuidar el negocio cuando ella sale a vender los pomos a los laboratorios, y tiene su buena cantidad de plata guardada”.⁴³⁷

Los locos son un factor esencial en términos económicos. La patrona del lavadero (o la vieja, como también se le llama) dispone del negro Manuel para conseguirlos⁴³⁸ y hasta los compra de terceros desconocidos como Alejandro, quien aparece para ofrecer en venta a “un hombre de unos cuarenta años, vestido con un pantalón al que le faltaba una pierna desde la altura de la rodilla y con un abrigo azul marino, cubierta su total mugre por recientes manchas de barro”.⁴³⁹ Maruja conoce también el potencial de los locos. Luego de lograr el liderazgo de una pandilla de adolescentes propone utilizar su fuerza como motor de

⁴³⁶ En 1975 la editorial Planeta sacó una edición prologada por Mario Vargas Llosa. Las ediciones posteriores llevan por lo común dicho prólogo.

⁴³⁷ op. cit. p. 135.

⁴³⁸ Ibidem. p. 33.

⁴³⁹ Ibidem. pp. 26 y 27.

algún negocio: “Nos robamos a los locos y los ponemos a trabajar para nosotros. Puede ser el mismo trabajo que hacen en el lavadero de pomos, pero también puede ocurrírse nos una cosa que dé más”.⁴⁴⁰ Tal vez el conflicto central de *No una, sino muchas muertes* sea la lucha entre la vieja y Maruja por el poder sobre los discapacitados.

Estos personajes no son descritos como seres dóciles por completo. Sus necesidades fisiológicas parecen casi incontrolables. Por ejemplo el deseo sexual los obnubila. Para satisfacerlo recurren a la violencia, como cuando uno de ellos se topa con la desnudez de Maruja y, luego de convocarla con ferocidad, “estalló, bamboleándose y golpeando ferozmente sus muslos con los puños cerrados, impetuosos en su bajar y subir”.⁴⁴¹ Esta escena termina con un intento de estupro. El hambre voraz es otra de sus características. Aunque su dieta consiste en “verduras malogradas [...] [de] cualquier mercado”⁴⁴² no pueden dejar de consumirla. Maruja lo sabe bien; por esta razón les recuerda a los miembros de su pandilla, cuando los anima a levantar su propio negocio de reciclaje, que “todos vamos a tener que trabajar duro al principio, y los locos van a estar ociosos hasta que consigamos todo. Y aunque los locos se pasen los días cantando o durmiendo, siempre habrá que alimentarlos igual”.⁴⁴³

Si bien los defectos de los locos ocasionan problemas no ensombrecen sus virtudes. Maruja nunca lo duda. Aun cuando su plan para alcanzar el triunfo material se vislumbra fallido, prefiere rechazar la búsqueda del dinero fácil (el cual se grafica en los supuestos ahorros que la vieja ha guardado en casa) e insiste en su apuesta por una empresa que implique a los discapacitados.⁴⁴⁴ Solo los abandona cuando descubre la falta de compromiso de cada integrante de su pandilla. Esta es la causa por la cual nunca podrá organizar nada parecido al lavadero de la vieja. Parte entonces a la ciudad y “a pleno aire avanzó con la dura compañía de esas manos acrecentadas que la jornada le había ido labrando incesantemente”.⁴⁴⁵

⁴⁴⁰ *Ibidem.* p. 132.

⁴⁴¹ *Ibidem.* p. 79.

⁴⁴² *op. cit.*

⁴⁴³ *Ibidem.* p. 163.

⁴⁴⁴ *Ibidem.* p. 199.

⁴⁴⁵ *Ibidem.* p. 203.

Luego de *No una, sino muchas muertes* Enrique Congrains guardó un silencio literario de varias décadas, el cual únicamente interrumpió con la publicación de la *Antología general de la prosa en el Perú*.⁴⁴⁶ Congrains hizo la introducción, selección y notas de este libro e incluso le añadió entre sus páginas un antiguo cuento suyo, *El niño junto al cielo*.⁴⁴⁷ Recién en el nuevo siglo y poco antes de morir en Cochabamba, Bolivia, publicó dos novelas que sorprendieron a algunos por su temática de ciencia ficción: *El narrador de historias*⁴⁴⁸ y *999 palabras para el planeta Tierra*.⁴⁴⁹ En sus memorias Mario Vargas Llosa lo recuerda de sus años de periodista para el Suplemento Dominical del diario *El Comercio*, a fines de la década del 50:⁴⁵⁰

“De todos mis entrevistados, el más pintoresco y original fue, de lejos, Enrique Congrains Martín, quien estaba en ese momento en la cresta de la popularidad. Era un muchacho unos años mayor que yo, rubio y deportivo, pero serísimo y creo que hasta impermeable al humor. Tenía una mirada fija un poco inquietante y todo él transpiraba energía y acción. Había llegado a la literatura por razones puramente prácticas, aunque parezca mentira. Era vendedor de distintos productos desde muy joven, y se decía que, también, inventor de un sapolio para lavar ollas y que uno de los fantásticos proyectos que concibió había sido organizar un sindicato de cocineras de Lima, para exigir a través de esta entidad (que él manipularía) a todas las amas de casa de la capital que sólo fregaran sus trastos domésticos con el jabón de su invención. Todo el mundo concibe empresas delirantes; Enrique Congrains Martín tenía la facultad –en el Perú, inusitada– de llevar siempre a la práctica las locuras que se proponía”.⁴⁵¹

⁴⁴⁶ CONGRAINS, Enrique (editor). *Antología general de la prosa en el Perú*. Lima: Ecoma, 1971, 227 p.

⁴⁴⁷ *Ibidem*. pp. 203 - 213. Este cuento apareció por primera vez en el conjunto titulado *Lima, hora cero* en 1954.

⁴⁴⁸ CONGRAINS, Enrique. *El narrador de historias*. Lima: Petro Perú. Departamento de Relaciones Corporativas, 2007, 558 p.

⁴⁴⁹ CONGRAINS, Enrique. *999 palabras para el planeta Tierra*. Lima: Huaita Puquio, 2008, 445 p.

⁴⁵⁰ VARGAS LLOSA, Mario. *El pez en el agua*. Buenos aires: Seix Barral, 1993, p. 344.

⁴⁵¹ *Ibidem*. p. 347.

En su extensa bibliografía Vargas Llosa también ha retratado personajes con discapacidad mental; por ejemplo en la novela *Lituma en los andes*,⁴⁵² la cual mereció el Premio Planeta del año 1993. En nuestra opinión *Lituma en los andes* no posee las innegables cualidades estéticas de otras obras de Vargas Llosa como *La ciudad y los perros*,⁴⁵³ *Conversación en la Catedral*,⁴⁵⁴ *La guerra del fin del mundo*⁴⁵⁵ o *La fiesta del Chivo*.⁴⁵⁶ Sin embargo su estructura narrativa despierta interés a causa del paralelismo y entrelazamiento de las diversas historias contadas.⁴⁵⁷ Además uno de los habitantes de esta ficción, Pedro Tinoco, tiene los elementos necesarios para ser sujeto de nuestro análisis.

Debido a su discapacidad mental, que al parecer es la de una persona con síndrome de Down (a lo cual se añade su mudez), Pedro es víctima de la incompreensión del resto de la sociedad. Su madre lo abandona en Abancay, capital de Apurímac, “a los pocos días de nacido [...] dentro de un atadito, en la puerta de la parroquia de la Virgen del Rosario”.⁴⁵⁸ Desde niño recibe los apelativos de “alunado, opa, ido, bobo, y, como siempre andaba con la boca abierta, comemoscas”.⁴⁵⁹ Lo obligan a realizar el servicio militar junto con otros jóvenes, escapa del cuartel y es acogido por los comuneros de Auquipata,⁴⁶⁰ los cuales lo tratan “con respeto y distancia, conscientes de que, por más que compartiera sus trabajos y fiestas, no era uno de ellos”.⁴⁶¹ Marcha a laborar como vigilante de una reserva de vicuñas en Pampa Galeras y entabla “con esos delicados animales una relación más entrañable que la que tuvo nunca con alguien de su especie”.⁴⁶² Sin embargo los miembros de Sendero Luminoso que lo visitan no entienden este lazo afectivo y arrasan con las vicuñas pese a la reacción de Pedro, quien empieza “a saltar, a rugir con su pecho y su estómago, a mover los

⁴⁵² VARGAS LLOSA, Mario. *Lituma en los andes*. España: Editorial Planeta, 2000, 314 p.

⁴⁵³ VARGAS LLOSA, Mario. *La ciudad y los perros*. Madrid: Alfaguara, 2012, 611 p. Primer edición: 1963.

⁴⁵⁴ VARGAS LLOSA, Mario. *Conversación en la Catedral*. Madrid: Santillana, 2004, 743 p. Primer edición: 1969.

⁴⁵⁵ VARGAS LLOSA, Mario. *La guerra del fin del mundo*. Madrid: Santillana, 2005, 719 p. Primera edición: 1981

⁴⁵⁶ VARGAS LLOSA, Mario. *La fiesta del chivo*. Madrid: Alfaguara, 2002, 518 p. Primera edición: 2000.

⁴⁵⁷ Esta técnica Vargas Llosa la denomina “vasos comunicantes” y la explica de este modo: “Dos o más episodios que ocurren en tiempos, espacios o niveles de realidad distintos, unidos en una totalidad narrativa por decisión del narrador a fin de que esa vecindad o mezcla los modifique recíprocamente, añadiendo a cada uno de ellos una significación, atmósfera, simbolismo, etcétera, distinto del que tendrían narrados por separado”. En: VARGAS LLOSA, Mario. *Cartas a un joven novelista*. Barcelona: Planeta, 1997, p. 143.

⁴⁵⁸ VARGAS LLOSA. *op. cit.* España: Editorial Planeta, 2000, p. 47.

⁴⁵⁹ *Ibidem*.

⁴⁶⁰ *Ibidem*. p. 48.

⁴⁶¹ *Ibidem*. p. 49.

⁴⁶² *Ibidem*. p. 50.

brazos como hélices”.⁴⁶³ Poco después efectivos de la policía lo confunden con los terroristas y, asumiendo que su silencio es voluntario, buscan arrancarle información quemando su piel “con fósforos y encendedores”.⁴⁶⁴

Como acabamos de detallar Pedro Tinoco (o el mudito, como algunos lo denominan) sufre una escalada de violencia psicológica y física a causa de su discapacidad. No obstante nunca varía su espíritu apacible ni su voluntad fraterna y colaboradora. Su forma de ser empuja a los terroristas a calificarlo de servil⁴⁶⁵ y conmueve a los policías quienes, arrepentidos por torturarlo, curan sus heridas y le dan alojamiento en Naccos, minúsculo pueblo de la sierra central del Perú.⁴⁶⁶ En este lugar Pedro termina sus días. Es asesinado en un sacrificio a favor de las deidades andinas conocidas como *Apus*.⁴⁶⁷ Incluso momentos antes de la muerte su extrema bondad se pone en evidencia. Sus verdugos lo trasladan en un ritual hacia las alturas pero no intenta defenderse. Es más, “la felicidad lo desborda”⁴⁶⁸ porque considera que van “a reunirlo con sus amigas”,⁴⁶⁹ las vicuñas ejecutadas.

Lituma, protagonista de la novela, investiga la desaparición de Pedro (y la del albino Casimiro Huarcaya y el capataz Demetrio Chanca). Si bien llega a la verdad de los hechos no logra conseguir las pruebas necesarias para denunciar a los culpables, Doña Adriana, el cantinero Dionisio y varios obreros que se dedican a la construcción de una carretera. Además, aunque pudiera demostrar los acontecimientos delictivos, Lituma tiene la certeza de que sus superiores de la Guardia Civil jamás creerán en la siniestra forma del homicidio.⁴⁷⁰ Así, de modo coherente con las injusticias que sufrió en vida, el deceso del mudito queda impune.

Casi veinte años después de *Lituma en los Andes* Mario Vargas Llosa obtuvo el Premio Nobel de Literatura. Luego de este reconocimiento ha publica-

⁴⁶³ *Ibidem*. p. 55.

⁴⁶⁴ *Ibidem*. p. 69.

⁴⁶⁵ *Ibidem*. p. 52.

⁴⁶⁶ *Ibidem*. p. 70.

⁴⁶⁷ “Apu: dios mayor de la tierra, deidad de los cerros”. En: CALVO PÉREZ, Julio. *Nuevo diccionario español-quechua, quechua-español*. Lima: Universidad San Martín de Porres y Academia Peruana de la Lengua, Volumen IV, 2009, p. 1473. Ápu: Señor de señores, divinidad, Dios de dioses. En: LIRA, Jorge A (actualizado por Mario Mejía Huamán). *Diccionario quechua-castellano, castellano-quechua*. Lima: Editorial Universidad Ricardo Palma, p. 43.

⁴⁶⁸ *Ibidem*. p. 268.

⁴⁶⁹ *Ibidem*. p. 267.

⁴⁷⁰ *Ibidem*. p. 268.

do el ensayo *La civilización del espectáculo*⁴⁷¹ y una nueva novela, la que lleva por nombre *El héroe discreto*.⁴⁷² Vargas Llosa es un autor fundamental para los escritores peruanos que le han precedido. Los integrantes más destacados del *Grupo Narración*,⁴⁷³ Miguel Gutiérrez y Oswaldo Reynoso, subrayan su importancia para las letras de nuestro país y su influencia en sus propias obras.⁴⁷⁴ Otros escritores más recientes tienen parecida opinión. Por ejemplo Alonso Cueto, quien le ha dedicado a Vargas Llosa numerosos artículos, la prolongada entrevista del tomo titulado *La vida en movimiento*⁴⁷⁵ y la introducción del libro que recoge las ponencias del congreso *Las guerras de este mundo. Sociedad, poder y ficción en la obra de Mario Vargas Llosa*,⁴⁷⁶ en la cual sostiene:

“Vargas Llosa se ha aproximado a un gran tema contemporáneo: las respuestas de los hombres frente a las amenazas contra su libertad. Su obra pertenece al patrimonio de los peruanos y de la humanidad. Ningún otro autor contemporáneo se ha acercado de un modo tan implacable al origen de la maldad. Ninguno tampoco ha mostrado de un modo tan conmovedor los esfuerzos que hacen los hombres para resistir a los poderosos de todas las clases. Sus libros, traducidos a

⁴⁷¹ VARGAS LLOSA, Mario. *La civilización del espectáculo*. Lima: Santillana Ediciones Generales, 2012, 226 p.

⁴⁷² VARGAS LLOSA, Mario. *El héroe discreto*. Lima: Prisa ediciones, 2013, 383 p.

⁴⁷³ Entre los años 1966 y 1976 el *Grupo Narración* congregó a destacados escritores peruanos y editó una revista homónima. Ver: TENORIO RESQUEJO, Néstor. *El Grupo Narración en la narrativa peruana contemporánea*. Lima: Arteidea editores, 2006, 420 p.

⁴⁷⁴ Miguel Gutiérrez ha escrito: “Dos cosas me impresionaron de [*La ciudad y los perros*]. O, para ser más exactos, un aspecto me deslumbró y otro me sobrecogió. Me deslumbró la composición de la novela, la estructura, el diseño, con su intriga y suspenso espléndidamente manejados, como nunca antes lo había hecho ninguna novela peruana. Y lo que me sobrecogió fue el tema de la rebelión juvenil dentro de un férreo orden castrense. Si, como te dije antes, considero a *Los ríos profundos* como la primera novela peruana propiamente dicha, *La ciudad y los perros* es la primera novela moderna de estructura perfecta”. En: GUTIÉRREZ. *op. cit.* Lima: Peisa, 2002, p. 121. En *Narrativa peruana 1950 - 1970* Abelardo Oquendo comienza su antología con una encuesta a los autores de las obras seleccionadas. Ante la pregunta “¿quiénes son sus narradores preferidos entre los peruanos?” Oswaldo Reynoso responde: “Vargas Llosa no me agrada, creo que muchas veces la amplia gama de recursos técnicos que emplea no está al servicio de una intención expresiva del mundo que narra”. Pero ante a la pregunta “¿cómo juzga la narrativa peruana actual?” Reynoso complementa: “Casi toda la narrativa peruana ha asimilado admirablemente las técnicas; sin embargo, aquí hay que hacer notar que en las novelas de Vargas Llosa se encuentra un verdadero muestrario de todas las técnicas; de tal manera que todos los narradores peruanos, de una u otra forma, quieran o no, para los críticos y los estudiosos tienen que ver algo con la obra de Vargas Llosa. Esto en lo formal, no en cuanto a la concepción ideológica”. En: OQUENDO, Abelardo (antologador). *Narrativa peruana 1950-1970*. Madrid: Alianza editorial, 1973, pp. 29 y 26.

⁴⁷⁵ CUETO, Alonso. *Mario Vargas Llosa. La vida en movimiento*. Lima: Fondo editorial de la UPC, 2003, 139 p.

⁴⁷⁶ AUTORES VARIOS. *Las guerras de este mundo. Sociedad, poder y ficción en la obra de Mario Vargas Llosa*. Lima: Planeta, 2008, 256 p. El congreso se realizó en Lima en el mes de noviembre de 2001. Tuvo como marco la XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. La organización estuvo a cargo del Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Entre otros participaron Antonio Tabucchi, Nélica Piñón, JJ. Armas Marcelo y Jorge Edwards.

decenas de lenguas, y elogiados en el mundo entero, lo han convertido por eso en un clásico, es decir en un autor que ha cambiado nuestro modo de ver la vida, de entender la historia y de percibir el lenguaje”.⁴⁷⁷

Aunque nos parece un escritor menor Alonso Cueto tiene la virtud de escribir textos entretenidos como *Deseo de noche*,⁴⁷⁸ novela breve que recoge particularidades del género negro⁴⁷⁹ y que captura lectores por sus acciones truculentas y su prosa funcional. Julián Arnáez, el protagonista, es un profesor de colegio que lleva una existencia anodina, la cual toma distinto cariz por la súbita aparición de Laura, mujer que emplea su inquietante belleza para manipular a conocidos como extraños. Laura aborda a Julián en una cafetería y le pide ayuda para desaparecer el cadáver de un hombre. Julián accede. En seguida ambos comienzan una relación amorosa. Pese a que los primeros días la felicidad los embarga, las desavenencias no tardan en llegar en la forma de celos obsesivos por parte de Laura, de quien Julián se entera de que está “muy enferma, pero no es fácil darse cuenta”.⁴⁸⁰ Amelia, hermana de Laura, le explica a Julián: “Tiene una forma de psicosis [...] Es como una alucinación. Se imagina que usted es otro, ¿me entiende? Ella a veces se da cuenta. Pero no se lo ha dicho, por supuesto”.⁴⁸¹ Amelia le advierte a Julián de que su vida corre peligro. Este se aísla en su casa. En un incidente confuso cree defenderse de Laura y tira del gatillo. Sin embargo liquida a Amelia. Laura vuelve a emplear sus dones de seducción y convence a Julián de que Amelia era quien sufría de problemas psiquiátricos:

“La vida era demasiado para Amelia. No toleraba que yo pudiera salir de casa, ni a la esquina. Pensaba que iba a dejarla.

⁴⁷⁷ CUETO, Alonso. *Introducción*. En: *Ibidem*. p. 7.

⁴⁷⁸ CUETO, Alonso. *Deseo de noche*. Lima: Editorial Apoyo, 1997, 99 p. Primera edición: 1993.

⁴⁷⁹ Raymond Chandler escribió sobre este género: “El realista de esta rama literaria escribe sobre un mundo en el que los pistoleros pueden gobernar naciones y casi gobernar ciudades, en el que los hoteles, casas de apartamentos y célebres restaurantes son propiedad de hombres que hicieron su dinero regentando burdeles; en el que un astro cinematográfico puede ser el jefe de una pandilla, y en el que ese hombre simpático que vive dos puertas más allá, en el mismo piso, es el jefe de una banda de controladores de apuestas; un mundo en el que un juez con una bodega repleta de bebidas de contrabando puede enviar a la cárcel a un hombre por tener una botella de un litro en el bolsillo; en que el alto cargo municipal puede haber tolerado el asesinato como instrumento para ganar dinero, en el que ninguno puede caminar tranquilo por una calle oscura, porque la ley y el orden son cosas sobre las cuales hablamos, pero que nos abstemos de practicar”. En: CHANDLER, Raymond. *El simple arte de matar*. Barcelona: Bruguera, 1980, pp. 214 y 215.

⁴⁸⁰ *op. cit.* p. 65.

⁴⁸¹ *Ibidem*. p. 66.

Cuando estaba conmigo, parecía tranquila, como si fuera normal. Creo que ella no era muy distinta a mí, en el fondo. Yo también tengo ese terror, terror de que me abandonen. Creo que por eso he sido tan imposible con mis celos contigo. Me he portado como una ridícula, en verdad”.⁴⁸²

Además de describirla como factor que posibilita el ejercicio de la manipulación, en *Deseo de noche* se vincula la discapacidad mental de sus personajes con un pasado familiar tortuoso. Si bien no queda del todo claro quién de las dos hermanas está en lo cierto, una sola es la explicación del cuadro psicótico. La madre de ambas halla a su esposo en compañía de otra mujer en una cafetería. No soporta la infidelidad y los apunta con una pistola. Luego se suicida. Esta tragedia genera en Laura o Amelia impulsos encontrados. Una de ellas (o quizás las dos) “sigue pensando que no pudo vengarse de su padre. Lo extraña y al mismo tiempo quisiera hacerle daño. Y eso es lo que hace con los hombres que encuentra. Los busca, les inventa mujeres y quiere vengarse de [su] papá con ellos”.⁴⁸³

Laura deja sorpresivamente a Julián, quien por este motivo se sumerge en la depresión. El paso del tiempo le ayuda a mitigar la pena, pero cuando cree que se ha recuperado se reencuentra con la causa de su dolor. En un restaurante Laura le platica a un hombre que la escucha “con gran atención”.⁴⁸⁴ Quizá intenta seducirlo para dominar su voluntad como lo ha hecho con varios. Julián se acerca donde Laura y le derrama a su acompañante un vaso de vino tinto. Aunque le acarrea un golpe en la mejilla Julián recordará este acto al modo de una reivindicación de su dignidad y “no sin cierta alegría”.⁴⁸⁵

En los últimos años Alonso Cueto se ha convertido en un autor prolífico y ha merecido el reconocimiento internacional. Su libro *La hora azul*⁴⁸⁶ obtuvo el Premio Herralde y fue elegido por la Casa Editorial de Literatura Popular de China como la mejor novela escrita en lengua castellana en el bienio 2004 - 2005.

⁴⁸² *Ibidem.* p. 88.

⁴⁸³ *Ibidem.* p. 68.

⁴⁸⁴ *Ibidem.* p. 98.

⁴⁸⁵ *Ibidem.*

⁴⁸⁶ CUETO, Alonso. *La hora azul*. Lima: Peisa; Barcelona: Anagrama, 2005, 303 p.

Su siguiente trabajo, *El susurro de la mujer ballena*,⁴⁸⁷ fue finalista el 2007 del Premio Planeta-Casamérica. Aunque desde la publicación de *Demonio del mediodía*⁴⁸⁸ Cueto se ha dedicado a reflexionar sobre las contradicciones y posibilidades de la sociedad peruana, su carrera literaria inició en la década de 1980 con textos más bien intimistas como los relatos de *La batalla del pasado*⁴⁸⁹ y la novela *El tigre blanco*,⁴⁹⁰ los cuales ponen el acento en la profundización de la psicología de los personajes. Fueron justamente estas obras, y las que trazaron en el mismo momento Fernando Ampuero, Guillermo Niño de Guzmán y otros, las gestoras de un camino estético que tomaron algunos narradores inmediatamente posteriores como Iván Thays, Ricardo Sumalavia y Carla Sagástegui Heredia.

El primer título de Carla Sagástegui, *La vida íntima de Madeleine Monroe*,⁴⁹¹ es un conjunto de cuentos que profundiza en el tema de género: las historias van desde las sutilezas de lo femenino en el ámbito privado (por ejemplo, *Requiem para dos*)⁴⁹² hasta las referencias a la mujer como líder de grandes grupos humanos (*Pueblo confuso*).⁴⁹³ Esta lógica que siguen los textos está reforzada por fotos que parecieran pertenecer a Sagástegui y dar cuenta de su vida desde la infancia hasta los umbrales de la juventud. Llama la atención que el empleo de imágenes como recurso narrativo haya sido también una opción para Iván Thays, quien en su primera entrega, *Las fotografías de Frances Farmer*,⁴⁹⁴ coloca instantáneas de la actriz buscando generar el efecto de la anagnórisis.⁴⁹⁵ Otra coincidencia es el interés de Thays por una estrella de Hollywood y la velada referencia que hace Sagástegui a la famosa Marilyn Monroe.

*Al final del círculo*⁴⁹⁶ es el cuento que nos interesa examinar debido a su personaje principal, Ana María, quien cae en el desvarío a causa de un cúmulo de decepciones. Ana María, además de su progenitora, es la única mujer en su

⁴⁸⁷ CUETO, Alonso. *El susurro de la mujer ballena*. Barcelona: Planeta, 2007, 259 p.

⁴⁸⁸ CUETO, Alonso. *Demonio del mediodía*. Lima: Peisa; Bogotá: Arango, 1999, 454 p.

⁴⁸⁹ CUETO, Alonso. *La batalla del pasado*. Madrid: Alfaguara, 1983, 133 p.

⁴⁹⁰ CUETO, Alonso. *El tigre blanco*. Lima: Planeta, 1985, 130 p.

⁴⁹¹ SAGÁSTEGUI HEREDIA, Carla. *La vida íntima de Madeleine Monroe*. Lima: Prometeo editores, 1994, 83 p.

⁴⁹² *Ibidem*. p. 9 - 16.

⁴⁹³ *Ibidem*. p. 31 - 43.

⁴⁹⁴ THAYS, Iván. *Las fotografías de Frances Farmer*. Lima: Adobe editores, 2000, 127 p.

⁴⁹⁵ El mismo Thays lo explica en el prólogo de su libro. *Ibidem*. p. 14.

⁴⁹⁶ SAGÁSTEGUI HEREDIA, Carla. *Al final del círculo*. En: *op. cit.* Lima: Prometeo editores, 1994, pp. 19 - 29.

familia. Llega a Lima para estudiar en la universidad San Marcos, en donde sus hermanos han militado en movimientos comunistas y han concluido sus carreras. En San Marcos conoce a Andrés, de quien se enamora por su carácter afectuoso y su compromiso político. Se casan. Transcurren los años y Andrés abandona sus ideales para perseguir el éxito profesional. Al respecto Ana María reflexiona: “Andrés, que tanto criticaba a los burgueses, sin embargo terminó trabajando para ellos y yendo a sus casas, a sus fiestas, reuniones”.⁴⁹⁷ Poco después Ana María tiene una sorpresa: sus hermanos le recomendaron a Andrés que saliera con otra y este así lo hizo.⁴⁹⁸ Los conflictos entre Ana María y Andrés han perjudicado también a Lucía, la única hija de ambos, quien sufre desde muy joven malestares psicológicos. Sin embargo Lucía responsabiliza de su suerte solo a su madre.

Las desilusiones no le han dado tregua a Ana María. Recibe medicación psiquiátrica pero el estrés la vence. Pierde la cordura y asesina a Andrés, justo momentos antes de aceptar ser la amante de Luis Alberto:

“Loca, loca, martirizándolo al pobrecito [de Andrés], el bueno yendo y viniendo... Decía que lo trataba a mi antojo y a Lucía ¡pobre criatura! no he parado hasta que se vaya de la casa con el primer enamorado que tuvo. Loca. No, no lo estoy, ya se acabó todo esto. Ayer empecé por las pastillas. De ahora en adelante tomaré las decisiones yo. Ahora seré feliz, libre. Seré yo ahora la mujer sufrida, la amante y ya nadie me va a abandonar [...] No, Andrés ya no me puede dejar [...] Lo de Lucía es cosa suya, no mía. Ya tiene dieciséis. ¿Que me ocupe de ella, si no me voy? Ya se acabó. Se acabó TODO... Yo no estoy loca’ [...] El timbre del teléfono suena, despertándolo todo. El sonido rememora un alarido en la mente de Ana María [...] Alo, ¿sí?... Hola, Luis Alberto, sí, acepto... Sí, sí, ya soy libre y puedo ser feliz [...] ‘No estoy loca’ [...] Coge el fono con sus dos manos estrujando el plástico plomo. Su voz re-

⁴⁹⁷ *Ibidem.* p. 25.

⁴⁹⁸ *Ibidem.* p. 28.

suenan demasiado fuerte en la casa. Por debajo de la puerta del baño un hilo de sangre se desliza sin rumbo”.⁴⁹⁹

No queda claro cuál es el motivo preciso por el cual Ana María mata a Andrés. ¿Porque está trastornada? ¿Porque desea vengarse de su infidelidad? ¿Porque quiere acabar con cualquier atadura sentimental para iniciar una nueva relación? ¿Porque busca convertirse en la verdadera culpable de los problemas que le sindicaron? ¿Por todas las razones anteriores? Cada lector elabora su propia hipótesis partiendo de un elemento resaltante: en *Al final del círculo* se establece un lazo entre la violencia y la discapacidad mental.

Carla Sagástegui ha mantenido un mutismo literario hasta la actualidad. No obstante se ha entregado a la docencia universitaria y la investigación. El 2003 sacó a la luz el ensayo *La historieta peruana 1: los primeros 80 años. 1887 - 1967*.⁵⁰⁰ Al parecer cultiva un profundo interés por el cómic pues ha participado en varios conversatorios y eventos dedicados al tema.⁵⁰¹

De la generación de narradores contemporáneos a Sagástegui no cabe duda de que el más famoso es Jaime Bayly. Aunque ya era conocido como periodista de televisión y prensa escrita saltó a la literatura a mediados de la década de 1990 con la novela *No se lo digas a nadie*,⁵⁰² la cual llamó la atención del gran público porque aborda el tema de la homosexualidad y la adicción a la cocaína en los espacios adinerados de Lima. Si bien Bayly exhibe un pobre manejo de la técnica literaria sus libros se venden mucho y ha obtenido galardones en el extranjero como el Premio Herralde por *La noche es virgen*⁵⁰³ y el Premio Planeta por *Y de repente un ángel*.⁵⁰⁴ Bayly es la viva prueba de que la literatura y la industria editorial en ocasiones no poseen los mismos intereses.

⁴⁹⁹ *Ibidem*. pp. 28 y 29.

⁵⁰⁰ SAGÁSTEGUI HEREDIA, Carla. *La historieta peruana 1: los primeros 80 años 1887-1967*. Lima: ICPNA, 2003, 122 p.

⁵⁰¹ Por ejemplo, en noviembre de 2010 participó con una ponencia en una actividad sobre la serie anime *Neon Genesis Evangelion* organizada por el Centro Cultural Peruano Japonés de Lima. Ver: <http://www.youtube.com/watch?v=nDMbfrBih3c>. [Fecha de acceso: 30 de agosto, 2013].

⁵⁰² BAYLY, Jaime. *No se lo digas a nadie*. Lima: Seix Barral, 1994, 496 p.

⁵⁰³ BAYLY, Jaime. *La noche es virgen*. Barcelona: Anagrama, 1997, 189 p.

⁵⁰⁴ BAYLY, Jaime. *Y de repente un ángel*. Barcelona: Planeta, 2005, 244 p.

Sin embargo una de sus novelas sobresale entre su abundante obra. Nos referimos a *Los últimos días de La Prensa*,⁵⁰⁵ la cual resulta atractiva no por los lugares comunes que traza entorno a la Reforma Agraria y las familias con poder económico⁵⁰⁶ sino por la ironía y el absurdo que atraviesan varias de sus escenas. Su vena autobiográfica es innegable e incluso así lo declara Bayly en el prólogo a la edición que utilizamos.⁵⁰⁷ Los hechos acontecen durante el segundo gobierno de Fernando Belaúnde Terry y describen los momentos finales del diario *La Prensa*, reducto de conservadores y semillero de aquellos que en la actualidad defienden la libertad de mercado por sobre los derechos civiles y políticos y otros derechos fundamentales. En este ambiente Diego Balbi, el protagonista adolescente, hace sus primeras letras y convive con los periodistas y demás trabajadores, los cuales poseen personalidades divertidas o fuera de lo común. Por ejemplo Susi Guinea, jefa de la página cultural, quien en las instalaciones del diario realiza sesiones de espiritismo junto con sus mascotas.⁵⁰⁸

De la noche a la mañana Susi Guinea halla en su oficina “un espectáculo macabro: sus cuatro gatos muertos, colgados de la lámpara del techo, [...] [se balancean] con la lengua afuera”.⁵⁰⁹ Susi reclama enfurecida, responsabiliza de lo ocurrido a Patty, secretaria y cuñada del director del diario, Antonio Larrañaga, y organiza una rara ceremonia a modo de velatorio.⁵¹⁰ Luego, en un acto que le acarreará la pérdida de su puesto de labores, publica en la página cultural una foto enorme de sus felinos.⁵¹¹ Poco después retorna a *La Prensa* con evidentes signos de haber perdido la razón: maúlla y se desplaza a cuatro patas.⁵¹²

Arnaldo Zamorano es otro personaje excesivo. Odia ilimitadamente a los comunistas, lo cual le genera una paranoia constante. Su estado se agrava poco a poco y lo lleva a situaciones estrepitosas, como cuando acusa arbitrariamente al reportero Perochena de comunista y “lo levantó en vilo y lo arrojó por el balcón

⁵⁰⁵ BAYLY, Jaime. *Los últimos días de La prensa*. Lima: Punto de lectura, 2010, 436 p. Primera edición: 1996.

⁵⁰⁶ Ver: MAYER, Enrique. *Cuentos feos de la reforma agraria peruana*. Lima: IEP, 2009, 354 p.

⁵⁰⁷ op. cit. pp. 9 - 13.

⁵⁰⁸ Ibidem. pp. 123 y 124.

⁵⁰⁹ Ibidem. p. 269.

⁵¹⁰ Ibidem. p. 276.

⁵¹¹ Ibidem. p. 283.

⁵¹² Ibidem. pp. 286 y 287.

del tercer piso”⁵¹³ o cuando en el congreso anual de periodistas del Perú denuncia frente a un auditorio repleto:

“El comunismo internacional sigue avanzando [...]. Avanza y avanza silenciosamente, como un cáncer mortal. El comunismo es como un pulpo que extiende sus tentáculos y nos agarra del cuello y nos retuerce el pescuezo y nos estrangula hasta matarnos [...] Yo sé que hay planes de convertir al Perú en un país comunista, colegas. ¡Y por eso el periodismo se nos ha llenado de comunistas miserables!”.⁵¹⁴

Zamorano le confiesa a Diego un íntimo secreto. Cuando era joven se alistó en la legión extranjera y peleó en la Segunda Guerra Mundial. Allí fue herido y quedó con el “pene mutilado, reducido a un bulto grotesco, diminuto”.⁵¹⁵ Al parecer procura compensar esta carencia con su comportamiento furioso. Termina siendo despedido de *La Prensa* “porque estaba un poco mal de los nervios y tenía que guardar reposo por orden médica”.⁵¹⁶

Patty cae en el mismo destino que Susi Guinea y Arnaldo Zamorano. Es el verdadero poder dentro de *La Prensa*. Se dedica al despilfarro de dinero y el acoso sexual sobre los trabajadores. Sin embargo un hecho la desconcierta y paraliza. Encuentra su nombre completo en un aviso de la página de defunciones.⁵¹⁷ Reacciona amenazando con impedir el pago de los sueldos si no se revela la identidad del autor de la broma, pero nadie suelta prenda. Antonio Larrañaga dice luego sobre ella: “La señorita Patty [...] está reponiéndose de un ataque de nervios en una clínica local. Es más: la tienen dormida por orden médica”.⁵¹⁸

En *Los últimos días de La Prensa* algunos personajes parecen encaminados inevitablemente hacia la discapacidad mental. No importa su posición económica ni sus creencias. Comienzan aturdiéndose con el desborde de sus pasiones para terminar anclados en el desvarío. La explicación de este devenir

⁵¹³ *Ibidem.* p. 128.

⁵¹⁴ *Ibidem.* p. 189.

⁵¹⁵ *Ibidem.* p. 210.

⁵¹⁶ *Ibidem.* p. 283.

⁵¹⁷ *Ibidem.* p. 401.

⁵¹⁸ *Ibidem.* p. 417.

quizá se encuentra en el contexto. Así lo indica Diego Balbi: “*La Prensa* es un manicomio, una casa de putas. *Y no podía ser de otra manera, piensa. En este país tan jodido, la gente se corrompe, se jode, enloquece. Como el loco Vera en la Casa Matusita, piensa. Sí, el Perú es como la Casa Matusita: un sitio embrujado donde los que se quedan se vuelven medio locos*”.⁵¹⁹

El final de la novela es simbólico: el cierre de *La Prensa* coincide con la muerte de Don Rafael, abuelo de Diego y destinatario de las expropiaciones de fundos agrícolas realizadas por el gobierno de facto del General Velasco Alvarado.

En los últimos años Jaime Bayly ha publicado la saga novelística *Morirás mañana*, tal vez influenciado por la obra de Stieg Larsson. Desempeñando su labor de periodista en las elecciones presidenciales para el periodo 2011 - 2016 acometió una defensa cerrada a favor de la hija del ex dictador Alberto Fujimori Fujimori,⁵²⁰ quien se presentó a los comicios respaldada por buena parte de los cercanos a su padre, como el ingeniero Rafael Rey y el jurista Fernando de Trazegnies.⁵²¹

Otro autor de fines del siglo pasado es Rilo, quien tuvo como referente directo la poética nihilista y desesperanzada de los escritores de la *Generación X*:⁵²² Douglas Coupland, Bret Easton Ellis, Irvine Welsh, Ray Loriga, Alberto Fuguet, entre otros. Al igual que en las novelas de estos narradores, en la de Rilo,

⁵¹⁹ Ibídem. p. 425.

⁵²⁰ DIARIO CORREO. *Jaime Bayly anuncia que votará por Keiko Fujimori*. En: *Diario correo*. Lima, 4 de abril de 2011. Ver: <http://diariocorreo.pe/ultimas/noticias/EPENSA-002588/jaime-bayly-anuncia-que-votara-por-keiko-fujimori>. [Fecha de acceso: 1 de septiembre, 2013]. DIARIO LA PRIMERA. *Keiko y Jaime Bayly unidos contra Ollanta*. En: *Diario La Primera*. Lima, 9 de mayo de 2011. Ver: http://www.diariolaprimeraperu.com/online/politica/keiko-y-jaime-bayly-unidos-contra-ollanta_85652.html. [Fecha de acceso: 1 de septiembre, 2013].

⁵²¹ FUERZA POPULAR. *Keiko Presentó al equipo técnico de fuerza 2011*. En: *Fuerza popular*. Lima, 14 de diciembre de 2010. Ver: <http://www.fuerza2011.com/fuerza2011/keiko-presento-al-equipo-tecnico-de-fuerza-2011/>. Ver también: <http://peru21.pe/noticia/684164/keiko-presento-equipo-tecnico-2011>. [Fecha de acceso: 1 de septiembre, 2013].

⁵²² “Este tipo de narrativa estuvo de moda durante los años que van desde la caída del muro de Berlín (1989) y el inicio del uso de internet y del correo electrónico hasta el 11/9”. GULLÓN, Germán. *La novela neorrealista (o de la generación X)*. En: *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*. Alicante: Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 2006. Ver: [http://www.cervantesvirtual.com/bib/portal/nec/ptercernivel0a7e.html?conten=historia&pagina=historia2.jsp&tit3=La+novela+neorrealista+\(o+de+la+generaci%26oacute%3Bn+X\)](http://www.cervantesvirtual.com/bib/portal/nec/ptercernivel0a7e.html?conten=historia&pagina=historia2.jsp&tit3=La+novela+neorrealista+(o+de+la+generaci%26oacute%3Bn+X)). [Fecha de acceso: 1 de septiembre, 2013]. Otra opinión al respecto: “¿Existió una Generación X? La opinión mayoritaria es que no: fue un invento de los medios de comunicación para vender revistas, ropa, libros y discos, un filón que cuando se agotó dejaron abandonado”. En: ASTUR GONZÁLEZ, Manuel. *Generación X, la revolución dormida*. En: *Revista de letras*. Barcelona, 5 de junio de 2012. Ver: <http://www.revistadeletras.net/generacion-x-la-revolucion-dormida/>. [Fecha de acceso: 1 de septiembre, 2013].

Contraeltráfico,⁵²³ la mayoría de los personajes lleva una existencia disoluta, entregada al licor, las drogas, el sexo y la violencia. Rufo, el protagonista, no es ajeno a este universo, el cual adorna con su gusto por la ropa de marca y cierto aprecio por elementos culturales canónicos. Mantiene además una relación amorosa con Sofía, quien podría interpretarse como su antítesis porque pertenece a un círculo social acomodado, recibe propinas de sus padres y disfruta de los lugares de moda. No obstante sus diferencias ambos poseen un elemento en común: tanto Rufo como Sofía carecen de cualquier sentimiento de solidaridad por aquellos que están más allá de sus cercanos.

Esta completa despreocupación por los otros se evidencia en los hechos narrados en el Hospital Víctor Larco Herrera. En un descanso de su trabajo como actor, que se desarrolla en dicha institución médica, Rufo se encuentra por casualidad con Pepe Resina, viejo amigo suyo que “no había acabado ninguna carrera, ni siquiera una con postas, [y que había abandonado la universidad para viajar a Frankfurt] [...] casi obsesionado por la pintura expresionista alemana”.⁵²⁴ Rufo le pregunta a Pepe por su uniforme blanco y este le cuenta el modo en que consiguió su título de psiquiatra: “En París conocí a unos argelinos que integraban una banda dedicada a falsificar billetes, cheques y documentos de pagos. Su imprenta era genial [...] Yo salía con la hija del jefe [...] y convencí a la flaca para que me hicieran unos diplomas. Un par nada más, me dije. Uno de psiquiatría por la Sorbona y un Phd de psicoanálisis en el seminario de Lacan en Lyon”.⁵²⁵ Rufo le recomienda abrir un consultorio privado y Pepe le explica los motivos por los cuales no lo ha hecho: “Mucho riesgo [...] Pueden descubrirme. Yo no sé nada de nada de psiquiatría. Con las justas he oído hablar de terapia de grupo, electroshoks por Artaud y condicionado y no condicionado. Y eso es lo que uso. Además, acá la paso fenómeno con mis loquitas”.⁵²⁶ Al lado de Rufo y Pepe, “sentadas en una escalera, hay dos internas. Una es rubia, inmensa y despampanante. No parece sudamericana. Es lo que se conoce como un buen lomo. Las tetas vibran, aplastadas, bajo el uniforme. La boca abierta, sin preocuparse del rezo aquel de las moscas. La segunda es más joven, digamos que anda por los veinte. Tiene un lindo lunar en forma de riñón en el cuello. No es algo

⁵²³ RILO. *Contraeltráfico*. Lima: El Santo Oficio, 1997, 208 p.

⁵²⁴ *Ibidem*. p. 168.

⁵²⁵ *Ibidem*. p. 169.

⁵²⁶ *Ibidem*.

como su amiga, pero también es una mujer hermosa”.⁵²⁷ Al parecer Pepe se aprovecha sexualmente de ellas. Le explica a Rufo: “Por unos fallos te dan de todo. Esta gente no puede olvidar la costumbre. La mayoría de internos en el pabellón que está a mi cargo se pasó de vueltas por su amor al humo. Sobredosis o degeneración paulatina [...] y supongo que el acto de fumar les recordará extraviadas experiencias”.⁵²⁸

En *Contraeltráfico* los personajes con discapacidad mental se encuentran en un estado de vulnerabilidad que no es objeto de preocupación y cuidados sino de perversos intereses, lo cual es coherente con un universo narrativo que describe a la sociedad como un espacio de competencia entre individualidades.

Quizá lo único que reivindica a Rufo es su lazo sentimental con Sofía. Sin embargo la ruptura se sobreviene cuando Rufo empuja a su pareja a realizar el sexo anal en circunstancias confusas (y he aquí la razón del nombre del libro). Este acto pareciera simbolizar un desesperado intento por escapar del solipsismo y también el choque entre dos perspectivas diferentes: lo marginal y el *statu quo*. “A lo mejor me pueden ayudar, amigos míos [monologa Rufo en las líneas finales de la novela]. Tengo veintiún años y una chica que acaba de dejarme. Díganme, qué haces cuando no tienes a nadie sobre la tierra. A ver, díganme, ¿qué hacen?”.⁵²⁹

Rilo no ha sacado a la luz ninguna nueva publicación literaria, al igual que el narrador Óscar Malca, con quien comparte similar estética, la cual fue bautizada por el crítico Marcel Velásquez como la Narrativa Joven Urbano Marginal (JUM).⁵³⁰ Esta vertiente fue dejada atrás por la oleada de escritores que aparecieron a inicios del nuevo siglo.⁵³¹ Empero hubo quien recogió algunas constantes de las obras insertas en la Narrativa JUM, las reelaboró según su propia poética y las atravesó de una preocupación por el debate moral.⁵³² Con *El inventario*

⁵²⁷ *Ibidem*. pp. 167 y 168.

⁵²⁸ *Ibidem*.

⁵²⁹ *Ibidem*. p. 206.

⁵³⁰ VELÁSQUEZ CASTRO, Marcel. *Nuevos escenarios y sujetos de la novela en los 90*. En: *Ajos y zafiros: revista de literatura*. Nº 2, 2000, p. 53.

⁵³¹ Entre otros están: Daniel Alarcón, Santiago del Prado, Alejandro Neyra Sánchez, Luis Hernán Castañeda.

⁵³² Según Julio Meza Díaz, “ya iniciado el 2000, Alexis Iparraguirre supo mirar la realidad desde la perspectiva de [Carlos] Herrera y [Enrique] Prochazka. Pero su mirada se dirigió hacia el recorrido de los JUM. Observando esta huella escribe *El inventario de las naves*. El resultado ha sido el siguiente: luego de leer este libro, ningún joven escritor peruano puede sumarse a los JUM sin sentir por lo menos un ligero res-

de las naves⁵³³ Alexis Iparraguirre no solo obtuvo el Premio Nacional PUCP de Narrativa 2004 sino también logró darle un giro a la línea nihilista de los narradores de la *Generación X* y de sus epígonos en el Perú.

Aunque *El inventario de las naves* constituye un libro de relatos, posee una línea argumental que vincula a cada una de sus historias. Un huracán de proporciones apocalípticas se acerca y algunos personajes lo vaticinan mediante la lectura de signos de diversa índole. Esta posibilidad de interpretación está asociada con la discapacidad mental (o locura, como se le nombra en la ficción), la cual es descrita como una patología con rasgos místicos. En *Hombre en el espejo*⁵³⁴ la protagonista, Mónica, pareciera haber caído en la esquizofrenia poco después de cumplir la mayoría de edad. Mantiene una suerte de amistad con un individuo que nadie más puede ver. Su madre la lleva al médico de la familia. Luego de dolorosas crisis nerviosas Mónica parece estabilizarse. Sin embargo el optimismo de la madre y el médico se acaba cuando visitan a Mónica en su cuarto y ella “ha puesto un pie en la pared. Boquiabiertos, ven cómo sube el otro pie. En perfecta perpendicular, trepa sobre el papel tapiz hasta estacarse de cabeza en el cielo raso”.⁵³⁵ En seguida profetiza que “vendrá un viento”.⁵³⁶ Ni la madre ni el médico la contradicen.

En *Hermanidad y la luna*⁵³⁷ los personajes presagian hechos que conforman la antesala de la tormenta. Estas circunstancias también se entrelazan con la discapacidad mental. Angélica escribe en su diario:

“Las visiones del futuro me atraviesan. Basta moverse para palparlas y cortarse. Hay calles incendiadas y no se apagan. Hay una ciudad vegetal, luego otra de bestias. Se alza una luna blanca a la que aúllan los orates. Es un manicomio abierto. Son las calles de toda mi vida. Las caminan jaurías de locos. El excremento gobierna, el desperdicio. Se huele. Me tapo la

quemor”. En: MEZA DÍAZ, Julio. *El inventario de las naves*. En: *La que se muerde la oreja*. Lima: s.n., 2011. Ver: <http://laquesemuerdelaoreja.blogspot.com/2011/07/el-inventario-de-las-naves.html>. [Fecha de acceso: 3 de septiembre, 2013].

⁵³³ IPARRAGUIRRE, Alexis. *El inventario de las naves*. Lima: Estruendomudo, 2010, 170 p. Primera edición: 2005.

⁵³⁴ *Ibidem*. pp. 31 - 48.

⁵³⁵ *Ibidem*. p. 48.

⁵³⁶ *Ibidem*.

⁵³⁷ *Ibidem*. pp. 49 - 66.

cara porque no puedo aguantar [...]. Hay una pandilla de hombres harapientos que corre sin dirección, alejándose de un fuego. Uno se abalanza, gritando y escupiendo, sobre el lente de la cámara. No se ve nada, hay un forcejeo, imágenes que entran de la pantalla y salen. La voz de un reportero clama al micrófono: “¡Un incendio de proporciones en el manicomio! ¡Los pacientes se achicharran... huyen por las calles...!”.⁵³⁸

Tiago, otro personaje del mismo cuento, recurriendo a sus conocimientos históricos y mediante las cartas del Tarot señala una relación entre las pulsiones y los problemas psiquiátricos. Así lo explica: “La mitología medieval establece una dependencia directa de las fuerzas irracionales con La Luna. Es otra señal del fin del orden humano. Aún hoy llamamos lunáticos a los locos. El arcano *La Lune* no difiere de ese sentido”.⁵³⁹ La conexión que establece Tiago parece ejemplificarse en las páginas siguientes. Por ejemplo en *Proximidad del huracán*,⁵⁴⁰ texto en el que se subraya la pulsión erótica que domina a aquellos que han perdido la razón. La voz narrativa nos dice:

“[El señor Linares] miraba con intriga [a los locos]. Había jóvenes bellas andando entre ellos. Viéndolas pasar todos los días, ya podía identificarlas sin tener en cuenta la longitud del pelo. Y una joven en especial le llamaba la atención. Era una niña de cabello profundo, de blusas casi desabotonadas, que vestía los pantalones ajustados como segunda piel. En sus juegos de empujones, ella parecía un molino de pelos y brazos. Iba de un amigo al otro, la recibían en abrazos. Le tocaban los senos densos y los muslos suaves, sin que ella se quejase, mientras continuaban las manos y el vaivén de los cuerpos moviéndose”.⁵⁴¹

⁵³⁸ *Ibidem.* p. 53.

⁵³⁹ *Ibidem.* p. 62.

⁵⁴⁰ *Ibidem.* pp. 103 - 120.

⁵⁴¹ *Ibidem.* p. 105.

En *Orestes*⁵⁴² se describe más bien la pulsión tanática y su entrelazamiento con la locura. Diego, el personaje principal, se preocupa por su amigo, el enano, quien “temía quedarse solo o, peor aún [...] temía que los locos lo lincharan”.⁵⁴³ Este último temor no es gratuito. En los escombros que ha dejado el huracán pulula la violencia, la cual tiene como actores a aquellos con limitaciones en la psiquis. Por este motivo Diego cree “ver, entre los espejismos de la carretera, una disputa sangrienta entre dos de los locos más pacíficos. Se mordisqueaban y se clavaban vidrios rotos en los ojos y la entrepierna, salpicados en los charcos de su propia sangre, por el cadáver de un tercero, que se descomponía a la intemperie”.⁵⁴⁴ Esta misma agresividad se encuentra en *El francotirador*,⁵⁴⁵ relato con el que se cierra el libro y en donde el protagonista cae en la enajenación debido a su furia asesina. Aunque dispara para proteger su vida la muerte lo alcanza mediante sus propias manos:

“Se supo sentado en cuclillas, con la espalda apoyada en un paredón viejísimo, el cuerpo como espejo desbaratado al calor del mediodía, convulsionando en un sueño insano que lo cogía de las sienas. Abrió los ojos para imaginar una inmensa amapola roja que florecía dentro de su cráneo y crecía hasta no dejar espacio. Tenía el cañón del fusil encajado en la boca e iba disparar [...]. ‘Mis ojos’, fue lo último que pensó”.⁵⁴⁶

Alexis Iparraguirre prepara su nuevo libro de relatos, el cual tiene por nombre provisional *Aquí en la tierra*.⁵⁴⁷ Ha adelantado uno de los textos, *Albedo*, en la revista mexicana de literatura *Hermano Cerdo*.⁵⁴⁸

Hemos podido apreciar que son diversas las formas de entender y representar la discapacidad mental en la literatura peruana contemporánea. Sin em-

⁵⁴² *Ibidem*. pp. 121 - 149.

⁵⁴³ *Ibidem*. p. 121.

⁵⁴⁴ *Ibidem*. p. 123.

⁵⁴⁵ *Ibidem*. pp. 151 - 166.

⁵⁴⁶ *Ibidem*. p. 166.

⁵⁴⁷ MEZA DÍAZ, Julio. “Thays no introdujo con su literatura bienes simbólicos equivalentes o intercambiables por los de Gutiérrez” *Entrevista a Alexis Iparraguirre*. En: *Quizá estoy equivocado*. Lima: s.n., 2012. Ver: <http://quizaestoyequivocado.blogspot.com/2012/09/thays-no-introdujo-con-su-literatura.html>. [Fecha de acceso: 3 de septiembre, 2013].

⁵⁴⁸ IPARRAGUIRRE, Alexis. *Albedo*. En: *Hermano cerdo*. s.l.: s.n., 2012. Ver: <http://hermanocerdo.com/2012/03/albedo/>. [Fecha de acceso: 3 de septiembre, 2013].

bargo de este bosque de perspectivas se puede extraer seis ideas centrales, las cuales comparten algunos rasgos y a la vez poseen características propias. Estas ideas son:

1. Entorno agresivo.

Los “locos” se encuentran en un medio intolerante y hostil hacia sus dolencias, lo que en ocasiones las empeora.

En: *Lituma en los Andes, Al final del círculo, Los últimos días de La Prensa.*

2. Indefensión.

A causa de su estado no pueden hacer valer sus derechos, lo cual es aprovechado negativamente por sus cercanos.

En: *No una sino muchas muertes y Contraeltráfico.*

3. Violencia.

Emplean la fuerza en diversos escenarios: para satisfacer sus apetitos, lograr sus proyectos individuales, en respuesta a situaciones de estrés y como modo natural de interrelacionarse con los demás.

En: *No una, sino muchas muertes, Deseo de noche, Al final del círculo y El inventario de las naves.*

4. Necesidades fisiológicas incontrolables.

Son presentados como seres que no controlan sus instintos. El hambre y el deseo sexual conducen sus acciones.

En: *No una, sino muchas muertes y El inventario de las naves.*

5. Pasado familiar tortuoso.

Sus padres los han sometido al abandono o a escenas traumáticas en los primeros años de sus vidas.

En: *Lituma en los Andes y Deseo de noche.*

6. Mutismo.

Se los describe como silenciosos, sin que se precise si la razón es física o psicológica. Cuando quieren comunicarse lo hacen mediante gruñidos o gestos.

En: *No una sino muchas muertes, Lituma en los Andes y Contraeltráfico*.

7. Excepcionalidad.

Se les asocia con características poco comunes: una bondad inquebrantable, facilidad para manipular a los demás y vínculos con lo mágico.

En: *Lituma en los Andes, Deseo de noche, Los últimos días de La Prensa y El inventario de las naves*.

Quizás los puntos que más se emparentan con la realidad son el 1 y 2. En efecto las personas con limitaciones mentales sufren de constantes vejámenes, lo que se puede comprobar leyendo las noticias que hemos recogido en el capítulo precedente.⁵⁴⁹ Si bien muchos de estos individuos reaccionan y logran justicia, algunos no pueden hacer lo mismo. Un caso extremo es el de aquellos que han terminado sus días recluidos en condiciones infrahumanas dentro de hospitales psiquiátricos.⁵⁵⁰ Debido a este trato no solo se descuidó y agudizó sus padecimientos sino también se pisoteó sus derechos. Aunque nuestras fuentes bibliográficas no dan señas sobre las sanciones a los responsables, creemos probable que han conseguido impunidad.

El punto 3 posee cierto sustrato del día a día. Pese a no ser frecuente algunas personas con problemas psiquiátricos acometen actos de violencia.⁵⁵¹ Sin embargo el grueso de la población confunde estas conductas con las del psicópata, quien no tiene ninguna enfermedad mental. Especialistas como el criminó-

⁵⁴⁹ Ver sobre todo los acápites 2.1 y 2.2.

⁵⁵⁰ Ver los párrafos dedicados en el acápite 2.1 al Centro de Rehabilitación del Enfermo Mental de Iquitos y el Hospital Hipólito Unanue de Tacna.

⁵⁵¹ Una circunstancia reciente de este tipo fue la protagonizada por Gerson Urrutia Machuca, quien interrumpió a balazos una boda en la catedral de Lima. Su intención era denunciar "la corrupción en el mundo". En: PERU21.PE. *Sujeto realizó disparos en la Catedral, cerca a Palacio de Gobierno*. En: *Perú21.pe*. Lima, 16 de marzo de 2013. Ver: <http://peru21.pe/actualidad/sujeto-realizo-disparos-catedral-lima-cerca-palacio-2122057>. [Fecha de acceso: 15 de octubre, 2013].

logo Vicente Garrido Genovés establecen la diferencia con claridad. El psicópata no sufre de alucinaciones ni pensamientos irracionales como el esquizofrénico o el paranoide. Posee plena consciencia de su entorno y en ocasiones una inteligencia superior, pero carece de barreras morales y de cualquier sentimiento de empatía. Su norte es un egoísmo ilimitado, el que no interrumpe ni por consideraciones legales.⁵⁵² Un ejemplo en la historia peruana reciente es Vladimiro Montesinos, el socio en el poder del ex dictador Fujimori.⁵⁵³

Por lo demás, salvo excepciones, aquellos con discapacidad psíquica que han perpetrado un evento agresivo, luego del tratamiento adecuado, se dan cuenta de que cayeron en el error empujados por sus delirios.⁵⁵⁴

El punto 4 se ubica en el ámbito de lo imaginario. Las personas con discapacidad mental no son las únicas que sienten el influjo de sus impulsos. Ante la falta de alimentos durante un período prolongado cualquiera con o sin limitaciones buscará agenciarse el sustento pasando por alto incluso los derechos económicos del resto. Es más, el Código Penal peruano no sanciona los actos producidos en dicho estado de necesidad.⁵⁵⁵ De otro lado se debe recordar que las agresiones sexuales en nuestro país las realizan por lo común sujetos en la plenitud de sus facultades, porque acostumbra no solo planificar su delito y emplear somníferos sino también aprovechar la situación de vulnerabilidad de las mujeres y menores de su familia y cercanos.⁵⁵⁶ La imagen del “loco” que asalta por las noches y en la vía pública a transeúntes desprevenidas es inexacta. En todo caso si se tuviera que optar por una simplificación se tendría que afirmar que en el Perú el violador está en casa.

Curiosamente, aunque no se ha reflejado en términos explícitos en las obras literarias escogidas, otra creencia sobre quienes cargan una limitación mental es asumir su desinterés por las cuestiones sexuales, tal como ya lo he-

⁵⁵² GARRIDO GENOVÉS, Vicente. *Cara a cara con el psicópata*. Barcelona: Ariel, 2004, pp. 60 - 62.

⁵⁵³ Ver: JOCHAMOWITZ, Luis. *Vida y tiempo de un corrupto*. Lima: El comercio, 2002, 233 p.

⁵⁵⁴ BREGAGLIO LAZARTE. *op. cit.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; Instituto de Democracia y Derechos Humanos, 2012, pp. 12, 19, 29 y 30.

⁵⁵⁵ Artículo 20 del Código Penal dicta: “Está exento de responsabilidad penal: [...] 4. El que, ante un peligro actual e insuperable de otro modo, que amenace la vida, la integridad corporal, la libertad u otro bien jurídico, realiza un hecho destinado a conjurar dicho peligro de sí o de otro, siempre que concurran los siguientes requisitos: a) Cuando de la apreciación de los bienes jurídicos en conflicto afectados y de la intensidad del peligro que amenaza, el bien protegido resulta predominante sobre el interés dañado; y b) Cuando se emplee un medio adecuado para vencer el peligro”.

⁵⁵⁶ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *op. cit.* Lima: Defensoría del Pueblo, 2011, p. 113.

mos expuesto. Al parecer la sexualidad de este grupo humano es determinada por los demás siempre en los extremos.

Al punto 5 no le falta asidero. La discapacidad mental se gatilla muchas veces por uno o varios eventos estresantes, los cuales pueden suceder en la infancia y en el hogar como en cualquier otro momento y espacio.⁵⁵⁷ La carga biológica también juega un papel importante como causa del malestar. Sin embargo quizá sea la conjunción de ambos factores la explicación más frecuente. Es decir el brote de la predisposición genética está supeditado a experiencias de vida desfavorables.⁵⁵⁸

El punto 6 captura de forma simbólica un estado de cosas que hemos señalado varias veces. El “loco” no puede hacer escuchar su voz porque se le ha arrebatado sus derechos. Es un tercero el que toma sus decisiones. Se le ha convertido en un perpetuo menor de edad.

El punto 7 revela un desconocimiento de las particularidades de lo distinto. Al parecer las personas con discapacidad mental son apreciadas como individuos extraños, a los cuales no se les procura conocer sino más bien simplificar bajo la categoría de lo “anormal”. Desde esta perspectiva los “locos” son graficados con facultades insólitas, las que superan hasta las leyes de la física.

3.2 Textos sobre experiencias penitenciarias

Le dedicamos este apartado a los libros acerca de vivencias en prisión porque poseen varios elementos en común, como su pertenencia al género de las memorias y su tono de denuncia. Nos interesa además examinar algunos mecanismos del ámbito carcelario. Según Michel Foucault la parte coercitiva y sancionadora del derecho busca que “la privación de libertad –esa exacción jurí-

⁵⁵⁷ ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. *Salud mental: fortalecimiento de nuestra respuesta. Nota descriptiva N° 220.* s.l.: Organización Mundial de la Salud, 2010. Ver: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs220/es/>. [Fecha de acceso: 15 de octubre, 2013].

⁵⁵⁸ DELGADO, Pedro. *Causa de las enfermedades mentales: ¿genética o factor ambiente?* En: *Bitácora médica.* Venezuela; Colombia; México; EE.UU.: Bitácora médica, 2011. Ver: <http://www.bitacoramedica.com/?p=19575>. [Fecha de acceso: 15 de octubre, 2013].

dica sobre un bien ideal– [...] [opere] transformaciones sobre los individuos”.⁵⁵⁹ Para este propósito en torno a los reos se alzan normas que regulan su día a día, limitan su contacto con el exterior y sobre todo tratan de volverlos “dóciles y útiles”.⁵⁶⁰ Se confina entonces al lado del delincuente común al político cuestionador y a cualquiera que incomode a los que detentan poder. Los esfuerzos que se despliegan para que estas personas ingresen o retornen al cauce de lo “normal” son abundantes.⁵⁶¹ Sin embargo se descuida la protección de los derechos de los reclusos más desamparados, como los que cargan en sí una discapacidad mental. Al parecer el sistema presidiario olvida y desdeña a los “locos” porque considera que su única responsabilidad es mantenerlos encerrados. Estas circunstancias han sido radiografiadas por algunas novelas peruanas. Por ejemplo *Hombres y rejas*.⁵⁶²

Publicada inicialmente en Chile en 1937 su vena autobiográfica es explícita. No solo el protagonista lleva el nombre del autor⁵⁶³ sino también los hechos hacen referencia a determinadas situaciones que este tuvo que enfrentar.⁵⁶⁴ En compañía de otros miembros y simpatizantes del Partido Aprista Juan Seoane es internado en el panóptico de Lima como consecuencia del atentado fallido contra el presidente Sánchez Cerro. A Seoane se le acusa de complicidad con José Melgar, quien ha sido el único responsable del crimen.⁵⁶⁵ Pese a que ambos logran evadir la pena de muerte sufren la reclusión y sus implicancias: la convivencia con maleantes y el distanciamiento de sus familiares y amigos, entre varios dramas.

Los días a la sombra son narrados con una prosa sencilla atravesada por momentos poéticos. Sin embargo *Hombres y rejas* pierde en calidad literaria cuando toma la forma de panfleto político. De rato en rato los personajes lanzan consignas a favor del APRA,⁵⁶⁶ relatan su doctrina con escrupulosidad⁵⁶⁷ o idea-

⁵⁵⁹ FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos aires: Siglo Veintiuno editores, 2002, p. 251.

⁵⁶⁰ *Ibidem*. p. 233.

⁵⁶¹ *Ibidem*. pp. 187-189.

⁵⁶² SEOANE, Juan. *Hombres y rejas*. Lima: Populibros peruanos, s.d., 288 p.

⁵⁶³ *Ibidem*. p. 36.

⁵⁶⁴ Incluso se menciona un momento preciso alrededor del cual se desenvuelven los sucesos: “No olvidaré la fecha, 14 de marzo de 1932, en que he acompañado a un condenado a muerte”. En: *Ibidem*. p. 43.

⁵⁶⁵ Tal como se señala en la ficción, en la realidad Juan Seoane fue acusado de incitar, alentar y darle el arma homicida a José Melgar. En: BASADRE GROHMANN, Jorge. *Historia de la república del Perú [1822 - 1933]*. Lima: Orbis Ventures, 2005, Tomo 15, p. 186.

⁵⁶⁶ *op. cit.* pp. 18, 196, 227.

lizan a Haya de la Torre.⁵⁶⁸ Es más, en el límite de lo verosímil, en un pasaje se detalla la historia de un preso que prefiere continuar bregando por la revolución junto con el APRA, antes que salir de la cárcel y evitar que su esposa y madre de sus hijos se prostituya empujada por el hambre.⁵⁶⁹

Hombres y rejas despunta cuando exhibe las conductas y relaciones de los habitantes del espacio penitenciario, entre los cuales están los discapacitados mentales. Ellos se caracterizan por su violencia, la que quizá se origina en el consumo de la hoja de coca. Un ejemplo es Moreno, “el zambo trágico que enloquece en las noches, desorbita los ojos con la fijeza de un alucinamiento; [y] con sus dedos, de coyunturas como nudos de soga, prende a la reja su figura esquelética”.⁵⁷⁰ Moreno mantiene “el juego acompasado de su boca”:⁵⁷¹ *chaccha*⁵⁷² como los que lo rodean.

La agresividad de estos personajes fluye hacia su entorno. Aprovechando que forman fila Martay hiere gravemente con un cuchillo a otro reo. Cuando el Caporal le pregunta por qué lo hizo, “Martay, los ojos dilatados por la crisis, sobre la lividez de la cara cobriza, protesta: ¡Me hacía el maleficio!”.⁵⁷³ Luego añade: “Todas las noches me ponía la electricidad y me metía bulla en el cerebro... Ya lo maté, ya lo maté”.⁵⁷⁴ Aquellos con problemas psiquiátricos también se lastiman a sí mismos. Los gritos del “sirio loco” perturban a Montiel, quien se empieza a quejar con “lamentos que [...] parecen contorsiones”.⁵⁷⁵ En seguida se lanza contra los barrotes de su celda y queda desmayado. Lo llevan al hospital.

A la violencia de los discapacitados los carceleros responden con más violencia. El “sirio loco” quiere bajar a la letrina, “da guturales voces de animal”⁵⁷⁶ pero ningún guardia le abre las rejas. El sirio se empecina. “Tiene el vaso de noche en la mano. Mira abajo. La luz echa sobre él la sombra de los fierros. Se va pegando a ellos. Y de pronto, desde su tercer piso, arroja todo sobre la

⁵⁶⁷ *Ibidem.* pp. 57, 72, 73.

⁵⁶⁸ *Ibidem.* p. 89.

⁵⁶⁹ *Ibidem.* pp. 240 y 241.

⁵⁷⁰ *Ibidem.* p. 63.

⁵⁷¹ *Ibidem.*

⁵⁷² Chacchar: masticar coca no bien molida. En: CALVO PÉREZ. *op. cit.* Lima: Universidad San Martín de Porres y Academia Peruana de la Lengua, Volumen IV, 2009, p. 1526.

⁵⁷³ *op. cit.* p. 108.

⁵⁷⁴ *Ibidem.*

⁵⁷⁵ *Ibidem.* p. 235.

⁵⁷⁶ *Ibidem.* p. 234.

larga mesa del comedor”.⁵⁷⁷ Los guardias deciden meterlo al “subterráneo”, un calabozo solitario y oscuro. El sirio prefiere morir antes que soportar el castigo: “¡Ah, yo no baja, canalla... Yo mata antes... yo no me hunde en la tierra, yo no me hunde... Arrastra muerto al pobre sirio, arrastra al pobre sirio destrozado, pero mí no entra vivo... Mí no quiere a la noche terrible con que se mata en la sótano al hombre!”.⁵⁷⁸ Finalmente los guardias someten al sirio. “Le pegan. El cuerpo, dando sordos rebotes, tirado por los pies, rueda como una masa muerta, debajo de la tierra”.⁵⁷⁹

Una parte de *Hombres y rejas* es especialmente llamativa en lo que concierne a la discapacidad mental. El protagonista no soporta la presión y cae durante un tiempo en el desvarío. El episodio se inicia por un rencuentro frustrado con sus hijas. Juan Seoane se conmueve y se acerca para abrazarlas. Empero una autoridad carcelaria interrumpe el momento. Seoane contempla de lejos a las niñas, “con los brazos tendidos [...] sus caras desencantadas, en el llanto secreto con que lloran los que conocen tan temprano el dolor”.⁵⁸⁰

Seoane se rapa la cabeza con una navaja a falta de la ayuda del peluquero. Este hecho origina que los demás lo tilden de loco. Él responde en su interior: “Yo sé que no lo estoy, pero que debo parecerlo. Como no se renueva el aire ni hay sol que nos atece, la piel se nos pone como tela de cera. Pero estamos tranquilos. Con unos días de reposo me ha pasado el cansancio mental”.⁵⁸¹

La noticia de la muerte de una de sus hijas lo hunde en la tristeza. A causa de lo que parece un malentendido o una perfidia de los carceleros se corre la voz de que Seoane ha intentado prender fuego a su celda. Paralelamente quienes lo rodean no dejan de preguntarle por su salud y le lanzan “miradas de inquisición”.⁵⁸² Seoane se encierra en su monólogo interior: “¿Qué, qué pasa? ¿Quién soy yo?... Empiezo a dudar de mí mismo. Me siento enfermo, intranquilo.

⁵⁷⁷ *Ibidem.* p. 236.

⁵⁷⁸ *Ibidem.*

⁵⁷⁹ *Ibidem.* p. 237.

⁵⁸⁰ *Ibidem.* p. 242.

⁵⁸¹ *Ibidem.* pp. 258 y 259.

⁵⁸² *Ibidem.* p. 268.

¿Estoy loco?... ¿Me creen loco? ¿Qué incendio ha habido? ¿Por qué preguntan si me duele el cerebro?”.⁵⁸³ Y continúa:

“Quiero hacerme un análisis, tranquilo, calmado, sereno. ¿Tan iguales son el loco y el cuerdo que así se les puede confundir? Siento una incertidumbre que me va deprimiendo. Es el miedo de no saber lo que soy. No tener en qué apoyarse. Para el hombre que duda de sí, todo, todo se tambalea. ¡Pobre hombre que se va a la deriva, pobre cabeza enferma llena de trasgos negros! Qué nervioso me han puesto. La duda se me anilla al corazón, se me anilla a la vida. ¿Quién me puede decir si estoy enfermo? Yo a nadie le diría: ‘Sí, estás loco’. Y tal vez haya locos que puedan maliciar que lo son sin atreverse, como yo, a preguntarlo. Y si estoy loco y pienso así, ¿es porque así piensan los locos? El pensar como yo lo hago ahora no es prueba de que tenga razón, porque al loco le parece que razona con lógica. Quiero mirarme a la cara... Este espejo da un hombre flaco y barbudo, de cabeza al rape y una agónica angustia en los ojos [...] ¿Quién es así?... Así son los enfermos, los locos, algunos hombres de presidio [...] No, yo no tengo nada. Sólo este pánico de morir más todavía, de hundirme entre razones revueltas, de naufragar consciente de que me ahogo, y de que tengo que soportar mi cuerpo vivo. Podría morir. Por mi mano. Con mi último destello de razón. Pero, ¿cómo saber cuándo se me acabe esta? ¿Cómo saber si no la tengo ya? [...] Qué baja está la almohada, me duele el cuello... En la nuez los ojos se ríen, entre las llamas, sobre el calentador... Las rejas... el empleado... con ojos luminosos de búho, mira, mira que he empezado a dormir”.⁵⁸⁴

Seoane es trasladado a la enfermería, lugar sombrío en donde los pacientes no reciben ninguna ayuda médica. Sin embargo estas circunstancias ya no le

⁵⁸³ *Ibidem.* p. 265.

⁵⁸⁴ *Ibidem.* pp. 267 y 268.

afectan como antes. Quizá gracias a haber vivido en carne propia el rechazo que sufre la persona con discapacidad mental, se ha hecho fuerte. Así lo expresa cuando se entera de la mala noticia que ha recibido uno de sus compañeros: “Y más dolor y más destrozo. La miseria mata a los hijos. Uno de los de Mina murió. El portero se lo mandó decir porque a sus familiares no los dejaron que lo vieran ni le mandaran un papel. Se nos va desgajando la vida. Se hace de piedra el corazón”.⁵⁸⁵

El 30 de abril de 1933 Sánchez Cerro es objeto de un nuevo atentado mientras pasa revista a las tropas que van a combatir en el conflicto armado contra Colombia. El autor del hecho es Mendoza Leiva, miembro del partido aprista, quien responde de esta forma a las sanguinarias represiones acometidas por el gobierno en los pueblos de “Malpaso, Oyolo, Paiján, Chocope y Trujillo”.⁵⁸⁶ Sánchez Cerro muere al cabo de unas horas. La esperanza retorna a Seoane. “Es que nace algo. El tropel de los hombres, cabalga su victoria sobre el camino desplegado. Piafan los cascos. La Tierra se estremece. La vida se abre en pedazos como noche reventada de auroras. En el tiempo, la Justicia se alumbr”.⁵⁸⁷

Hombres y rejas fue calificado por Jorge Basadre como un “valioso libro”.⁵⁸⁸ Luego de permanecer diez años en prisión Seoane se dedicó a la política dentro del partido aprista y al ejercicio del derecho. Falleció el 11 de enero de 1980.⁵⁸⁹

*San Camilo*⁵⁹⁰ es otro texto de carácter testimonial que recoge algunos sucesos dentro de un presidio. Su autor, Luis Felipe Angell, más conocido por el seudónimo de Sofocleto, fue un humorista de elegante pluma y potente ingenio. En 1968, cuando “sólo habían transcurrido 42 días”⁵⁹¹ desde que el militar Juan Velasco Alvarado iniciara su gobierno de facto, es detenido por miembros de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP) en el aeropuerto Jorge Chávez, antes

⁵⁸⁵ *Ibidem.* p. 283.

⁵⁸⁶ *Ibidem.* p. 285.

⁵⁸⁷ *Ibidem.* p. 287.

⁵⁸⁸ BASADRE GROHMANN. *op. cit.* Lima: Orbis Ventures, 2005, Tomo 15, p. 187.

⁵⁸⁹ LA TRIBUNA. *Y había un hombre que se llamaba Juan.* En: *La tribuna. Semanario popular para todo el Perú.* Época VIII, Nº 2, 28 de febrero de 1980, p. 3. Ver también: <http://es.scribd.com/doc/72238278/Juan-Seoane-Corrales>. [Fecha de acceso: 7 de septiembre, 2013].

⁵⁹⁰ ANGELL, Luis Felipe. *San Camilo.* Lima: A B Editores, 1976, 155 p.

⁵⁹¹ *Ibidem.* p. 11.

de que volara hacia Centro América. Instantes después se le obliga a realizar un trayecto que comienza en las oficinas de la Policía Fiscal y las del Juez Instructor, pasa por la carceleta del Palacio de Justicia y concluye en el penal de Lurigancho. Se le acusa de no haber cumplido ciertas obligaciones contractuales con el estado, pero es evidente que su encarcelamiento se debe a motivos políticos.

En Lurigancho, Angell sufre tres hemorragias buco-nasales. A partir de este momento experimenta la precariedad de los servicios de salud del sistema penitenciario. En la prisión lo atiende un enfermero “sucio [...] de cara grasienta sin afeitar [...] [y de] uñas negras”,⁵⁹² quien reparte entre los pacientes “las muestras gratis de los laboratorios farmacéuticos, que constituyen el botiquín del penal”.⁵⁹³ El padecimiento de Angell se agrava. Se ordena reubicarlo a San Camilo, sala del Hospital 2 de Mayo en donde se brinda cuidados médicos a los presos comunes. Así relata su traslado: “Fui llevado de noche, custodiado por cuatro miembros de la Guardia Republicana y en un taxi (?) porque en Lurigancho no tenían la menor idea de lo que era una ambulancia. Además, el taxi hube de pagarlo yo, por adelantado y cubriendo el regreso de los guardias”.⁵⁹⁴

Angell halla en San Camilo galenos entregados a su profesión. Sin embargo ahora el problema es la carencia de recursos. “No había lo más elemental, lo indispensable, lo mínimo que puede suponerse en un lugar donde hay enfermos. Ya no digo un hospital, ni una clínica. Ni siquiera una sala para presos. Lo necesario para salvar una vida humana y nada más”.⁵⁹⁵ Angell explica el paupérrimo presupuesto de San Camilo en el modo en que la sociedad conceptualiza usualmente al preso: “El preso es preso. Es decir, nada, nadie, ninguno”.⁵⁹⁶

En estas condiciones no existe forma de tratar adecuadamente a los discapacitados mentales. Se les hace a un lado y se les observa de lejos. El mismo Angell no muestra simpatía al respecto:

“Recuerdo un caso repugnante: el número dos. Demente, masturbador consuetudinario y exhibicionista, sufría de to-

⁵⁹² *Ibidem.* p. 17.

⁵⁹³ *Ibidem.*

⁵⁹⁴ *Ibidem.* p. 12.

⁵⁹⁵ *Ibidem.* p. 67.

⁵⁹⁶ *Ibidem.* p. 66.

das las enfermedades purulentas imaginables y el abuso de la homosexualidad pasiva le había convertido el ano en un colgajo sangrante, que marcaba su paso con un reguero de manchas rojas por la Sala. Defecaba en el pasadizo y se revolcaba sobre las propias heces, llamando a su madre entre alaridos o pidiendo protección contra un supuesto agresor que se le acercaba. Durante seis semanas nauseabundas nos acompañó en San Camilo hasta que culminaron las gestiones para trasladarlo al manicomio. Allí murió una mañana, a los diez días, y alrededor del desayuno llegó la noticia como una onda a San Camilo”.⁵⁹⁷

No se desprende del texto si el “número dos” ha llegado a San Camilo con problemas psiquiátricos o los ha adquirido allí. Sin embargo no cabe duda de la poca estima que se le prodiga, la cual se articula desde la burocracia penitenciaria y sus pares. La primera no toma en cuenta su situación y no permite incorporarlo a tiempo en un centro especializado, y los otros exhiben su desdén de modo cotidiano. El “número dos” es blanco de chanzas incluso luego de su deceso. Cotito, “un negro mercurial y dicharachero”,⁵⁹⁸ comenta: “Se acuerdan del dos... el podrido ese? Pues hoy amaneció muerto en el ‘Larco Herrera’ sobre un charco de mierda. ¿Se imaginan cómo va a ser la ‘autosia’?”.⁵⁹⁹

Luis Felipe Angell escribió más de un centenar de libros. En 1958 su novela *La tierra prometida*⁶⁰⁰ mereció el premio otorgado por la editorial Juan Mejía Baca.⁶⁰¹ Casi una década después abandonó el servicio diplomático y se entregó de lleno a su labor creativa. En 2003 la Municipalidad de Paita, Piura, le rindió

⁵⁹⁷ *Ibidem.* p. 27.

⁵⁹⁸ *Ibidem.*

⁵⁹⁹ *Ibidem.*

⁶⁰⁰ ANGELL, Luis Felipe. *La tierra prometida*. Lima: Juan Mejía Baca, 1958, 165 p.

⁶⁰¹ José María Arguedas mantuvo un debate sobre la pertinencia del premio entregado a la novela con Salazar Bondy, Luis Jaime Cisneros y el propio autor. Según Arguedas “en el relato de Angell había una “desventurada falsificación” del mundo de las barriadas”. En: MATHEWS, Daniel. *Arguedas en sus debates*. En: CELACP. *Artículos para descargar*. Lima: CELACP, s.d. Ver: <http://www.celacp.org/pdf/art2.pdf>. [Fecha de acceso: 3 de septiembre, 2013].

homenaje. En el sector de nombre La Punta se inauguró el Parque Sofocleto, el cual luce un busto de Angell.⁶⁰² El humorista falleció el año siguiente.

A diferencia de los estudiados en el acápite 3.1, los textos que acabamos de repasar poseen el carácter de testimonio. En ellos hay varios elementos vinculados a la discapacidad mental que ya hemos analizado. El entorno agresivo, la indefensión, la violencia, las necesidades fisiológicas incontrolables y el mutismo también son abordados. No obstante algunas de estas circunstancias tienen un cariz distinto, el cual está determinado por el entorno represivo. Este mismo contexto genera otros rasgos asociados a los “locos”. Tenemos así:

1. Desdén.

Para el estado y los reos sin limitaciones, el “loco” no es sujeto de interés ni mucho menos de solidaridad.

En: *Hombres y rejas y San Camilo*.

2. Servicios de salud precarios.

En los espacios penitenciarios no se brinda ninguna forma de tratamiento psiquiátrico ni psicológico.

En: *Hombres y rejas y San Camilo*.

3. Custodios violentos.

Los guardias aplican la fuerza para aplacar las crisis nerviosas de los internos.

En: *Hombres y rejas*.

4. Espacio estresante.

El ambiente agresivo y el distanciamiento de la familia empujan a algunos al delirio.

⁶⁰² MOSCOL LEÓN, Raúl Fernando. *Hoy Sofocleto –Luis Felipe Angell de Lama– cumpliría 84 años si viviera*. En: *Sofocleto: el más grande humorista del siglo XX*. s.l., 12 de abril de 2010. Ver: <http://rafemole-sofocleto.blogspot.com/search/label/HOMENAJES>. [Fecha de acceso: 3 de septiembre, 2013].

En: *Hombres y rejas*.

5. Adicción.

Se relaciona el consumo de estimulantes con la discapacidad mental.

En: *Hombres y rejas*

Al punto 1 no le falta asidero. El estado ha postergado sus deberes con las personas con limitaciones en las cárceles, lo cual revela desidia sobre el tema. La Defensoría del Pueblo ha señalado en su informe N° 154 que “a nivel nacional la administración penitenciaria sólo cuenta con dos psiquiatras. [Y] en lo referente a la infraestructura sólo ocho establecimientos penitenciarios cuentan con ambientes destinados en forma exclusiva a hospitalizar a personas privadas de libertad con problemas de salud mental. En consecuencia, en el resto de los establecimientos penitenciarios, deben compartir espacios y atención con otros enfermos”.⁶⁰³ Estos datos son de hace dos años pero creemos que siguen siendo válidos. En el Perú existen más de 60 establecimientos carcelarios⁶⁰⁴ y no hay referencias sobre la construcción de lugares adecuados para el tratamiento de problemas psiquiátricos en por los menos la quinta parte de ellos. Por otro lado es común que los internos sin dificultades releguen a los “locos”. Asumen que estos se hallan en una suerte de mundo aparte y pueden involucrarse en súbitos estallidos de furia. Estas actitudes de alejamiento ocurren también en las penitenciarías de otros países. En el documental *Fuera de lugar* del director Fernando Guillen-Cuervo, dos psicoterapeutas entrevistan a Alberto Rodríguez Lafarga, un presidiario español con epilepsia y esquizofrenia paranoide. Alberto cuenta: “al principio [...] [mis compañeros] me tenía miedo porque [...] [pensaban]: ‘el loco este, lo que se hace, que se ha cortado el cuello o que se ha comido pilas y ha estado muy enfermo y tal, este nos hace cualquier cosa’. [...] Y no me hablaban”.⁶⁰⁵ En efecto Alberto intentó suicidarse en varias ocasiones. Sin

⁶⁰³ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *El sistema penitenciario: componente clave de la seguridad y la política criminal. Problemas, retos y perspectivas. Informe Defensorial N° 154*. Lima: Defensoría del Pueblo, 2011, p. 87.

⁶⁰⁴ INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO. *Directorio de los establecimientos penitenciarios de la república - 2012*. Lima: Instituto Nacional Penitenciario, 2012. Ver: <http://www.inpe.gob.pe/contenidos.php?id=543&np=1&direccion=1>. [Fecha de acceso: 10 de septiembre, 2013].

⁶⁰⁵ GUILLÉN-CUERVO, Fernando. *Fuera de lugar* [videograbación]. Madrid: The Ant Company, 2013, 25 min., col. Ver también: <http://www.youtube.com/watch?v=cEjUz8UYtnw>. [Fecha de acceso: 13 de septiembre, 2013].

embargo luego de recibir el tratamiento correspondiente en la misma prisión logra integrarse.

El punto 2 al parecer sigue aconteciendo. Aunque algunas noticias recientes dan la sensación de mejora en los servicios de algunas cárceles de Lima,⁶⁰⁶ lo que se aprecia es un descuido de larga data en la mayoría de centros penitenciarios del Perú. Nelly Julia Castro Vadillo, especialista en Derechos Humanos, señaló a fines de la década de 1990 que en el penal de Lurigancho todo esfuerzo de prestación de servicios psicoterapéuticos “deviene anodino por la falta de calidad profesional, y por la falta de voluntariedad y constancia, tanto por parte de los reclusos, como de los familiares de éstos”.⁶⁰⁷ Recientemente la Defensoría del Pueblo ha detallado que “en el sistema penitenciario existen 179 personas privadas de libertad con enfermedades de salud mental que no reciben tratamiento médico adecuado. [...] [Esto] evidencia una falta de coordinación con las autoridades del sector salud para su debida atención”.⁶⁰⁸

El punto 3 es latente. El estado carece de una preocupación seria sobre la discapacidad mental en las cárceles. Quiere decir que los guardias y otros trabajadores no han recibido probablemente ninguna formación sobre la materia. Esta falta de conocimiento puede empujar a métodos agresivos contra los “locos”. La Defensoría del Pueblo aconseja: “Resultaría pertinente que los servidores penitenciarios vean fortalecidas sus capacidades en el trato con pacientes psiquiátricos, sentando con claridad los derechos que le asisten y el trato digno que les corresponde”.⁶⁰⁹

El punto 4 posee sustento. Como ya hemos precisado en el acápite 3.1, el estrés puede tanto producir discapacidad mental como hacer que surja su predisposición. La cárcel parece configurada para lo mismo. Está atravesada de violencia y marca una distancia con el grueso de la población. Se constituye en un microcosmo en donde se convive con el temor y los individuos carecen de

⁶⁰⁶ LA REPÚBLICA. *Penal de Lurigancho adquiere 40 camas para atender reos psiquiátricos*. En: *La República*. Lima, 26 de abril de 2013. Ver: <http://www.larepublica.pe/26-04-2013/penal-de-lurigancho-adquiere-40-camas-para-atender-reos-psiquiatricos>. [Fecha de acceso: 15 de septiembre, 2013].

⁶⁰⁷ CASTRO VADILLO, Nelly Julia. *Realidad penitenciaria y derechos humanos: penal de Lurigancho (Perú)*. La Rábida: Universidad Internacional de Andalucía, 2001, p. 94.

⁶⁰⁸ DEFENSORÍA DEL PUEBLO. *op. cit.* Lima: Defensoría del Pueblo, 2011, p. 213. Sobre la cifra de 179 personas la Defensoría aclara que puede “no reflejar con certeza la realidad, debido a las limitaciones existentes en el registro de casos por parte del INPE”. En: *Ibidem*. p. 87.

⁶⁰⁹ *Ibidem*. p. 88.

sus habituales soportes emocionales. Semejante escenario gesta desequilibrios. La Defensoría del Pueblo concuerda: “Por su propia naturaleza, las condiciones de encarcelamiento pueden tener un efecto perjudicial sobre el bienestar físico y mental de las personas privadas de libertad”.⁶¹⁰

El punto 5 es tangible. Las drogas pueden desencadenar enfermedades mentales⁶¹¹ y su adicción es considerada un trastorno de la psiquis.⁶¹² Por otra parte son comunes las noticias sobre ventas de estupefacientes en las cárceles peruanas.⁶¹³

3.3 Observaciones sobre las constantes

Aunque son obras literarias existen claras diferencias entre las del acápite 3.1 y el 3.2. En las primeras hay un grueso contenido de ficción; en las otras el propósito es más bien evocativo y de denuncia. No obstante ambos grupos coinciden en la representación de la discapacidad mental en varios aspectos. Alrededor del “loco” se alzan hechos de violencia, discursos de desprecio y una actitud de continua postergación. A este panorama se agrega su estado de aislamiento y desamparo. Estas mismas circunstancias están presentes en la obra narrativa de José María Arguedas. Sin embargo, en contraste con este, los demás autores poseen un elemento tácito. No muestran al “loco” como sujeto dialogante en una relación de igualdad con los otros. Al parecer consideran que su diferencia lo distancia e inhabilita. Por el contrario Arguedas sí lo asume como

⁶¹⁰ *Ibidem.* p. 74.

⁶¹¹ RUBIO ARRIBAS, Javier. *El consumo de drogas como un desencadenante más en el origen de la enfermedad mental.* En: *Nómadas. Revista de Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas.* Madrid: Universidad Complutense de Madrid, N° 13, enero - junio, 2006, pp. 319 - 323. Ver: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/13/jrarribas.pdf>. [Fecha de acceso: 10 de septiembre, 2013].

⁶¹² LA PENÚLTIMA. *La cocaína cambia el cerebro.* En: *La penúltima.* s.l.: s.n., 2013. Ver: <http://lapenultima.org/cocaina-cambia-cerebro#more-3805>. [Fecha de acceso: 10 de septiembre, 2013]. Incluso en países como Colombia se han emitido leyes “que reconoce[n] la adicción a sustancias psicoactivas como un asunto de salud pública [...] Por lo tanto [...] los drogadictos deben ser tratados como enfermos y tienen derecho de pedir de manera voluntaria y recibir una atención integral por parte del Estado”. En: ABC.ES. *Colombia aprueba la primera ley que reconoce la drogadicción como enfermedad y garantiza su tratamiento.* En: *Abc.es.* Madrid, 1 agosto de 2012. Ver: <http://www.abc.es/20120801/internacional/abc-colombia-drogas-salud-201208010935.html>. [Fecha de acceso: 10 de septiembre, 2013].

⁶¹³ EL COMERCIO. *Internos de Piedras Gordas utilizan patio para la venta de drogas.* En: *El Comercio.* Lima, 13 de septiembre de 2013. Ver: <http://elcomercio.pe/lima/1302002/noticia-internos-piedras-gordas-utilizan-patio-venta-drogas>. [Fecha de acceso: 10 de septiembre, 2013].

interlocutor válido. Lo presenta como alguien de quien los demás pueden aprender y con quien se puede construir una comunidad, tal como veremos en el siguiente capítulo.

Ahora bien, algunos de los textos que hemos analizado no se ajustan a lo fáctico e incluso exhiben ciertos prejuicios sobre aquellos con dilemas psiquiátricos. Debido a que nosotros tomamos la literatura como herramienta para humanizar al derecho se podría creer que esas narraciones no ayudan a nuestro propósito. Sin embargo dicho razonamiento es desacertado. No cabe duda de que los autores escriben siempre dentro de un contexto social, político y económico y sus obras reflejan de modo directo o indirecto estas coordenadas. Pero se debe recordar que la literatura es principalmente un espacio de libertad. Es decir, como sostiene Vargas Llosa, “es una realidad autónoma, construida con la fantasía y las palabras y a partir de la experiencia de un creador que [...] representa sobre todo una conciencia individual insubordinada en tanto que artista y creador contra el mundo en el que vive, al que, más que describir, trata en su obra de reemplazar, oponiéndole otro, hecho a imagen y semejanza no del mundo real sino de su propia rebeldía o desacato del mundo tal como es”.⁶¹⁴

En este sentido, haber agrupado elementos vinculados a la discapacidad mental y buscar entenderlos en su relación con el contexto no significa que juzguemos las novelas y cuentos únicamente desde los criterios del derecho y las ciencias sociales. Apreciamos sobre todo el valor estético por sí mismo. No consideramos que la presencia o ausencia de cualquiera de los contenidos de los acápite 3.1 y 3.2 determine la calidad literaria. Si para el propósito de la narración cumplen un rol uno o más personajes con esas características no tendría por qué juzgarse como incorrecto o, peor aún, censurarse su desarrollo en el texto. Por lo demás las obras de ficción que hemos escogido no se reducen a sus pasajes dedicados a las limitaciones de la psiquis, los cuales hemos subrayado solo debido a nuestro interés académico. Desde nuestra perspectiva estas narraciones, unas más que otras, destacan por varios motivos. Por ejemplo las dos que más nos agradan, *No una, sino muchas muertes* y *El inventario de las naves*, poseen una fuerza expresiva que radica en la elaboración de una prota-

⁶¹⁴ VARGAS LLOSA. *op. cit.* Lima: Alguara, 2008, p. 155.

gonista de voluntad avasalladora y en el diseño de un universo alucinado, respectivamente.

Hacemos esta aclaración porque en el Perú algunas personas comprometidas con la lucha a favor de los derechos humanos y en contra del racismo (flagelo que marca a todo peruano desde la cuna) confunden en ocasiones las elaboraciones estéticas con los trabajos etnográficos o antropológicos. Desde este ángulo se han escrito varios textos alrededor de dos películas de Claudia Llosa, *Madeinusa*⁶¹⁵ y *La teta asustada*.⁶¹⁶ Si bien un porcentaje de dichas críticas son atendibles, como las publicadas por el sociólogo Gonzalo Portocarrero y la poeta y activista Rocío Silva Santisteban;⁶¹⁷ otras se reducen al insulto, a la argumentación a partir de prejuicios y la amenaza tácita. La artista visual Camila Mishki (antes llamada Carlos A. Quiroz) calificó a Llosa de “cruel y mal intencionada”⁶¹⁸ y a *La teta asustada* de un film que intenta “destruir la autoestima de los peruanos, sobretudo de aquellos [...] [con] herencia indígena y afro descendiente”.⁶¹⁹ La cineasta Pilar Roca se quejó de que el Consejo Nacional de Cinematografía (CONACINE) haya apoyado con dinero el proyecto cinematográfico de Llosa y sugirió “acudir a la Defensoría del Pueblo para que nos proteja de semejantes dislates del CONACINE”.⁶²⁰ Para Mishki y Roca, la obra de Llosa no es objeto de análisis o debate sino justificación para el agravio. Incluso desean que Llosa no tenga los recursos para seguir con su trabajo. Es decir, quieren que la autora no filme más, que caiga en el silencio, que se torne “invisible”.

Aunque no resbala en la injuria ni la intimidación Wilfredo Ardito, abogado y activista, revela la idea que subyace en todas las anteriores opiniones. Escribió al respecto de *Madeinusa*: “Sería muy conveniente que [...] [Claudia Llosa] acep-

⁶¹⁵ LLOSA, Claudia. *Madeinusa* [videgrabación]. Perú; España: Oberón Cinematográfica, Vela Producciones, Wanda Visión S.A., 2005, 100 min., son., col.

⁶¹⁶ LLOSA, Claudia. *La teta asustada* [videgrabación]. Perú; España: Oberón Cinematográfica, Vela Producciones, Wanda Visión S.A., 2009, 103 min., son., col.

⁶¹⁷ SILVA SANTISTEBAN, Rocío. *Madeinusa y la ciudad mediática*. En: *Ideele*. Lima: Ideele, N° 179, diciembre, 2006, pp. 100 - 105. En el mismo artículo se encuentra un fragmento del texto de Gonzalo Portocarrero, el cual ya no se puede ubicar en la web.

⁶¹⁸ MISHKI, Camila. *La Teta Asustada: una película racista dirigida por Claudia Llosa y producida por España y Alemania*. En: *Peruanista*. s.l., 13 de febrero de 2009. Ver: <http://peruanista.blogspot.com/2009/02/la-teta-asustada-de-claudia-llosa.html>. [Fecha de acceso: 10 de septiembre, 2013].

⁶¹⁹ MISHKI, Camila. *Supremacía blanca en La Teta Asustada: Claudia Llosa obliga a Magaly Solier a hablar en quechua durante premiación de Berlinale*. En: *Peruanista*. s.l., 15 de febrero de 2009. Ver: <http://peruanista.blogspot.com/2009/02/insisto-y-explico-la-teta-asustada-es.html>. [Fecha de acceso: 10 de septiembre, 2013].

⁶²⁰ ROCA, Pilar. *Madeinusa o el insulto hecho cine*. En: SERVINDI. *Perú: Película Madeinusa genera polémica*. En: *Servindi*. Lima, 1 de septiembre de 2006. Ver: <http://servindi.org/actualidad/1134>. [Fecha de acceso: 1 de octubre, 2013].

tase que su película ha ofendido a muchos de sus compatriotas, así como a varios extranjeros que trabajan en el Perú. Sería más conveniente, aún, que pensase en disculparse”.⁶²¹ Si bien el empleo de la conjugación verbal en condicional simple intenta amortiguar el contenido de esas frases, es inevitable leerlas como una reprimenda a alguien que ha cometido una falta. Es decir, hacen referencia a un “deber ser”. Roca, Mishki y Ardito creen que el arte “debe” cumplir con determinados propósitos.

Nosotros no pensamos así. Es absurdo exigirle a la obra de arte, sea cinematográfica, literaria o de cualquier otra naturaleza, que brinde una reflexión o solución de los problemas nacionales. Sin embargo algunos imaginan que los autores están sujetos a ese “deber ser” y por ende se acercan a sus películas o novelas buscando cómo han cumplido dicha obligación. Olvidan que la creatividad no está supeditada a los buenos propósitos y que existen artefactos estéticos que se entienden desde sus propias coordenadas.

Ardito agrega: “Claudia Llosa, [...] distorsionando toda la cosmovisión andina, diseña una comunidad donde el adulterio y el incesto son aprobados. Transforma las tradiciones más solemnes, como las relativas a la Semana Santa, en grotescas orgías”.⁶²² Ardito está señalando que en *Madeinusa* el retrato de la realidad es inexacto. Pide un testimonio fidedigno de una específica circunstancia. Sin embargo nosotros nos preguntamos si el arte “debe” calcar el mundo tal como se presenta. ¿Tendríamos que rechazar *El extraño caso del doctor Jekyll y el señor Hyde*⁶²³ de Stevenson porque trata sobre un hombre imposible que debido a la ingesta de una poción es a ratos circunspecto y bondadoso como luego astuto y malvado? ¿O hacer a un lado *La Metamorfosis*⁶²⁴ de Kafka debido a que el personaje principal, Gregor Samsa, es un insecto que siente, reflexiona y sufre como un humano cualquiera? ¿O prescindir de *Cien años de soledad* de García Márquez a causa del personaje Remedios, la bella, quien asciende a los cielos entre sábanas blancas?⁶²⁵ Evidentemente no. Por lo demás el día a día trastocado mediante la ficción en muchas ocasiones ha servido para

⁶²¹ ARDITO, Wilfredo. *Madeinusa: Racismo en la pantalla grande*. En: *Ibidem*.

⁶²² *Ibidem*.

⁶²³ STEVENSON, Robert L. *El extraño caso del doctor Jekyll y el señor Hyde*. Lima: Bibliotex, 2000, 95 p.

⁶²⁴ KAFKA, Franz. *La metamorfosis*. Madrid: Alianza, 1996, 240 p.

⁶²⁵ MÁRQUEZ GARCÍA, Gabriel. *Cien años de soledad*. Bogotá: Oveja negra, 1986, p. 189.

construir vívidas metáforas sobre la condición humana y los sucesos más próximos.

Se podría emplear el caso de Arguedas para retrucar. Es innegable que conocía profundamente el universo andino y buscó plasmarlo con todos sus matices. Sin embargo tampoco se redujo al llano calco. Construyó un lenguaje particular e introdujo en sus textos pasajes teñidos de una vibrante subjetividad como elementos propios del realismo maravilloso, tal como lo veremos en las siguientes páginas. Por otra parte, siguiendo lo apuntado por Martha Nussbaum, se tiene que motivar al lector a ingresar en los relatos sin pasividad y con una mirada crítica, la cual se irá agudizando con el consumo de obras sobre moral y política y en diálogo con otros lectores.⁶²⁶ Lo adecuado no es la tacha, ni la velada prohibición, ni mucho menos una suerte de tutelaje disfrazado de pedagogía: actos que por lo común parten de individuos que creen poseer cierta superioridad ética. Se tiene que apostar por el difícil pero rico camino del debate de las ideas en libertad. Jamás lo olvidemos: en el ejercicio literario no existen obligaciones. Ni siquiera en términos gramaticales.⁶²⁷

Siempre y cuando no se apueste por el panfleto discriminatorio (motivo por el cual en nuestra opinión la obra pierde su naturaleza artística) la creatividad no tiene el deber de circunscribirse a ningún discurso. Si pidiéramos lo contrario derivaríamos a las márgenes de lo políticamente correcto. Sobre esto ha escrito el filósofo Manuel Ballester:

“Un pensamiento único no es pensamiento, es una creencia. Y la fe en la ideología vive hipnotizada, idiotizada por un autismo ajeno al mundo real al que pretende convertir en un paraíso corrigiendo lo que está mal, suprimiendo a los malos, a los otros, porque no hay que olvidar que, desde este planteamiento de simplismo maniqueo, ‘el infierno son los otros’, los

⁶²⁶ NUSSBAUM. *op. cit.* Barcelona: Editorial Andrés Bello, 1997, p. 35, 36 y 111.

⁶²⁷ “En literatura, escribir “bien” o “mal” es una distinción algo confusa, que hay que tomar con pinzas. Escritores como Balzac y Céline escribían bastante mal desde el punto de vista de la gramática francesa [...]. Éste fue también el caso de un Pío Baroja. Eso no impidió, más bien contribuyó, a que los tres fueran los escritores que ahora leemos con admiración. Porque su manera incorrecta de escribir era funcional, convenía a sus personajes e historias y sirvió para dotar a éstos de ese poder de persuasión que determina la grandeza de una obra literaria. En cambio, el panteón literario está lleno de escritores que escribían con absoluta corrección y cuyas obras han pasado sin pena ni gloria del desinterés del público a ese limbo donde vegetan tantos millones de libros olvidados”. En: *Ibidem.* p. 115.

que no profesan mi misma creencia, los que no cacarean los mismos dogmas del pensamiento políticamente correcto, los que no están *comprometidos* con sus causas”.⁶²⁸



⁶²⁸ BALLESTER. *op. cit.* Madrid: Sirk tampoco ni rubio S.L., número 51, primavera 2012, pp. 171 - 201.

IV. Discapacidad mental en la narrativa de José María Arguedas

4.1. Alrededor del autor y su obra literaria

En una entrevista para el programa de televisión *Sucedió en el Perú* el historiador y sociólogo Nelson Manrique señala que en el siglo XX hubo tres héroes culturales fundamentales para el país: José Carlos Mariátegui, José María Arguedas y Alberto Flores Galindo.⁶²⁹ Aunque haya quienes piensan que el título que precede a esa lista es debatible, nosotros creemos que no se aleja del todo de la realidad.

Para Joaquín M^a Aguirre, comunicador y especialista en filología, las acciones del héroe se tornan en ejemplo porque encarnan los ideales de un colectivo. Esta explicación permite entender el motivo por el cual cada “sociedad engendra sus héroes a su imagen y semejanza o, para ser más exactos, conforme a la imagen idealizada que tiene de sí misma”.⁶³⁰ Aguirre apunta que la existencia de estos ideales es independiente de su presencia efectiva en el contexto. Constituyen para la sociedad “una meta hacia la que dirigirse o hacia la que podría dirigirse”.⁶³¹ El héroe traza la brecha que apunta a ese destino.

En un país diverso y fracturado como el Perú ¿no es acaso ejemplar la vocación integradora de Arguedas? Como se podrá apreciar en las páginas que siguen, Arguedas ha brindado en sus textos literarios una posibilidad bullente y viable de país, el cual tendría que abrazar no solo los actuales discursos oficiales sino los contruidos desde todos los ámbitos. No olvidemos que existen multitudes marginadas que luchan con justicia tanto por mantener los fundamentos de su rica herencia cultural como por la realización de varios otros derechos. La dirección adecuada es entonces unir y no desplazar, trazar redes y no círculos.

⁶²⁹ VEGA, Paul (conducción). *Sucedió en el Perú. Biografía de José María Arguedas I parte 1* [videograba-
ción]. Lima: TVPERÚ, 2011, 9 min., son., col. Ver también: <http://www.youtube.com/watch?v=tgaCGpwtB0c>.
[Fecha de acceso: 10 de noviembre, 2013]. A la lista nosotros añadiríamos el nombre de César Vallejo.

⁶³⁰ AGUIRRE ROMERO, Joaquín M^a. *Héroe y Sociedad: El tema del individuo superior en la literatura de-
cimonónica*. En: *Espéculo*. Madrid: Universidad Complutense, N° 3, junio, 1996. Ver:
<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero3/heroe.htm>. [Fecha de acceso: 10 de noviembre,
2013].

⁶³¹ *Ibidem*.

Aunque en ese rumbo estamos y avanzamos lentamente hay mucho por hacer todavía. El reciente documental del cineasta Javier Corcuera, titulado en quechua *Kachkaniraqmi*,⁶³² así lo muestra. El Perú posee una diversidad musical gigantesca, la que se ha ido construyendo a lo largo de los años. Entre otras circunstancias, en *Kachkaniraqmi* se cuenta cómo llegan violinistas desde Ayacucho hasta Ica, vinculándose así la sierra y costa. Es sugerente la escena en que al ritmo del violín andino de Máximo Damián, amigo íntimo de Arguedas, unos bailarines afrodescendientes zapatean mientras enrumban a unas honras fúnebres para Don Amador Ballumbrosio.

La pregunta que brota es: ¿por qué los medios peruanos de comunicación masiva parecen ocultar estas manifestaciones? Corcuera da una respuesta: “Una cosa es tener todas las identidades y otra, respetarlas, y eso no pasa en el Perú. Aquí hay muchas naciones, muchas identidades, muchas maneras de entenderlo, pero no se respetan estas diversas visiones”.⁶³³ Y añade: “Si no conoces no respetas, no quieres. El Perú es un sueño posible, y para hacerlo realidad hay que respetarnos en nuestras diferencias, en nuestras diferentes cosmovisiones”.⁶³⁴

Pese a estas dificultades Corcuera nos muestra que el Perú es un abanico radiante de matices. Incluso el antropólogo Javier Torres Seoane se anima a señalar que Corcuera ha conseguido lo que Arguedas no pudo cuando escribía *El zorro de arriba y el zorro de abajo*⁶³⁵ antes de fallecer en 1969. “Lo logra no solo porque es un gran cineasta [argumenta Torres Seoane], sino porque el Perú ya no es aquel de fines de los años [...] [sesenta], a pesar del espíritu restaurador, conservador y racista que todavía impregna el discurso de ciertos personajes que quisieran volver al Perú de la hacienda, del siervo y del pongo”.⁶³⁶

⁶³² CORCUERA, Javier. *Sigo siendo (Kachkarinaqmi)* [videograbación]. [Perú]: Punto.pe, La Mula Producciones, La Zanfoña Producciones, 2013, 120 min., son., col. Esta película ha recibido el premio de Ibermedia y el de la Junta de Cultura de Andalucía de España, entre otros.

⁶³³ PAJARES, Gonzalez. “Nuestra música es pura poesía”. *Entrevista a Javier Corcuera*. En: *Perú21.pe*. Lima, 27 de agosto de 2013. Ver: <http://peru21.pe/impres/nuestra-musica-pura-poesia-2146434>. [Fecha de acceso: 10 de noviembre, 2013].

⁶³⁴ *Ibidem*.

⁶³⁵ ARGUEDAS, José María. *El zorro de arriba y el zorro de abajo*. Lima: Editorial Horizonte, 1987, 206 p.

⁶³⁶ TORRES SEOANE, Javier. *Un país de hombres y mujeres libres*. En: *Diario16*. Lima, 22 de agosto de 2013. Ver: <http://diario16.pe/columnista/6/javier-torres/2774/un-pais-hombres-mujeres-libres>. [Fecha de acceso: 10 de noviembre, 2013]. En el texto dice: “porque el Perú ya no es aquel de fines de los años setenta”. El autor compara la actualidad con el momento en que murió Arguedas en 1969. La frase debió referir a los años “sesenta”. Hemos hecho la corrección en la cita.

El ideal de convivencia de todas las perspectivas y prácticas en una armonía dialógica está vigente. Se alza como el faro adecuado. Es sintomático que Corcuera tome para denominar su trabajo fílmico un vocablo rescatado por Arguedas, quien explicó su significado de este modo: “Existe en el quechua chanka un término sumamente expresivo y muy común; cuando un individuo quiere expresar que a pesar de todo aún es, que existe todavía, dice: ¡Kachkaniraqmi!”.⁶³⁷ Pese a los esfuerzos por allanar la realidad bajo una sola mirada, la del poder económico, la diversidad vive como luz inagotable. El Perú *sigue siendo*.

El acto de Arguedas no ha sido en vano.

4.1.1. Espacio para lo múltiple

La experiencia biográfica de Arguedas es decisiva para su labor literaria. Nació en 1911 en Andahuaylas. Perdió a su madre a los tres años de edad y su padre, Víctor Manuel Arguedas, contrajo nuevas nupcias con Grimanesa Arangoitia, viuda acaudalada con un hijo varón y dos mujeres. Elena Aibar Ray, crítica literaria, detalla: “Víctor Manuel [...] era abogado y juez en Puquio, y por ello tenía que quedarse allí durante la semana. Como el niño [...] [Arguedas] era muy pequeño, [...] [quedaba] al cuidado de su nueva madrastra. Grimanesa Arangoitia no quería a [...] [Arguedas] y lo obligó a dormir y vivir con los sirvientes en la cocina de la casa. El niño encontró refugio y amor entre los nativos, y con ellos aprendió a hablar el quechua. Vivió al comienzo entre los indios de la casa, y más tarde con los de la comunidad de Viseca hasta que tuvo 11 años de edad; luego empezó a viajar con su padre”.⁶³⁸

Este episodio en su infancia lo marcó poderosamente. Conoció el rechazo pero también el afecto en la pobreza. Así lo describe el mismo Arguedas: “Mi cama fue una batea de esas en que se amasa harina para hacer pan [...]. Sobre unos pellejos y con una frazada un poco sucia, pero bien abrigadora, pasaba las noches

⁶³⁷ Ver: ARGUEDAS, José María. *¡Kachkaniraqmi! ¡Sigo siendo! Textos esenciales*. Lima: Fondo editorial del congreso del Perú, 2004, 668 p.

⁶³⁸ AIBAR RAY, Elena. *Identidad y resistencia cultural en las obras de José María Arguedas*. Lima: Fondo editorial PUCP, 1992, p. 17.

conversando y viviendo tan bien que si mi madrastra lo hubiera sabido me habría llevado a su lado, donde sí me hubiera atormentado”.⁶³⁹ Y agrega: “Los indios y especialmente las indias vieron en mí exactamente como si fuera uno de ellos, con la diferencia de que por ser blanco acaso necesitaba más consuelo que ellos... y me lo dieron a manos llenas”.⁶⁴⁰

Esta circunstancia, que podría ser calificada de “frontera”,⁶⁴¹ está presente en toda su obra narrativa. Por ejemplo es plasmada simbólicamente en el cuento *Warmá kuyay (Amor de niño)*.⁶⁴² Ernesto, el protagonista, posee la apariencia física de los que detentan el poder e incluso tiene vínculos familiares con ellos. Apunta: “la hacienda era de Don Froylán y de mi tío”.⁶⁴³ Sin embargo mantiene lazos afectivos con los pobladores originarios de los andes. Es amigo del Kutu y está enamorado de Justina. Su mundo interior tirante se revela en la escena en la que los menores juegan. Cuenta: “Se agarraron de las manos y empezaron a bailar en ronda, con la musiquita de Julio, el charanguero. Se volteaban a ratos, para mirarse, y reían. Yo me quedé fuera del círculo, avergonzado, vencido para siempre”.⁶⁴⁴

Ernesto detesta a Don Froylán por sus conductas abusivas. No siente que pertenece al mundo de los hacendados, aunque tampoco es aceptado del todo en el de los menos favorecidos. Como Ernesto, Arguedas parece estar entre dos espacios con los cuales no logra conectarse del todo. No obstante Alejandro Ortiz Rescaniere, antropólogo, precisa la situación: “Arguedas era un señor. O sea, lo que llaman en la sierra sur del Perú: Wiracocha. O señor. Entonces, él es de una visión, una tradición netamente hispánica. [...] Tiene otros valores. Pudo tener una gran simpatía por el mundo Quechua y tenía algunas cosas en común, pero básicamente es un hombre de otra tradición cultural”.⁶⁴⁵

⁶³⁹ ARGUEDAS, José María. *Intervención de José María Arguedas*. En: VARIOS AUTORES. *Primer encuentro de narradores peruanos*. Lima: Latinoamericana, 1986, p. 36.

⁶⁴⁰ *Ibidem*.

⁶⁴¹ OYATA, Martín. *José María Arguedas: representación y representatividad*. En: *A contracorriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina*. Carolina del Norte: Departamento de Lenguas y Literaturas Extranjeras, Vol. 9, invierno, 2012, p. 36.

⁶⁴² ARGUEDAS, José María. *Warmá kuyay (Amor de niño)*. En: *Relatos completos*. Lima: Editorial Horizonte, 1987, pp. 7 - 11.

⁶⁴³ *Ibidem*. p. 8.

⁶⁴⁴ *Ibidem*. p. 7

⁶⁴⁵ AUCCAQUAQUE, Egidio. *José María Arguedas, por Alejandro Ortiz Rescaniere*. En: *Revista peruana de literatura*. Lima: Centro Hispanoamericano de Estudios Literarios en el Perú, N° 1, mayo, 2002, p. 164.

Para Elena Aibar estos lazos de Arguedas con lo quechua son el motivo por el cual su acercamiento literario a lo andino es el de un transculturado, es decir, el “de una persona entre dos culturas”.⁶⁴⁶ Arguedas entiende ese concepto como un proceso hacia un espacio respetuoso de lo múltiple. Halla en el Perú una sociedad dividida, en la que algunos viven de espaldas a una inmensa mayoría. Cree que esta circunstancia se puede superar. Es más, considera que la ruptura de semejante apartamiento es inevitable. Esto se aprecia en los versos de *A nuestro padre creador Túpac Amaru*,⁶⁴⁷ en los cuales una voz poética relata en términos épicos y mágico-religiosos la llegada a Lima de los inmigrantes de otros lugares del Perú. En este encuentro los vínculos ocurren mediante la transculturación. “En dicho proceso de mezcla [explica Aibar las ideas de Arguedas] ningún grupo tendría que renunciar a sus características culturales, sino que asimilaría y modificaría los elementos tomados de otras culturas, sin perder sus propias esencias. La transculturación daría como resultado no un producto totalmente homogéneo, sino una sociedad en que se permitiría la pluralidad, en la que cada grupo humano adaptaría los nuevos elementos en forma diferente de su vecino. Sin embargo existiría una unidad dentro de la pluralidad al conservar los rasgos esenciales andinos comunes a todos, como el valor del trabajo, la solidaridad, y las creencias religiosas”.⁶⁴⁸

Es adecuado anotar que Arguedas no idealiza al hombre y la mujer del ande. Sabe que muchos abandonan por completo sus elementos culturales propios: se niegan a hablar en su lengua materna, reniegan de su origen familiar y rechazan la cosmovisión que aprendieron con sus pares.⁶⁴⁹ Dichas acciones no son las de la transculturación porque en esta “el individuo bien ajustado [...] se mantiene leal a los aspectos centrales de su tradición, mantiene su integridad, aunque cambie o transforme o mezcle algunos aspectos de su acervo cultural con otros del nuevo grupo”.⁶⁵⁰

Arguedas traza entonces una ruta para integrar al Otro respetando su diferencia. Coincide con Charles Taylor, quien piensa que algunos de los escritores más importantes del siglo XX, entre ellos Rainer Maria Rilke, T. S. Eliot, Ezra

⁶⁴⁶ AIBAR RAY. *op. cit.* Lima: Fondo editorial PUCP, 1992, p. 16.

⁶⁴⁷ ARGUEDAS. *op. cit.* Lima: INC, 1972, pp. 25 y 27.

⁶⁴⁸ *Ibidem.* pp. 47 y 48.

⁶⁴⁹ *op. cit.* p. 50.

⁶⁵⁰ *Ibidem.* p. 49.

Pound, James Joyce y Thomas Mann, han escapado del subjetivismo. “Su ejemplo [añade Taylor] muestra que el ineludible enraizamiento del lenguaje poético en la sensibilidad personal no tiene por qué significar que el poeta deje de explorar un orden personal que está más allá del yo”.⁶⁵¹ Esta apertura de Arguedas pasa sobre todo por visibilizar a los que han sido largamente relegados. Realiza lo que Martha Nussbaum denomina “la misión democratizadora del poeta”.⁶⁵² Para explicarse Nussbaum hace suyos los planteamientos de Walt Whitman y sostiene: “Asistir al modo en que las cosas son con los excluidos y los despreciados, así como con los poderosos, insistir en participar, por medio de la comprensión, en la degradación de los degradados, aceptar sólo lo que otros puedan tener de igual manera, dar voz al dolor de los excluidos, a la intimidación de los acosados, es una norma de juicio democrático”.⁶⁵³

El modo en que entiende la realidad Arguedas lo remite constantemente a su vida con las comunidades andinas. En la famosa *Mesa redonda sobre Todas las sangres*,⁶⁵⁴ realizada en 1965, frente a literatos que exhibían posturas maniqueas como Sebastián Salazar Bondy, Arguedas confiesa: “Mi formación universitaria es débil. [...] [Sin embargo] [...] cuanto yo viví en la niñez, en los dolores que se me contagiaron en la infancia, siguen influyendo de manera muy poderosa en cuanto pienso y [...] en todo lo que siento como miembro de la sociedad. Digo esto porque estas tendencias de fraternidad, de la posibilidad de crear un mundo mejor, al que todos aspiramos, mediante la colaboración y no la competencia, es posible. Y esta concepción no la he tomado exclusivamente de los libros, sino que primero la sentí, incluso la expuse, cuando no tenía noción ni de lo que eran ciencias sociales, ni de lo que era antropología, ni de lo que era política”.⁶⁵⁵

La inconformidad de Arguedas ante el contexto quizás sea un rasgo que lo relaciona con Vargas Llosa, el otro gran novelista peruano del siglo XX. Este último considera que la ficción nace de la rebeldía frente al entorno. Postula que la escritura es un acto de insatisfacción. Si el autor se colmara con sus circuns-

⁶⁵¹ TAYLOR. *op. cit.* España: Paidós, 1994, p. 118.

⁶⁵² NUSSBAUM. *op. cit.* Barcelona: Editorial Andrés Bello, 1997, p. 161.

⁶⁵³ *Ibidem.*

⁶⁵⁴ ROCHABRÚN, Guillermo (editor). *¿He vivido en vano? / La mesa redonda sobre Todas las sangres, 23 de junio de 1965.* Lima: IEP, PUCP, 2011, 127 p.

⁶⁵⁵ *Ibidem.* p. 40.

tancias no tendría la necesidad de elaborar una realidad distinta, como lo son el cuento y la novela.⁶⁵⁶ Este vínculo conflictivo puede llevar al espíritu insubordinado más allá de los linderos de la palabra. Es terreno fértil para que brote “ese otro rasgo esencial de lo humano que es [...] la temeridad de desacatar la vida tal como es y la voluntad de luchar por transformarla, para que se acerque a aquella que erigimos al compás de nuestras fantasías”.⁶⁵⁷

Siguiendo esa línea, Arguedas en su literatura revela descontento ante las condiciones del país. Le opone a una sociedad que margina una obra narrativa que incluye y dialoga. Confía en el espíritu movilizador de la literatura. Para algunos podría parecer ingenuo pero no lo es. A lo largo de la historia varios son los ejemplos de publicaciones literarias que han conseguido cambios en su medio. Pedro Talavera menciona algunos: “Las *Cartas Persas* [de Montesquieu] allanaron el camino para el derrumbe del absolutismo monárquico y el establecimiento del estado de derecho, [...] y *El Archipiélago de Gulag* de Alexander Soljenitzin, el término del totalitarismo soviético”.⁶⁵⁸ Jerome Bruner indica que “la novela *Furor* [de John Steinbeck] modificó la legitimidad de una descuidada región semidesértica de los Estados Unidos, tanto como *La cabaña del tío Tom* [de Harriet Beecher Stowe] minó en sus bases la aceptabilidad de la esclavitud en la Norteamérica anterior a la guerra civil”.⁶⁵⁹ Ramos Núñez señala a *La ciudad y los perros*, “áspera crítica de Vargas Llosa contra la instrucción militarizada, [la que] amén de facilitar la atenuación del rigor castrense, forjaría el colapso de la leva y del servicio militar obligatorio”.⁶⁶⁰

Para trazar las posibilidades del abrazo fraterno de lo distinto Arguedas toma al Perú como una “fuente infinita para la creación”.⁶⁶¹ Considera que “no hay país más diverso, más múltiple en variedad terrena y humana”.⁶⁶² Enlaza su literatura con el devenir del país, lo que llega a niveles de intensa significación cuando suma su propio relato de vida a su proyecto narrativo. En los diarios ín-

⁶⁵⁶ VARGAS LLOSA, Mario. *op. cit.* Lima: Alfguara, 2008, p. 16.

⁶⁵⁷ *Ibidem.* p. 17.

⁶⁵⁸ Citado por Carlos Ramos Núñez. En: RAMOS NÚÑEZ. *op. cit.* Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Lima, 2008, p. 28

⁶⁵⁹ BRUNER. *op. cit.* Argentina: Fondo de cultura económica de argentina, 2002, p. 130.

⁶⁶⁰ RAMOS NÚÑEZ. *op. cit.* Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Lima, 2008, pp. 28 y 29.

⁶⁶¹ ARGUEDAS, José María. *No soy un aculturado.* En: ARGUEDAS. *op. cit.* Lima: Editorial Horizonte, 1987, p. 14.

⁶⁶² *Ibidem.*

timos que atraviesan *El zorro de arriba y el zorro de abajo*⁶⁶³ escribe: “He sido feliz en mis llantos y lanzazos, porque fueron por el Perú; he sido feliz con mis insuficiencias porque sentía el Perú en quechua y en castellano”.⁶⁶⁴ De acuerdo con Gustavo Gutiérrez, teólogo, “en eso está [...] [la] fuerza [de Arguedas]. En su vida –en lo que podemos considerar una peculiar ‘licencia poética’ de la que gozó Vallejo igualmente, y a la que pocos peruanos pueden pretender– itinerario personal y periplo histórico del Perú se confunden”.⁶⁶⁵

Como alude el filósofo Martín Oyata han sido varios los autores que encontraron en este engarzamiento entre Arguedas y el Perú un motivo para sus investigaciones. Por ejemplo, el crítico literario Martín Lienhard “le adjudica al escritor la función simbólica de portavoz de la colectividad andina”⁶⁶⁶ y el historiador Alberto Flores Galindo “estaba convencido de que las contradicciones y los desgarros de la vida de Arguedas eran, en un sentido figurado pero crucial, los del país que lo vio nacer”.⁶⁶⁷

Arguedas no termina esta relación con el Perú con un cierre hermético. Teniendo plena consciencia de que es su última labor literaria, en *El zorro de arriba y el zorro de abajo*⁶⁶⁸ señala: “Quizá conmigo empieza a cerrarse un ciclo y a abrirse otro en el Perú y lo que él representa”.⁶⁶⁹ Páginas después inserta una referencia sobre el mismo texto: “La novela ha quedado, pues, lo repito, no creo que absolutamente trunca sino contenida, un cuerpo medio ciego y deforme pero que acaso sea capaz de andar”.⁶⁷⁰ Si se parte de los vínculos que se hacen entre su vida, su obra y la sociedad, estas citas revelan una mirada singular. Arguedas contempla el país como una construcción permanente o un diálogo continuo, el cual no se aleja de un horizonte optimista. He allí la razón por la cual *El zorro de arriba y el zorro de abajo* puede leerse como una novela fracturada aunque a la vez posible. “Como el Perú”,⁶⁷¹ afirma Gutiérrez.

⁶⁶³ ARGUEDAS. *op. cit.* Lima: Editorial Horizonte, 1987, 206 p.

⁶⁶⁴ *Ibidem.* p. 198.

⁶⁶⁵ GUTIÉRREZ, Gustavo. *Entre las calandrias. Un ensayo sobre José María Arguedas.* Lima: Instituto Bartolomé de las Casas, 1990, pp. 4 y 5.

⁶⁶⁶ OYATA. *op. cit.* En: *A contracorriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina.* Carolina del Norte: Departamento de Lenguas y Literaturas Extranjeras, Vol. 9, invierno, 2012, p. 38.

⁶⁶⁷ *Ibidem.*

⁶⁶⁸ ARGUEDAS. *op. cit.* Lima: Editorial Horizonte, 1987, 206 p.

⁶⁶⁹ *Ibidem.* p. 198.

⁶⁷⁰ *Ibidem.* p. 201.

⁶⁷¹ GUTIÉRREZ. *op. cit.* Lima: Instituto Bartolomé de las Casas, 1990, p. 23.

Esta esperanza en el futuro es subrayada por Gutiérrez, quien muestra una carta que recibió de Arguedas pocos días antes de su fallecimiento. Dice en el mensaje: “Querido Gustavo: [...] Con tus palabras que leí en Chimbote y más con el trato directo contigo, se fortaleció mi fe en el porvenir que jamás falló. ¡Qué bien nos entendemos y vemos, juntos, regocijadamente la luz que nadie apagará!”.⁶⁷² Empero la expectativa por el mañana se encuentra sobre todo en sus esfuerzos a favor de la transculturación. Si bien esta apuesta recibió el calificativo de “utopía arcaica” por Vargas Llosa,⁶⁷³ según la socióloga Carmen María Pinilla semejante opinión ha sido rectificada. Esto ha ocurrido en el momento en que el novelista mencionó a Arguedas en el discurso de la ceremonia de entrega del Premio Nobel.⁶⁷⁴ Pinilla explica: “Lo que pasa es que [...] [Vargas Llosa] considera que [...] Arguedas siente alguna añoranza porque se está perdiendo la tradición andina [...] [e] interpreta esta añoranza como un deseo de regresar a ese orden andino, de que no cambie, de que se quede congelado. [...] [Sin embargo] los ideales de Arguedas no son regresar al pasado sino más bien utilizar valores del pasado, que existen todavía en las poblaciones actuales, herederas del pasado incaico, y que esos valores tengan una utilidad en el futuro. Por último, sería en todo caso la utopía de todas las sangres”.⁶⁷⁵

Arguedas no es “arcaico” ni cuando recurre a los mitos. Recordemos que estos son narraciones fabulosas que ocurren en un tiempo imaginario y que tratan de explicar el origen del mundo u acontecimientos semejantes.⁶⁷⁶ Arguedas echa mano de los mitos no para intentar reconstruir una utopía andina sin ningún contacto con el exterior. Lo hace más bien para postular un “mito que anima la historia”.⁶⁷⁷ Cuando menciona a los Zorros míticos de *Dioses y hombres de Huarochiri*⁶⁷⁸ en *El zorro de arriba y el zorro de abajo*⁶⁷⁹ es para alentar desde la

⁶⁷² Ibídem. pp. 23 y 24.

⁶⁷³ Ver: VARGAS LLOSA, Mario. *La utopía arcaica*. Lima: Alfaguara, 2008, 423 p.

⁶⁷⁴ CAMPOS, Cynthia. “Los ideales de Arguedas no son arcaicos, apuntan al futuro” *Entrevista a Carmen María Pinilla*. En: *La República*. Lima, 16 de enero de 2011. Ver: <http://www.larepublica.pe/16-01-2011/los-ideales-de-arguedas-no-son-arcaicos-apuntan-al-futuro>. [Fecha de acceso: 3 de enero, 2014].

⁶⁷⁵ Ibídem.

⁶⁷⁶ Según la vigésima segunda edición del Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española la primera acepción para mito es: “Narración maravillosa situada fuera del tiempo histórico y protagonizada por personajes de carácter divino o heroico. Con frecuencia interpreta el origen del mundo o grandes acontecimientos de la humanidad”.

⁶⁷⁷ MASTRO, César del. *Sombras y rostros del otro en la narrativa de José María Arguedas. Una lectura desde la filosofía de Emmanuel Lévinas*. Lima: Fondo editorial PUCP, Instituto Bartolomé de las Casas, CEP; 2007, p. 27.

⁶⁷⁸ Ver: TAYLOR, Gerald. *Huarochiri: manuscrito quechua del siglo XVII*. Lima: IFEA, Lluvia Editores; 2001, 189 p.

utopía el diálogo transculturador de la realidad.⁶⁸⁰ Por ello los zorros hablan tanto de su encuentro “hace dos mil quinientos años [...] en el cerro Latausaco, de Huarochirí”⁶⁸¹ como sobre el Chimbote de aquel momento, a fines de la década de 1960.⁶⁸²

La convivencia y el intercambio entre lo múltiple es la posibilidad viable del presente. El sociólogo Alain Touraine en su conferencia *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy*,⁶⁸³ realizada en Monterrey, México, en 2008, sostiene: “Sería y es muy negativo no reconocer la situación actual y pensar que todavía estamos en la lucha a muerte entre el capitalismo y el socialismo, la economía de mercado y la economía dirigida por el estado. [...] El problema central [...] [ahora] es cómo combinar lo que tenemos en común, lo universal, lo diferente, lo específico”. Arguedas era consciente de que este cambio llegaría. Por este motivo cuando en la *Mesa Redonda sobre Todas las sangres* le reclaman una perspectiva “coherente” sobre el Perú (la que supuestamente tendría que haberse ceñido a conceptos como “clase” o “relaciones de producción”), Arguedas responde que en su novela “no hay [...] una contradicción en la concepción de la obra; por supuesto que no. No hay una contradicción entre una concepción mágica y una concepción racionalista; sino que cada personaje ve al mundo, de acuerdo con su formación humana”.⁶⁸⁴ Luego, ante la presión de los científicos sociales, les hace recordar que en su ficción “hay algunas cosas que no son exactamente etnográficas, y que pueden por eso conducir a ciertos errores. Pero [...] el que lee una novela... sabe que está leyendo una novela, y no un tratado de sociología”.⁶⁸⁵

Arguedas exhibe una postura semejante cuando declara: “Fue leyendo a Mariátegui y después a Lenin que encontré un orden permanente en las cosas; la teoría socialista no sólo dio un cauce a todo el porvenir sino a lo que había en mí de energía, le dio un destino y lo cargó aún más de fuerza por el mismo he-

⁶⁷⁹ ARGUEDAS. *op. cit.* Lima: Editorial Horizonte, 1987, 206 p

⁶⁸⁰ MASTRO. *op. cit.* Lima: Fondo editorial PUCP, Instituto Bartolomé de las Casas, CEP; 2007, p. 28.

⁶⁸¹ *op. cit.* p. 48

⁶⁸² *Ibidem.* p. 49.

⁶⁸³ TOURAINE, Alain. *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy* [videograbación]. Monterrey: Cátedra Alfonso Reyes del Tecnológico de Monterrey, 2008, 75 min., son, col. Ver: https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=HcKcttbUHIY. [Fecha de acceso: 3 de enero, 2014].

⁶⁸⁴ ROCHABRÚN. *op. cit.* Lima: IEP, PUCP, 2011, p. 41.

⁶⁸⁵ *Ibidem.* p. 50.

cho de encauzarlo. ¿Hasta dónde entendí el socialismo? No lo sé bien. Pero no mató en mí lo mágico”.⁶⁸⁶

Este ámbito en donde confluyen las más distintas vertientes necesita del diálogo y por ende del rechazo a la violencia. Arguedas lo advierte. En el Primer Encuentro de Narradores Peruanos señala que en las comunidades que conoce existe “una regla de conducta, que si se impusiera entre todos nosotros, pues haríamos una carretera de aquí hasta New York [...] en veintiocho días: ‘que no haya rabia’, ésa es la regla: ‘que no haya rabia’”.⁶⁸⁷ Lo mismo reitera en la *Carta al Rector de la Universidad Agraria y a los jóvenes estudiantes*, misiva incluida en *El zorro de arriba y el zorro de abajo*, en la cual dice: “los estudiantes no están atacados de rabia en ninguna parte, sino de generosidad impaciente, y los maestros verdaderos obran con generosidad sabia y paciente. ¡La rabia no!”.⁶⁸⁸

Los ideales de Arguedas son actuales. El sueño del encuentro de todas las miradas en una armonía guiada por el mutuo aprendizaje quiebra los linderos peruanos y se proyecta ampliamente. Julio Ortega, crítico literario, lo explica así: “En la obra de Arguedas el mestizaje celebrado se ha vuelto universal (migratorio, transfronterizo), y es parte hoy de un pensamiento crítico que reconstruye el espacio cultural operativo (democratizador, dialógico) entre redes de estrategia asociativa y fuerza inventiva. Sus hipótesis son una agenda de futuro”.⁶⁸⁹ Y concluye: “Lo más moderno es lo diverso, inclusivo y plural. [...] José María Arguedas le dedicó la vida a esa esperanza”.⁶⁹⁰

Quizá esta vocación favorable hacia las más distintas elaboraciones culturales hizo que Arguedas tomara doctrina jurídica como material válido y esencial para sus trabajos antropológicos. De acuerdo con el historiador Fermín del Pino-Díaz, Arguedas utilizó varios libros del jurista Joaquín Costa al modo de marco teórico antes de realizar su trabajo de campo en la provincia de Zamora,⁶⁹¹ a

⁶⁸⁶ ARGUEDAS. *op. cit.* En: ARGUEDAS. *op. cit.* Lima: Editorial Horizonte, 1987, p. 14.

⁶⁸⁷ ARGUEDAS. *op. cit.* En: VARIOS AUTORES. *Primer encuentro de narradores peruanos*. Lima: Latinoamericana, 1986, pp. 40 y 41.

⁶⁸⁸ ARGUEDAS. *op. cit.* Lima: Editorial Horizonte, 1987, p. 205.

⁶⁸⁹ ORTEGA, Julio. *Cien años de José María Arguedas*. En: *Blog de Julio Ortega*. Madrid, 15 de febrero de 2011. Ver: <http://www.elboomeran.com/blog-post/483/10421/julio-ortega/cien-anos-de-jose-maria-arguedas/>. [Fecha de acceso: 3 de enero, 2014].

⁶⁹⁰ *Ibidem*.

⁶⁹¹ PINO-DÍAZ, Fermín del. *El jurista español Joaquín Costa y el etnógrafo José María Arguedas, aliados “naturales”: la academia al servicio de la sociedad*. En: VARIOS AUTORES. *Arguedas: la dinámica de los encuentros culturales*. Lima: Fondo editorial PUCP, Vol. 3, 2013, pp. 21 - 55.

donde llega a recoger información para su tesis doctoral, *Las comunidades de España y del Perú*.⁶⁹² Pino-Díaz detalla: “Joaquín Costa [Huesca, 1846 - 1911] heredó del sistema krausista vigente en España la idea de que el derecho no es algo ajeno a la propia vida, sino que debe ‘emanar’ naturalmente de la vida cotidiana de los individuos de una sociedad”.⁶⁹³ Costa inspiró a numerosos intelectuales, los que no solo se circunscribían al mundo de las leyes, pues entre ellos estaban Miguel de Unamuno y Ortega y Gasset, miembros conspicuos del grupo hispano de escritores, poetas y ensayistas de la *Generación del 98*.

Como hemos apreciado la opción de Arguedas es integrar. No desdeña ni las perspectivas que para algunos pudieran parecer lejanas o inválidas, como las construidas desde lo jurídico. Esta voluntad que aún es necesaria para la convivencia en las sociedades contemporáneas y se encuentra en la base del ejercicio literario. Al parecer así lo entendió Arguedas porque escribía como un modo de enlazar realidades.

4.1.2. Aproximaciones a su universo narrativo

Es central en Arguedas la preocupación por la otredad. César del Mastro, crítico literario, se acerca a este tema desde la filosofía de Emmanuel Lévinas.⁶⁹⁴ Desde su perspectiva los personajes de Arguedas se vinculan en relaciones que allanan sus diferencias o que más bien las rescatan. Un pasaje de *Todas las sangres*⁶⁹⁵ es útil como ejemplo. Los obreros Antenor y Portales conversan sobre la primera faena minera de los miembros de la comunidad andina de San Pedro de Lahuaymarca y de los sirvientes de la hacienda La Providencia. Antenor comenta preocupado por el ideario del partido político al que pertenece: “¡Indios embrutecidos! Van a ser una carga, hasta una rémora para la lucha. Quizá de puro ignorantes se vuelvan contra nosotros. Yo los veo brutos, casi sin alma.

⁶⁹² ARGUEDAS, José María. *Las comunidades de España y del Perú*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1987, 317 p.

⁶⁹³ *Ibidem*. p. 25.

⁶⁹⁴ MASTRO. *op. cit.* Lima: Fondo editorial PUCP, Instituto Bartolomé de las Casas, CEP; 2007, 142 p. En el original se le aplica al texto para resaltar algunas ideas fuerza el formato de cursiva. Nosotros no hemos tomado en cuenta esos detalles porque son irrelevantes para nuestro propósito.

⁶⁹⁵ ARGUEDAS, José María. *Todas las sangres*. Lima: Peisa, 2001, 604 p.

¡Cómo miran, desconfiando o como si no tuvieran espíritu!”.⁶⁹⁶ Portales retruca: “Tenemos que aprender de ellos [...] ¡Qué manera de trabajar organizadamente! ¡Qué forma de obedecer a sus jefes! No por temor; por simpatía, por sujeción consciente, ¡carajo! Estoy admirado. Cuando éstos se levanten, pueden llevarnos la delantera, empujarnos”.⁶⁹⁷ Antenor se guía por estereotipos. Portales en cambio observa distinciones y posibilidades. Basado en las divergencias de este tipo de miradas, del Mastro encuentra en la obra de Arguedas “un movimiento que va de la reducción del Otro a idea –violencia que lo convierte en sombra– a su reconocimiento pleno en tanto rostro”.⁶⁹⁸

Del Mastro agrega que los marginados proyectan en determinados personajes “la resistencia del Otro en tanto Otro”.⁶⁹⁹ Es decir, muestran y subrayan sus diferencias, con lo cual quiebran la esfera individualista de quien los observa. En *Todas las sangres* Rendón Willka es objeto de burlas y violencia en el colegio porque “apesta a indio”.⁷⁰⁰ Empero gracias a su trato cariñoso y digno consigue la amistad de algunos compañeros, entre ellos la de Gallegos y de la Torre, quienes no hacen coro de las agresiones del resto. La “resistencia” de Rendón mediante su comportamiento logra además que Gallegos y de la Torre salgan en su defensa cuando varios adultos lo castigan con azotes.⁷⁰¹ Del Mastro interpreta esta circunstancia: “La resistencia da paso al reconocimiento y el compromiso responsable y gratuito con ese Otro que los interpela”.⁷⁰²

Para acercarse a la otredad, la cual está constituida por el hombre y la mujer andinos, Arguedas se inscribe en el indigenismo. De acuerdo con Cornejo Polar esta corriente literaria emplea la novela, que es un género propio de la ciudad, para dar a conocer la cultura quechua.⁷⁰³ El idioma empleado es el español porque “el destinatario del discurso indigenista no es nunca el indio”.⁷⁰⁴ Es decir, en esta literatura “subyace una operación de ‘traducción’”, la cual en ocasiones se realiza con tergiversaciones o errores.⁷⁰⁵ “No cabe olvidar [agrega Cornejo]

⁶⁹⁶ *Ibidem.* p. 137.

⁶⁹⁷ *Ibidem.*

⁶⁹⁸ *op. cit.* p. 16.

⁶⁹⁹ *Ibidem.*

⁷⁰⁰ *op. cit.* pp. 72 - 75.

⁷⁰¹ *Ibidem.* pp. 75 - 76.

⁷⁰² *op. cit.* p. 17.

⁷⁰³ CORNEJO POLAR. *op. cit.* Lima: Lasontay, 1980. p. 60.

⁷⁰⁴ *Ibidem.* p. 24.

⁷⁰⁵ *Ibidem.*

que la escisión que separa al universo indígena de su expresión indigenista es profunda y que implica –en distintos planos de la realidad– no solo una distancia entre sistemas distintos sino, mucho más conflictivamente, entre dos órdenes que frecuentemente entran en contienda”.⁷⁰⁶

Arguedas desea realizar el procedimiento del indigenismo pero no quiere reiterar los fallos de sus predecesores. Considera que estos hacían hablar a sus personajes con un español inadecuado, el cual si bien correspondía a las formas orales de los quechuahablantes en la ciudad, era el menos apropiado para permitir apreciar lo andino. La exposición de dicho uso de la lengua correspondía a la realidad pero reforzaba los prejuicios.⁷⁰⁷ Según Oyata “allí, precisamente, residía lo limitado y lo contraproducente del realismo que practicaban los indigenistas quienes, a pesar de sus buenas intenciones, e incluso cuando se adentraban en el terreno de la denuncia social, seguían reproduciendo los consabidos estereotipos criollos del indio y subrepticamente terminaban alentando la discriminación que se habían propuesto combatir”.⁷⁰⁸

Para superar este escollo Arguedas acomete tal vez su principal logro literario, el cual “consistió en reemplazar el ‘torpe’ castellano que hablaban los indios por una lengua literaria de invención propia, una lengua que, al traspasar la barrera del prejuicio criollo, facilitase una divulgación verosímil de la vida en los Andes”.⁷⁰⁹ El modo en que conversan los personajes andinos en las novelas de Arguedas no existe en ninguna comunidad de la sierra peruana. Es una construcción ficcional a través de la cual se puede apreciar mejor una cultura. Arguedas lo declara así: “Yo soy un peruano que orgullosamente, como un demonio feliz, habla en cristiano y en indio, en español y en quechua. Deseaba convertir esa realidad en lenguaje artístico y tal parece, según cierto consenso más o menos general, que lo he conseguido”.⁷¹⁰

A esta elaboración narrativa se suma otro elemento, el que recoge la mirada andina que enhebra lo objetivo y subjetivo. El crítico literario Ricardo González Vigil recuerda que Arguedas “siempre se proclamó realista, [y] defendió

⁷⁰⁶ *Ibidem.* p. 67.

⁷⁰⁷ OYATA. *op. cit.* En: *A contracorriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina*. Carolina del Norte: Departamento de Lenguas y Literaturas Extranjeras, Vol. 9, invierno, 2012, p. 43.

⁷⁰⁸ *Ibidem.* pp. 43 y 44.

⁷⁰⁹ *Ibidem.* p. 45.

⁷¹⁰ ARGUEDAS. *op. cit.* En: ARGUEDAS. *op. cit.* Lima: Editorial Horizonte, 1987, p. 13.

que sus libros retrataban la realidad”.⁷¹¹ Empero “su opción por el realismo pasa por una visión que no es la ‘occidental moderna’”.⁷¹² En el pensamiento andino existe una interrelación entre todos los elementos del universo o, como menciona el filósofo Zenón de Paz, “la praxis del hombre andino tiene carácter celebrativo, ritual: recrea el cosmos en íntima complementariedad con los demás seres y fenómenos”.⁷¹³ Es decir, “vivir la realidad es sentirla en toda su armoniosa unidad, sin las separaciones establecidas por la ‘razón occidental’ entre lo animado y lo inanimado, entre lo sensorial y lo espiritual. La realidad también anida en los sueños, los deseos y los recuerdos; la memoria y la imaginación, no se diga los transportes oníricos, responden a niveles profundos de la existencia que nos permiten ‘entender’ u ‘orientar’ nuestra comprensión de lo real”.⁷¹⁴

Debido a esta perspectiva de Arguedas tal vez algunos lectores de su obra procuran incluirlo dentro de la vertiente de lo real maravilloso, la cual se caracteriza según el escritor José Antonio Bravo por el “gigantismo” o la “exageración” de los hechos narrados.⁷¹⁵ Sin embargo Arguedas estaría en otra orilla, la del realismo maravilloso. Conforme a González Vigil es realismo porque “imponer al lector la verosimilitud del relato que se presenta como retrato de lo real, y no como elaboración ficcional de un mundo de mera coherencia artística e imaginativa”⁷¹⁶ y maravilloso puesto que posee la cosmovisión que hemos descrito en el párrafo precedente.

Estas características en Arguedas, la elaboración de un lenguaje y una voz narrativa que fusiona lo objetivo y subjetivo, explican que se le considere no como un autor indigenista sino neo-indigenista. Lamentablemente, sobre ambas formas literarias se ciernen estereotipos. “De acuerdo a ellos [indica González Vigil], el valor propiamente literario de esas tendencias sería escaso, cuando no obsoleto, superado en toda la línea por el triunfo de la ‘nueva narrativa’ (con técnicas narrativas contemporáneas) en Hispanoamérica, ya poderosa en los años

⁷¹¹ GONZÁLEZ VIGIL, Ricardo. *Introducción*. En: ARGUEDAS, José María. *Los ríos profundos*. Madrid: Cátedra, 1998, p. 49.

⁷¹² *Ibidem*.

⁷¹³ PAZ, Zenón de. *Horizontes de sentido en la cultura andina. El mito y los límites del discurso racional*. En: *Comunidad*. Piura: Centro de Investigación y Promoción Cultural RAICES, N° 5, 2002. Ver también: <http://www.cosmovisionandina.org/archivos/yachaywasi/HorizontesDeSentido.pdf>. [Fecha de acceso: 11 de enero, 2014].

⁷¹⁴ *op. cit.*

⁷¹⁵ BRAVO, José Antonio. *Lo real maravilloso*. Lima: Ediciones Unife, 1984, pp. 33 - 37.

⁷¹⁶ *op. cit.*, p. 50.

1940 - 1960, y avasalladoramente madura cuando el boom de 1960 - 1972".⁷¹⁷ A la "nueva narrativa" pertenecieron Vargas Llosa, Julio Cortázar, Gabriel García Márquez, Carlos Fuentes, entre otros. Este último fue uno de aquellos que trató de reducir la riqueza del indigenismo y el neo-indigenismo atribuyéndoles inexactitudes. Aseguró que los cuentos y novelas con dichas estéticas tenían temas localistas y en consecuencia carecían de universalidad, y que sus técnicas estaban ancladas al romanticismo y realismo del siglo XVIII.⁷¹⁸

Un estudio atento a Arguedas rebate esas apreciaciones sobre su obra. Su universalidad no solo se basa en su esfuerzo por integrar lo múltiple sino también en el proyecto narrativo que constituyen todas sus publicaciones de ficción, las cuales parecieran formar una suerte de cono invertido. Este tiene como punto de partida las comunidades andinas y se ensancha a medida que implica nuevos espacios y conflictos. González Vigil señala al respecto:

"[En la narrativa de Arguedas] cabe distinguir tres grandes etapas (o círculos concéntricos) admirablemente cohesionados entre sí: la primera presenta rasgos embrionarios de la segunda (apunta a ella como marco englobador) y ésta, de la tercera; viceversa, la tercera contiene (sin diluirla ni desdibujarla) a la segunda, y ésta, a la primera: [...] La primera está conformada por el mundo andino de las comunidades indígenas, las haciendas y las aldeas. La oposición básica se da entre indios y terratenientes (mistis). Es la etapa de los cuentos de *Agua*. [...] La segunda aborda poblaciones más populosas cada vez, más estratificadas y ligadas al Perú costeño y urbano: la capital de provincia Puquio (*Yawar fiesta*), las capitales de departamento Abancay y Cusco (*Los ríos profundos*) y, en cierto modo, un presidio en Lima con reos serranos y costeños, ya en plena capital del país (*El Sexto*), sin omitir que la capital del departamento costeño Ica aflora en el cuento *Orovilca (Diamantes y pedernales)*. La oposición básica es el conflicto sociocultural entre sierra y costa. [...] Con *Todas las*

⁷¹⁷ GONZÁLEZ VIGIL. *Arguedas: una modernidad transculturada*. En: VARIOS AUTORES. *Arguedas: la dinámica de los encuentros*. Lima: Fondo editorial PUCP, Vol. 2, 2013, p. 96.

⁷¹⁸ Citado por Ricardo González Vigil. *Ibidem*. p. 98.

sangres y *El zorro de arriba y el zorro de abajo*, a pesar de su importancia (hasta los títulos llevan a pensar en ‘todas las sangres’ o ‘todas las patrias’ de la heterogeneidad sociocultural peruana, en un caso, y reelaboran los Zorros míticos de *Dioses y hombres de Huarochirí*, el serrano –Arriba– y el costeño –Abajo–, en el otro caso), el conflicto entre sierra y costa abre paso a una tercera etapa en la que la pugna principal es entre la nación peruana (su identidad cultural, su autonomía socioeconómica y política, su legado histórico) y el imperialismo capitalista. Resulta sintomático que muriera dejando inconcluso un cuento (*El puente de hierro*) que nos traslada a las entrañas mismas del imperialismo norteamericano”.⁷¹⁹

A esta temática que intenta abarcar los encuentros y desencuentros del mundo, se suman las técnicas desplegadas por ejemplo en *El zorro de arriba y el zorro de abajo*. En esta novela se intercalan las reflexiones del autor sobre el proceso de escritura del mismo texto narrativo. Semejante proceso expositivo nada tiene que envidiar a los desplegados por los autores de la “nueva narrativa”.

Según Oyata “Arguedas contribuye con sus novelas a subrayar la importancia de la cultura”. Y agrega: “A largo plazo, y haciendo un balance, este giro hacia la cultura contribuirá decisivamente a que en el Perú apelativos y designaciones como ‘indio’ o ‘indígena’ cayeran en desuso (cuando menos en la esfera pública) y pasaran a ser reemplazados por la referencia a ‘lo andino’”.⁷²⁰ Quizá esta sea la razón por la cual en la actualidad no se emplea el término indigenismo ni neo-indigenismo para la literatura contemporánea que aborda los espacios de la sierra peruana. Se tienen que barajar también otros motivos históricos y sociales. Entre ellos, el proceso migratorio del campo a la ciudad a causa tanto de la reforma agraria implementada por el General Velasco Alvarado como del terrorismo y la contrainsurgencia estatal de las décadas de 1980 y 1990. Luego

⁷¹⁹ GONZÁLEZ VIGIL. *op. cit.* En: ARGUEDAS, José María. *Los ríos profundos*. Madrid: Cátedra, 1998, p. 42 y 43.

⁷²⁰ OYATA. *op. cit.* En: *A contracorriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina*. Carolina del Norte: Departamento de Lenguas y Literaturas Extranjeras, Vol. 9, invierno, 2012, p. 46.

de estos sucesos dicha literatura recibe la denominación de “andina”.⁷²¹ Sin embargo persiste en su discurso el aliento de Arguedas puesto que entiende “lo andino como la suma de una raíz que se funde y nutre de la herencia cultural, y una espesura que no desconoce sino respira la multiplicidad de su entorno y de lo universal”.⁷²²

4.2. Personajes con discapacidad mental

“Yo sigo mal. Van tres años que mi vida es una alternativa de relativo alivio y de días y noches en que parece que ya voy a terminar. No leo, apenas escribo; cualquier preocupación intensa me abate totalmente. Sólo con un descanso prolongado, en condiciones especiales, podría quizá, según los médicos, curar hasta recuperar mucho mi salud. Pero eso es imposible”,⁷²³ le escribe Arguedas a su hermano Arístides. No eran inusuales en Arguedas este tipo de expresiones. En reiteradas ocasiones manifestó “decaimiento, cansancio, falta de concentración, insomnio, ansiedad y una ideación suicida recurrente”.⁷²⁴ Sufría de episodios depresivos.

Los motivos que gatillaron su discapacidad fueron varios. El psiquiatra y docente universitario Santiago Stucchi menciona la temprana orfandad, sobre la cual el mismo Arguedas confiesa: “Yo no me acuerdo de mi mamá. Es una de las causas de algunas de mis perturbaciones emocionales y psíquicas”.⁷²⁵ Stucchi señala también la segregación acometida por la madrastra y los abusos del hermanastro Pablo Pacheco. Este último incluso obligó a Arguedas a observarlo mientras violentaba sexualmente a una pariente. Dicha circunstancia fue traumática. Arguedas no solo retrató a Pablo como un gamonal crudelísimo en la novela

⁷²¹ GONZÁLEZ VIGIL. *Prólogo*. En: *El cuento peruano 2001 - 2010*. Lima: Ediciones Copé, 2013, pp. 17 - 19.

⁷²² MEZA DÍAZ, Julio. *Todas las voces, todas (reseña a El cuento peruano 2001 - 2010)*. En: *Buensalvaje*. Lima: Solar, N° 7, setiembre - octubre, 2013, p. 5.

⁷²³ ARGUEDAS, José María. *Carta de José María Arguedas a su hermano Arístides Arguedas del 23 de julio de 1945*. En: *Arguedas en familia: cartas de José María Arguedas a Arístides y Nelly Arguedas, a Rosa Pozo Navarro y Yolanda López Pozo / Carmen María Pinilla (editora)*. Lima: Fondo Editorial PUCP, 1999, p. 195.

⁷²⁴ STUCCHI PORTOCARRERO, Santiago. *La depresión de José María Arguedas*. En: *Revista de neuropsiquiatría*. Lima: Universidad Cayetano Heredia, N° 3, Vol. 66, septiembre, 2003, p. 171.

⁷²⁵ CASTRO-KLARÉN, Sara. *José María Arguedas, testimonio sobre preguntas de Sara Castro-Klarén*. En: *Hispanamérica*. Buenos aires: Gaithersburg. N° 10, Año 4, abril, 1975, p. 45.

*Todas las sangres*⁷²⁶ y en los cuentos *Warma kuyay*,⁷²⁷ *Los escoleros*⁷²⁸ y *El sueño del pongo*⁷²⁹ sino además estuvo casi imposibilitado de llevar una sexualidad plena y libre culpadas.⁷³⁰

Cecilia Rivera, antropóloga, considera que el frecuente distanciamiento del padre, Víctor Manuel Arguedas, fue otro factor relevante. Víctor Manuel debía viajar para ejercer el derecho y el niño Arguedas sufría por este motivo.⁷³¹ González Vigil a su vez apunta el final del matrimonio con Celia Bustamante Vernal. El divorcio le generó a Arguedas sentimientos encontrados. Le guardaba afecto y respeto a Celia Bustamante pero no soportaba ya sus celos. Su nueva relación, la que constituyó con la joven Sybila Arredondo, tuvo dificultades. A Arguedas le era difícil llevar la vida sin resquemores que le pedía Sybila puesto que no lograba superar sus aflicciones del pasado.⁷³² González Vigil agrega dos hechos más. El primero ocurrió en la *Mesa redonda sobre Todas las sangres*, en la cual varios críticos literarios y científicos sociales señalaron como errado el modo en que Arguedas entendía al país desde su literatura. Como ya hemos apreciado para él no era suficiente construir “una obra de ficción de gran coherencia interna –como es la suya– [puesto que esta] debía, además, trasuntar cabalmente la realidad del Perú, ayudando a construir un porvenir con participación predominante de las masas indígenas”.⁷³³ Obviamente, la puesta en crisis de sus ideales lo afectó. “Luego del debate, en un texto escrito esa misma noche, Arguedas se preguntaba si había vivido en vano”.⁷³⁴

El otro elemento que apunta González Vigil es “la indecisión ideológica”⁷³⁵ de Arguedas. Se encontraba “desilusionado ante el reformismo de Acción Popular, sin saber qué pensar de las reformas impuestas por el gobierno del general

⁷²⁶ ARGUEDAS. *op. cit.* Lima: Peisa, 2001, 604 p.

⁷²⁷ ARGUEDAS. *op. cit.* En: *Relatos completos*. Lima: Editorial Horizonte, 1987, pp. 7 - 11.

⁷²⁸ ARGUEDAS, José María. *Los escoleros*. En: *Relatos completos*. Lima: Editorial Horizonte, 1987, pp. 73 - 103.

⁷²⁹ ARGUEDAS, José María. *El sueño del pongo*. En: *Relatos completos*. Lima: Editorial Horizonte, 1987, pp. 229 - 237.

⁷³⁰ STUCCHI PORTOCARRERO. *op. cit.* En: *Revista de neuro-psiquiatría*. Lima: Universidad Cayetano Heredia, N° 3, Vol. 66, septiembre, 2003, pp. 172 - 174.

⁷³¹ VEGA, Paul (conducción). *Sucedió en el Perú. Biografía de José María Arguedas I parte 2* [videograbación]. Lima: TVPERÚ, 2011, 12 min., son., col. Ver también: http://www.youtube.com/watch?v=mLQ3EMm2_sk. [Fecha de acceso: 10 de noviembre, 2013].

⁷³² GONZÁLEZ VIGIL. *op. cit.* En: ARGUEDAS, José María. *Los ríos profundos*. Madrid: Cátedra, 1998, p. 33.

⁷³³ *Ibidem.* p. 34.

⁷³⁴ *Ibidem.*

⁷³⁵ *Ibidem.*

Juan Velasco Alvarado (en el poder desde octubre de 1968), del giro de la Iglesia Católica a partir de Juan XXIII y el Concilio Vaticano II, de la Revolución Cubana, reactivado su socialismo juvenil por el comunismo ferviente de Sybila. Frente a ello, percibía la inminencia de un cambio profundo, doloroso y violento en el Perú, sintiéndose él proclive a predicar la conciliación y el abrazo pacífico de ‘todas las sangres’.⁷³⁶

Las circunstancias lo sobrepasaron. Luego de despachar cartas y dejar encargos a amigos y cercanos se disparó en el baño de su oficina en la Universidad Nacional Agraria “La Molina” el 28 de noviembre de 1969. Falleció cinco días después.

Arguedas recibió varios tratamientos a lo largo de su vida. Como cuenta Carlos León Moya se sometió al electroshok en 1950 y no consiguió resultados positivos. Recibía atenciones psiquiátricas de Javier Mariátegui Chiappe, hijo de José Carlos Mariátegui, pero las abandonó para optar por el psicoanálisis, al cual ingresó de la mano de Lola Hoffman, especialista adscrita a las ideas de Carl Gustav Jung.⁷³⁷

Estos tratamientos no consiguieron su propósito y tal vez el más cuestionado ha sido el último. De acuerdo con Carmen María Pinilla la relación Hoffman - Arguedas se convirtió en una materno - filial. Hoffman nunca le cobró por sus servicios a Arguedas y llegó a darle directivas de conducta para afrontar determinados escenarios.⁷³⁸ Marco Aurelio Denegri, polígrafo, señala que el accionar de Hoffman fue poco apropiado: no mantuvo la distancia necesaria entre el psicoterapeuta y su paciente e intervino en la vida de este de forma directa, todo lo cual se tornó en una terapia fallida.⁷³⁹

León Moya afirma que un año después de la muerte de Arguedas, en el marco de un congreso de psiquiatras realizado en Lima, un médico norteamericano preguntó la razón por la que al escritor no se le recetó Litio, compuesto que

⁷³⁶ *Ibidem*.

⁷³⁷ LEÓN MOYA, Carlos. *Donde desembocan los ríos. La última semana de José María Arguedas*. En: *Buensalvaje*. Lima: Solar, N° 7, setiembre - octubre, 2013, p. 28. Ver también: <http://buensalvaje.com/tag/jose-maria-arguedas/>. [Fecha de acceso: 13 de enero, 2014].

⁷³⁸ DENEGRÍ, Marco Aurelio (conducción). *La función de la palabra. Marco Aurelio Denegri con Carmen María Pinilla sobre José María Arguedas parte 03* [videograbación]. Lima: TVPERÚ, 2011, 11 min., son., col. Ver también: <http://www.youtube.com/watch?v=jQFcMxa3ar4>. [Fecha de acceso: 16 de enero, 2014].

⁷³⁹ *Ibidem*.

era utilizado para controlar la depresión y bipolaridad. Al parecer se pasó por alto dicho medicamento porque “aún no llegaba al mercado peruano”.⁷⁴⁰ A la depresión de Arguedas se adicionaron entonces otros elementos que le impidieron su recuperación. Aunque ya casi no se usa Litio por poseer demasiados efectos secundarios⁷⁴¹ y se prefiere medicamentos atípicos como la Sertralina⁷⁴² o la Lamotrigina,⁷⁴³ es probable que Arguedas hubiera superado su crisis con una terapia adecuada y la medicación que se manejaba en ese momento.

¿Fue la depresión el motor creativo de Arguedas? De acuerdo con Santiago Stucchi una respuesta afirmativa a esa pregunta sería imprecisa. Sostiene: “Es verdad que cierto grado de insatisfacción vital puede ser el aliciente para la producción artística, al otorgar un mayor grado de sensibilidad, un anhelo de cambio o quizás una necesidad de exorcizar los demonios internos volcándolos de manera sublimada en la creación personal. Pero aquella musa inspiradora deviene a la postre en obstáculo infranqueable, al hundir al depresivo en el vacío imaginativo. Dicha incapacidad creadora resultó intolerable para Arguedas, quien se avocó de tal modo a su obra, que llegó a considerarla condición *sine qua non* para subsistir”.⁷⁴⁴ Es decir, para Stucchi la escritura ayudó a Arguedas en sus esfuerzos contra la depresión pero esta se superpuso a la primera. Arguedas se sintió sin voz y no pudo seguir soportando su sufrimiento. Elige entonces la autoeliminación. Stucchi concluye: “la trascendencia de la producción arguediana

⁷⁴⁰ op. cit. p. 28.

⁷⁴¹ “El Litio puede causar varios efectos secundarios, y algunos de ellos pueden llegar a ser graves. ellos incluyen: pérdida de coordinación, sed excesiva, micción frecuente, apagones, convulsiones, dificultad para hablar, ritmo cardíaco acelerado, lento, irregular o fuerte, alucinaciones (ver cosas o escuchar voces que no existen), cambios en la visión, picazón, salpullido, inflamación de los ojos, cara, labios, lengua, garganta, manos, pies, tobillos o pantorrillas. Si una persona con trastorno bipolar está siendo tratada con litio, él o ella deben visitar al médico con regularidad para verificar los niveles de litio en la sangre, y asegúrese de que los riñones y la tiroides están funcionando normalmente”. En: GEOSALUD. *¿Qué medicamentos se usan para tratar el trastorno bipolar?* En: *GeoSalud*. San José de Costa Rica: Geo Salud, s.d. Ver: http://www.geosalud.com/Salud_Mental/medicamentos-trastorno-bipolar.html. [Fecha de acceso: 17 de enero, 2013]. Ver también: MEDLINE PLUS. *Toxicidad del litio*. En: *Biblioteca nacional de medicina de EE.UU.* Maryland: s.n., 2013. Ver: <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/002667.htm>. [Fecha de acceso: 17 de enero, 2013]

⁷⁴² Ver: MEDLINE PLUS. *Sertralina*. En: *Biblioteca nacional de medicina de EE.UU.* Maryland: s.n., 2012. Ver: <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/druginfo/meds/a697048-es.html>. [Fecha de acceso: 17 de enero, 2013].

⁷⁴³ Ver: MEDLINE PLUS. *Lamotrigina*. En: *Ibíd.* Maryland: s.n., 2012. Ver: <http://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/druginfo/meds/a695007-es.html>. [Fecha de acceso: 17 de enero, 2013].

⁷⁴⁴ STUCCHI PORTOCARRERO, Santiago. *Depresión y creatividad literaria: A cien años del nacimiento de José María Arguedas*. En: *Revista de neuro-psiquiatría*. Lima: Universidad Cayetano Heredia, N° 1, Vol. 74, 2011, pp. 211 - 212.

va más allá del padecimiento psíquico de su autor, aunque no pueda desligarse completamente del mismo”.⁷⁴⁵

La depresión alcanzó a Arguedas y tiñó parte de su obra. Probablemente esta experiencia con la discapacidad, aunada a su vocación de apertura hacia lo múltiple, lo acercó sin prejuicios a las personas con limitaciones mentales, tal como lo veremos en los acápites que siguen. Quizá también la conjunción de ambos elementos explica su singularidad frente a los otros escritores analizados al respecto del mismo tema.

Es pertinente anotar que casos como los de Arguedas, en los que se evidencian lazos entre el artista, su obra y su dolencia, permiten visualizar ante la ciudadanía la problemática de las limitaciones de la psiquis. Facundo Manes, neurocientífico, escribe al respecto: “En el estudio de la producción artística de personas con enfermedades mentales hay mucho para aprender sobre el cerebro, sobre las enfermedades en sí mismas y, por qué no, sobre la historia del arte y la cultura. Pero también, y de manera más inquietante, está la posibilidad de interpelarnos sobre la idea de lo normal, de lo establecido, de los prejuicios negativos que muchas veces surgen sobre aquello que se manifiesta como diferente en la sociedad. De esa diferencia, muchas veces, ha surgido la maravilla”.⁷⁴⁶

Por lo demás cabe una aclaración. Aunque Arguedas atravesó por momentos depresivos no significa que fuera una persona triste. La depresión se presentó en determinadas circunstancias de su vida; en el grueso de sus días se le conocía más bien como alguien que gustó de las reuniones con los amigos y de la música y la danza folclóricas. Si bien para nuestra investigación nos hemos detenido en un específico rasgo suyo, nosotros creemos que la mejor manera de traerlo a la memoria es como él mismo lo pidió al poeta y ensayista Pedro Lastra y su pareja, Juanita: “Y no me olviden; recuérdense con alegría. Fui feliz”.⁷⁴⁷

⁷⁴⁵ *Ibidem*. p. 212.

⁷⁴⁶ MANES, Facundo. *¿Cómo nacen las ideas sorprendentes que fundan el arte?* En: *Clarín*. Buenos Aires, 13 de febrero de 2010. Ver también: <https://www.dropbox.com/s/byxe8convf84eq7/2010-02-13%20C%C3%B3mo%20nacen%20las%20ideas%20sorprendentes%20que%20fundan%20el%20arte.pdf>. [Fecha de acceso: 16 de enero, 2014].

⁷⁴⁷ LASTRA, Pedro. *Leído y anotado. Letras chilenas e hispanoamericanas*. Santiago de Chile: LOM, 2000, p. 139.

4.2.1. Los opas: Mariano y Marcelina

De acuerdo con el diccionario del lingüista Rodolfo Cerrón Palomino *upa* es un término quechua de la Región Junín que se emplea para denominar a aquellos con discapacidad intelectual.⁷⁴⁸ El sacerdote Jorge A. Lira⁷⁴⁹ y el lingüista Julio Calvo Pérez,⁷⁵⁰ indican que *opa* tiene el mismo uso pero entre los quechuahablantes de otros espacios andinos.

Arguedas echa mano de ambos vocablos para caracterizar a algunos de sus más representativos personajes: el *upa* Mariano de *Diamantes y pedernales*⁷⁵¹ y la *opa* Marcelina de *Los ríos profundos*.⁷⁵²

Diamantes y pedernales es una novela breve que salió a la luz en 1954. Tiene como protagonistas a Mariano y Aparicio. Mariano es un *upa* que toca el arpa de forma conmovedora. Su hermano, Antolín, se guía por el desprecio y lo expulsa de su pueblo natal. Mariano llega a Alk'amare, un pequeño poblado en donde conoce a Aparicio, un joven terrateniente que lo contrata como su músico personal. Las melodías de Mariano le dan sosiego a Aparicio, quien lleva una vida de excesos: posee varias amantes, gusta del alcohol y ejerce su poder abusivamente.

Mariano es descrito con rasgos singulares. Los demás lo asocian con lo mágico. Cría un cernícalo al que llama "Inteligente Jovin".⁷⁵³ Antolín dice sobre esta relación entre el arpista y el animal: "¡Son amigos! ¡Se entienden! ¡La misma alma tienen, seguro! [...] El corazón del Upa está palpitando como si fuera killincho; en su adentro es vivo; quizá hay candela, infierno, en su alma".⁷⁵⁴ Al cernícalo se le llama *killincho* en quechua.⁷⁵⁵ Antolín cree que Mariano y Jovin están vinculados de modo profundo, casi físico, y que por ello Mariano tiende a

⁷⁴⁸ "Upa: tonto, sin juicio, torpe". En: CERRÓN PALOMINO, Rodolfo. Diccionario Quechua. Junín-Huanca. Lima: Ministerio de Educación, IEP, 1976, p. 140.

⁷⁴⁹ "Opa: idiota, orate, semiloco, demente, tonto, bobo". En: LIRA. *op. cit.* Lima: Universidad Ricardo Palma, 2008, p. 297.

⁷⁵⁰ "Opa: Lelo, tonto, sandio, zonzo, zoquete". En: CALVO PÉREZ. *op. cit.* Lima: Universidad San Martín de Porres, 2009, p. 2366.

⁷⁵¹ ARGUEDAS, José María. *Diamantes y pedernales*. Lima: Editorial Horizonte, 2011, 149 p.

⁷⁵² ARGUEDAS, José María. *Los ríos profundos*. Lima, Editorial Horizonte, 1980, 232 p.

⁷⁵³ *op. cit.* p. 21.

⁷⁵⁴ *Ibidem.* p. 28.

⁷⁵⁵ "Killincho: cernícalo". En: CERRÓN PALOMINO, Rodolfo. Diccionario Quechua. Junín-Huanca. Lima: Ministerio de Educación, IEP, 1976, p. 68.

acometer el mal. En una escena posterior la madre de Aparicio comenta: “A mi hijo lo quiere, por eso no más no lo hago llevar hasta su pueblo. Me parece brujo. Éste oye lo que nosotros no oímos”.⁷⁵⁶ Mariano es observado con desconfianza por las atribuciones que le hacen.

Mariano muestra a su vez aptitudes inusuales. Ejecuta una música tan bella que algunos de sus oyentes aseguran: “Porque pasa el día con los pájaros cantores será que así dulce toca”.⁷⁵⁷ Parece también vaticinar su muerte. Poco antes de este hecho escucha y ve a unos “animalitos [...] empañados en lágrimas”.⁷⁵⁸ Luego se dice: “¡De qué estoy llorando, mamita! ¡De qué estoy llorando!”.⁷⁵⁹

Mariano es considerado como alguien “puro”. Cuando toca su arpa la gente se detiene y expresa: “¡Quizás San Gabriel, quizás cual ángel toca! [...] ¡El Mariano es inocente!”.⁷⁶⁰ Se asume que Mariano trasmite su “pureza” y ayuda a ser mejores a los otros. En una ocasión “un mestizo de mala vida, guitarrista, y dedicado a corromper mujeres casadas”⁷⁶¹ lo escucha y dice: “¡Su espíritu no más está tocando! [...] A ver si me limpia mi alma; pura mujer no más quiero. ¡Mucho hey maldecido...!”.⁷⁶² En seguida se tiende “junto a la puerta de Mariano”.⁷⁶³

Aparicio comparte la idea de que Mariano es “puro”. Siente que Mariano le transmite su pureza cuando hace sonar el arpa. Por este motivo lo respeta e incluso lo llama “don” Mariano, lo cual constituye un trato especial que no se ha visto antes para los *upas*. Aparicio además lo protege. No quiere que pierda su pureza. Advierte en varios lugares públicos: “Al primero que arrastre a don Mariano a tocar en cualquier casa ajena, lo mato a puntapiés [...] ¡Lo mato a puntapiés! Aquí hay más de veinte arpistas; nadie necesita de don Mariano”.⁷⁶⁴

Estos elementos que se tejen alrededor de Mariano pueden considerarse propios de la cosmovisión andina de Arguedas (la cual rompe las fronteras de lo

⁷⁵⁶ ARGUEDAS. *op. cit.* Lima: Editorial Horizonte, 2011, p. 50.

⁷⁵⁷ *Ibidem.* p. 27.

⁷⁵⁸ *Ibidem.* p. 51.

⁷⁵⁹ *Ibidem.*

⁷⁶⁰ *Ibidem.* p. 24.

⁷⁶¹ *Ibidem.*

⁷⁶² *Ibidem.*

⁷⁶³ *Ibidem.*

⁷⁶⁴ *Ibidem.* p. 25.

objetivo y lo subjetivo como ya hemos detallado) pero también coinciden con una constante hallada en los textos analizados en el acápite 3.1, la excepcionalidad. Es decir, se relaciona la discapacidad mental con características poco comunes. Mariano está vinculado también a otra constante, el entorno agresivo; puesto que sufre el rechazo de Antolín debido a sus limitaciones.

Sin embargo en *Diamantes y pedernales* Arguedas no agota allí su acercamiento al tema de la discapacidad mental. Su diseño de Mariano es más complejo de lo que parece. Aunque es un *upa* tiene plena consciencia de lo que sucede en su entorno. Se percata de que gracias a los arpistas “había baile [...] [y] los hombres y las mujeres danzaban con tanta alegría”.⁷⁶⁵ Es echado de su hogar por Antolín, pero cuando divisa a lo lejos Alk'amare, después de un esforzado viaje, toma “una resolución firme. [...] Ya no más su pueblo; allí abajo, en ese laberinto de casas que cubrían el lomo y las faldas de una roja colina él se hundiría, él viviría”.⁷⁶⁶ Luego de que Aparicio adquiere sus servicios y le ordena de que solo deberá trabajar para él, se esfuerza por ser cumplido: “—¡No, papacito! —gemía, cuando intentaban llevarlo a tocar en una fiesta de indios o mestizos”.⁷⁶⁷

Mariano deja de ser *upa* cuando lo tratan como a un igual. Irma, la amante oco-bambina de Aparicio, conversa con Mariano “en el dulce y patético quechua de Apurímac”.⁷⁶⁸ Irma es afectuosa y mediante sus palabras hace retornar sentimentalmente a Mariano a su pueblo de origen, al que añora. Las formas amables y la sensación de hablar el mismo lenguaje (y por ende de provenir ambos del mismo lugar) constituyen una atmósfera de diálogo en igualdad. Así “Irma le hizo olvidar, lentamente, el tiempo y que él era *upa*”.⁷⁶⁹

Irma está celosa porque Aparicio se muestra muy interesado por una mujer costeña, Adelaida. Luego de la plática ha convencido a Mariano para que la ayude en su plan. Tocaré el arpa en su casa apenas llegue Aparicio a visitarla. Así sucede. Sin embargo no ocurre el efecto esperado por Irma. Aparicio no se congracia con ella y reacciona con agresividad contra Mariano, quien ha incumplido su deber: ha hecho música en donde no debía. Aparicio asume que Ma-

⁷⁶⁵ *Ibidem.* p. 24.

⁷⁶⁶ *Ibidem.* p. 30.

⁷⁶⁷ *op. cit.*

⁷⁶⁸ *Ibidem.* p. 44.

⁷⁶⁹ *Ibidem.* p. 45.

riano ha perdido su pureza. Lo llama “¡K’anra!”,⁷⁷⁰ lo que en español significa “asqueroso”.⁷⁷¹ Momentos después lo asesina.

Aparicio duda poco a poco de lo adecuado de su acción. Parece intuir que Mariano solo trataba de ayudarlo a regresar con Irma. Llama al *varayok’* del *ayllu* de Alk’amare y le entrega el cuerpo del recién fallecido para que lo entierre como a uno de los suyos. El *varayok’* asegura que lo despedirán dignamente, “como a comunero grande que ha pasado sus cargos”.⁷⁷²

Mariano es aceptado finalmente como un igual. Al principio no solo es rechazado y arrojado por su hermano Antolín sino también no se sentía del todo cómodo en Alk’amare en donde “iba a ver las fiestas de los barrios, y contemplaba los grandes bailes de indios y mestizos, los convites fastuosos, las danzas, desde lejos”.⁷⁷³ Como señala Tomás G. Escajadillo, Mariano es un personaje que vive en condición de forastero.⁷⁷⁴ Sin embargo termina siendo integrado. Luego de su sepelio el *varayok’* declara: “Don Mariano es hijo de Alk’amare ya; cruz de Alk’amare hemos clavado sobre su tumba”.⁷⁷⁵

Diamantes y pedernales concluye con el arrepentimiento y posterior huida de Aparicio, quien le dice al cadáver del arpista: “Mi alma también, padrecito Mariano, como perro blanco te va a acompañar, por todos los silencios que tienes que andar. Y aquí en mi cuerpo, mi sangre está como los tiempos de la helada, en mayo, en junio; como la nevada en las altas cumbres, donde las almas condenadas lloran sin consuelo, flameando. ¡Adiós, adiós, adiós, adiós!”.⁷⁷⁶ Por otro lado Irma demuestra que le guarda verdadero afecto a Mariano porque participa con respeto en sus exequias. El *varayok’* la invita entonces a formar parte de su comunidad: “Vamos a levantar casa para ti en el barrio; con su corral, con su arbolito de molle; su patio también le haremos. Alk’amare es grande. En dos me-

⁷⁷⁰ *Ibidem*. p. 53.

⁷⁷¹ “K’anra: asqueroso”. En: ALEZA IZQUIERDO, Milagros. *Americanismos léxicos en la narrativa de José María Arguedas*. Valencia: Universidad de Valencia, 1992, p. 35.

⁷⁷² *op. cit.* p. 55.

⁷⁷³ *Ibidem*. p. 23.

⁷⁷⁴ ESCAJADILLO, Tomás G. *Forasteros y “forasteritos” en la narrativa de Arguedas; el caso del arpista “upa” Don Anselmo (Diamantes y pedernales)*. En: VARIOS AUTORES. *Arguedas centenario. Actas del congreso internacional José María Arguedas. Vida y obra*. Lima: Academia Peruana de la Lengua, San Marcos Editorial, 2011, p. 114.

⁷⁷⁵ ARGUEDAS. *op. cit.* Lima: Editorial Horizonte, 2011, p. 61.

⁷⁷⁶ *Ibidem*. p. 58.

ses, todo será terminado. Harás costura, monillos, chalecos, para tu ayllu”.⁷⁷⁷ Irma parece quedar aliviada ante semejante muestra de generosidad.

El antropólogo Alejandro Ortiz Rescaniere halla en *Diamantes y peder-
nales* relaciones de complementariedad entre los personajes. Señala: “El señor [Aparicio] es dueño de casa, dominante, varonil, apasionado y sensible a la belleza de la música, de las mujeres. El tonto [Mariano], asilado en casa del señor, es débil, inocente, apacible. Ambos temperamentos se atraen y complementan, al parecer, por ser opuestos”.⁷⁷⁸ Añade que si Aparicio es el “centro” necesita de Mariano, el “marginal”, “para reafirmarse en el contraste”.⁷⁷⁹ Sin embargo estas posiciones no son inamovibles. Con su muerte Mariano “es asimilado al ordenamiento del pueblo; deja de ser un forastero, un marginal de abajo”.⁷⁸⁰ A la vez Aparicio se da cuenta de su error. No debió asesinar a Mariano. “Siente que él mismo es el Upa, deja de estar en el centro y se exilia”.⁷⁸¹

“El carácter de los personajes es nítido pero la persona que los habita no lo es: uno está en el otro, toma su personalidad. Son como islas entre si contrastadas, pero el isleño pasa de una a otra, se reconoce o funde en el otro habitante. El yo fluye entre personas, animales y cosas diferentes, y varios yo se compenetrán hasta fundirse entre sí. Los diamantes y peder-
nales bosquejan una concepción de persona individual, una antropología en que la identidad no coincide con un mismo rostro, ni con una misma especie, sino que pasa por una cadena de seres, interminable, hasta el infinito [...]. Tal fluidez no es privativa de la obra literaria de nuestro autor. Es un rasgo del pensamiento andino”.⁷⁸²

Quizá gracias a esta perspectiva del mundo Arguedas hizo en Mariano un personaje de ricos significados. Sus rasgos excepcionales (su vínculo con Jovin, su destreza para el arpa, su capacidad intuitiva y la pureza que le atañen) no son

⁷⁷⁷ op. cit.

⁷⁷⁸ ORTIZ RESCANIERE, Alejandro. *La aldea como parábola del mundo*. En: *Anthropologica*. Lima: Fondo editorial PUCP, N° 19, 2001, p. 426.

⁷⁷⁹ *Ibidem*. p. 427.

⁷⁸⁰ *Ibidem*.

⁷⁸¹ *Ibidem*.

⁷⁸² *Ibidem*. p. 428 y 429.

simples ornamentos que lo distinguen y apartan de los demás. Se subrayan sus diferencias porque no le impiden relacionarse con los otros (se percata de lo que ocurre a su alrededor, toma decisiones, respeta acuerdos y se solidariza con el sufrimiento ajeno). Mariano es integrado en la colectividad con sus diferencias. Y merece el mismo trato que el resto porque si bien posee elementos particulares todo se interconecta y dialoga desde la cosmovisión andina.

Transcurrió pocos menos que un lustro y en 1958 Arguedas publicó por primera vez *Los ríos profundos*, la que quizá sea su novela más celebrada y analizada. Mereció en el Perú el Premio Nacional de Fomento a la Cultura Ricardo Palma de 1959 y fue finalista en Estados Unidos del premio William Faulkner de 1963. Ha sido traducida a diversas lenguas.

Escrita con una prosa que desborda lirismo, *Los ríos profundos* tiene como protagonista a Ernesto, un adolescente que es internado en un colegio religioso de Abancay por su padre. Este debe viajar por los pueblos de los andes buscando trabajo como abogado litigante. Ernesto queda solo y convive con sus compañeros, cada uno de los cuales posee características marcadas. La *opa* Marcelina hace su aparición dentro del espacio escolar.

“No era india; tenía los cabellos claros y su rostro era blanco, aunque estaba cubierto de inmundicia. Era baja y gorda”.⁷⁸³ Fue traída de un pueblo cercano por un sacerdote con quien se acuesta de cuando en cuando. Cumple la labor de ayudante de cocina. No habla. Solo se expresa “mugiendo”. Algunas noches camina por el patio y provoca a los alumnos. Los mayores caen en desesperación. Pelean con ferocidad por ser los primeros en tener relaciones sexuales con ella. Realizan el acto cerca de los excusados. Los menores tratan de mantenerse al margen. Marcelina se retira sin haber yacido con todos los que esperan su turno. Los descontentos la persiguen pero siempre termina por irse. En ocasiones Marcelina no desea entregarse. No respetan su voluntad y la violentan.

Estas características de Marcelina y su circunstancia encajan en algunas de las constantes que hemos expuesto en el acápite 3.1. Marcelina parece hun-

⁷⁸³ ARGUEDAS. *op. cit.* Lima, Editorial Horizonte, 1980, p. 53.

dida en el mutismo, tiene necesidades fisiológicas incontrolables, está en un contexto agresivo y no puede defenderse.

De acuerdo con Beatriz Ferrús Antón, crítica literaria, Marcelina en este momento de la novela es “la encarnación más absoluta de la abyección: [...] despierta asco y deseo”.⁷⁸⁴ Los alumnos podrían dividirse entre los que sienten lo uno o lo otro. Lleras es uno de aquellos que buscan el contacto sexual con Marcelina. Sin embargo Palacitos está en el grupo contrario. Cuando Lleras quiere humillarlo y lo obliga a copular con Marcelina, muestra repulsión gritando: “¡No! ¡No puedo! ¡No puedo, hermanito!”.⁷⁸⁵ Chauca refleja mejor la confusión que genera Marcelina. Ernesto intenta disuadirlo: “Anda a Huanupata. Dicen que allí hay otras cholas mejores. ¡Esta es una opa! ¡Sucia, babienta!”.⁷⁸⁶ Chauca le responde: “No sé, hermano. ¡Ella tiene que ser! Creo que estoy endemoniado. ¡Me estoy condenando, creo! ¿Por qué me aloca esta opa babienta? Le ruego al Niño Dios todas las noches. ¡En vano, en vano! Yo he estado con otras cholas. ¡Claro! Mi propina me alcanza para dos. Pero vengo aquí, de noche; el excusado me agarra, con su olor, creo”.⁷⁸⁷

De pronto un hecho incide en Marcelina. Las chicheras, encabezadas por Doña Felipa, se rebelan contra el injusto reparto de la sal. Logran abrir un almacén y entregar la mercadería a los necesitados. Poco después llega la policía para contener a las alzadas. Doña Felipa huye y a modo de desafío deja su rebozo en lo alto de una cruz. Este gesto “es el símbolo del poder de la masa y recordatorio de que puede volver a ejercerse”.⁷⁸⁸ Nace el mito. Según Elena Aibar, Doña Felipa se convierte en “la figura de la mujer invencible que volverá a tomar venganza de los miembros de la sociedad abusiva de Abancay”.⁷⁸⁹ Como ya hemos señalado el mito en Arguedas incide en la realidad. Marcelina logra apropiarse del rebozo y le da un giro a su vida. Halla otra posibilidad de existencia, la cual elige. Ernesto cuenta mientras conversa imaginariamente con Doña Felipa: “Tu rebozo lo tiene la opa del Colegio; bailando, bailando, ha subido la

⁷⁸⁴ FERRÚS ANTÓN, Beatriz. *El silencio de la opa: ¿se puede leer a Arguedas como una feminista?* En: VARIOS AUTORES. *Arguedas: la dinámica de los encuentros*. Lima: Fondo editorial PUCP, Vol. 3, 2013, p. 210.

⁷⁸⁵ op. cit. p. 55.

⁷⁸⁶ Ibídem. p. 84.

⁷⁸⁷ Ibídem.

⁷⁸⁸ op. cit.

⁷⁸⁹ AIBAR RAY. *op. cit.* Lima: Fondo editorial PUCP, 1992, p. 127.

cuesta con tu castilla sobre el pecho. Y ya no ha ido de noche al patio oscuro. ¡Ya no ha ido!”.⁷⁹⁰

González Vigil explica: “La hazaña subversiva de Felipa causará una transformación purificadora de la mayor víctima de la hediondez sexual de la novela: la opa Marcelina”.⁷⁹¹ Ella ya no se entrega a nadie en los excusados del colegio. Ahora sube a la torre de la iglesia y muestra otra actitud: “Oía a la banda de músicos desde el mirador más alto y solemne de la ciudad, y contemplaba, examinándolos, a los ilustres de Abancay. Los señalaba y enjuiciaba. Se festejaba a plenitud, quizá como ninguno”.⁷⁹² Elena Aibar interpreta este pasaje así: “Marcelina se ha convertido en crítica de la sociedad que abusaba de ella, invirtiendo la situación anterior opresiva”.⁷⁹³

Arguedas se acerca con Marcelina al tema de la discapacidad mental no solo recogiendo algunos de los aspectos analizados en el acápite 3.1 sino también aportando una característica a favor de aquellos con limitaciones mentales: su posibilidad de autodeterminación. Marcelina recibe la influencia de Doña Felipa y la toma para cambiar positivamente. Decide transitar un proceso que la dignifica. Llega incluso a romper su mutismo. Deja de ser pasiva frente a su entorno. Es una persona con discapacidad que ha retomado las riendas de su existencia.

Ernesto reconoce estos cambios en Marcelina, a diferencia de varios de sus compañeros que siguen intentando juntarse con ella o violarla. Cuando la epidemia del tifo llega a Abancay desde los alrededores, varios caen gravemente enfermos, entre ellos Marcelina. Aunque puede ser contagioso Ernesto la acompaña en su muerte. Los piojos de Marcelina saltan por todas partes pero Ernesto ve en ella a alguien que ha sufrido pero también ha luchado por su dignidad. Al lado del lecho de la moribunda está el rebozo de Doña Felipa. Ernesto narra el momento mismo del fallecimiento: “La opa palideció por completo. Sus rasgos resaltaron. [...] Le pedí perdón en nombre de todos los alumnos. Sentí que mientras hablaba, el calor que los piojos me causaban iba apaciguándose; el rostro

⁷⁹⁰ ARGUEDAS. *op. cit.* Lima, Editorial Horizonte, 1980, p. 156.

⁷⁹¹ GONZÁLEZ VIGIL. *op. cit.* En: ARGUEDAS, José María. *Los ríos profundos*. Madrid: Cátedra, 1998, p. 73.

⁷⁹² *op. cit.* p. 184.

⁷⁹³ AIBAR RAY. *op. cit.* Lima: Fondo editorial PUCP, 1992, p. 129.

de ella embellecía, perdía su deformidad. Había cerrado ya sus ojos, ella misma”.⁷⁹⁴

Ernesto es muy sensible. Por este motivo es el otro personaje de *Los ríos profundos* al que se le asocia con la discapacidad mental. Luego de que lo apartaran del cuerpo inerte de Marcelina, Ernesto es encerrado en una habitación pues se teme que haya sido contagiado. El padre Cánepa lo visita para saber de su salud. Durante la charla Ernesto se refiere a Marcelina como “doña”. El padre Cánepa reacciona: “¿Doña? ¿Por qué Doña? ¡Deliras, no sin razón!”.⁷⁹⁵ En seguida Ernesto se entera de que las clases han sido suspendidas. Marcha hacia la hacienda de su tío en donde se encontrará con su papá. En el camino se entera de que miles de trabajadores de la hacienda de Patibamba se dirigen a Abancay para que el padre Linares de una misa para la salvación de sus almas. Están enfermos de tifus. La policía trata de detener su avance pero no lo logra. Se ve obligada a hacerlos llegar más pronto. Ernesto retorna al colegio para avisarle al padre Linares sobre estas circunstancias. El padre Linares no le cree. Piensa que se puede paralizar la marcha usando la fuerza. Ernesto le asegura que “cuando avanzan tantos, tantos... ¡No los asusta[n las armas]!”.⁷⁹⁶ El padre Linares retruca exaltado: “¿No? [...] Es que ahora, morir así, pidiendo misa, avanzando por misa... Pero en otra ocasión, un solo latigazo en la cara es suficiente... ¡Ya! Ayudarás. Tú parece que no temes; eres casi un demente. Ayudarás a la misa, si el sacristán no aparece. Repicarás las campanas”.⁷⁹⁷

Los padres Cánepa y Linares piensan por momentos que Ernesto tiene una discapacidad mental porque no entienden el modo en que este observa el mundo. Para Ernesto, Marcelina es importante más allá de que sea *opa*. La reconoce como un otro significativo debido a su transformación. En los colonos que irrumpen en Abancay Ernesto encuentra un hecho sobresaliente: se han unido y han superado a la policía. Están conociendo y dando a conocer su fuerza como grupo. Es quizá un anuncio del cese de las injusticias que les infringen.

La perspectiva de Ernesto es singular porque a lo largo de la novela atraviesa por un proceso de aprendizaje, el cual se ciñe a la cosmovisión andina.

⁷⁹⁴ ARGUEDAS. *op. cit.* Lima, Editorial Horizonte, 1980, pp. 203 y 204.

⁷⁹⁵ *Ibidem.* p. 208

⁷⁹⁶ *Ibidem.* p. 222.

⁷⁹⁷ *Ibidem.*

González Vigil explica: “A diferencia de la ‘modernidad occidental’, donde crecer (abandonar la niñez) implica cancelar ideales heroicos y altruistas, asumir una visión racionalista y utilitaria, y esforzarse por ‘tener más’ o ‘consumir mejor’; en el mundo andino, madurar conlleva comunión con la naturaleza y la solidaridad comunitaria”.⁷⁹⁸

Los ríos profundos concluye con la realización de la misa para los colonos y con Ernesto yendo por fin al encuentro con su papá.

En 1967 Arguedas publica el libro de relatos, *Amor mundo*,⁷⁹⁹ en el cual reaparece la *opa* Marcelina. En esta ocasión su presencia es breve. Como la Marcelina de *Los ríos profundos*, es gorda y su deseo sexual desordenado. Intenta tener contacto sexual con el protagonista, el niño Santiago, pero este la rechaza. Posteriormente Santiago se entera de que Marcelina ha sido abusada y al parecer contagiada de algún mal. Un sacerdote le dice a Santiago: “Esa chola está enferma. ¿Oyes? Está enferma. Yo te lo digo. Por eso nadie quiere con ella. Esos gendarmes que vinieron a buscar indios cuatreros, la agarraron a ella”.⁸⁰⁰ Esta Marcelina también es víctima de la violencia de su medio. No se la vuelve a mencionar.

Ahora bien, en el desarrollo de estos personajes con discapacidad mental se pueden hallar determinados elementos que coinciden con los principios básicos de la convención. Tanto el *upa* Mariano como la *opa* Marcelina son discriminados y en consecuencia hostilizados debido a sus limitaciones. Se reconoce entonces la existencia de un discurso sobre lo “normal”, el que marginaliza a los que no encajan en él. El caso de Ernesto explicita más esta situación. Aunque no tiene ninguna discapacidad los demás creen que “delira” o lo tildan de “demente” porque concibe la realidad de un modo distinto.

Como sucede con la convención la ruptura de la idea de lo “normal” en las circunstancias de Mariano y Marcelina pasa por incluir lo diferente y por la posibilidad de tomar decisiones. La comunidad asimila a Mariano con sus diferencias. Se está señalando que lo múltiple puede convivir sobre una base de igual-

⁷⁹⁸ GONZÁLEZ VIGIL. *op. cit.* En: ARGUEDAS, José María. *Los ríos profundos*. Madrid: Cátedra, 1998, p. 108.

⁷⁹⁹ ARGUEDAS, José María. *Amor mundo*. En: *op. cit.* Lima: Editorial Horizonte, 1987, pp. 199 - 227.

⁸⁰⁰ *Ibidem.* p. 212.

dad. Marcelina se inspira en Doña Felipa, encuentra en sus acciones otro modo de afrontar la existencia y opta por el cambio hacia una actitud de respeto consigo misma y de preocupación por su entorno. La autodeterminación permite a aquellos con limitaciones mentales conducirse según sus propios planes de vida y reintegrarse y participar en términos efectivos en su medio.

Es pertinente recordar que la convención es explícita cuando aborda dichos temas. En el inciso d) del artículo 3 señala que uno de sus principios es “el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas”.⁸⁰¹ Además en el inciso 2 del artículo 12 reconoce que aquellos con limitaciones “tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con [...] [los] demás en todos los aspectos de la vida”.⁸⁰² Como ya hemos expuesto en el acápite 2.2, mediante esta última norma se confirma la capacidad de goce y de obrar de todos aquellos con limitaciones, con lo cual pueden decidir sobre sus vidas y desenvolverse sin restricciones en su comunidad.

Cabe apuntar que las ideas de Arguedas subyacentes en sus personajes, Mariano y Marcelina, implican asumir que la sociedad no debería rechazar sino abrirse y por ende acomodarse a las diferencias que traen consigo aquellos con discapacidad mental. Probablemente estamos ante un esbozo del cambio de paradigmas.

Un último hecho destaca por su singularidad. Arguedas llega a estas elaboraciones varios años antes que la convención fundándose en buena medida en el pensamiento andino. En este las individualidades están interrelacionadas y la solidaridad es un principio de acción. Una pregunta nos asalta: ¿acaso la convención no está atravesada por lo primero y requiere en parte de lo otro para lograr su cumplimiento real?

⁸⁰¹ NACIONES UNIDAS. *op. cit.* Nueva York, 13 de diciembre, 2006.

⁸⁰² *Ibidem.*

Conclusiones

En la actualidad el derecho peruano tiende a encapsularse y cortar sus lazos con el contexto. Esta situación ha sido ocasionada por los juristas pero también por los versados en otras ramas del conocimiento que no entienden que el derecho forma parte del entramado social. Por otra parte se acostumbra a reducir su contenido a la ley y posee fama de injusto y de siempre estar al servicio del poder.

Para superar este aislamiento, ampliar sus alcances académicos y dignificarse, el derecho puede tomar la vía del diálogo con otras materias. Las humanidades y específicamente la literatura, por ejemplo, le brindan nuevos horizontes. La literatura sirve como fuente para la historia del derecho, la cual da luces para entender mejor los conceptos legales contemporáneos; actúa como permanente interpelación a las elaboraciones jurídicas, las que logran avanzar así paralelamente a los cambios sociales; y socava cualquier modo de solipsismo y le devuelve su rol trascendental a la otredad, lo que ayuda a cambiar la faz deshumanizada del derecho.

Esta conexión se ha venido practicando bajo la influencia del movimiento jurídico *Derecho y Literatura*. Este incluye en sus análisis teóricos no solo ficciones narrativas sino también otras formas de expresiones artísticas como la poesía, la música, las artes plásticas o la fotografía. Lo importante es el ángulo independiente y crítico desde el cual se haya realizado la obra.

En este movimiento hay dos vertientes. La trazada por Richard Posner posee un discurso radical. Se funda en el Análisis Económico del Derecho (AED). Esta construcción ideológica se asume incuestionable. Postula que todos los seres humanos se modelan según el “hombre económico”, el que se guía en cualquier espacio social bajo una lógica racionalista: la de la búsqueda del menor costo por el mayor beneficio. El AED allana de este modo las diferencias. Es antidemocrático cuando se aplica en un país diverso como el Perú. Tras este prisma Posner y sus epígonos intentan leer literatura. El resultado es fallido. La literatura como cualquier otro objeto artístico no se puede entender mediante un

marco mercantilista. Por lo demás la realidad es demasiado compleja como para interpretarla mediante un único método. El apego de Posner y sus epígonos al AED al parecer se funda en un acto de fe.

En otra ribera está Martha Nussbaum. Sus ideas no se oponen frontalmente a las de Posner. Si así fuera se constituirían también en un radicalismo pero de otro tinte político. Nussbaum se ubica en la mesura. No rechaza para determinados escenarios los estudios económicos. Sin embargo los considera como una posibilidad entre otras. Cree en una razón conducida por la brújula de la empatía y solidaridad. Se centra en la persona humana y desde allí postula el vínculo entre el derecho y la literatura. Piensa que esta última le da a sus lectores consciencia de las iniquidades y los convierte en jueces: sienten cercanía por los personajes y sus circunstancias mientras mantienen una distancia objetiva. La literatura guía de este modo al magistrado hacia una relación empática y contextualizada con las partes en el proceso, lo que no implica abandonar los cauces de la norma. Nussbaum es explícita: no quiere cambiar la ley por la sensible. En muchos casos la ley es clara y suficiente para solucionar los conflictos.

Nussbaum agrega que se debe evitar el abordaje de la literatura desde perspectivas cerradas. Idealizar a la literatura es un error puesto que existen publicaciones que promueven la discriminación y el odio. Lo adecuado es entrelazar miradas teóricas, compartir lecturas, complementar el acercamiento a las ficciones con textos de ética y política. Se tiene que construir una visión moral que le brinde sentido a cada individuo pero que sobre todo sea compartida por la comunidad a la que se pertenece.

Esta apuesta por el diálogo se encuentra en el centro mismo de la convención. La presencia de este documento en el escenario internacional como nacional se justifica de varias maneras. Desde una perspectiva histórica es innegable que las personas con discapacidad han sido víctimas de discriminación. Entre ellas las que tienen limitaciones mentales son quizás las que más han sufrido. Esto es patente en el Perú. Desde la colonia hasta el día de hoy los motivos que se han blandido para el rechazo son casi los mismos. En aquel momento campeaba la desinformación médica sobre aquellos con limitaciones en la psiquis, en la primera mitad del siglo XIX se les intentaba controlar bajo las ideas

de la razón moderna, a inicios del XX se les juzgaba a través del positivismo lombrosiano y se les asociaba a acciones de violencia, y en la década de 1950 recibían desinterés por parte del estado como las consecuencias de sus problemas intestinos. En la actualidad todas estas situaciones continúan ocurriendo y sirven de fundamento para los malos tratos y la tortura.

Desde un ángulo económico la convención es necesaria para romper el vínculo retroalimentador entre discapacidad y pobreza. Para las personas con limitaciones no solo es difícil encontrar un trabajo adecuadamente pagado sino también sus ingresos no les alcanzan para acceder a los mismos bienes y servicios que los demás, puesto que se ven obligadas a gastar en sus tratamientos o medicinas. La discapacidad cuando recién se presenta origina por lo común el abandono del puesto laboral. Esta circunstancia hace que dentro de las familias se pierda el ingreso de un miembro y que otro se aboque al cuidado del primero. No se invierte en la educación ni la tecnificación de los menores con limitaciones. Estos hechos redundan negativamente en la productividad de un país y en el recojo de tributos a favor del erario nacional.

Desde la filosofía política Nussbaum argumenta que una de las causas por las que se ha segregado a aquellos con discapacidad mental es el modo en que se ha constituido el contrato social. Cuando en los siglos XVII y XVIII se quiso acabar con las ideas monárquicas fue útil plantear una amplia base de igualdad en base a la razón lógica, la cual era el único requisito necesario para participar en la gestación del marco político de la sociedad. Sin embargo el contexto contemporáneo es muy diferente. No hay argumentos atendibles para separar a aquellos con limitaciones. Nussbaum propone devolverles la plena igualdad para que desarrollen sus capacidades e intervengan en la reformulación del contrato social.

La convención sostiene implícitamente que se ha marginado a las personas con discapacidad a partir de una construcción teórica sobre lo "normal". Los que no han encajado en dicho canon han sido rechazados y se han elaborado una serie de prejuicios a su alrededor. La convención postula el reconocimiento para aquellos con limitaciones de los mismos derechos y oportunidades. Elabora el cambio de paradigmas. Antes las personas con discapacidad debían esforzar-

se por desenvolverse como los demás. Ahora es la sociedad la que debe ceñirse al principio de igualdad y acomodarse a las necesidades de aquellos con limitaciones. En esta línea la convención postula la capacidad jurídica universal. A todos aquellos con limitaciones, incluidos aquellos con limitaciones mentales, se les ha reconocido la capacidad de goce y obrar. Poseen derechos plenos para decidir sobre sus vidas. Entre otras son suyas dos facultades que por lo común se les ha negado: la disposición sin barreras de sus bienes económicos y el libre ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Se deja atrás así los estereotipos que los infantilizan.

La convención entiende la capacidad jurídica como una construcción social. Su importancia para la puesta en práctica de las libertades debería llevar a que se la asuma dentro de la nómina de los derechos humanos.

La reacción habitual ante estas ideas es mayúscula cuando se trata de alguien con discapacidad mental. Se argumenta a favor de su “protección”. Se afirma que no se quiere pasar por encima de sus determinaciones sino evitar que yerre. Se olvida que la capacidad de obrar brinda libertad y no se vincula con la sabiduría para optar correcta o incorrectamente. Por lo demás no solo aquellos con discapacidad se equivocan.

La convención provee la herramienta del *apoyo*. Las personas con discapacidad en ocasiones requieren de la asistencia de un tercero para la toma de decisiones como para cualquier otra forma de ejercicio de su capacidad de obrar. El *apoyo* se presenta en dicha circunstancia. No consiste en el remplazo de la voluntad de aquellos con limitaciones. Los estados parte de la convención deben regular legislativamente esta figura para evitar su abuso.

Los derechos siempre se emparejan con obligaciones. Las personas con discapacidad deben responder del mismo modo que el resto por los delitos que hubieran cometido. Sin embargo los espacios en donde se administra justicia no pueden apartarse de lo estipulado por la convención.

La convención se contrapone a los postulados del AED. La primera lucha tanto contra la desigualdad como a favor de la diferencia. El AED se alza con un único discurso como válido.

La convención llegó al Perú gracias al esfuerzo de diversos colectivos y organizaciones civiles. Si bien fue aprobada y ratificada el 2007 durante el segundo gobierno de Alan García Pérez, este no dio muestras de haberla entendido ni mucho menos de querer respetarla. Durante los mismos días en que la convención ingresó al ordenamiento jurídico peruano García publicó un texto contrario a cualquier esfuerzo a favor del diálogo entre lo múltiple. Poco después sus ideas se tornaron en hechos de violencia. Transcurrió casi un libro para que la convención derivara en la Ley N° 29973, *Ley General de la Persona con Discapacidad*. En ese lapso varios juristas no tomaron en cuenta sus contenidos porque se sumaban a los postulados del derecho natural o se fundaban en conceptos como el “discernimiento”, el cual es otra forma de pensar lo “normal”.

La Ley N° 29973 generó debates en el plano económico. Establece un sistema de cuotas para impulsar el acceso de las personas con limitaciones a puestos de trabajo. Lamentablemente tanto Humberto Speziani, presidente de la CONFIEP, como el presidente de la nación, Ollanta Humala, se mostraron contrarios a la norma. Ambos asumieron que se estaba obligando a las empresas privadas a contratar a aquellos con discapacidad sin importar su idoneidad en los cargos laborales. Esto revela en el fondo un prejuicio: vinculan la discapacidad con la carencia de conocimientos profesionales o técnicos.

La Ley N° 29973 no benefició a las personas con limitaciones mentales. No fueron derogados los artículos del Código Civil que tratan la materia desde la perspectiva de la “incapacidad”. Tampoco se sustituyó la interdicción por la figura del *apoyo*. Por otra parte si se toman en cuenta las críticas a los conceptos de “hombre económico”, “discernimiento”, “incapacidad” e “interdicción” se deberá modificar en lo sustancial el Código Civil

Varios cuentos y novelas de autores peruanos abordan el tema de las personas con discapacidad mental. Los describen en un contexto agresivo hacia sus padecimientos, en un estado de indefensión y sin posibilidad de expresarse abiertamente. Estos escenarios son algunos contra los cuales la convención se alza. Los mismos textos de ficción desenvuelven ideas inexactas sobre las personas con discapacidad. Las observan como causantes de violencia, con instintos alimenticios y sexuales indoblegables y con características excepcionales.

Otros textos literarios, los cuales se inscriben en el género de las memorias y poseen un aliento de denuncia, se aproximan a aquellos con limitaciones mentales dentro del espacio carcelario. En dicho lugar reciben el desdén del estado y de sus pares sin discapacidad, no poseen servicios de salud en buenas condiciones y son tratados de modo inadecuado por los guardias. Al parecer para el sistema penitenciario es suficiente con mantener encerrados a aquellos con discapacidad mental. No le preocupa reorganizarse de acuerdo a lo trazado por la convención.

Repasar algunos textos literarios tras la huella de una temática no implica juzgar la literatura desde criterios únicamente sociológicos. La literatura tiene sobre todo un propósito estético. Es un absurdo exigirle a la obra de arte que brinde una perspectiva o respuesta a los problemas nacionales. Si bien existen autores como Arguedas que han comprometido su trabajo ficcional con la realidad, también los hay quienes han formulado objetos artísticos que intentan explicarse desde sus propias coordenadas. No necesariamente una opción es mejor que la otra e incluso ambas pueden coincidir en una misma labor.

Arguedas postula el respeto y el diálogo entre la diferencia, lo cual es un ideal a seguir en un país diverso como el Perú. Recoge de su experiencia con el mundo andino sus propuestas de integración y convivencia solidaria. Propone el intercambio transculturador; es decir la asimilación y el aprovechamiento de lo mejor de otras sociedades sin trastocar las raíces propias.

Arguedas construyó una obra literaria que intenta dar a conocer el universo andino con todos sus matices. Utiliza para este propósito una herramienta ficcional: construye un lenguaje que aúna elementos del quechua con el español. Evita de este modo los estereotipos asociados al uso del español entre los quechuahablantes. Basado en la cosmovisión andina, la cual aprecia la realidad en un diálogo perenne entre las personas, animales y cosas, introdujo en sus textos pasajes que quiebran la separación entre lo objetivo y lo subjetivo.

Arguedas recoge estos elementos para sus personajes *opas*. Su acercamiento al tema está influenciado por su mirada integradora y confluyente de lo diverso, como quizás por su experiencia privada con la depresión. Si bien en los *opas* están los elementos hallados en las obras analizadas de los otros autores,

también hay una mirada que va más lejos. Los *opas* sufren de discriminación, pero también logran ser integrados con su diferencia y muestran su capacidad para elegir sobre sus vidas. Arguedas da la posibilidad de dialogar con el discapacitado mental, aprender de él y asimilarlo como un igual en la sociedad. Coincide así con los principios de la convención porque sus propuestas implican por lo menos una intuición sobre el cambio de paradigmas. Quizá Arguedas llega a esta perspectiva desde la cosmovisión andina.



Bibliografía

ABC.ES

2012 *Colombia aprueba la primera ley que reconoce la drogadicción como enfermedad y garantiza su tratamiento.* En: *Abc.es*. Madrid, 1 agosto. <http://www.abc.es/20120801/internacional/abci-colombia-drogas-salud-201208010935.html>. [Fecha de acceso: 10 de septiembre, 2013].

ACUÑA PEREDA, Erick Antonio

2010 *Repensando los estándares de la Convención Americana sobre Derechos Humanos frente a los desafíos actuales de la institucionalización de las personas con diversidad funcional mental.* Tesis para optar el título de abogado. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Facultad de Derecho.

ADÁN, Martín

2006 *La casa de cartón.* Lima: Adobe.
[1928]

ÁGUILA, Luis Miguel del

2010 *Discapacidad: un nuevo enfoque de políticas de inclusión y desarrollo.* En: *Brújula. Revista de ideas de la Asociación de Egresados y Graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú.* Lima: PUCP, AEG, Año 10, N° 19, Mayo, pp. 49 - 59.

AGUIRRE ROMERO, Joaquín M^a

1996 *Héroe y Sociedad: El tema del individuo superior en la literatura decimonónica.* En: *Espéculo.* Madrid: Universidad Complutense, N° 3, junio. <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero3/heroe.htm>. [Fecha de acceso: 10 de noviembre, 2013].

AIBAR RAY, Elena

1992 *Identidad y resistencia cultural en las obras de José María Arguedas*.
Lima: Fondo editorial PUCP.

ÁLVAREZ RODRICH, Augusto

2012 *Discapacidad presidencial*. En: *La República*. Lima, 29 de diciembre.
<http://www.larepublica.pe/columnistas/claro-y-directo/discapacidad-presidencial-29-12-2012>. [Fecha de acceso: 25 de junio, 2013].

2013 *Renata Bregaglio y la Ley de Discapacidad* [videogración]. Lima:
ATV+, 24 min., son., col.
<http://www.youtube.com/watch?v=pQccteX10eQ>. [Fecha de acceso:
25 de junio, 2013].

AMNISTÍA INTERNACIONAL

2005 *Cómo utilizar el derecho penal internacional para impulsar reformas legislativas que incorporen la perspectiva de género*. Madrid: Amnistía internacional.

ANGELL, Luis Felipe

1976 *San Camilo*. Lima: A B Editores.

ARDITO, Wilfredo

2006 *Madeinusa: Racismo en la pantalla grande*. En: SERVINDI. *Perú: Película Madeinusa genera polémica*. En: *Servindi*. Lima, 1 de septiembre.
<http://servindi.org/actualidad/1134>. [Fecha de acceso: 1 de octubre, 2013].

ARENAS, Reinaldo

1992 *Antes que anochezca*. Barcelona: Tusquets editores.

ARGUEDAS, José María

1958 *Yawar Fiesta*. Lima: Editorial Juan Mejía Baca.

1972 *Katatay y otros poemas*. Lima: INC.

- 1980 *Los Ríos Profundos*. Lima: Editorial Horizonte.
- 1986 *Intervención de José María Arguedas*. En: VARIOS AUTORES. *Primer encuentro de narradores peruanos*. Lima: Latinoamericana, pp. 36 - 43.
- 1987a *Relatos completos*. Lima: Editorial Horizonte.
- 1987b *El zorro de arriba y el zorro de abajo*. Lima: Editorial Horizonte.
- 1993 *El sexto*. Lima: Editorial Horizonte.
- 1999 *Arguedas en familia: cartas de José María Arguedas a Arístides y Nelly Arguedas, a Rosa Pozo Navarro y Yolanda López Pozo / Carmen María Pinilla (editora)*. Lima: Fondo Editorial PUCP.
- 2001 *Todas las sangres*. Lima: Peisa.
- 2011 *Diamantes y pedernales*. Lima: Editorial Horizonte.

ARISTÓTELES

- 1985 *Ética Nicomáquea*. Traducción y notas: Julio Palli Bonet. Madrid: Gredos.

ASTUR GONZÁLEZ, Manuel

- 2012 *Generación X, la revolución dormida*. En: *Revista de letras*. Barcelona, 5 de junio. <http://www.revistadeletras.net/generacion-x-la-revolucion-dormida/>. [Fecha de acceso: 1 de septiembre, 2013].

AUCCAHUAQUE, Egidio

- 2002 *José María Arguedas, por Alejandro Ortiz Rescaniere*. En: *Revista peruana de literatura*. Lima: Centro Hispanoamericano de Estudios Literarios en el Perú, N° 1, mayo, pp. 161 - 165.

BALLESTER, Manuel

- 2012 *Lo políticamente correcto o el acoso a la libertad*. En: *La ilustración liberal. Revista española y americana*. Madrid: Sirk tampoco ni rubio S.L., número 51, primavera, pp. 171 - 201.

BASADRE GROHMANN, Jorge

- 1958 *La promesa de la vida peruana y otros ensayos*. Lima: Editorial Juan Mejía Baca.
- 2005 *Historia de la república del Perú [1822-1933]*. Lima: Orbis Ventures, tomo 15.

BAYLY, Jaime

- 2010 *Los últimos días de La prensa*. Lima: Punto de lectura.

BECERRA REBOLLEDO, Mauricio

- 2013 *Ritalín: Una sociedad que droga a sus niños*. En: *El ciudadano*. Santiago de Chile, 3 de enero. <http://www.elciudadano.cl/2013/01/03/62341/ritalin-una-sociedad-que-droga-a-sus-ninos/>. [Fecha de acceso: 23 de mayo, 2013]

BERMAN BIELER, Rosangela

- 2005 *Desarrollo inclusivo: un aporte universal desde la discapacidad*. s.l.: s.n. <http://latinamerica.dpi.org/BERMANROSANGELA-DESARROLLOINCLUSIVO.doc>. [Fecha de acceso: 12 de mayo, 2013].

BLOOM, Harold

- 2000 *Cómo leer y por qué*. Barcelona: Norma.
- 2001 *Shakespeare. La invención de lo humano*. Colombia: Editorial Norma.

BLUMEN, Sheyla

- 2010 *Discapacidad desde la mirada humanista*. En: *Brújula. Revista de ideas de la Asociación de Egresados y Graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Lima: PUCP, AEG, Año 10, N° 19, Mayo, pp. 60 - 63.

BORGES, Jorge Luis

- 2011 *Macbeth*. En: BORGES, Jorge Luis. *Obras completas 4*. Buenos aires:

Editorial sudamericana, pp. 138 - 142.

BORGES Jorge Luis; VÁZQUEZ, María Esther

1983 *Introducción a la literatura inglesa*. En: BORGES, Jorge Luis. *Obras completas en colaboración*. Madrid: Alianza editorial, pp. 322 - 385.

BRAVO, José Antonio

1984 *Lo real maravilloso*. Lima: Ediciones Unife.

BREGAGLIO LAZARTE, Renata

2012 *Los derechos de las personas con discapacidad mental: manual para aplicar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en los centros de salud mental del Perú* (editora). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú; IDEHPUCP.

BRUNER, Jerome

2002 *La fábrica de historias. Derecho, literatura y vida*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

BULLARD, Alfredo

2002 *Esquizofrenia jurídica. El impacto del análisis económico del derecho en el Perú*. En: *Themis*. Lima: Themis, Época 2, N° 44, pp. 17 - 35.

2012 *Intelectualidad anticapitalista*. En: *El Comercio*. Lima, sábado 31 de marzo, p. A23.

CABANELLAS, Guillermo

1976 *Diccionario de derecho usual*. Buenos Aires: Heliasta.

CAFÉ BABEL

2008 *La psiquiatría francesa, una situación de locos*. En: *Café babel*. s.l., 4 de diciembre. <http://www.cafebabel.es/sociedad/articulo/la-psiquiatria-francesa-una-situacion-de-locos.html>. [Fecha de acceso: 5 de junio, 2013].

CALVO PÉREZ, Julio

2009 *Nuevo diccionario español-quechua, quechua-español*. Lima: Universidad San Martín de Porres y Academia Peruana de la Lengua.

CAMPOS, Cynthia

2011 *“Los ideales de Arguedas no son arcaicos, apuntan al futuro”*. Entrevista a Carmen María Pinilla. En: *La República*. Lima, 16 de enero. <http://www.larepublica.pe/16-01-2011/los-ideales-de-arguedas-no-son-arcaicos-apuntan-al-futuro>. [Fecha de acceso: 3 de enero, 2014].

CAMUS, Albert

2000 *El mito de Sísifo*. Madrid: Alianza Editorial.

CANSECO CISNEROS, Javier Diez

2012 *Discapacidad, derechos y ciudadanía*. En: *La República*. Lima, 10 de diciembre. <http://www.larepublica.pe/columnistas/contracorriente/discapacidad-derechos-y-ciudadania-10-12-2012>. [Fecha de acceso: 25 de junio, 2013].

CASTRO-KLARÉN, Sara

1975 *José María Arguedas, testimonio sobre preguntas de Sara Castro-Klarén*. En: *Hispanamérica*. Buenos aires: Gaithersburg. Nº 10, Año 4, abril, pp. 45 - 54.

CASTRO VADILLO, Nelly Julia

2001 *Realidad penitenciaria y derechos humanos: penal de Lurigancho (Perú)*. La Rábida: Universidad Internacional de Andalucía.

CERRÓN PALOMINO, Rodolfo

1976 *Diccionario Quechua*. Junín-Huanca. Lima: Ministerio de Educación, IEP.

CERVANTES, Miguel de

2000 *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Lima: Bibliotex.

[1605 y

1615]

CHABELOS

2006 *Me la están metiendo* [grabación de audio]. En: *Seko*. Perú: Independiente.

CHANDLER, Raymond

1980 *El simple arte de matar*. Barcelona: Bruguera.

CHRISTIAN ANDERSEN, Hans.

2010 *Mis cuentos preferidos de Hans Christian Andersen*. Barcelona: Combel editorial

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

2013 *Audiencia: Situación de derechos humanos de las personas con discapacidad mental e intelectual en Perú* [videograbación]. Washington: CIDH, 64 min., son, col. <https://www.youtube.com/watch?v=wwccGa4Ta38&noredirect=1>. [Fecha de acceso: 24 de diciembre, 2013].

COMITÉ DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER (CLADEM)

1999 *Nada Personal: Reporte de Derechos Humanos Sobre la Aplicación de la Anticoncepción Quirúrgica en el Perú, 1996 - 1998*. Lima: Cladem.

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2011 *Observación General sobre la necesidad de interpretar el artículo 1.2, Inciso B) In fine de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra las Personas con Dis-*

capacidad, en el marco del artículo 12 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. San Salvador, mayo.

2012 *Segunda reunión extraordinaria. Lima, 25 y 26 de abril.*

CONDON, Christopher B (prólogo).

2000 DELFÍN. OBRA PICTÓRICA Y ESCULTÓRICA. Lima: Imadis comunicaciones, 2000.

CONGRAINS, Enrique

1988 *No una, sino muchas muertes. Lima: Peisa.*

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

2007 *Diario de los debates. Lima: Congreso de la República, primera legislatura ordinaria, Tomo II, 25 de octubre. [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE90525737F0073CF04/\\$FILE/PLO-2007-9%C3%91.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE90525737F0073CF04/$FILE/PLO-2007-9%C3%91.pdf). [Fecha de acceso: 12 de junio, 2013].*

2012 *Diario de los debates. Lima: Congreso de la República, segunda legislatura ordinaria, sesión N° 20, 14 de junio. p. 76. [http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905257A1E005274C2/\\$FILE/SLO-2011-20.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/DiarioDebates/Publicad.nsf/SesionesPleno/05256D6E0073DFE905257A1E005274C2/$FILE/SLO-2011-20.pdf). [Fecha de acceso: 25 de junio, 2013].*

2012 *Ley general de la persona con discapacidad. Lima, 24 de diciembre.*

CORCUERA, Javier

2013 *Sigo siendo (Kachkarinaqmi) [videgrabación]. [Perú]: Punto.pe, La Mula Producciones, La Zanfoña Producciones, 120 min., son., col.*

CORNEJO POLAR, Antonio

1980 *Literatura y Sociedad en el Perú: La novela indigenista. Lima: Lason-tay.*

CORTÁZAR, Julio

2002 *Rayuela*. Lima: Peisa.

COSTA-GAVRAS

2002 *Amen* [videograbación]. Francia, Alemania: TF1 Films Production, 130 min., son., col.

CUENCA GÓMEZ, Patricia

s.d. *La igualdad en la capacidad jurídica de las personas con discapacidad: algunas implicaciones del art. 12 de la CIDPD en el Ordenamiento jurídico español*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid. <http://www.articulo12.org.ar/documentos/trabajos/comision%20I/1-cuenca.pdf>. [Fecha de acceso: 20 de junio, 2013].

CUENTAS, Sara

2013 *Con las esterilizaciones forzadas Fujimori implantó en Perú un programa de limpieza étnica*. En: *La independent*. Cataluña: La independent. http://www.laindependent.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=3999%3Aamb-les-esterilitzacions-forcades-fujimori-va-implantar-al-peru-un-programa-de-neteja-etnica&catid=74%3Asalut-sexual-i-reproductiva&Itemid=111&lang=es. [Fecha de acceso: 5 de junio, 2013].

CUETO, Alonso

1997 *Deseo de noche*. Lima: Editorial Apoyo.

2008 *Introducción*. En: VARIOS AUTORES. *Las guerras de este mundo. Sociedad, poder y ficción en la obra de Mario Vargas Llosa*. Lima: Planeta, pp. 7 y 8.

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

2005 *Salud mental y derechos humanos: la situación de los derechos de las persona internadas en establecimientos de salud mental. Informe De-*

fensorial N° 102. Lima: Defensoría del Pueblo.

- 2009a *Salud mental y derechos humanos. Supervisión de la política pública, la calidad de los servicios y la atención a poblaciones vulnerables. Informe Defensorial N° 140. Lima: Defensoría del Pueblo.*
- 2009b *Actuaciones humanitarias realizadas por la Defensoría del Pueblo con ocasión de los hechos ocurridos el 5 de junio del 2009, en las provincias de Utcubamba y Bagua, región Amazonas, en el contexto del paro amazónico. Informe de adjuntía. N° 006. Lima: Defensoría del Pueblo.*
- 2011a *El sistema penitenciario: componente clave de la seguridad y la política criminal. Problemas, retos y perspectivas. Informe Defensorial N° 154. Lima: Defensoría del Pueblo,*
- 2011b *Violencia sexual en el Perú: Un análisis de casos judiciales. Informe de adjuntía N° 004. Lima: Defensoría del Pueblo.*

DELGADO, Pedro

- 2011 *Causa de las enfermedades mentales: ¿genética o factor ambiente? En: Bitácora médica. Venezuela; Colombia; México; EE.UU.: Bitácora médica. <http://www.bitacoramedica.com/?p=19575>. [Fecha de acceso: 15 de octubre, 2013].*

DENEGRI, Marco Aurelio (conducción)

- 2011 *La función de la palabra. Marco Aurelio Denegri con Carmen María Pinilla sobre José María Arguedas [videograbación]. Lima: TVPERÚ, 49 min., son., col.*

DIARIO16

- 2012 *Alan recibe golpe a su ego colosal en CNN en español. Lima: Diario16, 22 de abril. Ver: <http://diario16.pe/noticia/15604-alan-recibe-golpe-a-su-ego-colosal-en-cnn-en-espaanol>. [Fecha de acceso: 12 de junio, 2013].*

DREXLER, Jorge

- 2006 *Hermana duda [grabación de audio]. En: 12 segundos de oscuridad.*

[Madrid]: Warner.

EDWARDS, Jorge

1982 *Persona non grata*. Barcelona: Seix Barral.

EL COMERCIO

2010 *Comisión Bagua responsabilizó en su informe final a Mercedes Aráoz, Mercedes Cabanillas y Yehude Simon*. En: *El comercio*. Lima, 3 de junio. <http://elcomercio.pe/politica/489163/noticia-comision-bagua-responsabilizo-su-informe-final-mercedes-araoz-mercedes-cabanillas-yehude-simon>. [Fecha de acceso: 12 de junio, 2013].

2011 *Internos de Piedras Gordas utilizan patio para la venta de drogas*. En: *El Comercio*. Lima, 13 de septiembre. <http://elcomercio.pe/lima/1302002/noticia-internos-piedras-gordas-utilizan-patio-venta-drogas>. [Fecha de acceso: 10 de septiembre, 2013].

EL PAÍS

2010 *26 pacientes mueren de frío en un hospital psiquiátrico de Cuba*. En: *El País*. Madrid, 16 de enero. http://elpais.com/diario/2010/01/16/internacional/1263596412_850215.html. [Fecha de acceso: 5 de junio, 2013].

EL PERUANO

2013 *Preparados para el mundo laboral*. En: *El Peruano. Suplemento especial: Iguales en la diferencia*. Lima, 5 de septiembre, p. 6.

ESCAJADILLO, Tomás G.

2011 *Forasteros y “forasteritos” en la narrativa de Arguedas; el caso del artista “upa” Don Anselmo (Diamantes y pedernales)*. En: VARIOS AUTORES. *Arguedas centenario. Actas del congreso internacional José María Arguedas. Vida y obra*. Lima: Academia Peruana de la Lengua, San Marcos Editorial; pp. 111 - 115.

ESPINOZA ESPINOZA, Juan

2012 *Derecho de las personas*. Lima: Iustitua; Grijley.

ESTEFANÍA, Joaquín

2010 *A Satán, atentamente, sus víctimas*. En: *El País: el periódico global en español*. Madrid, 13 de febrero. http://elpais.com/diario/2010/02/13/cultura/1266015601_850215.html. [Fecha de acceso: 2 de mayo, 2013].

EWEN, Frederic

2001 *Bertolt Brecht. Su vida, su obra, su época*. Buenos aires: Ariana Hidalgo.

FERNÁNDEZ SESSAREGO, Carlos

2009 *Los 25 años del Código civil peruano de 1984: historia, ideología, aportes, comentarios críticos, propuesta de enmiendas*. Lima: Motivensa.

2010 *Aproximación al escenario jurídico contemporáneo*. En: VARIOS AUTORES. *Análisis del Código Civil a 25 años de su vigencia*. Lima: Universidad Inca Garcilaso de la Vega; Motivensa, pp. 61 - 100.

FERRÚS ANTÓN, Beatriz

2013 *El silencio de la opa: ¿se puede leer a Arguedas como una feminista?* En: VARIOS AUTORES. *Arguedas: la dinámica de los encuentros*. Lima: Fondo editorial PUCP, Vol. 3, pp. 203 - 212.

FORMAN, Milos

1975 *One flew over the cuckoo's nest* [videograbación]. [Estado Unidos]: Warner Bros. Pictures, 128 min., son., col.

FOUCAULT, Michel

1998 *Historia de la locura en la época clásica*. México, D.F.: Fondo de Cultu-

ra Económica.

2002 *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión.* Buenos aires: Siglo Veintiuno editores.

FOWKS, Jacqueline

2013 *Las esterilizaciones forzosas de la era Fujimori siguen impunes en Perú.* En: *El país.* Lima, 30 de marzo. http://internacional.elpais.com/internacional/2013/03/30/actualidad/1364663943_245002.html. [Fecha de acceso: 5 de junio, 2013].

FRAILE OLIVER, Alberto D.

2013 *La educación que tenemos roba a los jóvenes la conciencia, el tiempo y la vida. Entrevista a Claudio Naranjo.* En: *Blog del Proyecto de Multimodalidad Educativa.* Veracruz, 6 de agosto. <http://www.uv.mx/blogs/sea/2013/08/06/la-educacion-que-tenemos-roba-a-los-jovenes-la-conciencia-el-tiempo-y-la-vida/>. [Fecha de acceso: 23 de mayo, 2013].

GABILONDO, Iñaki

2009 *Iñaki Gabilondo entrevista a Pablo Pineda, actor y primer licenciado europeo con síndrome de Down* [videograbación]. Madrid: Cuatro, , 20 min., son., col.

GARCÍA CÁCERES, Uriel

2004 *Enciclopedia temática Perú. Salud. Vol. 12.* Lima: El Comercio.

GARCÍA MÁRQUEZ, Gabriel

1986 *Cien años de soledad.* Bogotá: Oveja negra.

GARCÍA PÉREZ, Alan

2007 *El síndrome del perro del hortelano.* En: *El comercio.* Lima, 28 de octubre, p. a4.

GARCÍA PANTA, Luis

2013 *Dos pacientes sin identidad están más de 40 años en el hospital Valdizán.* En: *El comercio*. Lima, 26 de octubre, p. A10.

GARRIDO GENOVÉS, Vicente

2004 *Cara a cara con el psicópata.* Barcelona: Ariel.

GESTIÓN

2013 *No se obligaría a las empresas a contratar personal discapacitado.* En: *Gestión*. Lima, 19 de julio, p. 15.

GONZÁLEZ CAMPAÑA, Germán

2005 *Restricciones a los derechos humanos.* En: VARIOS AUTORES. *Derechos humanos.* Buenos aires: Fundación de derecho administrativo, pp. VI-1 - VI-20.

GONZALEZ VIAÑA, Eduardo

2007 *Vallejo en los infiernos.* Perú: Universidad César Vallejo.

GONZÁLEZ VIGIL, Ricardo

1998 *Introducción.* En: *Los ríos profundos.* Madrid: Cátedra, pp. 9 - 133.

2012 *El humor en Trilce y Poemas Humanos* [videograbación]. Lima: Revista Lima Gris, 4 min., son, col. https://www.youtube.com/watch?v=dfM8mz_QYdA. [Fecha de acceso: 22 de noviembre, 2013].

2013a *Arguedas: una modernidad transculturada.* En: VARIOS AUTORES. *Arguedas: la dinámica de los encuentros.* Lima: Fondo editorial PUCP, Vol. 2, pp. 95 - 108.

2013b *Prólogo.* En: *El cuento peruano 2001 - 2010.* Lima: Ediciones Copé, pp. 11 - 29.

GUILLÉN-CUERVO, Fernando

2013 *Fuera de lugar* [videograbación]. Madrid: The Ant Company, 25 min., son, col.

GULLÓN, Germán

2006 *La novela neorrealista (o de la generación X)*. En: *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*. Alicante: Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. [http://www.cervantesvirtual.com/bib/portal/nec/ptercernivel0a7e.html?conten=historia&pagina=historia2.jsp&tit3=La+novela+neorrealista+\(o+de+la+generaci%26oacute%3Bn+X\)](http://www.cervantesvirtual.com/bib/portal/nec/ptercernivel0a7e.html?conten=historia&pagina=historia2.jsp&tit3=La+novela+neorrealista+(o+de+la+generaci%26oacute%3Bn+X)). [Fecha de acceso: 1 de septiembre, 2013].

GUTIÉRREZ, Gustavo

1990 *Entre las calandrias. Un ensayo sobre José María Arguedas*. Lima: Instituto Bartolomé de las Casas.

GUTIÉRREZ, Miguel

1996 *Celebración de la novela*. Lima: Peisa.

2008 *La generación del 50: un mundo dividido*. Lima: Arteida.

HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro

1998 *Santo Oficio e Historia Colonial. Aproximaciones al Tribunal de la Inquisición de Lima (1570 - 1820)*. Lima: Ediciones del Congreso de la República del Perú.

HEBERER, Patricia

2002 *Targeting the "unfit" and radical public health strategies in Nazi Germany*. En: *Deaf People in Hitler's Europe*. RYAN, Donna F.; SCHUCHMAN, John S. (editores). Washington, DC: Gallaudet University.

HELLMAN, Lilliam

1980 *Tiempo de canallas*. México D.F.: Fondo de cultura económica.

HESSEL, Stéphane

2011 *¡Indignaos!* Barcelona: ediciones destino.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

2013 *Primera encuesta nacional especializada sobre discapacidad.* [Perú]: INEI. <http://www.inei.gob.pe/estadisticas/encuestas/>. [Fecha de acceso: 24 de diciembre, 2013].

IPARRAGUIRRE, Alexis

2010 *El inventario de las naves.* Lima: Estruendomudo.

KAFKA, Franz

1996 *La metamorfosis.* Madrid: Alianza, 240 p.
[1915]

LA PENÚLTIMA

2013 *La cocaína cambia el cerebro.* En: *La penúltima.* s.l.: s.n. <http://lapenultima.org/cocaina-cambia-cerebro#more-3805>. [Fecha de acceso: 10 de septiembre, 2013].

LA REPÚBLICA

2011 *Indecopi multó a Rímac Seguros por no afiliar a joven con Síndrome de Down.* En: *La República.* Lima, 16 de diciembre. <http://www.larepublica.pe/16-12-2011/indecopi-multo-rimac-seguros-por-no-afiliar-joven-con-sindrome-de-down>. [Fecha de acceso: 20 de mayo, 2013].

2013 *Penal de Lurigancho adquiere 40 camas para atender reos psiquiátricos.* En: *La República.* Lima, 26 de abril. <http://www.larepublica.pe/26-04-2013/penal-de-lurigancho-adquiere-40-camas-para-atender-reos-psiquiatricos>. [Fecha de acceso: 3 de septiembre, 2013].

LA TRIBUNA

1980 *Y había un hombre que se llamaba Juan.* En: *La tribuna. Semanario popular para todo el Perú.* Época VIII, Nº 2, 28 de febrero, p. 3.

LARRONDO, Carlos

2007 *LT22 Radio La Colifata* [videograbación]. [Argentina]: Bausan films, 94 min., son., col.

LASTRA, Pedro

2000 *Leído y anotado. Letras chilenas e hispanoamericanas*. Santiago de Chile: LOM.

LEÓN ESPINOSA, Martín

2012 *Cuota obligatoria para contratar a personas discapacitadas es objetada por Confiep*. En: *El Comercio*. Lima, 26 de diciembre. <http://elcomercio.pe/actualidad/1514645/noticia-cuota-obligatoria-contratar-personas-discapacitadas-objetada-confiep?ref=ecr>. [Fecha de acceso: 25 de junio, 2013].

LEÓN MOYA, Carlos

2013 *Donde desembocan los ríos. La última semana de José María Arguedas*. En: *Buensalvaje*. Lima: Solar, N° 7, setiembre - octubre, pp. 27 - 29.

LEUSEMIA

2004 *Hospicios: Los últimos ciudadanos de la séptima casa de la obscuridad* [grabación de audio]. Perú: L-25.

LIRA, Jorge A.

2008 *Diccionario quechua-castellano, castellano-quechua*. Lima: Editorial Universidad Ricardo Palma. (Actualizado por Mario Mejía Huamán).

LISSARDY, Gerardo

2008 *Borges, ese gran desconocido*. En: *BBC Mundo*. Londres: 13 de septiembre. http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/misc/newsid_7613000/7613662.stm.

[Fecha de acceso: 3 de junio, 2013].

LLOSA, Claudia

- 2005 *Madeinusa* [videograbación]. Perú; España: Oberón Cinematográfica, Vela Producciones, Wanda Visión S.A., 100 min., son., col.
- 2009 *La teta asustada* [videograbación]. Perú; España: Oberón Cinematográfica, Vela Producciones, Wanda Visión S.A., 103 min., son., col.

LOLICH, María; LEIDERMAN, Eduardo A.

- 2008 *Estigmatización en la esquizofrenia y otros trastornos mentales*. En: *Vertex. Revista argentina de psiquiatría*. Buenos aires: Polemos, Vol. XIX, N° 80, julio - agosto, pp. 165 - 173.

LOMBARDI, Francisco

- 1977 *Muerte al amanecer* [videograbación]. Perú: Inca films, 108 min., son., col.

LOQUILLO

- 2012 *Billy La Roca* [grabación de audio]. En: *Loquillo en Madrid*. Madrid: Warner.

MALDONADO, Rocío

- 2009 *Declaran inconstitucional el decreto 1090*. En: *La República*. Lima, 20 de mayo. <http://www.larepublica.pe/20-05-2009/declaran-inconstitucional-el-decreto-1090-0>. [Fecha de acceso: 12 de junio, 2013].

MANES, Facundo

- 2010 *¿Cómo nacen las ideas sorprendentes que fundan el arte?* En: *Clarín*. Buenos Aires, 13 de febrero.

MARI, Enrique

- 1998 *Derecho y literatura: algo de lo que sí se puede hablar pero en voz baja*. En: *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*. Alicante, Vol. II,

Nº 21, pp. 251 - 287.

MASTRO, César del

2007 *Sombras y rostros del otro en la narrativa de José María Arguedas. Una lectura desde la filosofía de Emmanuel Lévinas.* Lima: Fondo editorial PUCP, Instituto Bartolomé de las Casas, CEP.

MATHEWS, Daniel

s.d. *Arguedas en sus debates.* En: CELACP. *Artículos para descargar.* Lima: CELACP. <http://www.celacp.org/pdf/art2.pdf>. [Fecha de acceso: 3 de septiembre, 2013].

MENASSÉ, Adriana

1999 *La ley y la fisura: ensayos de literatura y ética.* México: Universidad veracruzana.

MENDOZA, Raúl

2011 *Conozca las "patinadas" verbales de Alan García.* Lima, 3 de julio. <http://goo.gl/cLqJP>. [Fecha de acceso: 21 de junio, 2013].

MERINO ACUÑA, Roger Arturo

2008 *¿Recepción o resistencia? Americanización y Análisis Económico del Derecho en el Perú.* En: The Cardozo Electronic Law Bulletin, Vol 14, pp. 1 - 41. <http://www.jus.unitn.it/cardozo/Review/2008/Acuna.pdf>. [Fecha de acceso: 2 de enero, 2012].

MEZA DÍAZ, Julio

2011a *Matemáticas Sentimental.* Lima: Editorial Ínfima.

2011b *El inventario de las naves.* En: *La que se muerde la oreja.* Lima: s.n. <http://laquesemuerdelaoreja.blogspot.com/2011/07/el-inventario-de-las-naves.html>. [Fecha de acceso: 3 de septiembre, 2013].

2012 *Entrevista al historiador del Derecho Carlos Ramos Núñez.* En: *Revista Manicomio Suyay.* Lima: Editorial Ínfima, pp. 21 - 27.

2013 *¿Entre Miguel Gutiérrez e Iván Thays? (Al respecto de ciertos prejuicios en la escena literaria peruana). En: Revista Manicomio Suyay. Lima: Editorial Ínfima, Año 2, N° 2, pp. 51 - 60.*

MISHKI, Camila

2009 *La Teta Asustada: una película racista dirigida por Claudia Llosa y producida por España y Alemania. En: Peruanista. s.l., 13 de febrero. <http://peruanista.blogspot.com/2009/02/la-teta-asustada-de-claudia-llosa.html>. [Fecha de acceso: 10 de septiembre, 2013].*

2009 *Supremacía blanca en La Teta Asustada: Claudia Llosa obliga a Magaly Solier a hablar en quechua durante premiación de Berlinale. En: Peruanista. s.l., 15 de febrero. <http://peruanista.blogspot.com/2009/02/insisto-y-explico-la-teta-asustada-es.html>. [Fecha de acceso: 10 de septiembre, 2013].*

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

2006 *Decreto Supremo N° 015-2006-MIMDES. Lima, 12 de diciembre.*

MORENO, Concepción

2013 *Abandonados, los derechos sexuales de las personas con discapacidad. Entrevista a Irene Torices. En: El economista. Ciudad de México, 2 de julio. <http://eleconomista.com.mx/entretenimiento/2013/07/02/abandonados-derechos-sexuales-las-personas-discapacidad>. [Fecha de acceso: 25 de mayo, 2013].*

MOSCOL LEÓN, Raúl Fernando

2010 *Hoy Sofocleto –Luis Felipe Angell de Lama– cumpliría 84 años si viviera. En: Sofocleto: el más grande humorista del siglo XX. s.l., 12 de abril. <http://rafemole-sofocleto.blogspot.com/search/label/HOMENAJES>. [Fecha de acceso: 3 de septiembre, 2013].*

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

- 2012 *Reconocimientos recibidos*. En: *Miraflores. Portal oficial*. Miraflores: Municipalidad de Miraflores. http://www.miraflores.gob.pe/_contenTempl1.asp?idpadre=5788&idcontenido=6567. [Fecha de acceso: 10 de junio, 2013].

NACIONES UNIDAS

- 1948 *Declaración Universal de Derechos Humanos*. París, 10 de diciembre.
- 2002 *Diecisiete preguntas frecuentes acerca de los relatores especiales de las Naciones Unidas*. Folleto informativo N° 27. Ginebra: s.n.
- 2006a *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Nueva York, 13 de diciembre.
- 2006b *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. ¿Por qué una convención?* s.l.: s.n. <http://www.un.org/spanish/disabilities/convention/qanda.html>. [Fecha de acceso: 5 de junio, 2013].
- 2013a *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Juan E. Méndez*. s.l.: s.n., 1 de febrero. http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/RegularSession/Session22/A-HRC-22-53_sp.pdf. [Fecha de acceso: 22 de mayo, 2013].
- 2013b *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2013*. Nueva York: Naciones Unidas.

NARCOSIS

- 1984 *Sucio policía* [grabación de audio]. En: *Primera dosis*. Perú, Independiente.

NUSSBAUM. Martha

- 1997 *Justicia poética*. Barcelona: Editorial Andrés Bello.
- 2007 *Las fronteras de la justicia*. Barcelona: Paidós.

OE, Kenzaburo

1999 *El poder de la inocencia*. En: *Caretas*. Lima, 11 de febrero, Año XLVIII, N° 1554, pp. 66 y 67.

OQUENDO, Abelardo (antologador).

1973 *Narrativa peruana 1950-1970*. Madrid: Alianza editorial.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

1999 *Convención interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad*. Guatemala, 8 de junio.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

2010 *Salud mental: fortalecimiento de nuestra respuesta. Nota descriptiva N° 220*. s.l.: Organización Mundial de la Salud. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs220/es/>. [Fecha de acceso: 15 de octubre, 2013].

2011 *Informe mundial sobre la discapacidad*. Malta: Organización Mundial de la Salud.

ORTEGA, Julio

2011 *Cien años de José María Arguedas*. En: *Blog de Julio Ortega*. Madrid, 15 de febrero. <http://www.elboomeran.com/blog-post/483/10421/julio-ortega/cien-anos-de-jose-maria-arguedas/>. [Fecha de acceso: 3 de enero, 2014].

ORTIZ RESCANIERE, Alejandro

2001 *La aldea como parábola del mundo*. En: *Anthropologica*. Lima: Fondo editorial PUCP, N° 19, pp. 425 - 434.

OYATA, Martín

2012 *José María Arguedas: representación y representatividad*. En: *A contracorriente. Una revista de historia social y literatura de América Latina*. Carolina del Norte: Departamento de Lenguas y Literaturas Extranjeras, Vol. 9, invierno, pp. 35 - 64.

QUIROGA VIZCARRA, Miguel Ángel

2010 *Derechos humanos: ¿derechos naturales?* En: *Brújula. Revista de ideas de la Asociación de Egresados y Graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Lima: PUCP, AEG, Año 10, N° 19, Mayo, pp. 6 - 16.

RÁEZ, Rafo

1999 *Los viejos de mierda* [grabación de audio]. En: *Muéranse*. Lima: SB.

RPP NOTICIAS

2013 *Congresistas presentaron denuncia constitucional contra Michael Urtecho*. En: *Rpp Noticias*. Lima, 21 de octubre. http://www.rpp.com.pe/2013-10-21-congresistas-presentaron-denuncia-constitucional-contra-michael-urtecho-noticia_641277.html. [Fecha de acceso: 27 de octubre, 2013].

RUBIO ARRIBAS, Javier

2006 *El consumo de drogas como un desencadenante más en el origen de la enfermedad mental*. En: *Nómadas. Revista de Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, N° 13, enero - junio, pp. 319 - 323.

PADILLA, Heberto

1989 *La mala memoria*. Barcelona: Plaza y Janés Editores.

PAJARES, Gonzalez

2013 *“Nuestra música es pura poesía”*. *Entrevista a Javier Corcuera*. En: *Perú21.pe*. Lima, 27 de agosto. <http://peru21.pe/impresa/nuestra-musica-pura-poesia-2146434>. [Fecha de acceso: 10 de noviembre, 2013].

PASTOR, Álvaro; NAHARRO, Antonio

2009 *Yo, también* [videograbación]. España: Alicia Produce; Promico Imagen, 105 min., son., col.

PAZ, Zenón de

2002 *Horizontes de sentido en la cultura andina. El mito y los límites del discurso racional*. En: *Comunidad*. Piura: Centro de Investigación y Promoción Cultural RAICES, N° 5.

PERÚ.COM

2010 *Fiscalía de Chiclayo investiga presunto caso de discriminación de LAN contra joven con retardo*. En: *Perú.com*. s.l., 17 de febrero. <http://www.peru.com/noticias/regional20100217/81675/Fiscalia-de-Chiclayo-investiga-presunto-caso-de-discriminacion-de-LAN-contra-joven-con-retardo->. [Fecha de acceso: 20 de mayo, 2013].

PERU21

2012a *Polémica por cuota para contratar personal con discapacidad*. En: *Perú21*. Lima, 26 de diciembre. <http://peru21.pe/economia/polemica-cuota-contratar-personal-discapacidad-2109574>. [Fecha de acceso: 25 de junio, 2013].

2012b *Ollanta Humala afirma que se evaluará cuota de empleo para discapacitados*. En: *Perú21*. Lima, 27 de diciembre. http://peru21.pe/economia/ollanta-humala-afirma-que-se-evaluara-cuota-empleo-discapacitados-2109789?href=nota_bre. [Fecha de acceso: 25 de junio, 2013].

2013 *Sujeto realizó disparos en la Catedral, cerca a Palacio de Gobierno*. En: *Perú21.pe*. Lima, 16 de marzo. <http://peru21.pe/actualidad/sujeto-realizo-disparos-catedral-lima-cerca-palacio-2122057>. [Fecha de acceso: 15 de octubre, 2013].

PEÑAHERRERA SÁNCHEZ, Liliana

2013 *Discapacidad != impunidad*. En: *El comercio*. Lima, 23 de octubre, p. A20.

PINK FLOYD

1975 *Shine on you crazy diamond* [grabación de audio]. En: *Wish you were here*. Londres, Harvest/EMI.

PINO-DÍAZ, Fermín del

2013 *El jurista español Joaquín Costa y el etnógrafo José María Arguedas, aliados "naturales": la academia al servicio de la sociedad*. En: VARIOS AUTORES. *Arguedas: la dinámica de los encuentros culturales*. Lima: Fondo editorial PUCP, Vol. 3, pp. 21 - 55.

POSNER, Richard

2004 *Ley y literatura*. Valladolid: Cuatro y el gato.

RADBRUCH, Gustav

1965 *Introducción a la filosofía del derecho*. México: Fondo de Cultura Económica.

RAMOS NÚÑEZ, Carlos

2008 *La pluma y la ley: abogados y jueces en la narrativa peruana*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad de Lima.

RED IBEROAMERICANA DE EXPERTOS EN LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

2011 *Estudio teórico para la aplicación del artículo 12 de la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Presentación ante el Comité de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. s.l.: s.n. <http://es.scribd.com/doc/71926364/PRESENTACION-ANTE-LA-ONU-DOCUMENTO-DE-POSICION-COMUN-SOBRE-ART-12-DE-LA-CDPD>. [Fecha de acceso: 25 de mayo, 2013].

REUTERS ESPAÑA

2013 *Berlín tendrá un monumento a las víctimas de la “eutanasia” de los nazis.* En: REUTERS ESPAÑA. s.l., 10 de julio. <http://es.reuters.com/article/entertainmentNews/idESMAE96902P20130710>. [Fecha de acceso: 5 de junio, 2013].

RIBEYRO, Julio Ramón

2006 *Prosas apátridas.* Barcelona: Editorial Seix Barral.

RILKE, Rainer Maria

1981 *Cartas a un joven poeta.* Lima: Mosca Azul.

RILO

1997 *Contraeltráfico.* Lima: El Santo Oficio.

RIMBAUD, Arthur

2009 *Prometo ser bueno: cartas completas.* Barcelona: Barril Barral Editores.

RÍO LABARTHE, María Luisa del

2008 *Niños Ritalín.* En: *Pequeño detalle.* s.l., 20 de mayo. Ver: <http://blogs.elcomercio.pe/pequenodetalle/2008/05/ninos-ritalin.html>. [Fecha de acceso: 23 de mayo, 2013].

RIZK, Marlene

2013 *Atención psiquiátrica es precaria en el país.* En: *El Nacional.* Caracas, 18 de septiembre. http://www.el-nacional.com/sociedad/Enfermedad-Enfermedad_mental-Psiquiatria-Salud-Sociedad_Venezolana_de_Psiquiatria_0_265773617.html. [Fecha de acceso: 5 de junio, 2013].

ROCA, Pilar

2006 *Madeinusa o el insulto hecho cine.* En: SERVINDI. *Perú: Película Ma-*

deinusa genera polémica. En: *Servindi*. Lima, 1 de septiembre. <http://servindi.org/actualidad/1134>. [Fecha de acceso: 1 de octubre, 2013].

ROCHABRÚN, Guillermo (editor)

2011 *¿He vivido en vano? / La mesa redonda sobre Todas las sangres, 23 de junio de 1965*. Lima: IEP, PUCP.

RONCANGLILO, Santiago

2010 *La cuarta espada*. Buenos aires: Debate.

RUIZ ZEVALLOS, Augusto

1995 *Medicina mental y modernización: Lima, 1850 - 1900*. En: PANFICHI, Aldo; PORTOCARRERO, Felipe (editores). *Mundos Interiores. Editores: Lima, 1850-1950*. Lima: Centro de investigación de la universidad del pacífico, pp. 373 - 396.

SÁBATO, Ernesto

1999 *Antes del fin: memorias*. Buenos Aires: Seix Barral.

SAGÁSTEGUI HEREDIA, Carla

1994 *La vida íntima de Madeleine Monroe*. Lima: Prometeo editores.

SARAMAGO, José

2003 *Ensayo sobre la ceguera*. Barcelona: Sol 90; Lima: El Comercio.

SCOTT, Ridley

1982 *Blade Runner* [videograbación]. [Estados Unidos] : Warner Home Video, 117 min., son, col.

SEN, Amartya

2004 *Discapacidad y justicia. Ponencia en la Segunda Conferencia Internacional sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo*. Banco Mundial: s.n.,

diciembre.

<http://pdi.cnotinfor.pt/?font=Arial&color=1&size=100&lang=1&mode=list&categ=1&type=conceptmark>. [Fecha de acceso: 12 de mayo, 2013].

SEOANE, Juan

s.d. *Hombres y rejas*. Lima: Populibros peruanos.

SHAKESPEARE, William

1999 *La tragedia de Hamlet, Príncipe de Dinamarca*. Traducción: Jaime Clark. Barcelona: Océano.
[¿1599 - 1601?]

SILVA SANTISTEBAN, Rocío

2006 *Madeinusa y la ciudad mediática*. En: *Ideele*. Lima: Ideele, N° 179, diciembre, pp. 100 - 105.

SOCIEDAD PERUANA DE SÍNDROME DE DOWN

2012 *Aseguremos la cuota laboral para las personas con discapacidad*. En: *Sociedad peruana de síndrome de Down*. Lima, 29 de diciembre. <http://us4.campaign-archive1.com/?u=6fd44175967d42c759b38dfa6&id=ea66798917>. [Fecha de acceso: 1 de julio, 2013].

SODIS

2012 *El fantasma de la cuota de empleo*. En: *Sodis*. Lima: Sodis. <http://sodisperu.org/2012/12/28/el-fantasma-de-la-cuota-de-empleo/>. [Fecha de acceso: 25 de junio, 2013].

2013 *En sesenta días se instala Comisión Revisora del Código Civil*. En: *Sodis*. Lima, 5 de diciembre. <http://sodisperu.org/2013/12/05/en-sesenta-dias-se-instala-comision-revisora-del-codigo-civil/>. [Fecha de acceso: 24 de diciembre, 2013].

STEIN, William W.

1996 *Un hospital psiquiátrico*. Lima: Mosca Azul.

STEVENSON, Robert L

2000 *El extraño caso del doctor Jekyll y el señor Hyde*. Lima: Bibliotex.
[1886]

STIGLICH WATSON, Susana

2010 *Derechos humanos y personas con discapacidad en el Perú: avances y perspectivas*. En: *Brújula. Revista de ideas de la Asociación de Egresados y Graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Lima: PUCP, AEG, Año 10, N° 19, Mayo, pp. 72 - 76.

STUCCHI PORTOCARRERO, Santiago

2003 *La depresión de José María Arguedas*. En: *Revista de neuro-psiquiatría*. Lima: Universidad Cayetano Heredia, N° 3, Vol. 66, septiembre, pp. 171 - 184.

2011 *Depresión y creatividad literaria: A cien años del nacimiento de José María Arguedas*. En: *Revista de neuro-psiquiatría*. Lima: Universidad Cayetano Heredia, N° 1, Vol. 74, pp. 209 - 212.

TANGIR, Osvaldo

2006 *Estudio preliminar*. En: KRAMER, Heinrich; SPRENGER, Jacobus. *Malleus Maleficarum. El martillo de los brujos*. Barcelona: Círculo Latino, pp. 5 - 41.

TÁVARA CÓRDOVA, Francisco

2007 *Reivindicación de Vallejo*. En: *Reforma en marcha. Boletín de distribución gratuita del Poder Judicial - Corte Suprema de Justicia*. Lima: Imagen y prensa del Poder Judicial, Año I, N° 9, noviembre, p. 9.

TAYLOR, Charles

1994 *La ética de la autenticidad*. España: Paidós.

THAYS, Iván

2000 *Las fotografías de Frances Farmer*. Lima: Adobe editores.

TORRE, Diego De La

2012 *Vallejo, Ribeyro y Montaigne*. En: *El Comercio*. Lima, 13 de marzo de, p. 2B.

TORRES MÉNDEZ, Miguel

2003 *Jurisprudencia Literaria y Filosófica*. Lima: Grijley.

TORRES SEOANE, Javier

2013 *Un país de hombres y mujeres libres*. En: *Diario16*. Lima, 22 de agosto. <http://diario16.pe/columnista/6/javier-torres/2774/un-pais-hombres-mujeres-libres>. [Fecha de acceso: 10 de noviembre, 2013].

TOURAINÉ, Alain

2008 *Un nuevo paradigma para comprender el mundo de hoy* [videograba-
ción]. Monterrey: Cátedra Alfonso Reyes del Tecnológico de Monte-
rrey, , 75 min., son, col.

UNITED STATES HOLOCAUST MEMORIAL MUSEUM

s.d. *El asesinato de los discapacitados*. Washington, DC: s.n., Ver:
<http://www.ushmm.org/outreach/es/article.php?ModuleId=10007683>.
[Fecha de acceso: 22 de mayo, 2013].

s.d. *Programa de eutanasia*. Washington, DC: s.n., Ver:
<http://goo.gl/InfGdV>. [Fecha de acceso: 22 de mayo, 2013].

VALLEJO, César

1998 *Novelas y cuentos completos*. Lima: Ediciones COPÉ.

2002 *Correspondencia completa*. Lima: PUCP.

VALDIZÁN, Hermilio

1988 *Locos de la Colonia*. Lima: Instituto nacional de cultura.

[1919]

VARGA LLOSA, Mario

- 1993 *El pez en el agua*. Buenos aires: Seix Barral.
2000 *Lituma en los andes*. España: Editorial Planeta.
2008 *El viaje a la ficción. El mundo de Juan Carlos Onetti*. Lima: Alguara.

VARGAS LLOSA, Mario; LÓPEZ MONDEJAR, Publio

- 1994 *Martín Chambi 1920 - 1950*. Madrid: Lunweg.

VEGA, Paul (conducción)

- 2011 *Sucedió en el Perú. Biografía de José María Arguedas I* [videograba-
ción]. Lima: TVPERÚ, 41 min., son., col.

VELÁSQUEZ CASTRO, Marcel

- 2000 *Nuevos escenarios y sujetos de la novela en los 90*. En: *Ajos y zafiros: revista de literatura*. Nº 2, pp. 43 - 56.

WHITE HANDS

- 2012 *About service for disabled women*. Niigata: White hands.
<http://www.whitehands.jp/e.html>. [Fecha de acceso: 25 de mayo, 2013].
2013 *Medical sex worker* [videograbación]. Niigata: Vice, 18 min., son., col.